BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 11 DE OCTUBRE DE 2000 AÑO CVIII $ 0,70

Nº 29.502

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
DR. JORGE E. DE LA RUA
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGRO RAYEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día. Por escritura del 28/09/2000, N° 175, Folio 578, Registro 971, Capital, Esc. Mario Carlos Warcovesky, se constituyó "AGRO RAYEN S.A.". 1) Socios: Gandolfo, Pablo, 76 años, viudo, domiciliado en Calle 155 (Emilio Torre) N° 5730, Guillermo E. Hudson, Berazategui, Pcia. Bs. As. DNI 5.001.611, CUIT 20-05001611-1 y Grisela Edith Crowley, 40 años, soltera, domiciliada en calle 50 e/157 y 158, Berazategui, Pcia. Bs. As., DNI 14.388.175, CUIT 27-14388175-5, argentinos, productores agropecuarios. 2) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las actividades de: Explotación agricolaganadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosas, y demás frutos del país; depósitos y consignación; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros, frutícolas, cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas, y de granja y actividades relacionadas con la agricultura y ganadería en general; su industrialización; actuar como contratista rural en todas sus actividades; importación, exportación, compra y venta de las mismas, mercaderías y maquinarias; acopio, explotación, arrendamiento y administración de bosques, campos y/o establecimientos rurales para la ganadería y/o agricultura, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de las referidas explotaciones; conservación, fraccionamiento, envasado. 3) Plazo: 99 años. 4) Capital: $ 12.000. 5) Administración: Directorio: 1 a 5 miembros. Duración: 3 ejercicios. Presidente: Grisela Edith Crowley. Director Suplente: Pablo Gandolfo. 6) Representación Legal: Presidente y/o Vicepresidente, en caso de vacancia, impedimento o ausencia. 7) Fiscalización: Accionistas. 8) Cierre del Ejercicio: 31/8 de c/año. 9) Sindicatura: Prescinde. Mario Carlos Warcovesky - Escribano - Uruguay 390 P. 13. "G" - 4373-1471/3396.

Escribano - Mario Carlos Warcovesky
Nº 65.816

ALBISTON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ilda Delia Bellusci, casada en 1ras. nupcias con Miguel Andrés, nacida el 23/6/24, DNI 1.347.141, Belgrano 3758 Capital y Evangelina Blanco, soltera, nacida el 7/4/31, LC. 2.361.670, Maure 8232, González Catán, ambas argentinas, comerciantes. 2) 20/9/00. 3) Achával 260 Capital. 4) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización, distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y Exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, maderas, textiles, de cuero, plásticos, indumentarias, de decoración y mercaderías relativas a ferretería. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícola, forestales y vitivinícolas, compra venta de hacienda, granos y cereales. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación, de almacenaje, grúa y estibaje. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 6) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 7) Prescindirá de sindicatura. Presidente: Ilda Delia Bellusci. Suplente: Evangelina Blanco. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/8 de c/año.

Presidente - Ilda Delia Bellusci
Nº 65.870

ALPENZ

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 385 27/09/00. Se resolvió aumentar el capital social reformándose el art. 3 de los estatutos sociales. Artículo III: Capital: Pesos cincuenta mil, representado por 50.000 acciones de v/n $ 1.

Autorizado - José Mangone
Nº 65.805

ALTO PARANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día en los términos del Artículo 10 de la Ley de Sociedades que en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15 de septiembre de 2000 se resolvió cambiar la fecha de cierre del ejercicio social al 31 de diciembre de cada año, reformándose en consecuencia el Art. 15 del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo 15: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esta fecha, se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas serán destinadas: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio y la Comisión de Fiscalización, en el monto que la Asamblea determine; c) A dividendos de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos y participaciones adicionales, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva, o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro de los seis meses de su sanción, salvo que legalmente corresponda pagarlos en un plazo menor. Los dividendos en efectivo o en acciones no retirados ni reclamados dentro de los tres años, contados a partir de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas, caducan automáticamente a favor del Fondo de Reserva Legal. El Directorio.

Presidente - Juan E. Cambiaso
Nº 62.102

ALVEAR 1910

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: "ALVEAR 1910 S.A.". 1) Socios: Ada Loreley Yic Laguna, urug., 25/11/63, solt., DNI 92.568.785, empleada, CUIT 27-92568785-0, domic. real y esp. Italia 4774, Villa Ballester, Pcia. Bs. As.; y Zulma Raquel Alvez, arg., 03/03/66, solt., DNI 17.685.181, empleada, CUIT 27-17685181-9, domic. real y esp. Paraná 2034, Villa Ballester, Pcia. Bs. As. 2) Esc. N° 477, F° 1333 Reg. 1876 del 4/10/00. 3) Capital Social: $ 12.000, suscrip. Ada Loreley Yic Laguna 7.200 acc., Zulma Raquel Alvez 2.800 acc. 4) Duración: 99 años contados insc. en IGJ. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto, ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, realizar las siguientes actividades: Panadería y Repostería: Fabricación, industrialización y elaboración de todo tipo de productos de panificación, de confitería, sandwichería, cafetería, heladería, rotisería y comidas en general. Pastelería y servicios de catering y lunch para fiestas, empresas y

eventos, incluyendo la provisión de productos elaborados por cuenta propia o de terceros, compra venta de bebidas con o sin alcohol en general y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. Comercialización - Importación - Exportación: Compra, venta, fraccionamiento, distribución, exportación e importación de todo tipo de productos y maquinarias. Mandatos y Representaciones: ejercicio de mandatos y representaciones, franquicias, comisiones, consignaciones comerciales, explotación y representación de patentes y marcas nacionales y extranjeras, de diseños y modelos industriales o comerciales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar toda clase de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. 6) Cierre de ejercicio: 31/07. 7) Directorio: Presidente: Ada Loreley Yic Laguna y Director Suplente: Zulma Raquel Alvez. 8) Sede Social: Arcos 3268, piso 6° "D", Cap. Fed. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura.

Escribano - Eugenio V. A. Pazo
Nº 65.948

ARGENCLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Gustavo Alejandro Aondi, argentino, nacido el 05/03/67, casado, comerciante, DNI 18.299.473, CUIT 20-18299473-2, domiciliado en Juan B. Alberdi 1226 4° B de Cap. Fed.; Eugenio Angel Aondi, argentino, nacido el 08/12/1960, comerciante, casado, DNI 14.229.455, CUIT 23-14229455-9, domiciliado en J. León Suárez 5860, P.A. de Capital Federal y José Luis Lingeri, argentino, nacido el 23/07/1945, comerciante, casado, DNI 4.973.705, CUIT 20-04973705-0, domiciliado en Av. Pueyrredón 1937 piso 8° de Capital Federal. 2) Escritura N° 230 del 28/09/2000. 3) ARGENCLOR S.A. 4) José L. Suárez 5860 de Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Fabricación, fraccionamiento, distribución, importación y comercialización de todo tipo de productos químicos permitidos por las leyes en vigencia; como así también equipos para tratamiento de agua y sus productos y/o subproductos. Fabricación de envases en general, en todas sus formas y variedades. b) Ejercer todo tipo de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones para la mejor realización de su objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Pesos doce mil ($ 12.000) representado por 1.200 acciones, de pesos diez valor nominal cada una. 8) La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares, con mandato por un ejercicio, siendo reelegibles, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme al art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de julio de cada año. El primer directorio queda conformado: Presidente: Eugenio Angel Aondi. Director Suplente: José Luis Lingeri.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 65.825

ATECH

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rubén Julián Martín Ramos, 31/10/74, soltero, DNI 23.878.563, téc. electromecánico A. del Valle 1599 1° A, Guillermo Nelson Fiorda, 14/5/65, casado, DNI 17.365.384, téc. electrónico, Av. de los Incas 4381, P. 4, arg. Cap. 2) 5/10/2000 3) 10 años 4) $ 12.000. 5) 30/9. 6) Presidente o Vice. 7) Aristóbulo del Valle 1599 1° A Cap. 8) Directorio: 1 a 3 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: G. N. Fiorda. D. Sup.: R. J. M. Ramos 9) Por sí 3os y/o asociada a 3os en el país o exterior; venta, inst. reparación de todo tipo de repuestos y acc., de equipos de análisis bacteriológico, instrumental u otro aparato de medición, procesamientos, mezcla y envasado de prod. químicos, mat. primas, comestibles, relacionados con la ind. alimenticia en gral.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 65.956

AVDA SAN MARTIN 3314

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: "AVDA SAN MARTIN 3314 S.A.". 1) Socios: Nélida Mercedes Roldán, arg., 22/2/65, solt., DNI 16.697.689, comerc. CUIT 27-16697689-3, domic. real y esp. Estanilao del Campo 1428, Florida, Vicente López, Pcia. Bs. As.; Marina Graciela Delgado, arg., solt. 23/4/70, DNI 21.562.279, empleada, CUIT 27-21562279-2, domic. real y esp. en Talcahuano 542, PB, Villa Martelli, Pcia. Bs. As. 2) Esc. N° 476, F° 1329 Reg. 1876 del 4/10/00. 3) Capital Social: $ 12.000, suscrip. Nélida Mercedes Roldán 7.200 acc., Marina Graciela Delgado 2.800 acc. 4) Duración: 99 años contados insc. en IGJ. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto, ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, realizar las siguientes actividades: Panadería y Repostería: Fabricación, industrialización y elaboración de todo tipo de productos de panificación, de confitería, sandwichería, cafetería, heladería, rotisería, y comidas en general. Pastelería y servicios de catering y lunch para fiestas, empresas y eventos, incluyendo la provisión de productos elaborados por cuenta propia o de terceros, compra y venta de bebidas con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. Comercialización - Importación - Exportación: Compra, venta, fraccionamiento distribución, exportación e importación de todo tipo de productos y maquinarias. Mandatos y representaciones: ejercicio de mandatos y representaciones, franquicias, comisiones, consignaciones comerciales, explotación y representación de patentes y marcas nacionales y extranjeras, de diseños y modelos industriales o comerciales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar toda clase de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. 6) Cierre de ejercicio: 31/06. 7) Directorio: Presidente: Nélida Mercedes Roldán y Director Suplente: Marina Graciela Delgado. 8) Sede Social: Tucumán 834, planta baja, Cap. Fed. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura.

Escribano - Eugenio V. A. Pazo
Nº 65.949

BACHOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 19/9/00, Simón Daniel Nimis, arg., cas., nac. 13/11/63, empleado, DNI 16.764.578 y Mirta Raquel Chattas, arg., cas., nac. 16/4/65, comerc. DNI 17.577.461, dom. Ensenada 126 P° 1° "D", Cap. 1°) Denominación "BACHOS S.A." 2°) Domicilio: Jurisd. de la Cdad. Bs. As. 3°) Duración diez años a contar desde su insc. en I.G.J. 4°) Objeto: La Soc. tiene por objeto realizar por cuenta propia o de 3° y/o asociada a 3°, las sig. actividades: a) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, consignación y distribución de fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen, b) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, consignación y distribución de prendas de vestir, c) Importación y exportación de cualquier rubro de los bienes mencionados en el Nomenclador Nacional de Aduanas y d) Participación en otros negocios, empresas o a sociedades de objeto afín con los descriptos. 5°) Capital: $ 12.000. 9°) Cuando la soc. se encontrare comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la Ley de Soc., la Asamblea designará anualmente un Síndico Titular y Suplente. 10°) Cierre del ejercicio: 31 de julio de c/año. 11°) Sede Soc.: Avenida Avellaneda 2965, Cap. Presidente: Simón Daniel Nimis, Directora Suplente: Mirta Raquel Chattas.

Autorizada - Analía Falabella
Nº 62.040

BERNINI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 3/10/00 se constituyó BERNINI S.A. 1) Ercilia Haydée Santilli, arg., 9/7/30, casada, DNI 2.858.812, Cortina 1861, "1", Lanús, Bs. As. y Marina Concepción Avila Montequin, arg., 1/3/80, legalmente emancipada, profesora, soltera DNI 28.165.518, Tucumán 1539, 9° "91" Cap. Fed. 2) Inmobiliaria: La adquisición, compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles rurales o urbanos. Constructora: La construcción, refacción, reciclado o terminación de todo tipo de obra privada o pública de ingeniería o arquitectura. Financiera: El aporte, asociación o inversión de capitales a personas o empresas, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 3) 99 años. 4) $ 30.000. 5) 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1, v/n c/u, 15.000 clase A con derecho a 5 votos c/u y 15.000 clase B con derecho a 1 voto c/u. 6) Presidente del directorio. 7) Presidente: Marina Concepción Avila Montequin. Director Suplente: Ercilia Haydée Santilli. 8) 31/8. 9) Prescinde de sindicatura. 10) Tucumán 1539, 9° "91" Cap. Fed.

Apoderada - Florencia Martucci
Nº 65.896

CERVIÑO EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Horacio Oscar Ríos, 2/6/43, casado, DNI 4.417.116; Jorge Francisco Marsiglia, 15/6/46, casado, LE 4.546.851; domiciliados en Albariño 3547, Cap.; y Carlos Alfredo Muñoz, 5/10/47, casado, DNI 5.071.468, domiciliado en Pedernera 21, Cap., argentinos, comerciantes. 2) 4/10/2000. 3) CERVIÑO EMPRENDIMIENTOS S.A. 4) Albariño 3547, Cap. 5) Prestación de servicios de consultoría y asesoría, administración de empresas, asesoramiento económico, financiero, administrativo y contable, evaluación de proyectos, análisis de mercado; asesoramiento y capacitación en todo lo referente a la dirección de empresas, sistemas y telecomunicaciones; compra, venta, desarrollo, promoción, importación y exportación de servicios de internet y cualquier otro sistema de informática o comunicación, la explotación comercial y desarrollo de sistemas de ventas de bienes y servicios, marketing y pakaging; el ejercicio de representaciones, mandatos, gestiones de negocios y administración de capitales, hotelería y servicios relacionados con el turismo, reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales, reserva y venta de excursiones programadas por la sociedad o terceros, reserva de hoteles dentro y fuera del país, reserva y venta de entradas a espectáculo artísticos, sociales, culturales, deportivos; representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes y excursiones individuales o colectivas, en el país o en el exterior, explotación del negocio de alquiler de automotores con servicio de chofer o no y todo lo relacionado con prestaciones aeroportuarias y complementarias de las mismas. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000. 8) Presidente Jorge Francisco Marsiglia; Vicepresidente Horacio Oscar Ríos y Director Suplente: Carlos Alfredo Muñoz, por 2 años. Se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de diciembre.

Escribano - Jorge A. Ricciardi
Nº 65.831

CHACRA CAMPO LOS ANDES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 276, del 15/9/2000, folio 997 del Reg. 999, Cap. Accionistas: Juan Carlos Alonso, arg., cas., en 1ras. nupcias con Marta Zulema Clerici, actuario, nac. el 26/8/46, con LE 7.774.717, dom. en Acevedo 1731, Banfield, Prov. de Bs. As.; y Eduardo Ricardo Schafer, arg., cas. 1ras. nupcias con Ana Irma Teichmann, contador, nac. el 18/11/45, con LE 8.248.570, dom. en la calle Ingeniero Marconi 1131, Olivos, Prov. de Bs. As. Denominación: "CHACRA CAMPO LOS ANDES S.A.". Duración: 99 años. Objeto: 1) Producción y explotación integral de las actividades agrícolas, ganaderas, frutícolas, hortícola y forestales en general, en cualquier clase de establecimientos, y durante todo su ciclo, ya sean terrenos propios o arrendados; 2) Compraventa de materias primas, mercaderías, máquinas, productos del agro, forestales (forestación o reforestación de terrenos propios, o arrendados de terceros o fiscales) y frutos; 3) Importación y exportación, transporte, comercialización, industrialización primarias, consignación, distribución, representación, comisiones y mandatos de esos productos. Capital: $ 12.000. Prescindencia de Sindicatura (Art. 284 ley 19.550. Cierre del Ejercicio: 30/9 de cada año. Presidente: Eduardo Ricardo Schafer y Director Suplente: Juan Carlos Alonso. Sede Social: La Pampa 2010, 1º "A" Cap.

Escribano - Carlos Martín Valiante Aramburu
Nº 62.132

CIDEC COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CUERO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la asamblea general extraordinaria del 29/9/2000 resolvió cambiar la fecha de cierre del ejercicio social fijándola en el 31 de diciembre de cada año y modificar en consecuencia el artículo 15º del estatuto.

Presidente - Eugenio Juan Koppany
Nº 62.020

COMPAÑIA DR. SCHOLL

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se comunica que por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/9/2000, se resolvió reformar el artículo octavo del estatuto social estableciendo en 1 (uno) el número mínimo de Directores Titulares y en 9 (nueve) el número máximo.

Autorizado - Aníbal Enrique
Nº 2464

COPETONAS VIDEO CABLE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 26/5/2000, cambió la jurisdicción de la sociedad de la localidad de Copetonas, Partido de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires a la Ciudad de Buenos Aires, fijando su domicilio en Avalos 2057, Cap. Fed., aumentó el capital a $ 12.000 y reformó totalmente sus estatutos de la siguiente manera: Objeto: (a) la instalación y explotación de servicios de radiodifusión de acuerdo a las previsiones de la ley 22.285 o de cualquier otra ley que la modifique o reemplace en el futuro. Explotar estaciones y/o emisoras de servicios complementarios de circuitos cerrados de radiofonía en frecuencia modulada, sistemas de cables codificados o no, sistemas aéreos UHF, VHF, MMDS y todo sistema existente o que se cree en el futuro de transmisión televisiva y radiofónica de frecuencia modulada, (b) Transmisión, recepción y explotación satelital con vínculo directo o no, transmisión de datos, videotextos, teletextos, o cualquier otra aplicación presente o futura de la temática y de la electrónica en telecomunicaciones (c) Publicidad y propaganda pública y privada en todos sus aspectos o modalidades, como de servicios de televisión, cableimpresos, películas cinematográficas o de video y cualquier otro medio de publicidad. Producir, promover, organizar, dirigir o asesorar programas de radio, televisión y cinematografía, contratar técnicos o elencos para los fines nombrados, comprar y vender derechos que se vinculen con su tramo y la realización, montaje y fabricación de los elementos necesarios para su fin, (d) Mandataria, ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con el objeto de publicidad, propaganda y programaciones. Este objeto social será desarrollado en un todo de acuerdo con las disposiciones que rigen la radiodifusión y en especial la ley 22.285, su decreto reglamentarios y sus posteriores modificaciones, y toda otra legislación aplicable a las materias propias del objeto social. Plazo: 99 años desde el 5/9/95, fecha de su inscripción en el R.P.C. Administración y Fiscalización: Directorio de 2 titulares y 2 suplentes por 1 año. Se prescinde de Sindicatura. Representación legal: Presidente: Cierre de Ejercicio: 31/12.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 65.843

D & I RYWAKA

SOCIEDAD ANONIMA

Reg. Púb. Comercio, Prov. Misiones Nº 10, Fº 42/64 Lº de SA. Se hace saber: que por asambleas del 3/9/99 y 16/8/2000, la sociedad decidió trasladar la sede social a la Capital Federal, prescindir de la sindicatura privada y modificar los arts. 1º, 7º y 9º del estatuto. Socios: Angel Ariel Rywaka, nacido 16/7/74, DNI 24.130.513; Nadia Raquel Rywaka, nacida 5/1/69, DNI 20.476.330 y Myriam Karina Rywaka, nacida 30/11/72, DNI 23.099.616, todos solteros, argentinos, empresarios, domiciliados Beruti 3215, Capital. Denominación: "D & I RYWAKA SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Julio A. Roca 590, 1º Piso. Duración: 99 años desde 28/9/93. Capital Social: $ 1.350.000. Objeto: 1) Compra de té verde y seco, secanza, elaboración, tipificación y venta en mercado externo o interno; 2) Compra de yerba verde o canchada, secanza, elaboración y venta en mercado externo o interno; 3) Cosecha, recolección, fertilización, fletes y servicios en general; 4) Explotación agrícola, ganadera, fores-

tal e industrialización y comercialización de productos derivados de dichas actividades; 5) Comercialización de productos en general; 6) Importación y exportación de bienes. Administración: Directorio de uno a cinco titulares con mandato por tres ejercicios mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes por la asamblea, es obligatoria. Presidente: Isabel Antoniow de Rywaka; Director Suplente: Ariel Angel Rywaka. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: por aplicación del art. 284, ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
Nº 65.835

DARSCARGO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: José Alberto Silva, arg., 28/12/1958, comerc., casado, DNI 12.639.948, Wenceslao Villafañe 1070, C. Fed.; Héctor Pellizzetti, arg., 9/10/1961, comerc., casado, DNI 14.699.665, Debussy 6070, Del Viso, Pcia. Bs. AS. 2) Instrumento del 26/9/2000. 3) Denominación DARSCARGO S.A. 4) Domicilio: Tucumán 141, 3º "H" C. Fed. 5) Objeto: Servicio de carga y descarga de mercaderías y al transporte por medio terrestre, fluvial, marítimo o aéreo de todo tipo de mercaderías, almacenaje y depósito Tramitaciones aduaneras. Importaciones y exportaciones de bienes y mercaderías en general Tomar representaciones y comisiones. Ejercer operaciones de compraventa de títulos y acciones y operaciones financieras de cualquier tipo, con excepción de aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras o las que requieran el concurso público. 6) Plazo: 99 años desde insc. Registral. 7) Capital $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros, igual o menor número de suplentes, por 2 ejerc., prescinde de sindicatura. José Alberto Silva, Presidente y Héctor Pellizzetti Dir. Suplentes. 9) Representación: el Presidente. 10) Cierre ejerc. 31/8 de c/año.

Notario - Juan Carlos Copello (h.)
Nº 65.889

DIGIART

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. 1) Los cónyuges en 1ras. nupcias Graciela Torre, nac. 6-10-1928, arg., empresaria, D.N.I. 4.380.927, C.U.I.L. 27-04380927-5; y José Antonio Ciancaglini, nac. 6-1-1928 arg., empresario, L.E. 5.556.104, C.U.I.T. 20-05556104-5, ambos domiciliados Arroyos Nº 897, P. 9º, Dpto. "G" Cap. Fed. 2) Esc. Nº 233 del 4/10/00, Fº 784, Reg. Not. 356 de Cap. Fed. 3) "DIGIART S.A.". 4) Arroyo Nº 897, p. 9º, Dpto. "G" Cap. Fed. 5) Artículo tercero. Objeto. tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Producción, postproducción y comercialización de imagen, sonido, música e iluminación. Comercialización y venta de programas radiales y televisivos, explotación y producción de publicidad por radio, televisión y gráfico, en todas sus modalidades, incluso la fabricación, edición, compraventa, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de material gráfico y elementos relacionados con la actividad editorial y artes gráficas, realización de diseños, gráficos, logos, dibujos, estampados y actividades afines; la explotación de espectáculos públicos, teatrales, cinematográficos, televisivos y radiales, pudiendo al efecto adquirir, edificar, permutar, enajenar salas cinematográficas, teatrales, estudios de grabación, salas de ensayo, de espectáculos públicos en general. La explotación comercial de ondas áreas y/o de cable y de circuitos cerrado de radio y/o televisión, de video juegos, entretenimientos de sonido láser, internet, portales, olográficos, deportivos y afines, material fílmico, compact disc o de video para la televisión de aire, video, laser home y cualquier medio de comunicación electrónico, trabajos de copiado, grabación, edición, producción, doblaje, subtitulado y transcripción de formas sobre material fílmico, compact disco o de video cassette, su importación, exportación, compra, venta al por mayor y/o menor de materias primas, productos y subproductos relacionados con lo antedicho. Producción comercio e industria de ediciones y publicaciones de obras musicales, cinematográfica y teatrales. Desarrollo de sitios en Internet, o en cualquier megarred electrónica. B) Adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento, subdivisión y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la constitución de derechos reales sobre los mismos. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Organo Administrativo: Directorio integrado de 1 a 9 miembros titulares, término de su elección dos ejercicios. Presidente: Leopoldo Ciancaglini, cas., nac. 24-1-1955, arg., empresario, D.N.I. 11.990.291, C.U.I.T. 20-11990291-7, dom. Madero Nº 230, Vte. López, Pcia. Bs. sS.; y Director Suplente Celeste María Andres, cas., nac. 15-1-1955, arg., empresaria, D.N.I. 11.836.760, C.U.I.L. 27-11836760-5, dom. Madero Nº 230, Vte. López, Pcia. Bs. As. Todos aceptaron los cargos. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente y al Vicepresidente del Directorio si lo hubiere, quienes actúan indistintamente y obligan a la sociedad con la firma de uno cualquiera de ellos. 10) 31/8.

Escribano - Fernando de Abreu
Nº 65.851

DISTRIBUIDORA EIFFEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 303 del 03/10/2000, folio 1106, del Reg. 999, Cap. accionistas: Alicia Susana Matuk, arg., solt., empleada, nac. el 11/10/51, DNI 10.116.827, dom. en Pepirí 1550, edif. F Nº 16, 1º B, Cap.; Mario Enrique Lorenzo, arg., casado, viajante, nac. el 23/11/62, DNI 11.181.148, con dom. en Manuela Pedraza 3954, Carapachay, Prov. de Bs. As. y Francisca Gabriela Mariana Mattera, arg., solt., nac. 1/1/73, empleada, DNI 23.101.799, con domicilio en Miró 1583, Cap. Denominación: "DISTRIBUIDORA EIFFEL S.A.". Duración: 99 años. objeto: Importación y Exportación de toda clase de productos, materiales y objetos muebles de contenido cultural, educativo, informativo, turístico, electrónico e informático. Diseño, edición, impresión, producción, Publicidad y comunicaciones, por medios televisivos, radiales, gráficos, carteles, videos, cassettes, sistemas, computación, CD rom multimedia e internet y cualquier método informático que se cree en el futuro. Explotación comercial de licencias y representaciones de empresas extranjeras y de librerías y establecimientos de todo tipo. Capital: $ 12.000. Prescindencia de Sindicatura (Art. 284 Ley 19.550). Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Presidente: Alicia Susana Matuk, Vicepresidente y Director Titular a Mario Enrique Lorenzo y Directora Suplente: Francisca Gabriela Mariana Mattera. Sede Social: Pasco 1350, PB, Capital.

Escribano - Carlos Martín Valiante Aramburu
Nº 62.129

DOWLING, DUNHILL & ASSOCIATES

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Jason Garrich Rich, soltero, británico, empresario, nacido el 10/8/76, pasaporte británico 016562780, domiciliado en Libertad 1652, piso 3º Cap. Fed; Bret Aaron Barnes, casado, estadounidense, consultor financiero, nacido el 24/8/72, pasaporte estadounidense 132107760, domiciliado en Libertad 1652, piso 3º Cap. Fed. Capital: $ 12.000. Constitución: 5/10/00. Domicilio: Libertad 1652, piso 3º Cap. Fed. Objeto: Realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, en la República Argentina, las siguientes actividades: Consultoras: Asesoramiento a empresas o a particulares sobre cuestiones financieras, económicas y de inversión en el país o en el extranjero. Financieras: La participación mediante aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, en el país o en el extranjero, como asimismo la inversión en negocios, el otorgamiento o la aceptación de préstamos a corto, mediano o largo plazo, el otorgamiento y aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades vigentes creadas o a crearse en el futuro y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Representaciones y mandatos: Otorgamiento y/o cumplimiento de todo tipo de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, en el país o en el extranjero con relación al objeto principal. Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C. Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 7 miembros por 1 año. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Jason Garrich Rich; Director Suplente: Bret Aaron Barnes. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso, o a dos Directores en su caso. Cierre de Ejercicio: 31/12.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 65.841

DURAZNILLO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Enrique Trigo, arg., 30/8/43, casado, ingeniero, DNI 4.425.463, María Virginia Peruyero Aladro, arg. naturalizada, 22/10/45, casada, contadora, DNI 6.363.921, ambos domiciliados en Medrano 1507, Cap. Fed. 2) 29/9/2000; 3) "DURAZNILLO S.A."; 4) Ciudad Bs. As, sede: Tucumán 141, 5 "M"; 5) Objeto: provisión de comercialización de materiales de construcción en general. Construir o hacer construir por medio propio o de terceros, todo tipo de bienes inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, obras viales, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y/o arquitectura, ya sea especializada o no, de carácter público y/o privado, edificios para vivienda familiar o industriales; b) la compra venta y alquiler de bienes muebles e inmuebles, urbanos y/o rurales, la importación y exportación de mercaderías, productos elaborados, y/o semielaborados, ejerciendo representaciones, comisiones y consignaciones; c) compra, venta, alquiler, permuta, importación, exportación, fabricación y distribución de automotores, embarcaciones, aeronaves y toda clase de rodados, maquinarias rurales y motores de todo tipo, sus equipos eléctricos y mecánicos, refrigeradoras, acondicionadores de aire, aparatos eléctricos, radioeléctricos, televisores y artefactos para el uso del hogar en general, como así también materiales, repuestos accesorios y herramientas que se relacionen con ellos. Alquiler de rodados, maquinas rurales y motores, ya sea por opción a compra o sin ella; d) explotación de establecimientos agrícolas, frutales, viñedos, horticultura, forestación de tierras; establecer plantas fraccionadoras, plantas de conservación y/o industrialización de productos del suelo, molinos y aserradero, acopio y secado de granos, ocupándose también de la compra, venta, importación y exportación de dichos productos; e) criar, comprar y vender ganado mayor y menor, explotación de invernada y de cabañas para protección de animales de raza en sus diversas calidades como así también, importación y exportación, industrializar carnes y subproductos, instalando si los considera necesario plantas de faenamiento y frigorífico y además todas las que se relacionen con la industria lechera; y f) realizar operaciones financieras mediante el aporte de capitales a particular, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, comprar y vender títulos, bonos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, prestar fianzas a título oneroso, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiere el concurso público de dinero. Dar y/o tomar consignaciones y distribuciones que se vinculen directamente con el objeto social enunciado, g) el desarrollo y comercialización de nuevas tecnologías, en particular las vinculadas con el comercio electrónico, y toda aplicación tecnológica de Internet. 6) hasta el 13 de mayo de 2086; 7) $ 620.000; 8) Directorio: 1 a 10 titulares por 2 ejercicios. Presidente: Juan Enrique Trigo; Director suplente: María Virginia Peruyero Aladro. Sindicatura: se prescinde; 9) Presidente o Vicepresidente; 10) 30 junio de cada año.

Escribana - Susana del Blanco
N° 62.062

EDITORIAL DIANA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la IGJ el 28/08/91, al N° 6453 Libro 109, Tomo "A" de S.A.. Comunica que por Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Unánime del día 4/10/00, "EDITORIAL DIANA ARGENTINA S.A.", resolvió reducir el número de integrantes del Directorio a un Director Titular y Presidente y a un Director Suplente, modificando el Artículo 7° del Estatuto Social. Asimismo resolvió eliminar la Sindicatura, modificando el Artículo 10° del Estatuto Social.

Autorizado Especial - Alejandro I. Lubinski
N° 61.987

FARMACIAS ADN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura del 4/10/00. Esc. Guillermo J. Kent, F° 477, Reg. 1180 C. Fed. Denominación: "FARMACIAS ADN S.A.". Accionistas: Ernesto Víctor Oliva, nacido el 17/8/63, empresario, DNI 16.530.892, domicilio: Zapiola 1269 Guaymallén, Mendoza y Beatriz Pumar, nacida 20/6/41, comerciante, LC 6342472, domicilio: Formosa 463 4° "B", Cap. Fed., ambos argentinos, casados. Presidente: Ernesto Víctor Oliva; Directora Suplente: Beatriz Pumar. Objeto Social: Compra, venta, importación y exportación de bienes y servicios relacionados con medicamentos, drogas, sus formas farmacéuticas, herboristería y alimentos dietéticos, textiles, alimentos envasados o no. Construcción de obras civiles e industriales. Participación en licitaciones nacionales e internacionales, concesiones, mandatos, representaciones y distribuciones. Importación y Exportación. Duración: 99 años. Capital: $ 30.000. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Asamblea designa suplentes en igual o menor número. Se prescinde de Sindicatura. Cierre Ejercicio: 30 septiembre. Sede Social: Tucumán N° 1484 3° "B" Capital Federal. Buenos Aires, 6 de octubre de 2000.

Escribano - Guillermo Julián Kent
N° 65.786

FIDUCIARIA LOS ALCANFORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 670, pasada al Reg. 276, del cual soy titular, F° 4425, fecha 03/10/2000 se constituyó la sociedad. Socios: Carolina María Viñales o Viñales y Señorans, argentina, soltera, nacida el 09/07/1938, D.N.I. 3.778.755; Marcelo Jorge Ignacio Martino, argentino, casado, D.N.I. 13.213.146. ambos domiciliados en Sarmiento 1499, Martínez, Prov. Bs. As. Domicilio de la Soc.: calle Viamonte 1167, 9° piso, contrafrente de la C.F. Objeto: "Artículo Tercero: Tiene por objeto, realizar en el país, por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada con terceros las siguientes actividades: Fideicomiso: suscribir contratos de fideicomiso con motivo de la organización y/o administración y/o garantía, de emprendimientos inmobiliarios, actuando como Sociedad fiduciaria en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2662 del Código Civil y las disposiciones de la Ley 24.441. Inmobiliaria: a la compra, venta, permuta, alquiler. arrendamiento, construcción de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal; así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas o unidades funcionales destinadas a vivienda, u otros destinos; la urbanización de barrios privados, clubes de campo, explotaciones agrícola ganaderas y parques industriales. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto". Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital Social: 12.000 acciones de $ 1, valor nominal, ord. nominativas no endosables y de 1 voto por acción. Directorio: Presidente: Carolina María Viñales o Viñales y Señorans; Director Suplente: Marcelo Jorge Ignacio Martino; Mandato: por 2 años. Dirección y Administración: Directorio, formado por 1 a 5 miembros. Cierre Ejercicio: 30/6.

Escribano - Julio Ernesto Tissone
N° 62.042

FRIGORIFICO DELMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura del 02/10/2000, N° 205,del Registro N° 045, pasada al folio 610. Socios: Patricia Mónica Lescano, argentina, nacida el 17/05/1964, casada, DNI 18.261.229, comerciante, domiciliada en la calle Avellaneda 2065 Mar del Plata Pcia. de Bs. As., Javier Rodríguez Carballo, argentino, nacido el 26/01/1970, casado, DNI N° 21.478.297, comerciante, domiciliado en la calle Nazca 1432 P.B. Capital Federal,

Cristian Alberto Salvatierra Castro, peruano, nacido el 15/08/1972, soltero, DNI N° 92.764.115, comerciante, domiciliado en la calle Larrea 1167 de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. Bs. As. y José Portugues, argentino, nacido el 18 de julio de 1949, casado, comerciante, DNI N° 7.703.786, comerciante, domiciliado en la calle Ranqueles N° 67 de Lomas de Zamora Denominación: FRIGORIFICO DELMAR S.A. Domicilio: Tucumán 540 2° P of. 11, Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto social: La sociedad tiene por objeto: Producción, explotación de mataderos para vacunos y porcinos, matarife abastecedor de cerdos y porcinos, fabricación de chacinados frescos, embutidos, salazones y todo tipo de fiambres, troceo de cerdos y vacunos. Comercialización de carnes porcinos y vacunos y aves, quesos lácteos, fiambres embutidos, salazones, chacinados frescos y secos. Todo ello de elaboración propia y/o de terceros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. Administración y Fiscalización: Número de integrantes 1 a 5 titulares y uno a más suplentes. Mandato: Dos ejercicios. Representación: Presidente: Cristian Alberto Salvatierra Castro, quien constituye domicilio real, legal y especial en Larrea 1167 de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. CUIT N° 20-92764115-2 Director Suplente: José Portugues, quien constituye domicilio real, legal y especial en Ranqueles 67 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. CUIT N° 20-07703786-2. Se deja constancia que el Sr. Javier Rodríguez Carballo posee CUIT N° 23-21478297-9 y la Sra. Mónica Lescano posee CUIT N° 23-18261229-4. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de junio.

Autorizado - Alejandro Laurenzano
N° 61.981

GEMA LIFE

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma: Por esc. del 5/10/00 de protocolizó el AGE del 30/08/00 que modificó el estatuto: "Artículo Tercero: Tiene por objeto exclusivo ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros de vida o de personas únicamente, asesorando a asegurados y asegurables. Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél".

Escribano - Rodolfo A. Nahuel (h).
N° 65.937

GOLD AND SILVER RIVER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 698, del 05/10/2000, al F° 1877 del Reg. Not. 1230 de CF, entre Jorge Héctor Ricci, arg., nac., 17/02/1965, div. de sus 1ras. nup. María Laura Cevallos, comerc., DNI 17.469.173; Andrea Viviana Veintemiglia, arg. nac. 4/09/1971, solt., comerc., DNI 22.134.690, ambos dom. Paraná 1063, 2do p. dpto. A, CF; y Nelson Aníbal Montagna, arg., nac. 28/01/1933, cas. 1ras. nup. con Beatriz del Carmen Pereira Araóz, técnico, DNI 4.090.723, Lavalle 911, Alta Gracia, Pcia. de Córdoba constituyen "GOLD AND SILVER RIVER S.A.", plazo 99 a contar de la fecha de insc en el RPC. Objeto: la realizac. por sí, por cta. de terc. o asoc. a terc. de Agropecuaria: compra, vta., importac., exportac., representac., distribuc., consignac. y, en gral., cualquier forma de comercializac. mayorista o minorista nacional o internacional, de productos agropecuarios. Instalac., mantenimiento y reparac. de todo tipo de equipos, máquinas e instrumentos relacionados con la actividad agropecuaria. Provis. de todo tipo de servicios relac. con la explotac. de establecimientos agrícologanaderos. Explotac. agropecuaria, agricolaganadera, y forestal en gral., explotac. de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotac. de invernadas y de cabaña para produc. de animales de razas en sus diversas calidades, explotac. de tambos, compra y vta. de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, depósitos y consignac. de los mismos, arrendamiento y subarrendamiento de establecimientos rurales, explotac. de establec. rurales propios o de terceros, explotac. de establec. frutícolas, cultivos y forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura, ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. Explotación de Minas: Explorac., adquisic. y explotac. de minas, de metales ferrosos y no ferrosos, y canteras, con exclusión de las minas de petróleo o hidrocarburos fluidos, venta de sus productos y elaboración de los mismos, pudiendo a tal fin adquirir y enajenar minas y todo derecho minero dentro y fuera del país, hacer manifestaciones de hallazgos, solicitar cateos, socavaciones o restauraciones, minas vacantes, expropiaciones de superficie, servidumbre y cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertac. de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Importadora y Exportadora: de todo tipo de cosas, bienes de consumo y de capital, servicio técnico y profesional. Cap. Soc. $ 12.000 div. en 1200 acc. ord., nom. no endosables de $ 10. c/u v/n, con dcho. a un voto c/u. La direc. y adm. a cargo del directorio compuesto del nro. que determine la Asambl., entre 1 y 5, con mandato por tres ejerc. La rep. legal de la soc. corresponde al Presidente del Directorio y en su caso al Vice. Presidente: Jorge Héctor Ricci. Vicepresidente: Andrea Viviana Veintemiglia. Director Suplente: Mónica Alejandra Veintemiglia, arg., nac. 12/06/1973, solt., comerc., DNI 23.372.193, dom. Paraná 1063, 2do. p. dpto. "A". CF. Sede soc. Paraná número 1063, piso segundo, dpto. "A", Capital Federal. La sociedad prescinde de la Sindicatura. El ejerc. cierra el 31/12 de c/año.

Autorizado - Héctor A. Calabrese
N° 62.061

GROSBARD

SOCIEDAD ANONIMA

Informo, que el edicto publicado en B.O. el 11/07/00. Recibo Nro. 0044-00056152. Fue Observado por I.G.J. por error en su texto, siendo el objeto social el siguiente: Compraventa, representación joyas, alhajas, cuadros, esculturas, muebles, libros, filatelia, numismática. Indumentaria, calzado. Perfumes cosméticos. Fabricación, reparación. Mandatos, representaciones, servicios. Diseño, modas, exposiciones. Eventos sociales. Hotelería, gastronomía, turismo, publicidad, marketing, construcciones, reparación edificios. Compraventa, alquiler Inmuebles. Financiera sin lo previsto en ley 21.526. Importación exportación. Capital: 12.000. Sin síndico. Suscripto por mitades. Cierre 31/03. Dura. 99 años. Sarmiento 1562.

Autorizada - Liliana G. Bonanni
N° 65.952

GRUPO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 372, del 3/10/2000, folio 960, Registro Notarial 1603 de Capital Federal, se constituyó GRUPO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS S.A. Socios: 1) Héctor Edgardo Lescano, argentino, casado en primeras nupcias con María del Pilar García Suárez, nacido el 2/8/1949, empresario, L.E. 7.697.969, domiciliado en Palpa 2395, piso 1° de Capital Federal y 2) Edgar Rubén Massaccesi, argentino, casado en primeras nupcias con Nora Cavasin, nacido el 31/3/1953, contador público nacional, D.N.I. 10.432.281, domiciliado en Avenida Las Heras 1990, piso 16º de la Capital Federal. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de las siguientes operaciones: 1) Comerciales: mediante la compra venta, permuta, importación, exportación, consignación y distribución de mercaderías, bienes, muebles, automotores, maquinarias, semovientes, materias primas y productos de todo tipo y especie, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos de cualquier naturaleza, recibiendo bienes en depósito y garantizando obligaciones de terceros, todo ello sin límites ni restricciones. Asimismo podrá operar en la transportación de pasajeros, la importación y/o exportación de carga seca y/o líquida por vía marítima, aérea o terrestre, a la compra y venta al por menor y al por mayor de alimentos frescos y enlatados, productos del agro y de mercancías en general, por lo cual podrá: a) adquirir, poseer, dirigir, vender, permutar, traspasar, enajenar, hipotecar, tomar en arrendamiento, dar en arrendamiento, fletar, construir, reparar, dar mantenimiento y equipar buques y otras naves acuáticas, así como también naves aéreas de cualquier porte; b) realizar como agente o turoperador la comercialización de sus medios y servicios; c) organizar transportaciones de pasajeros en líneas regulares o viajes charters por vías marítimas, aéreas o terrestres; d) abrir oficinas de pasajes y operadores de fletes; e) exportar y/o importar, equipos, partes, piezas, medios o insumos necesarios, navales, aéreas y terrestres para el funcionamiento continuado de sus operaciones comerciales descriptas en el objetivo Social de la Empresa, así como para su infraestructura de servicios; f) adquirir productos procedentes de la enajenación o de la concesión del derecho de valerse de derechos de autor, patentes, modelos, marcas comerciales y otros, regalías, incluyendo las ventas con películas o con el uso de instalaciones industriales, comerciales o científicas y otros bienes inmuebles, como así también la remuneración por la prestación de asistencia técnica; g) invertir sus medios directa o indirectamente en bienes raíces en general. Arrendamiento, administración de bienes y raíces, bienes inmuebles y derechos, adquirir, poseer, alquilar, arrendar, tomar en arrendamiento, edificar, desarrollar, mejorar y construir obras de infraestructura tales como estaciones de arribo y destino para pasajeros y cargas en general, oficinas de operadores de fletes; h) brindar servicios de todo tipo de entretenimientos, gastronómicos, comerciales o generales a bordo de embarcaciones navales o aéreas y en tierra; i) suscribir acuerdos, contratos, convenios o cualquier otro documento vinculante, así como ejecutar cualquier actividad comercial o crediticia suscribiendo los documentos necesarios para ello; j) comercializar plantas completas, equipos, accesorios, partes y piezas de la industria en general, tales como la ligera, alimenticia, química, comunicaciones y otros; k) representar empresas de cualquier rubro compatible con la razón social, así como también del rubro de la construcción en general. 2) Agropecuarias: compra, venta, explotación y administración por cuenta propia y/o de terceros, de campos, bosques, chacras, granjas, por los medios que consideren convenientes y en las distintas actividades de la ganadería, agricultura, fruticultura, avicultura, silvicultura, horticultura, viticultura, apicultura, tambo; adquirir, vender, colonizar, arrendar tierras de todo tipo, por cuenta propia o de terceros, con el fin de explotarlas o negociarlas. La recuperación de tierras áridas o anegadizas y la forestación de tierras propias o ajenas. En general toda actividad lícita relacionada con el agro o la ganadería. La clasificación, empaque, despacho, depósito, transporte, refrigeración, industrialización, fraccionamiento bajo cualquier forma de proceso, comercialización, exportación de frutas, vinos, leche, legumbres, hortalizas, semillas, pasturas, madera, ganado y todo artículo producto o subproducto relacionado y/o derivado por transformación, industrialización o fraccionamiento de la actividad agrícolo-ganadera. 3) Industriales: mediante la producción de frío para uso propio y de terceros, la elaboración de jugos, simples y concentrados de frutas, la industrialización de la madera o de cualquier otro producto del agro o de la ganadería, como asimismo la industrialización de productos metalúrgicos, plásticos, quimicos, eléctricos y sintéticos. 4) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamientos de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotación agrícolas o ganaderas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles, que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades, inmuebles, propios o de terceros. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones. Asimismo podrá realizar todos los actos de comercio permitidos por las leyes, sin más limitación que las que se establezcan en las mismas y estos Estatutos. Duración: 99 años. Capital: 12.000 Pesos. cierre ejercicio: 31 de octubre. Domicilio: Teniente General Juan Domingo Perón 315, piso 1° de Capital Federal. Presidente: Héctor Edgardo Lescano. Director Suplente: Edgar Ruben Massaccesi. Buenos Aires, 6 de octubre de 2000.

Escribano - César A. Cosentino
N° 62.036

HELLER-SUD SERVICIOS FINANCIEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que con fecha 28 de julio de 2000 por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime se resolvió la transformación de HELLER-SUD SERVICIOS FINANCIEROS S.A. a HELLER FINANCIAL ARGENTINA S.R.L. y con fecha 6 de octubre de 2000 se celebró la escritura pública de transformación N° 143 por ante el escribano Horacio Pablo Chiesa, titular del Registro 1807 de Capital Federal. Bajo la denominación de HELLER FINANCIAL ARGENTINA S.R.L. continúa funcionando por transformación la sociedad originariamente constituida bajo la denominación de HELLER-SUD SERVICIOS FINANCIEROS S.A. no habiendo cambio de socios. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: I) Desarrollar y prestar servicios financieros y vinculados a éstos a favor de clientes, incluyendo: a) la compra/descuento de cuentas a cobrar (créditos), con alcance nacional e internacional, con o sin recurso; b) el anticipo de fondos a los clientes a cuenta del precio de adquisición de los mencionados créditos; c) la prestación de servicios de cobranzas y otros de similar naturaleza, vinculados con las operaciones antes mencionadas, llevando para ello a cabo todos los actos que resulten compatibles con el objeto social; d) celebración de contratos de factoring (factoraje); e) celebración de contratos de leasing (Ley 25.248 y eventuales normas complementarias y/o modificatorias). II) Actuar como fiduciario para la titularidad y administración de créditos en beneficio de terceros, incluso en los términos de la Ley N° 24.441 o disposiciones que en el futuro la modifiquen o reemplacen, incluyendo la emisión de certificados de participación u otros valores respecto de los créditos fideicomitidos. La Sociedad no participará en ninguna transacción reservada a las entidades financieras conforme a la Ley N° 21.526 y sus modificatorias, o que impliquen de otro modo recurrir al ahorro público, sin antes obtener la necesaria aprobación de la autoridad competente. A tales fines, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato social. Se estipula especialmente que bajo ninguna circunstancia la Sociedad podrá: (1) recibir depósitos de cualquier naturaleza, con o sin interés; (2) actuar como agente de cobro o pago, excepto cuando tal actividad se vincule con el objeto social definido en los puntos I) y II) de esta cláusula; (3) comprometerse en otras actividades de cobro o emisión de órdenes de pago (excepto para el cobro de deuda de la propia Sociedad o la correspondiente a créditos en fideicomiso); y (4) administrar tarjetas de crédito, débito o compra. Organo de Administración: La administración de la Sociedad, el uso de la denominación social y la representación judicial y extrajudicial será ejercida por una gerencia plural compuesta por hasta cinco Gerentes Titulares, pudiendo asimismo ser designados hasta cinco Gerentes Suplentes. Gerencia: la mencionada Asamblea de Accionistas ha designado a los señores Richard J. Almeida, Harry Francis Schuster, Mario Eduardo Vázquez y Guillermo Normando Monti como Gerentes Titulares y a los señores Marcelo Guillermo Testa y Carlos Eduardo Vighenzoni como Gerentes Suplentes, todos los cuales han manifestado su aceptación a los cargos para los cuales fueron designados. Organo de Fiscalización: Comisión Fiscalizadora integrada por los señores Ernesto Mario San Gil, Carlos Alberto Gindre y Ricardo Muñoz de Toro como Síndicos Titulares y los señores Ernesto Juan Cassani, Guillermo Juan Díaz y Fernando Muñoz de Toro como Síndicos Suplentes, tal cual lo resuelto por la mencionada Asamblea de Accionistas y la correspondiente acta de aceptación de cargos. Duración en los cargos de Gerentes y Síndicos: un ejercicio, pudiendo renovarse ese plazo automáticamente en caso de no existir oposición del 51% del capital social con derecho a voto. Duración. Organización de la representación legal: Gerencia Plural compuesta por hasta cinco gerentes. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Apoderados - Carlos Eduardo Vighenzoni-
Marcelo Guillermo Testa
N° 62.066

IATE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura 450 del 2/10/2000, pasada ante el escrib. Aarón A.

Hodari, al Fº 1253 del Registro 791 de Cap. Fed. se modificó el estatuto social en sus artículos tercero y octavo, los que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del extranjero, las siguientes actividades: a Construcción: La realización de obras públicas, privadas o por concesión que consistan en movimientos de suelos y excavaciones, construcción de obras civiles y de arquitectura, montaje e instalaciones, ampliaciones, reparaciones, mantenimiento o explotación de y para 1) sub estaciones transformadoras de electricidad, líneas de baja media y alta tensión; 2) Redes de agua corriente, cloacas y gas, sus plantas depuradoras, compresoras reductoras, de bombeo y otras complementarias; 3) Edificios para viviendas urbanas, rurales e industriales o de propiedad horizontal; 4) Plantas de generación de energía eléctrica, nuclear, hídrica, térmica, geotérmica y eólica; 5) Redes camineras, ferroviarias, con sus respectivas obras de arquitectura, iluminación y señalización; 6) Puertos y aeropuertos; 7) Plantas de extracción y tratamiento de gas, petróleo y minerales. b) Industriales: Mediante la producción, fabricación, elaboración, armado o transformación de productos, maquinarias, accesorios, equipos, instalaciones e implementos de y para: 1) tableros eléctricos; 2) transformadores; 3) seccionadores; 4) interruptores; 5) columnas para electrificación e iluminación; 6) torres para líneas eléctricas; 7) partes y piezas para la industria aeronáutica, naval y de transporte terrestre, civil y militar; 8) partes, piezas, equipos y aparatos para la industria del armamento; 9) reparación y mantenimiento de material ferroviario, naval, transporte terrestre y aéreo; 10) elementos para la construcción, instalación, reparación de estaciones transformadoras de electricidad y líneas de media, baja y alta tensión; 11) caños y accesorios para las redes de agua corriente, cloacas y gas. c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructos, administración y construcciones en general de inmuebles urbanos o rurales y en general la venta por cualquier régimen y en especial las operaciones comprendidas por la ley número trece mil quinientos doce de propiedad horizontal y conexas. d) Financieras: Por el aporte de capital a comercios, industrias o explotaciones constituidas, a negocios realizados o su vista de realización, por la compra, venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores y por la celebración de contratos de sociedad con personas de existencia visible o jurídicas y en general toda combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades que no se encuentren expresamente prohibidos. e) Agropecuarias: La explotación y/o administración de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, hortícolas, apícolas, forestales y de manipuleo, tratamiento y almacenaje. f) Servicios: Prestación de servicios de electricidad, saneamiento, agua, cloacas, gas, comunicaciones, medios, transportes vial, aéreo, naval, control, señalamiento e iluminación y sea por concesión de orden público, privado o cualquier otra figura. g) Mineras: Actividades de prospección, explotación y exploración mineras, como también el tratamiento, transformación y comercialización de los productos resultantes en general, todas las operaciones cualquiera fuera su naturaleza que se relacionen directa o indirectamente con este objeto. h) Comerciales: 1) Por la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación de todo objeto de la empresa. 2) La comercialización mayorista de energía eléctrica producida por terceros y a consumir por terceros, en los términos de la Ley 24.065 y demás normas legales, reglamentarias y complementarias de la materia. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Para el cumplimiento de su objeto esta sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por un año, siendo reelegibles. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deberán designar el Presidente y el Vicepresidente. El directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Los directores deben prestar la siguiente garantía: pesos diez mil en efectivo cada uno.

Escribano - Aaron Hodari
Nº 65.887

IMPREFIN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escrit. 29/8/00, ante escrib. de Cap. Herta Lilian Cerpa, Registro 1357, la sociedad amplió el objeto y designó nuevo directorio. Directorio: Presidente: Aldo Víctor Bustingorry; Director Suplente: Jorge Ubaldo Luna. Objeto: Operaciones inmobiliarias: Mediante adquisición, venta, permuta, urbanizaciones, subdivisión, administración, construcción, financiación de toda clase de inmuebles urbanos o suburbanos y/o rurales, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanizaciones, clubes de campo y parques industriales en todas sus modalidades existentes o a crearse y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. Operaciones financieras: Mediante la financiación con dinero propio o de terceros de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real a corto o largo plazo, por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse, por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales, con la compra venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, por la celebración de contratos con sociedades o presas, siempre que se trate de sociedades por acciones, quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso del ahorro público. Mandataria: Mediante la realización de toda clase de mandatos, con o sin representación en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, efectuando operaciones de representación, comisión, consignación, administración y promoción de negocios de cualquier naturaleza. Gráfica: la explotación comercial de las artes gráficas mediante la realización de todo tipo de trabajos de imprenta, grava. off-set, troquelados, encuadernación tipografía, duplicación y de otro medio de impresión gráfica. La compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de equipos, maquinarias, repuestos, herramientas, papeles, cartulinas, cartones, tintas y demás bienes relacionados con las artes gráficas. La importación, exportación, edición, publicación, distribución y venta de libros, revistas, folletos, guías, seminarios, informativos, fascículos y demás publicaciones e impresiones relacionadas con las artes gráficas.

Escribana - Herta Lilian Cerpa
Nº 65.798

INFOTEL INFORMACION Y TELECOMUNICACIONES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hácese saber por medio del presente que la sociedad anónima INFOTEL INFORMACION Y TELECOMUNICACIONES ARGENTINA S.A., ha decidido con fecha 10 de julio de 2000, en Asamblea General Extraordinaria de accionistas con carácter de unánime, el cambio de la denominación social a "AXESOR S.A.", por razones de homonimia, reformándose consecuentemente el Artículo Primero del estatuto social. Asimismo, comunícase por medio del presente el cambio de la sede social de la sociedad a Av. Corrientes 880, 6º Oficina "A" de esta Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Aníbal Doctor Sztryk
Nº 65.911

INTERVEST

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1.650.287). Por Asamblea General Extraordinaria del 12 de septiembre de 2000, se modificó la fecha de cierre de ejercicio del 30 de junio al 31 de marzo, reformándose en consecuencia el artículo sexto del estatuto social.

Autorizado - Darío Francisco Ortiz Giuliani
Nº 62.009

JAZZ-CAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 26 de setiembre de 2000, ante Registro 13 de Capital. 2) Socios: Eduardo Julio Bonavita, argentino, casado, 55 años, empresario, DNI 4.441.866, domiciliado en Avda. Las Heras 4025, 15º "C", Capital; Miguel Varela, argentino, casado, de 53 años, empresario, DNI 7.602.701, domiciliado en Argerich 2533, Capital; Jorge Alberto Heinze, argentino, casado, de 54 años, DNI 8.249.113, abogado, domiciliado en José L. Pagano 2601, 2º piso, Capital; Guillermo Carlos Ayarra, argentino, casado, de 43 años, DNI 13.524.062, abogado, domiciliado en Libertad 567, 6º piso, Capital. 3) Denominación: JAZZ-CAR S.A. 4) Capital: $ 100.000. 5) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Domicilio: Avda. Las Heras 4025, 15º "C", Capital. 7) Objeto: a) Comerciales: La compra y venta, permuta, arrendamiento, consignación, importación, exportación y distribución de todo tipo de automotores, motos, ciclomotores, vehículos en general, embarcaciones de todo tipo, tanto nuevos como usados. b) Industriales: Elaboración, investigación, preparación de productos y autopartes en bruto, elaboración, semielaborados o a elaborarse, todos correspondientes al ramo automotor. c) Mandataria: Tomar representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones de negocios y administraciones. d) Financieras: Mediante el aporte y préstamo de capitales propios a sociedades por acciones, para negocios u operaciones, con excepción de las enumeradas en la ley de entidades financieras (texto ordenado), ni ningún otro tipo que requiera el concurso del ahorro público. El aporte de capitales sólo podrá ser realizado a la sociedad por socios únicamente, y e) Consultoría: Servicios de consultoría en las áreas de comercio, industria, tecnología, servicios e inversiones de todo tipo. 8) Directorio: de 1 a 5 titulares, duración 3 ejercicios. Presidente: Eduardo Julio Bonavita; Vicepresidente: Miguel Varela; Directores Titulares: Jorge Alberto Heinze y Tristán Augusto López Gordillo y Director Suplente: Oscar Sebastián Bravo. 9) Representación legal al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Prescindencia de la sindicatura. 10) Cierre del ejercicio el 30 de septiembre de cada año.

Presidente - Eduardo Bonavita
Nº 62.014

LOGISTICA DEL ESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 3/10/2000, se constituyó S.A. Socios: Luis Alberto Telleria, arg., 18/7/74, soltero, abogado, DNI 23.468.400, Laprida 1360, 8º, Dpto. "17" de esta Ciudad y Emilio Totino Villar, arg., 23/4/61, casado, abogado, DNI 20.665.528, Av. Santa Fe 2879, de esta Ciudad. Denominación: LOGISTICA DEL ESTE S.A. Dom.: Talcahuano 736, 5º Of. 52 de esta ciudad. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: I) Comercial: La compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de bebidas gaseosas con o sin alcohol, cervezas, vinos, automotores usados, o 0 kilómetros, motocicletas. Mediante el transporte por cuenta propia o de terceros, ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, de todos los elementos que fueran objeto de la compraventa, comercialización y distribución por parte de la sociedad. II) Industrial: La fabricación, industrialización y producción de bebidas gaseosas, cervezas y vinos. III) Constructora: Mediante la realización, proyecto, dirección, construcción y administración de obras civiles de todo tipo, obras viales, hidráulicas, energéticas y sanitarias, ya sea de arquitectura o ingeniería, públicas o privadas. IV) Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. V) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestación y reforestación de toda clase. VI) Lecheras: Explotación de tambos, usinas lácteas, y comercios derivados de la industria lechera. Administración de usinas lácteas. La industrialización y producción de leche y sus derivados. Compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de productos lácteos, mediante el transporte por cuenta propia o de terceros, ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, de todos los elementos que fueran objeto de la compraventa, comercialización y distribución por parte de la sociedad. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital $ 40.000. Cierre: 31/3. Directorio: Presidente: Luis Alberto Tellería; Director Suplente: Emilio Totino Villar.

Apoderado - Mariano Durán Costa
Nº 65.859

LOS LAGOS DE PALERMO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea unánime del 31/8/96 se reformó el Art. 3 del estatuto, quedando redactado de la siguiente forma: 1) Compra, venta, locación de bienes inmuebles, rurales o urbanos, incluso los afectados por la ley 13.512. 2) Fabricación, compra, venta y explotación de toda clase de botes, bisiscafos y deslizadores acuáticos propulsados a motor, vela o pedal. 3) Explotación de negocios gastronómicos, extensiva a pizzerías, grill, restaurantes, bares, quioscos y afines. 4) Realizar actividades financieras o de inversión con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. 5) Importación o exportación. 6) Realizar consignaciones, representaciones y actuar como mandataria de personas físicas o jurídicas argentinas o extranjeras. 7) Explotación y transferencia de concesiones o permisos nacionales, provinciales o municipales, relacionados a las actividades comprendidas en los ítems 1 a 4 precedentemente expresados. 8) Asociarse y unirse transitoriamente con otras empresas para la realización de negocios que comprendan las actividades comprendidas en los ítems 1 a 6 precedentemente relacionados.

Abogado - Carlos D. Litvin
Nº 65.823

MEDICINA PARA TODOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lautaro Alonso, arg., 14/8/72, solt., empresario, DNI 22.849.132, Migueletes 1130, 5º piso, Cap.; Norberto Miguel Farjat, arg., 12/8/51, div., 1ras. nup. de María Cristina Eiras, empresario, DNI 8.585.322, Gurruchaga 274, piso 22 "1", Cap.; Héctor Ernesto Alvedro, arg., 2/3/43, viudo de 1ras. nup. de Amelia Oyhanarte, consultor en informática, DNI 4.407.145, Adolfo Alsina 3275, Cap.; Horacio Pedro Gat Julvez, arg., nac. 12/5/43, cas. en 1ras. nup. con Rosa Haydée Neer, ingeniero, LE 5.199.882, dom. calle 56 Nº 1221, La Plata, Pcia. de Bs. As.; Bernardo Jorge Neer, arg., nac. 9/9/42, cas. en 1ras. nup., con Marta Beatriz Modenese, consultor en seguridad industrial, DNI 5.196.282, dom. en calle 5 Nº 54, La Plata, Pcia. Bs. As. 2) 7/8/00. 3) MEDICINA PARA TODOS S.A. 4) Gurruchaga 274, piso 22 "1", Cap. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, sean estos personas físicas o jurídicas, a la tarea de auditar, controlar y administrar y ser mandatario de servicios de salud, pudiendo además realizar las siguientes actividades: A) Medina integral: La prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica, organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas y demás instituciones similares, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante y administrativo y abarcando todas las especialidades que se realicen directa o indirectamente con aquellas actividades médicas, ofreciendo y prestando toda clase de tratamiento médico, quirúrgico, físico, químico, psíquico, electrónico y nucleónico, basados en procedimientos científicos aprobados a realizarse por medio de profesionales con título habilitante de acuerdo con las reglamentaciones en vigor. B) Medicina prepaga: La creación, organización, desarrollo y funcionamiento de servicios de medicina prepaga. Asimismo podrá asumir la administración parcial o total de servicios de medicina prepaga de terceras entidades públicas o privadas. Efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones comerciales. Realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objetivo social, pudiendo gestionar, explotar o transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los gobiernos nacionales, provinciales o municipales. C) medicina del trabajo: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Brindar servicios médicos integrales a empresas que comprenden: 1) medicina del trabajo: exámenes de ingreso, exámenes periódicos, atención a enfermedades profesionales, accidentes de trabajo, control de ausentismo, creando a este efecto un servicio médico. 2) Atención médico jurídica de la empresa: pericias judiciales, juntas médicas, comparecer ante organis-

mos oficiales como profesional de parte, asesoramiento en contratos de trabajo. 3) Otros servicios de consultoría médica: seguridad e higiene industrial, medición de ruidos ambientales, exámenes de elementos fluentes. b) Atención a particulares en forma directa o a través de contrataciones con terceros, en forma ocasional o a través del sistema de medicina prepaga. E) Servicios médicos a domicilio. Traslados: a) La atención de enfermos en domicilio y/o internados en dependencias sanitarias de todo carácter, geriátricas y/o de reposo, así como su traslado en ambulancia o cualquier otro medio idóneo no convencional, sea éste terrestre, marítimo, fluvial o aéreo adaptado o adaptable a tal fin para estudios, tratamientos, internación y/o diálisis. b) La implementación de servicios complementarios como: "servicio de radiología a domicilio", "servicio de enfermería a domicilio", cubriendo hasta la asistencia de urgencia a domicilio. E) Asesoramiento comercial y administración aplicados a la medicina: La prestación de servicios técnicos profesionales en el ámbito de la administración de la salud y seguridad social realización de proyectos, planes y programas de venta en todas sus formas y su publicidad; estudio de mercado; desarrollo de sistemas administrativos; análisis de costos asistenciales, mecanización y realización de sistemas de cobranzas, facturación y administración hospitalaria y sanatorial; sistemas de medicina prepaga, organización y control; medicina laboral, higiene y seguridad industrial; servicios de informática y telemática; auditoría clínica interna y externa; insumos hospitalarios, su importación y exportación y toda otra actividad de prestación de servicios relacionados con la salud como recuperación y rehabilitación. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante. La administración, dirección técnica y profesional de los establecimientos prestadores de servicios médicos, desarrollo de proyectos, comprendiendo los estudios preliminares de factibilidad técnica y económica de proyectos individuales, estableciendo prioridades de inversión, determinando el presupuesto de costos y servicios de preparación, comprendiendo lo técnico, económico y cualquier otro trabajo que contribuya a definir un proyecto y preparar su implementación, la preparación de servicios de implementación y preparación de proyectos detallados de ejecución, incluyendo la supervisión de la construcción la conducción y manejo del proyecto, la asistencia técnica abarcando un amplio rango de asesoramiento. F) Investigación: Realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias así también publicaciones relacionadas con la medicina, la investigación científica y experimental. 6) 99 años desde su insc. 7) 12.000 pesos repres. por 12.000 acc. ord. nom. endosables o no 1 voto un peso v/n c/u. 8) Un Directorio de 1 a 7 por 3 años. Prescindencia de sindicatura. 9) Presidente: Raúl Manuel Vera; Director Suplente: Horacio Pedro Gat Julvez.

Escribana - Margarita Crespo
Nº 62.078

MINIMERCADOS INTERNACIONALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en virtud de lo prescripto por el artículo 206 de la Ley 19.550 la Asamblea Unánime realizada el 20 de agosto de 2000, dispuso reducir el capital social de $ 1.200.000 a $ 200.000 para absorber pérdidas acumuladas según estados contables practicados al 30 de junio de 2000, y en consecuencia, modificar el artículo cuarto del estatuto a tenor del siguiente texto: Artículo Cuarto: El capital social es de doscientos mil pesos, representado por doscientas acciones de mil pesos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública en cuya oportunidad se pagarán los impuestos que correspondiere.

Apoderado - Enrique Woodgate
Nº 62.133

NIPEKAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Romano Augusto Daniel Branz, arg., 25/2/32, industrial, LE 5.578.520, viudo, dom. La Rioja 3633, La Lucila, Prov. Bs. As. y Eduardo Branz, arg., 22/7/60, arquitecto, DNI 14.126.492, casado, dom. Saldías 1178, Tigre, Pcia. Bs. As. 2) 29/9/2000. 3) NIPEKAS S.A. 4) Ciudad de Bs. As. Sede: Esmeralda Nº 1376, piso 3º Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subsivisión, loteos y administración de inmuebles urbanos y rurales. Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios. Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes inmuebles. 6) 99 años de su inscripción. 7) $ 20.000. 8) Dirección y administración de la sociedad, a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios. Presidente: Romano Augusto Daniel Branz; Director Suplente: Eduardo Branz. Sindicatura se prescinde. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de julio de cada año.

Escribana - Susana del Blanco
Nº 61.997

NIVELGREEN

SOCIEDAD ANONIMA (E)

La sociedad extranjera NIVELGREEN SOCIEDAD ANONIMA, constituida en Montevideo, República Oriental del Uruguay, resolvió el 25/8/2000, instalar Sucursal en República Argentina, para realizar operaciones comerciales y financieras, del objeto de la Casa Matriz, con exclusión seguros y la comprendida en Ley Entidades Financieras. Se designa representante legal a Daniel Alberto Dell'Aquila. Domicilio legal: Paraná 552 P. 4 Of. 44 Ciudad Buenos Aires. Capital asignado $ 5.000.

Autorizado – Ernesto José Sánchez
N° 65.846

OCEANIC PARK

SOCIEDAD ANONIMA

E.P. 112 - 29-09-00. Martín Alejandro Grinberg, argent., solt., comerc., 13-02-77, dni: 25.837.845, Nazarre 3772 1° Cap., Presidente y Carlos Fabián Sinkewicius, argent., solt., comerc., 24-12-63, dni: 16.892.838, Charcas 2700 6° C Cap., Suplente . 1) 99 años. 2) Constructora e Inmobiliaria: construcción de estructuras metálicas o de hormigón, reconstrucción, edificación, realización de obras civiles, obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, inmuebles, obras viales, hidráulicas, energéticas, gasoductos, oleoductos, mineras, desagües, diques, puertos, demoliciones. Financiera: operaciones que tengan por objeto títulos de créditos o valores públicos o privados y otorgamiento de créditos con o sin garantía de prenda o hipoteca. Asesoramiento financiero, no podrá realizar actividades reguladas por la ley de entidades financieras. Créditos personales, pagaderos en cuentas destinadas a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente. Préstamos e interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellos, con fondos propios, comprar, vender y realizar operaciones con títulos, acciones, obligaciones nacionales o extranjeras por cuenta propia o de 3ros. No realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y concurso público. Importación y Exportación. 3) Pesos Doce Mil. 4) Mínimo uno máximo seis por 3 ejercs. Presidente o Vicepresidente. Prescinde de sindicatura. 5) 31.08 de c/año. Sede Social Charcas 2700 6° C. Cap. Fed.

Autorizado – José Mangone
N° 65.803

PALM CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Juan Cruz Ferrer, argentino, nacido el 19/09/72, soltero, DNI 22.795.465, empresario, domiciliado en La Macarena s/n, Villa Allende, Prov. de Córdoba; Mariano Brusin, argentino, nacido el 23/12/75, soltero, DNI 25.080.492, estudiante universitario, domiciliado en Tucumán 144, 4° "B", Prov de Córdoba; Fecha: 19/09/00; Denominación: "PALM CENTER S.A". Domicilio: Uruguay 651, 9° piso "J", Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros por sí, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades que seguidamente se detallarán: Forestales: Forestación y reforestaciones en predios propios o ajenos, arrendados a precio fijo o a porcentaje, tala de montes y la industrialización primaria y el transporte, comercialización, distribución, importación y exportación de ejemplares vegetales provenientes de dicha explotación. La recuperación, por el sistema de tierras improductivas, acogiéndose o no a planes oficiales o privados de fomento y promoción de polos de desarrollo. El asesoramiento que en virtud de las leyes que reglamenta la materia deba ser brindado por profesionales matriculados con título habilitante, será prestado por personas que se encuentran encuadradas en tal condición. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, y por estos Estatutos. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Directorio: compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 9 por mandato de 3 ejercicios. Composición del Directorio: Presidente: Juan Cruz Ferrer; Vicepresidente: Mariano Brusin y Director Suplente Manuel Augusto Baltasar Ferrer Minetti. Sindicatura: se prescinde de la designación de Síndicos Titular y Suplente art. 284 de la Ley 19.550. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribana – Ana María Valdez
N° 62.026

PATAGONIAN FRUITS TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 16/6/2000 se resolvió modificar el artículo 4° del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 3.000.000, representado por 3.000.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una."

Abogada – Paula L. Carreiro
N° 61.995

PROVINCIA SERVICIOS DE SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. 26-01-98 N° 910 L° 123 T° A S.A. Comunica por un día que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29.08.00, escritura pública N° 270 de fecha 20 de septiembre de 2000, ante el escribano Gabriel Majdalani, al folio 750 del Registro Notarial 877 de Capital Federal, resolvió: 1) aumentar el capital social de la suma de $ 27.000.000 a la suma de $ 49.281.000, mediante la emisión de: (a) 133.686 acciones ordinarias Clase "A", nominativas no endosables, de $ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y (b) 89.124 acciones ordinarias Clase "B", nominativas no endosables, de $ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; todas ellas con derecho a dividendo a partir del ejercicio social iniciado el 1° de enero de 2000; 2) en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 206 de la Ley 19.550: (i) reducir el capital social de la suma de $ 49.281.000 a la suma de $ 17.302.200, a prorrata de las respectivas tenencias accionarias, mediante la cancelación de: (a) 191.872 acciones ordinarias Clase "A", nominativas no endosables, de $ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y (b) 127.916 acciones ordinarias Clase "B", nominativas no endosables, de $ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y, 3) reformar el artículo 4° del estatuto social a fin de que refleje el nuevo capital social, de acuerdo con el siguiente texto: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 17.302.200 (pesos diecisiete millones trescientos dos mil doscientos) representado por: (i) 103.814 (ciento tres mil ochocientas catorce) acciones ordinarias Clase "A", nominativas no endosables, de $ 100 (pesos cien) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, representativas del 60% del capital de la Sociedad; y (ii) 69.208 (sesenta y nueve mil doscientas ocho) acciones ordinarias Clase "B", nominativas no endosables, de $ 100 (pesos cien) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, representativas del 40% del capital de la Sociedad. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550 pudiendo aquélla delegar en el Directorio las decisiones vinculadas a la época de la emisión, forma y condiciones de pago. En la emisión de nuevas acciones, cada accionista tendrá el derecho de suscribir acciones en proporción a su participación accionaria en la Sociedad, conforme el artículo 194 de la Ley 19.550. Los títulos representativos de las acciones contendrán las menciones previstas en el artículo 1° del Decreto 259/96, como así también la leyenda establecida en el artículo octavo de este Estatuto. En caso de mora en la integración de las acciones, el directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la Ley 19.550."

Presidente – Alejandor E. Mayoral
N° 62.029

RIVERSIDE GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 14/10/98, N° 11.363, L° 3 de Soc. por Acc. Domicilio: Peña 2962, 8° P. "B" Cap. Fed. Por 1 día. Aumento de capital. Emisión de Acciones. Reforma de Estatuto. Escritura 176, F° 422, del 30 de agosto de 2000, Registro 95. Vicente López, por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 28 de agosto de 2000 aumento de capital social a $ 1.012.000.- quedando compuesto como sigue: 1.012.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal 1 peso cada una, con derecho a un voto por acción. Emitiendo 350.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de valor nominal 1 peso cada una, con derecho a un voto por acción, totalmente suscriptas, e integradas como aporte no dinerario mediante capitalización de inmueble y reformando en consecuencia el art. 4to. del Estatuto.

Autorizado – Diego Esteban Coy
Notaria – Silvia Rosa Enseñat
N° 62.069

ROSSO BEGUIRISTAIN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Matías Beguiristain, argentino, soltero, nació 30/4/74, DNI: 23.974.430, diseñador gráfico, domicilio España 489, San Isidro Pcia. de Bs. As.; María Celina Rosso, argentina, soltera, nació 11/4/75, DNI: 24.291.193, diseñadora gráfica, domicilio Huergo 350 Dpto. "7" Capital; Juan José Comellas, argentino, soltero, empresario, nació 24/8/71, DNI: 22.363.122, domicilio Baigorria 3067 P. 4°. Capital; Alejandro Luis Tolomei, argentino, soltero, licenciado en ciencias de la computación, nació 4/9/70, DNI: 21.697.308, domicilio Sánchez de Bustamante 1672 P. 3° "A" Capital. 2) 22/9/2000. 3) ROSSO BEGUIRISTAIN S.A. 4) Alsina 527 P. 4° "L". 5) Actividades o trabajos en construcción de marcas, diseño y construcción de sitios relacionados con proyectos de internet e intranet, estrategia de marketing y publicidad de productos y servicios; diseño de interfases de usuario para productos informáticos de cualquier tipo, consultoría en servicios de imagen y comunicación institucional a empresas; Financieros: Mediante la operatoria y realización de inversiones ya sea con bienes muebles o inmuebles título valores y en fin de realizar todos los actos a este respecto, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o aquellas para las que se requiera autorización especial de los órganos de control. 6) 99 años. 7) $12.000. 8 y 9) Presidente: Matías Beguiristain; Director Suplente: María Celina Rosso, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/8 de cada año.

Autorizado – Sergio Ibarra
N° 65.874

SIEVELY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adriana Lucía Pizarro, nacida el 1/5/62, profesora, DNI. 14.943.444, Juncal 2875, 7° B, Capital y Carlos Hipólito Maldonado, nacido el 8/9/48, comerciante, DNI 5.092.735, Andrés Bello 2320 Lomas de Zamora, ambos solteros, argentinos. 2) 20/9/00. 3) Lautaro 142 Capital. 4) Comercial: La compra venta, edición, impresión, comercialización y distribución de libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedias. Impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de imprenta y librería. La comercialización de papeles, cartones, tintas y materias primas para imprenta y librería. Publicidad en todas sus formas. Producción de espectáculos teatrales y de televisión y cualquier otra actividad afín a la cinematografía, video, radiofonía, teatro y televisión. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización y producción de libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedias, artículos de librería, papeles, car-

tones, tintas y materias primas para imprenta. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Adriana Lucía Pizarro. Suplente: Carlos Hipólito Maldonado. 8) Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. 9) 31/8 de c/año.

Presidente – Adriana Lucía Pizarro
N° 65.872

SNAILER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adriana Lucía Pizarro, nacida el 1/5/62, profesora, DNI. 14.943.444, Juncal 2875, 7° B, Capital y Carlos Hipólito Maldonado, nacido el 8/9/48, comerciante, DNI 5.092.735, Andrés Bello 2320 Lomas de Zamora, ambos solteros, argentinos. 2) 20/9/00. 3) Lautaro 142 Capital. 4) Comercial: La compra venta y distribución de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzados, caucho, materiales, insumo y equipos para la construcción y la alimentación. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzado, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción y la alimentación. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta y acopio de granos y cereales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Adriana Lucía Pizarro. Suplente: Carlos Hipólito Maldonado. 8) Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. 9) 31/8 de c/año.

Presidente – Adriana Lucía Pizarro
N° 65.869

SOLEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que por esc. púb. del 27.9.2000, se constituyó "SOLEN S.A.", Socios: Martín Enrique Agterberg, holandés, casado, comer., DNI 93.666.588, 28.1.47, dom. Santo Tomé 4068, Cap. y Solange Bernardette Agterberg Adducce, arg., soltera, estud., DNI 27.619.398. 29.6.81, emancipada civil y comerc., dom. Santo Tomé 4068, Cap. Capital: $ 12.000. Cierre ejerc. 30/8. Duración: 99 años. Objeto: Inmobiliaria y constructora. Directorio: 1 a 5 titulares, por 3 ejerc. Prescinde sindicatura. Pres.: Martín Enrique Agterberg, Dir. Sup.: Solange Bernardette Agterberg Adducce. Rep. Legal: Presidente. Dom.: Marcelo T. de Alvear 1973, Cap.

Escribano – José Luis De Andreis
N° 65.915

SUN & SEA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 232 del 19-9-00. Gloria Graciela García, 2-6-57, DNI 12.951.986, Rivadavia 4990, 4° B; Claudio Andrés Casanova, 24-4-72, DNI 22.609.976, San Martín 687; ambos argent., solt., comerc. de Capital. SUN & SEA S.A. 99 años. a) La explotación y administración de unidades balnearias, sean fiscales o privadas, y de campamentos turísticos; la instalación, explotación y administración de edificios destinados a balnearios y en los cuales se presten servicios complementarios a la clientela, piletas de natación, baños sauna, canchas de tenis, playas de estacionamiento, espectáculos y variedades, actividades acuáticas, náuticas, recreativas y conexas; b) la compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de productos alimenticios, vinos, bebidas alcohólicas, aceites, harinas y lácteos; c) explotación de bodegas, supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, kioscos, confiterías y locales bailables. Capital: $ 50.000. Administ.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc.: 30-9. Sede: San Martín 687, Capital. Presidente: Gloria G. García. Dir. Suplente: Claudio Andrés Casanova.

Apoderada – María José Quarleri
N° 65.909

TINHARE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 28 de setiembre de 2000, ante Registro 13 de Capital. 2) Socios: Guillermo Marcos Cheb Terrab, argentino, casado, empresario, DNI. 14.689.616, 38 años, y Gustavo Damián Percowicz, argentino, casado, empresario, 35 años, DNI. 16.667.323, domiciliados en Mendoza 2356, 1° A, Capital. 3) Denominación: TINHARE S.A. 4) Capital: $ 12.000. 5) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Pco. de Comercio. 6) Domicilio: Mendoza 2356 1° p. "A" Capital Federal. 7) Objeto: a) Compraventa, permuta, arrendamiento, construcción, refacción, administración y cualquier forma de negociación sobre bienes inmuebles, urbanos o rurales, destinados a vivienda, oficinas locales de comercio, garages o plantas industriales. b) Otorgar préstamos a terceros y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con o sin garantías, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 8) Directorio: 1 a 5 titulares, duración 3 ejercicios. Presidente: Gustavo Damián Percowicz y Director Suplente: Guillermo Marcos Cheb Terrab. La representación corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente. 9) Prescindencia de sindicatura. 10) Cierre del ejercicio el 30 de junio de cada año.

Presidente – Gustavo D. Percowicz
N° 62.012

TRAKE TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 1001 – 27/9/2000. 1) Marcos A. Rocha, DNI 7.036.544, argentino, soltero, empresario, nac. 9/5/31, dom. Borges 261, L. de Zamora Bs. As.; Hugo J. Lamadrid, DNI. 4.424.268, argentino, soltero, nac. 13/9/43, dom. Eva Duarte 370, J.C. Paz, Bs. As. 2) Dom.: Lavalle 536 Cap. 3) Dur.: 99 años. 4) Objeto: Proyecto dirección y ejecución de obras de construcción públicos o privadas, servicios de consultoría técnica en selección de personal, promociones, informática y computación. 5) Cap.: $ 12.000. 6) Cierre ej.: 31/12 de c/año. 7) Presidente: Marcos A. Rocha; Director Suplente: Hugo J. Lamadrid.

Autorizado – Jorge Pintos
N° 65.853

TRAVISE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ilda Delia Bellusci, casada en 1ras. nupcias con Miguel Andrés, nacida el 23/6/24, DNI 1.347.141, Belgrano 3758 Capital y Evangelina Blanco, soltera, nacida el 7/4/31, LC. 2.361.670, Maure 8232, González Catán, ambas argentinas, comerciantes. 2) 20/9/00. 3) Achával 260 Capital. 4) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización, distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, maderas, textiles, de cuero, plásticos, indumentarias, de decoración y mercaderías relativas a ferretería. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta de hacienda, granos y cereales. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación, de almacenaje, grúa y estibaje. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 6) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 7) Prescindirá de sindicatura. Presidente: Ilda Delia Bellusci. Suplente: Evangelina Blanco. 8) Presidente o el Vicepresidente indistintamente. 9) 31/8 de c/año.

Presidente – Ilda Delia Bellusci
N° 65.868

TRELEC

SOCIEDAD ANONIMA

N° 12.870, L° 3 T° S.A. Modificación Art. 3°: Los accionistas de TRELEC S.A. por Acta de Asamblea del 18/11/99 y por Esc. 74 del 27/09/00 F° 233 del Reg. 381 deciden modificar el Artículo 3° del Contrato Social el que tendrá la siguiente redacción: Art. 3°: "tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Comprar, vender, locar, importar, exportar, distribuir y permutar bienes de todo tipo. Disponer la locación de locales, terrenos y predios como así también celebrar cualquier otra clase de contratos relativos a dichos bienes. Prestar servicios de limpieza en locales públicos o privados, y de recolección de residuos en todo el ámbito del país. B) Financieras: Aceptar o recibir dinero u otros valores, préstamos a plazos determinados o reembolsables en determinada forma y/o condiciones con o sin garantías de cualquier naturaleza de acuerdo a las exigencias legales o reglamentarias aplicables, descontar, emitir, librar, endosar y aceptar letras de cambio, pagarés, facturas de créditos, giros, cheques, warrants. Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos. Conceder, constituir, ceder, descontar o transferir derechos, hipotecas, prendas y todo otro derecho real, sin limitación alguna, realizar operaciones de leasing y/o de fideicomisos de cualquier naturaleza y operar en las bolsas y mercados de valores del país y del extranjero. Realizar en general toda clase de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la ley número 21.526 u otras por las que se requiere el concurso público de capitales. Por decisión de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas queda facultada para contraer empréstitos, en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables dentro o fuera del país y en las monedas que establezca. Los debentures podrán emitirse con garantía flotante, con garantía especial o con garantía común, pudiendo serlo en moneda extranjera y ser convertida en acciones de acuerdo con el programa de emisión. Las obligaciones negociables se sujetarán al régimen de la ley número 23.576 y sus modificaciones introducidas por la ley 23.962 y sus reglamentaciones. C) Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos vinculados a su objeto social. La sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones relacionadas con el objeto social, en especial aquéllas exigidas por la autoridad concedente. D) Transporte: transporte de pasajeros y/o carga en todas y cada una de sus modalidades, nacional o internacional, mediante la explotación de los medios de transporte que sean requeridos por cada una de las actividades; explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte de pasajeros y carga. Asesoramiento a terceros en materia de operación y/o gestión de sistema de transportes, mantenimiento, construcciones y reparación de infraestructura ferroviaria. E) Consultoría: La sociedad podrá realizar por sí o por terceros, todo tipo de actividades relacionadas con las tareas de consultoría en todo tipo de ramos ya fueran de las actividades precedentemente enunciadas o de cualquier otro, desarrollando esta actividad sin limitación, pudiendo contratar a terceros profesionales debidamente matriculados cuando para la incumbencia fuera exigido título terciario o universitario. Al respecto podrá prestar servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la ingeniería, economía, finanzas, ciencias sociales, administración y cualquier otra disciplina, elaborando informes, anteproyectos o proyectos de crecimiento empresarial de todo orden, prestando asesoramiento y asistencia técnica en licitaciones y concursos de cualquier naturaleza que fuera; siendo la enumeración precedente meramente enunciativa, y su capacidad amplia en la actividad consultora, en el caso que la sociedad quedara comprendida dentro de los términos del apartado quinto del artículo 299 de la Ley 19.550, deberá actuar su fiscalización a lo que determina la ley de sociedades. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Autorizado – Alfredo M. Lufrano
N° 65.946

TRILENIUM S.I.S.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por esc. N° 66 del 27/9/2000, F° 240 del Esc. Ricardo J. M. Bellone Cereti, Reg. 1443 de Cap. Fed. se constituyó "TRILENIUM S.I.S. S.A.". Socios: Maisa Adriana Merellano, DNI 14.015.111, CUIT 23-14015111-4, arg., nac. 17/6/61, empresaria, casada, dom. Moreno 1153, 7° p. "M", Cap.; Daniel Esteban Luraschi, DNI 13.068.516, CUIT 20-13068516-2, arg., nac. 18/5/59, abogado, casado, dom. Tte. Gral. Perón 1851, 7° p. "A", Cap. y Julio César Vera, DNI 10.641.377, CUIT 20-10641377-1, arg., nac. 19/10/52, empresario, casado, dom. Adolfo Alsina 2490, 2° p. "F", Cap. S.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista por la Ley 19.550, ya sea en el territorio de la República Argentina, especialmente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Provincia de Buenos Aires, o en el extranjero, a las siguientes actividades: Investigaciones privadas, seguimientos e informes generales; prevención y detección de maniobras fraudulentas en el ámbito civil, comercial y laboral; vigilancia y custodia de mercaderías, personas, documentos, bienes y lugares dentro de inmuebles públicos y privados; servicios de depósito, custodia, recuento y selección de monedas y de billetes papel moneda, y detección de monedas y billetes falsos; clasificación y transporte de monedas y de billetes papel moneda, títulos-valores y todo objeto que, por su valor económico y expectativas que pudieran generar, requieran protección especial; servicios de ingeniería, asesoramiento y consultoría de seguridad, estudios previos, diseños específicos, anteproyectos, proyectos, estudios especiales, confección de manuales de seguridad; formación de personal especializado en sus distintas variantes y control de ejecución; servicios de centralización, recepción y control de alarmas, mediante centros de telegestión multimedia y otros, y su comunicación a las fuerzas o cuerpos de seguridad oficiales, en caso de corresponder importación, exportación, comercialización, instalación, protección y mantenimiento de sistemas de seguridad integral, informática, electrónica y de comunicaciones, que estén autorizados por las normas legales, a los efectos de realizar transmisiones y recepciones en todas las formas conocidas y por conocer, siempre que no interfieran con aquellas utilizadas por organismos oficiales; organización y auditoría de sistemas de seguridad ambiental y medicina del trabajo; protección contra siniestros, incendios, y en los medios de transporte; gerenciamiento estratégico, planeamiento y organización general de seguridad sea ésta comercial, laboral, industrial o bancaria; actuar como mandataria de firmas nacionales o extranjeras; y realizar cualquier otra actividad conexa, derivada y análoga, que directa e indirectamente se vincule con el objeto social. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con dicho objeto, y que no fueren prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital Social: $ 12.000. Administración: Directorio, de 2 a 5 miembros pudiendo elegir igual o menor número de suplentes. Duración: 2 ejercicios: Se prescinde de la sindicatura. Representante: El presidente y el Vicepresidente, en forma conjunta; dos directores conjuntamente podrán

ejercer la misma representación. Presidente: Sr. Daniel Esteban Luraschi. Vicepresidente: Sra. Maisa Adriana Merellano. Director Suplente: Sr. Julio César Vera. Domicilio: Bernardo de Irigoyen 350, piso 6°, ofic. 17, Cap. Fed. Cierre del ejercicio: 30/6 de cada año.

Escribano – Ricardo J. M. Bellone Cereti
N° 62.053

UNION CONSIGNATARIOS PAMPEANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura del 13-09-2000, N° 192, del Registro N° 045, pasada al folio 565. Socios: Carlos Mario Acevedo, argentino, nacido el 24-03-1953, casado, DNI 10.700.258, contador público, domiciliado en la calle Olegario Andrade N° 5884, Planta Baja, Gregorio de Laferrere, Pcia. de Bs. As., Marcelo Vega, argentino, nacido el 12-09-1964, casado, DNI N° 17.190.172, comerciante, domiciliado en la calle Dastugue 2319 de Paso del Rey, Pcia. de Bs. As. Denominación: UNION CONSIGNATARIOS PAMPEANOS S.A. Domicilio: Tucumán 540 2° P. of. 22, de Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la siguiente actividad: a) Consignatario de haciendas bovinas, porcinas, ovinas y equinas. b) Consignatario de frutos del país y cerealero. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: Pesos doce mil. Administración y fiscalización: Número de integrantes 1 a 5 miembros titulares y uno o más suplentes. Mandato: Dos ejercicios. Representación: Presidente: Marcelo Vega, quien constituye domicilio real, legal y especial en la calle Dastugue 2319 de Paso del Rey, Pcia. de Bs. As. CUIT N° 20-17190172-4. Director suplente: Carlos Mario Acevedo, quien constituye domicilio real, legal y especial en Olegario Andrade N° 5884 de Gregorio de Laferrere, Pcia. de Bs. As. CUIT N° 20-10700258-9. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de diciembre.

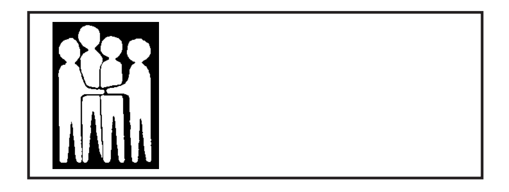
Autorizado – Alejandro Laurenzano
N° 61.984

YUTZ

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 5/10/2000. 2) YUTZ S.A. 3) Hitters Gerardo Miguel, cas., 29/1/28, Humberto Primo 737 Burzaco, Pcia. Bs. As., L.E. 5.114.997; Marinelli María Ethel, solt., 2/4/57, DNI 13.429.915, Carlos Calvo 838 P. 2 Dto. "G" Cap. Fed. ambos arg. y gestores. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país. Constructora: Mediante la construcción, realización, reparación, y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, inclusive montajes industriales. Inmobiliaria y financiera: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles. El aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general, salvo las contempladas en la Ley de Entidades Financieras. Mandatos y servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de terceros. Comerciales: Mediante la compra, venta, industrialización, alquiler, distribución, fabricación, financiación y transporte de productos de cuero, maderas, metales, maquinarias, automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, todos ellos con sus materias primas, sus repuestos y accesorios. Además todo tipo de alimentos. Estaciones de servicios y reparaciones, combustibles. Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros, forestación, todos ellos con sus subproductos o materias primas. Exportación e importación: De todo tipo de mercadería, maquinarias y materias primas. 5) Sarmiento 1574 P. 3° Of. "D". 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 30/9. 10) Prescinde de sindicatura. Pres., Hitters Gerardo Miguel, Direc. Suplen., Marinelli María Ethel.

Abogado – José Luis Marinelli
N° 65.832



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AEROSER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 537 - 02-10-00. Isaac Daniel Sznaiderman, DNI 11.594.972, casado, Córdoba 2557 Cap. y Alejandro Ezequiel Zabotinski, LE 4.433.005, casado, Larrea 715 Cap., ambos argentinos, casados y comerciantes, ambos como Gerentes. 1) 99 años. 2) Inmobiliaria: construcción, compra, venta, permuta, locación, leasing, explotación, arrendamiento y administración bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamiento o parcelamientos y someter inmuebles al Régimen de Propiedad Horizontal. Financiera: aporte de capitales a firmas, sociedades o empresas constituidas o a constituirse o a personas nacionales o extranjeras para operaciones o negocios realizados o a, constitución y transferencia de hipotecas, salvo operaciones de la Ley de Entidades Financieras y concurso público. Importadora y exportadora. Comercial. Servicios de estibajes: carga y descarga en zonas portuarias, aeropuertos, estaciones marítimas, fluviales de frutos, productos, materias primas y mercaderías en general. 3) Pesos doce mil. 4) A cargo de ambos socios en forma conjunta. 5) 31.08 de c/año. 6) Corrientes 2555 1º A Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 65.804

AGATHIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 518 - 21-09-00. A raíz de la cesión de cuotas efectuada, Edith Wang, renuncia al cargo de Gerente designándose como socio-gerente a Ariel Alan Muller, argent., 18-10-60, DNI 14.610.141, casado, comerc. del Libertador 2359 4º Cap. Se reforma el art. 4 del contrato social: Art. cuarto: Capital: dos mil pesos. Sede Social: Pernambuco 2209 Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 65.802

AGRO MEDIOS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por acto privado 4-10-2000. Socios Gerentes Juan Carlos Carrozzino, DNI 16.730.167 y María Teresa Giacomelli, DNI 17.319.268, domiciliados en Martín y Omar 330, de San Isidro. Duración: 99 años. Objeto: Actividades: De servicios: realizar cursos, seminarios, congresos, agrícolo ganaderas y en general de todo tipo de carácter científico. Editorial: Edición, publicación y distribución de diarios, revistas, libros, impresiones de todo lo relacionado con los servicios prestados. Comerciales: Compra, venta, comisión, representación y mandato de productos derivados de la agricultura, ganadería e industria. Capital: dos mil pesos dividido en veinte cuotas de cien pesos. Diez cuotas suscribe cada uno de los socios. Administración, representación legal y uso de la firma a cargo de los gerentes, socios o no, indistinta. Cierre del ejercicio: 31-9 de c/año. Liquidación: La practican los gerentes o la persona designada por los socios. Sede: Balcarce 260, 3, F, Capital Federal. Los socios aceptan el cargo de gerentes.

Autorizado - José Luis Carrozzino
Nº 65.888

AGROLUB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: por instrumento privado de fecha 25/09/00. Socios Daniel Alfredo Rodríguez nacido el 19/12/80, arg., soltero, comerciante, domiciliado en Dr. Spingolo 927 - Sáenz Peña Bs. As. D.N.I. 28.587.520 y Raúl Darío Beltrán, nacido el 15/02/53, arg., casado, comerciante, domiciliado en San Martín 543 - 4to. "I" Cap. Fed. D.N.I. 10.555.383. Denominación: AGROLUB S.R.L. Duración: 50 años. Capital Social: $ 4000 (40 cuotas de $ 100 c/u). Administración: uno o dos gerentes socios o no por el término de dos ejercicios. Gerente Daniel Alfredo Rodríguez. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Objeto social: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros a la compraventa de combustibles, lubricantes y sus productos derivados y al transporte o flete de los mismos. Domicilio: San Martín 543 4to. "I" Cap. Fed.

Autorizado - Hugo C. Mauricio
Nº 62.032

ARTAUCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de fecha seis de octubre de 2000, los socios Santiago Jorge Policastro, Ezequiel Esteban Policastro y María Betsabe Policastro, resuelven modificar el artículo tercero del contrato de constitución de fecha 4 de septiembre de 2000, cuyo edicto fuera publicado con fecha 8 de septiembre del corriente bajo el Nº 61.656, quedando suprimido el siguiente párrafo del Objeto social: "La Sociedad podrá configurar equipos especiales para actividades determinadas, asumiendo la responsabilidad emergente".

Abogada - Marcela Liliana Mendoza
Nº 65.945

BIBLOCK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día que por contrato privado de fecha 6 de julio de 2000, Carlos Alberto Casco, argentino, 42 años de edad, casado, DNI 13.488.126, domiciliado en Zuviría 1001 de Rosario, vende, cede y transfiere a Ernesto Agustín González, argentino, 57 años de edad, casado, LE 4.595.553, con domicilio en Rogelio Yrurtia 6072 de Capital Federal, la totalidad de las 3200 cuotas sociales de A 10 (hoy $ 0,000001) que tenía y le correspondían del capital social de BIBLOCK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Los restantes socios, Rolando Roberto Balbazoni y Humberto Ernesto Balbazoni, se notifican y consienten la transferencia en el mismo instrumento.

Abogada - Silvia Haydée Moldes
Nº 65.866

CENER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 2/10/00. Los socios resolvieron trasladar el domicilio legal y en consecuencia modificar el art. 5º así: Sede social: Cuba 2860 4º "B", Capital.

Socio - Gustavo E. Veciana
Nº 65.904

CENTRO DE INSUMOS DE RELOJERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Esc. 78 del 13/9/2000 al Fº 283 ante el reg. 1861 de Capital: Jorge Felipe Velardi, renunció a la gerencia y cedió a Luis Weinger, argentino, viudo, domiciliado en Virrey Arredondo 2600, 5º de Capital, DNI 4.028.067, la cantidad de 150 cuotas de $ 10 valor nominal cada una por de U$S 1.500.

Autorizada - Dolores Larramendi
Nº 65.864

CENTURION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En actas 11/97 y 14/99 aumento de capital a $ 150000 y $ 300000 en acta 17 del 1/9/00 Leandro García cede sus cuotas y renuncia a la gerencia a favor de: Oscar, Blas, Leandro, Ruben y Diego García arg., soltero, industrial, 22/12/77, DNI 26791584. Islas Malvinas 2747, I. Casanova. Gerencia los socios.

Autorizado - Mario H. Novegil
Nº 65.943

CISBEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Instr. Privado 22/9/2000, Esteban Leandro Coletti, arg. 13/12/78, estudiante, soltero DNI 27.032.600, Federico Lacroze 1732 P. 9 C Cap. Fed. Mauro Leandro Bellaria, arg., 22/8/1982, soltero, DNI 29.799.771, estudiante, emancipado civil y comercialmente, según escritura del 28/8/2000 al folio 973 del Reg. 1573, ante escribana Silvia Bai, inscripta en el Registro Civil y Capacidad de las Personas el 12/9/2000, bajo el Nro. 1460 del año 2000, domiciliado en Olazábal 4817 Piso 6 A, Cap. Fed. Duración 99 años. Objeto: Comercial: Mediante la comercialización, importación y/o exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes, relacionados directamente con el objeto social. Tramitación y gestión de todas las normas de calidad vigentes y a regir en el futuro de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes relacionados directamente con el objeto social. Industrial: Mediante la producción, importación y comercialización de tapas para cámaras, tapas para tanques, puertas para gas, gabinetes para gas natural, de chapa, acero inoxidable, fibrocemento y de fibra de vidrio o PVC o cualquier otro material aprobado y permitido o autorizado por leyes vigentes o a regir en el futuro. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, leasing, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, incluso realizará toda las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios y/o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Financiera: Mediante presta con o sin garantías reales, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compraventa y negociación de títulos, acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, avícolas, agrícolas, cultivos forestales y de granja. Capital; $ 10.000, dividido en 100 cuotas de $ 100 c/u. Cierre ejercicio 31/12. Gerente Esteban Leandro Coletti y Mauro Leandro Bellaria. Dom. Legal Virrey Arredondo 2225, Piso 2, Cap. Fed.

Autorizada - Liliana Frega
Nº 61.982

CONNECT-IT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 24 y 28 de agosto de 2000 de cesión de cuotas, se modifica la cláusula cuarta del contrato social referida a la composición social, que queda fijada en $ 6000 divididos en 6000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, que integran, por mitades, los socios Alejandro Enrique Aurrecochea y Gustavo Adolfo Aurrecochea. Por instrumento privado del día 1 de septiembre de 2000 de cesión de cuotas y acta de asamblea del mismo día que la ratifica, se modifica la cláusula cuarta del contrato social referida a la composición social, que queda, fijada en $ 6000 divididos en 6000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, que integran, 2997 cuotas el socio Alejandro Enrique Aurrecochea, 2997 cuotas el socio Gustavo Adolfo Aurrecochea y 6 cuotas el socio Daniel Alberto Ortiz.

Socio Gerente – Daniel Alberto Ortiz
Nº 18.036

COOK'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 375 del 20/9/2000, F° 1216, Registro 288 Cap. Fed. Se reformó el art. 4° y se cambió el domicilio social. Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de $ 3.000 dividido en 3.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Dionisio Carlos Dolan 1575 cuotas. Héctor Carlos Signorelli 713 cuotas y Omar Sotelo 712 cuotas. Nueva sede social en Conesa 1037, Cap. Fed.

Escribana – Graciela Herrero
Nº 65.968

DAIHACAR'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Bs. As., 27/09/2000, por instrum. Priv. Los Sres.: a) Inverga, Fabio Marcelo, arg., nac. 23/01/1965, cas., D.N.I. 17.332.994, dom. Moliere, 664, 2° piso "D", Cap. Fed., com.; y b) Obholz, Gastón César, arg., nac. 07/01/1974, sol., D.N.I. 23.649.353, dom. Lorenzini N° 2224, Ciudad Jardín, Tres de Febrero, Bs. As., com., modif. contr. de constit. de DAIHACAR'S S.R.L., del 22/08/2000, art. 3°: Artículo Tercero: objeto dedicarse, por cuenta propia o de terc. o asoc. a terc. a la comerc. automotores, repuestos de autom. y serv. relac. con la venta, mayorista o minorista, y a la reparación de los autom., impor. expor., u otras.

Apoderado – Adolfo Gustavo Glinz
Nº 62.113

ECOM INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ECOM INTERNACIONAL SRL. Constitución social por Escritura 654 del 29/9/2000 Magdalena Casella, viuda, 29/8/33 DNI 2.993.964 y Marcela Edith Tomadin, casada en primeras nupcias, 1/2/1962, DNI 14.872.080, ambas argentinas, comerciantes y domiciliadas en Caseros 3580 Capital, "ECOM INTERNACIONAL SRL". Plazo 25 años. Objeto: a) Asesoramiento sobre servicio de comercio exterior y todo lo referente a la operatoria del comercio internacional sobre todo tipo de bienes; b) compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución, representación, permuta de artículos electrodomésticos y bienes de consumo durable en general, sus repuestos y accesorios y toda la industria electrodoméstica, eléctrica y electrónica, artículos, aparatos mercaderías de bazar, menaje, cristalería y porcelana; equipos y aparatos de audio, discos compactos, telefonía y televisión, artículos de óptica, juguetería, accesorios para automóviles, cosméticas y perfumería y prendas de vestir, c) de mandatos y servicios, mediante toda clase de representaciones, comisiones, distribuciones, agencias comerciales, consignaciones, franquicias, ejercicios de mandatos por cuenta de terceros, actividades de tipo profesional que no impliquen el ejercicio de un título profesional regulado por las normas de orden público específico, administraciones de bienes de capital y de toda clase de mandatos por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros. Cap. $ 1.000. Administración: uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Ejercicio social: 31 de diciembre Sede social Rivadavia 1157 4 Piso A Capital Federal; Gerente a Marcela Edith Tomadin quien acepta el cargo. La apoderada.

Abogada – Juliana Antuña
Nº 61.993

EL PASO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas/cambio de denominación NUEVA YORK 4111 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Acto privado del 1/09/00, Rodolfo Gustavo Pampin, DNI 17.199.301, Alejandro Luis Portas Dalmau, DNI 21.841.300, José Luis Miret, DNI 16.395.929, Jorge Alfredo Molet, DNI 12.727.716. El señor Rodolfo Gustavo Pampin transfirió la totalidad de sus cuotas sociales al Sr. Alejandro Luis Portas Dalmau y que los señores José Luis Miret y Jorge Alfredo Molet, prestaron su consentimiento. Acto privado del 20/9/00, los socios, modifican la cláusula primera del contrato de sociedad, el cual quedara redactado de la siguiente manera: "Primera: La Sociedad se denomina 'NUEVA YORK 4144 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA' y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires", Carlos José Acuña DNI 13.410.673, autorizado.

Abogado – Carlos José Acuña
Nº 62.104

ELECTRORED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrit. 1272, 22/9/00, Reg. 1215 de Capital, Mauricio Javier Salon, arg., nac. 28/11/76, solt., electricista, DNI 25.060.688, Martínez Castro 2981, Cap., José María Rebollo, arg. 28/4/52, divorciado, DNI 10.423.308, licenciado, Zelada 5948, Cap., Carlos Alejandro González arg. 28/11/61, casado, electricista, DNI 14.926.560, Santo Tomé 5495, Cap., Alfredo Antonio Ielpi, arg. Casado, 18/7/54, DNI 11.390.638, electricista, Araujo 1273, Cap. Y Carlos Roberto La Via, arg., casado, DNI 14.990.222, Albariños 2849, Cap. Constituyen "ELECTRORED S.R.L.", domicilio: Murguiondo 1653, Cap. Duración 99 años a partir fecha inscrip. En I.G.J. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, lo sig. Servicios: prestación de servicios de reparaciones de cables, conduct. de energía eléct. de conexiones de instalaciones eléctricas, de localización de fallas en la distribución de energía eléctrica, mantenimiento correctivo o preventivo, limpieza, desagote de cámaras de transformación, cajas de distribución, seccionadores de rupto fusibles y tomas y en gral. todo tipo de prestaciones relac. con cables y equipos de todo tipo utilizados en la distrib. de energía eléctrica, de baja, media y alta tensión, prestar servicio a usuarios públicos o privados como así también el asesoramiento de los temas relacionados con la prestación del servicio que se detalla, ya sea a empresas o personas. Comerciales: mediante compra, venta, distrib. Import, y toda forma de comercializ. de equipos, maquinarias, implementos, insumos, productos y materiales relacionados con la actividad de servicios en el rubro energía eléctrica. Capital: $ 12.000 (doce mil pesos) represent. Por 1200 cuotas de $ 10 (pesos diez) cada una, suscriptas por Sr. Salon 30% (360 cuotas), Rebollo 30% (360 cuotas) González 16% (192 cuotas) Ielpi 12% (144 cuotas) y Lavia 12% (144 cuotas). Directorio a cargo de 2 gerentes (socios o no) obligan a la sociedad en forma conjunta. Se designa Gerentes a Mauricio Javier Salas y José Mario Rebollo. Cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Escribano – David Goses
Nº 62.013

ESMERALDA 524

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 22/6/2000. Socios: María Soledad Soto Mouro, argentina, 24/11/79, emancipada, DNI 27.737.756, CUIT/CUIL 27-27737756-5, soltera, comerciante, domiciliada en Montes de Oca 1005, Capital Federal y Ramiro González Alvarez, español, 17/5/26, DNI 93.334.703, CUIT/CUIL 20-15251545-7, casado, comerciante, domiciliado en Yerbal 5284, Capital Federal. Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: Comercialización: compra venta de productos e insumos de Panaderías y Confiterías y comestibles en general. Industrialización: de productos de panaderías, confiterías y comestibles en general. Capital social: $ 10.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, por el término del contrato. Sede social: Esmeralda 524, Capital Federal. Gerentes: María Soledad Soto Mouro y/o Ramiro González Alvarez.

Escribana – Beatriz S. Alvarez
Nº 62.019

ESTETICA Y TECNOLOGIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rosario Ester Frassetti, arg., casada, empresaria, D.N.I. 12.079.924, 45 años, Mendoza 2151 5º "C", Cap. Fed. y Federico Pablo Rubinstein, arg., casado, industrial, D.N.I. 7.798.546, 51 años de edad, David Luque 519, Córdoba, Pcia. de Córdoba. 2°) 28/9/2000. 3°) "ESTETICA Y TECNOLOGIA S.R.L.". 4°) Av. Santa Fe 2861 2° "D" Cap. Fed. 5) El objeto de la sociedad será, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a) Actuar como agente, mandataria, administradora, representante, distribuidora, licenciataria, importadora o exportadora de productos medicinales, instrumentos, equipos, materiales, materias primas y/o cosméticos relacionados con la dermatología, cosmiatría, kinesiología, nutrición y medicina estética en general. B) Prestación de servicios de asesoramiento, capacitación, demostraciones en formación de esquemas de tratamientos de kinesiología, cosmética, dermatología, nutrición y medicina estética en general, asesoramiento en ventas, promociones, entrega de mercadería, diseño de folletería. 6°) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7°) $ 20.000. 8°) A cargo de los Socios Rosario Ester Frassetti y Federico Pablo Rubinstein, en su condición de socios Gerentes. Se prescinde de la sindicatura. 9°) Representación Legal: socios Gerentes en forma indistinta, Para actos de disposición, salvo los propios del objeto social, se requerirá la firma de ambos socios. 10°) 30/6 de c/año.

Abogado – Marcos A. Figueroa
Nº 65.903

ESTIVAO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 02/10/00 se resolvió reconducir la sociedad por 5 años desde su inscripción el R.P.C. Se reformó el art. 2° del estatuto.

Abogado - Carlos D. Letvin
Nº 65.822

F.S. FINVERCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por certificación notarial que consta en el libro de requerimientos 23 Acta 31 F° 31 de fecha 11 de septiembre de 2000 otorgada por ante el escribano Eliseo Enrique Vattuone titular del registro N° 49 de La Matanza, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, cuyos socios son los siguientes: doña Nora Beatriz Salvatore de Suárez, argentina, nacida el 17 de agosto de 1956, comerciante, casada en primera nupcias, con Francisco Benito Suárez documento nacional de identidad N° 12.703.557, y don Francisco Benito Suárez, argentino, nacido el 28 de febrero de 1945, comerciante, casado en primeras nupcias con Nora Beatriz Salvatore, con libreta de enrolamiento N° 7.748.778, ambos domiciliados en la calle 3 de Febrero N° 1140 de la localidad de Villa Sarmiento, Provincia de Buenos Aires; Denominación: "F.S. FINVERCO S.R.L.". Domicilio: en la ciudad de Buenos Aires. Duración: noventa y nueve años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos, con garantía incluso real o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia, para la cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real. b) Inversora: Mediante la compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios, inversión de inmuebles, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial, por cuenta propia o de terceros. c) Constructora: 1) venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria de la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración, explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos 2) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Capital social: lo constituye la suma de pesos doce mil ($ 12.000), dividido en doce mil cuotas de un peso ($ 1) valor nominal cada una. Administración: representación legal y uso de firma estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta socios o no en forma individual o indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Abogada/Apoderada – María Argerich
Nº 65.919

FIERA.COM.ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en el R.P.C. el 4/11/99, N° 8413, L° 111 de S.R.L. comunica que por reunión de socios del 23/8/00, resolvió modificar la fecha de cierre de ejercicio al 31 de diciembre de cada año, reformando el artículo Octavo del Contrato Social.

Autorizada - Bárbara Curchmar
N° 61.983

FUNDIPLOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 29 de septiembre de 2000: 1) Marily Gilda Judith Luna, D.N.I. 14.348.538, nacida el 26 de octubre de 1961, argentina, casada, comerciante, con domicilio en General Bosch 2070, Dto. "A", Banfield y Santos Humberto Luna, D.N.I. 23.137.646, nacido el 8 de diciembre de 1972, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Nazareth 318 —Barrio San José—, Lomas de Zamora. 2) Sede social: Bernardo de Irigoyen 428, Piso 7, Capital Federal. 3) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Mediante la elaboración de metales ferrosos, la fundición de maleables de hierros, aceros, plomo y otros metales, la fabricación y venta de placas y baterías eléctricas y la mecanización de todo producto elaborado. Industrialización, fraccionamiento y distribución de productos siderometalúrgicos y plásticos. Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. 4) Duración 20 Años. 5) Capital $ 3.000. 6) Gerente Marily Gilda Judith Luna. 7) Cierre de ejercicio 31 de diciembre.

Autorizado - Juan Francisco Ubeda
N° 65.847

GARAGE EL CABILDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A.P. 03-10-00. Donato Antonio Roselli, argent., comerc., 05-02-50, casado, DNI 8.069.020, San Juan 1849 Quilmes, Gerente; Andrés Oscar Dipiazza, argent., comerc., 25-01-79, solt., DNI 27.145.411, Obligado 312 Bernal y Hernán Gustavo Maggi, argent., comerc., solt., 26-07-51, DNI: 10.126.423, Fig. Alcorta 3060 10° Cap. 1) 99 años. 2) Explotación por cuenta propia y/o 3ros. de espacios destinados a la guarda de automotores en inmuebles cubiertos, playas de estacionamiento privadas o públicas y espacios de cocheras en inmuebles destinados al efecto realizando operaciones de compra, venta, alquiler, concesiones, leasing y participar en licitaciones y operaciones conexas. 3) Pesos un mil doscientos. 4) A cargo de Gerentes Socios o no (mínimo uno máximo dos) por tiempo indeterminado. 5) 31.08 de c/año. 6) San Ireneo 147 1° E Cap.

Autorizado - J. Mangone
N° 65.806

GASMIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mario Víctor Lipsky, argentino, nacido 26/7/49, ingeniero industrial, casado, DNI 8.007.101; Gabriel Darío Fainweic, argentino, nació 30/12/70, soltero, técnico electrónico, DNI 21.915.988, ambos domiciliados en Av. Rivadavia 5431 P 6° Depto. "26" Capital. 2) 28/9/2000. 3) GASMIL S.R.L. 4) Av. Rivadavia 5431 P 6° "26" Capital. 5) Constructora: Así podrá contratar obras civiles e industriales, ya sean urbanas o rurales, con fines de explotación, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal. Construcción de obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, usinas y todo tipo

de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado y todas sus instalaciones accesorias y complementarias en los rubros indicados podrá realizar peritajes y efectuar consultorías. Inmobiliaria: Así podrá comprar, vender, permutar o efectuar fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros. Importación y exportación de bienes atinentes a las actividades señaladas. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8 y 9) Gerente: Mario Víctor Lipsky, con uso de la firma social. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 65.873

GRUPO GAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ Nº 5484, Lº 94 S.R.L. Se hace saber: que por escritura del 29-9-2000, Arnaldo Oscar Godoy, Segundo Salatino, Jorge Benedetic, Silvia Graciela Palomeque, María de la Paz Arceo, Hernán Diego Arceo, María Sol Arceo y Beatriz Leonor Fragua cedieron y transfirieron las cuotas que tenían y les correspondían en la sociedad a favor de Eduardo Daniel Finkelberg, casado, argentino, nacido 7-4-47, abogado, LE 7592886, domiciliado Rodríguez Peña 434, 1° "A", Capital; Jorge Manuel Fabián Bolotnikoff, casado, argentino, nacido 16-4-47, abogado, LE. 7.591.364, domiciliado Rodríguez Peña 434, 1° "A" Capital; Mario Roberto Aramburu, divorciado, argentino, nacido 15-6-49, contador, DNI 7646538, domiciliado República de Indonesia 24, 2° piso, Capital; Federico Zamora Castro, casado, español, nacido 29-11-20, empresario, CIPF 3.831.756, domiciliado Marcelo T. de Alvear 1219, 8° "E", Capital; Federico Zamora, casado, argentino, nacido 6-8-47, ingeniero, DNI 17.717.771, domiciliado Marcelo T. de Alvear 1648, 6° piso, Capital y José Manuel Zamora, casado, argentino, nacido 30-3-52, ingeniero, DNI 10232724, domiciliado Ricardo Balbín 2269, El Palomar, Prov. Bs. As. Los cedentes renuncian al cargo de gerentes. Se reforma el art. 4° en lo relativo a las tenencias de las cuotas y el art. 5° con relación a la administración. Modificación. Administración y Representación Legal: Será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Los cesionarios se designan gerentes.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
N° 65.836

HAJA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los socios y componentes de la sociedad HAJA S.R.L., según contrato social firmado el 16/12/92, celebran la siguiente cesión de cuotas 1) El Señor Cayetano José Toto L.E. 8.262.011 vende cede y transfiere a la Señora María Teresa Koch de Bertolo D.N.I. 3.674.563 argentina, de profesión comerciante, domiciliada en Riobamba 3491 San Andrés Provincia de Buenos Aires la totalidad de las cuotas que le correspondían en la sociedad, 600 cuotas valor nominal Pesos diez cada una representativas del cincuenta por ciento del capital social, por un precio de $ 250.000 que se abona en el acto. 2) El cedente recibe, a su entera satisfacción, el importe de dicho precio, de manos de la cesionaria, a quien le otorga carta de pago en forma, le transfiere todos los derechos que le correspondían o podían corresponderle en la sociedad por efecto de la tenencia de dichas cuotas sociales, subroga a la cesionaria en el ejercicio de todos los derechos y acciones que le competan para que ejerza como titular de las respectivas cuotas cedidas y consiente expresamente en que se inscriba la cesión en el Registro Público de Comercio y que se publique este acto a los efectos legales. 3) La Señora María Teresa Koch de Bertolo, acepta en todas sus partes la cesión y cuotas otorgadas en su favor, quedando impuesta de su publicación e inscripción. 4) El cedente Cayetano José Toto renuncia al cargo de socio gerente para el que fue designado en el contrato constitutivo relacionado precedentemente, renuncia que le es aceptada por la cesionaria y por el Señor Hugo Bertolo L.E. 4.571.126 quienes representan el 100% del Capital Social. 5) La cesionaria manifiesta que toma a su cargo los derechos y obligaciones que corresponden a las cuotas sociales que por este acto adquiere.

Socio Gerente - Hugo Bertolo
Cedente - Cayetano José Toto
N° 62.109

IMPRESIONES FLEXOGRAFICAS ARGENTINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En actas 8/97 y 11/99 aumento de capital a $ 200.000 y $ 260.000 en acta 13 del 1/9/00 Leandro García cede sus cuotas y renuncia a la gerencia y Alejandro García parte de las suyas a: Diego García arg., soltero, industrial, 22/12/77, DNI 26.791.584, Islas Malvinas 2747, I. Casanova, Gerencia los socios.

Autorizado - Mario H. Novegil
N° 65.942

INGINFO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Ruiz Día, Mónica R., argentina, soltera, comer., con D.N.I. N° 26.114.244, domiciliada en Rodó N° 1252, Wilde, Pcia. de Bs. As. y Pérez, Pablo D., argentino, soltero, comer., con D.N.I. N° 25.128.900, domiciliado en Australia N° 2462 de la Cap. Fed. 2) Denominación: INGINFO S.R.L. 3) Domicilio: Australia 2462, Cap. Fed. 4) Constitución: Acto privado del 27/09/00. 5) Objeto: Por sí o por terceros o asociada a terceros, la comercialización de Software propios o de terceros, realizar análisis de sistemas, computación de datos, programación, implementación y mantenimiento de sistemas, procesamiento, asesoramiento, relevamiento de datos y toda otra tarea relacionada con la sistematización de datos, como la venta y/o representación de equipos y/o materiales y/o el dictado de cursos y entrenamiento de personal. 6) Capital: $ 4.000. 7) Admin./Repr. legal: los socios en forma indistinta. 8) Cierre de ejercicio: 31-08-c/año. 9) Duración: 99 años.

Autorizado - J. A. Páez
N° 62.041

KAMAWAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Inst. Priv. 05-10-00. Socios: Walter Marcelo Rapoport, arg., DNI 22.113.825, 16-04-71, comerc., Desaguadero 3215 Cap. Fed. Gonzalo Javier Ramas, arg., 27-12-73, comerc. DNI 23.521.998, Agüero 449 Depto. 36 Morón Bs. As. casado, Juan Carlos Morgan, arg., DNI 18.563.632, 18-9-67, comerc., J.V. González 2198 Cap. Fed. casado. Denominación: KAMAWAL S.R.L. Sede: Lascano 5038 3ro. "B" Cap. Fed. Duración: 50 años, Objeto: a) Prestación de servicios de Peluquería y Servicios de Tratamientos de belleza para la mujer y el hombre, b) Compra venta, alquiler, importación, exportación y distribución de artículos de peluquería, perfumería, cosmetología, tratamientos capilares y toda otra actividad vinculada al servicio de peluquería. Capital: $ 2.100 Rep. 2100 cuotas sociales de $ 1 y un voto. Suscripción $ 700 c/u. Cierre ej.: 30-06. Int. 25%, saldo dos años. Adm. y Rep. legal a cargo un socio gerente administrador. Duración: un año. Gerente: Juan Carlos Morgan.

Abogada - Martha G. Rego
N° 65.935

KIMIKER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 19-3-88, N° 1846, L° 108 de S.R.L. Por Esc. N° 242 del 22-9-00, ante el Esc. Miguel A. Saraví, Reg. 38 Cap. Fed., Los socios Alberto Francisco Ardissone, C.U.I.T. 20-13675678-9 y Enzo Franchini, C.D.I. número 20-60289905-6, resolvieron modificar la Cláusula Primera del Contrato Social, quedando redactada: "Primera: La Sociedad se denomina "KIMIKER S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero". Y fijar la sede social en la calle Once de Septiembre de 1888 número 3285 Cap. Fed. Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.

Escribano - Miguel Angel Saravó (h.)
N° 62.051

LA PIU BELLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 1- Salvador S. Furfaro 28a. DNI 22.493.961, casado, Cerrito 2482, L. Mirador, Miguel Alejandro Furfaro, 26 años, DNI 23.833.393, soltero, Cuzco 1075, V. Madero, Pablo Daniel Furfaro, 19 años, DNI 28.755.786 emancipado para ejercer actos de comercio, mediante escritura número 270, Notaria Autorizante, Silvia Teresita Glaria, adscripta al Registro número 43, de fecha 02/06/2000, con inscripción en el Reg. Púb. de Com., Depto. Jud. Morón, Bs. A., en L. 1 Actas de Mandatos y Autorizaciones para ejercer el comercio, al Fº 226, Nº 900 de fecha 04/07/2000, soltero, Cuzco 1075, V. Madero. Todos ellos argentinos y comerciantes. 2- Instrumento privado del 05/10/2000. 3- LA PIU BELLA S.R.L. 4- Domicilio social: Alberti 1520, Capital Federal. 5- Elaboración de productos de panadería, confitería y afines. Envasado, fraccionamiento, distribución, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de los productos a que se hace referencia, en cualquiera de sus etapas de elaboración o congelado. 6- Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. 7- Cap. social: $ 2.100 dividido en 21 cuotas de $ 100 de valor nominal c/u. 8- Adm. y representación legal: socios gerentes: Salvador S. Furfaro y Miguel A. Furfaro, en forma individual e indistinta. 9- Cierre: 31/12 de cada año.

Autorizado - Silvia H. Sampedro
Nº 65.891

MAESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instr. Priv. del 22/9/2000; Héctor Antonio Girau, arg., 12/09/46, LE 8.257.062, casado, comerciante, Liniers 1253, Florida, Prov. Bs. As.; Norberto Víctor Bonaventure, arg., 18/09/38, LE 4.277.970, casado, comerciante, Díaz Vélez 1633, Olivos, Prov. Bs As.; Domingo Alberto Florio, arg., 1º.01.46, LE 8.253.200, casado, arquitecto, Chacabuco 2402, Olivos, prov. Bs. As.; Blas José Beniamini, italiano, 7/07/43, CI (PF) 1.924.020, casado, ingeniero, Entre Ríos 2725, Olivos, Prov. Bs As.; Rubén Alberto Calcaterra, arg., 20/09/44, DNI 4.608.294, casado, abogado, Besares 2751, Cap. Fed. y Patricia Lucía Leslie, arg., 12/12/48, DNI 5.971.434, soltera, comerciante, 11 de Setiembre 1460, 6º Cap. Fed.; Constituyeron: "MAESA S.R.L.". Duración: 3 años. Objeto: I) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, administración, financiación y/o explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, al contado o a plazos, con garantías o sin ellas, subdivisiones, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, inclusive las operaciones comprendidas en el Régimen de propiedad horizontal y/o tiempo compartido. II) Constructora: Mediante la construcción de inmuebles urbanos o rurales, por cualquiera de los sistemas de propiedad, de superficie vertical colectiva, condominio horizontal u otros que permitan las leyes en vigencia y/o futuras, planes y proyectos de construcción de viviendas dispuestas por Bancos oficiales, nacionales, provinciales y/o particulares, institutos u otros organismos de financiación estatales, autárquicos, mixtos o derivados. Realización y diseño de obras de ingeniería y arquitectura. III) Mandatos y servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, prestación de servicios de asesoramiento de personas física y/o sociedades comerciales, nacionales y/o extranjeras, con la finalidad de obtener o facilitar el intercambio o colocación de servicios, bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados. Prestación de servicios profesionales de asesoramiento empresario y/o institucional a sociedades públicas o privadas, con o sin fines de lucro y/o a personas físicas. Capital: $ 20.000. Administración: Representación legal y uso de la firma social: Estará a cargo de dos cualesquiera de los socios gerentes en forma conjunta. Duración: Por el término de la vigencia del estatuto. Fiscalización: Prescinde. Cierre de Ejercicio: 30/7. Sede social: San Martín 551, Cuerpo "C" 3º, Of. "42" Cap. Fed. Gerentes: Héctor Antonio Girau, Domingo Alberto Florio y Blas José Beniamini.

Abogado - Mario Alberto Boschi
Nº 62.038

MARIA A BUCHER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 28/9/2000, se realizaron los siguientes actos: Reconducción, cambio de domicilio de sede social y designación de Gerente: Socios: María Alejandra Bucher Cepeda, chilena, casada, nac. 21/4/65, comerciante, dom. Cerrito 866, 1º Piso, Capital Federal, DNI 92901484, CUIT 27-92901484-2 y Néstor Alejandro Suárez, argentino, casado, nac. 03/06/60, ingeniero, dom. Cerrito 866, 1º Piso de Capital Federal, DNI 13.782.750, CUIT 20-13782750-0, únicos socios de María A. Bucher SRL, inscripta en la IGJ el 22/6/95, bajo el Nº 4407 libro 102 de SRL, con domicilio en Paraguay Nº 609, 1º Piso de Capital Federal y deciden que por haberse operado con fecha 22/6/2000, la disolución de la sociedad por vencimiento del plazo por el cual se constituyó deciden efectuar la reconducción de la misma acorde con los términos de la segunda parte del art. 95 de la ley de sociedades, establecer la sede social en la calle Cerrito 866, 1º Piso, Capital Federal y designar gerente a la Sra. María Alejandra Bucher Cepeda y a modificar el contrato social de la siguiente forma: denominación: MARIA A BUCHER SRL. Duración: 10 años contados a partir de la inscripción de la presente reconducción en la IGJ. Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: la fabricación, importación, exportación, compra, venta, distribución, representación y comercialización de toda clase de artículos de decoración, como asimismo la enseñanza de la confección de dichos artículos, publicación y comercialización de revistas o libros vinculados al mismo, compra y venta, construcción, permuta, arrendamiento o administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, rurales, agropecuarios, forestales o mineros, y comercialización de sus correspondientes frutos y productos. Capital: Se fija en la suma de $ 2.000, dividido en 20 cuotas de $ 100 cada una, el Sr. Néstor Alejandro Suárez suscribe 16 cuotas por un total de pesos 1.600 y la Sra. María Alejandra Bucher Cepeda suscribe 4 cuotas por un total de $ 400. Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de un gerente en forma individual, socio o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegible. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Sede social: Cerrito 866, 1º de Capital Federal. Gerente: Sra. María Alejandra Bucher Cepeda.

Autorizado - Manuel Antonio Casullo
Nº 62.065

MEMPHIS LA BLUSERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 3/10/2000, se constituyó SRL. Socios: Adrián Fernando Otero, arg., 31/7/51, casado, músico, DNI 10.119.344, Marcelo Gamboa 6930 de esta Cdad.; Daniel Eduardo Beiserman, arg., 27/5/56, casado, músico, DNI 12.315.837, Juan B. Justo 5824, 2º "C" de esta Cdad.; y Emilio Vicente Villanueva, arg., 3/10/53, viudo, músico, CIPF 6.827.268, Caracas 2332 de esta Cdad. Denominación: MEMPHIS LA BLUSERA S.R.L., dom. Libertad 420, 7º D de esta Cdad. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Realización, montaje, producción y comercialización de espectáculos, públicos, televisivos, cinematográficos, discográficos, videos, video clips y películas publicitarias, en el país y en el exterior; ofrecimiento de productos a través de la radio y televisión, como así también vía Internet y/o cualquier medio de comunicación creado o a crearse, mediante la producción, comercialización y distribución de videocintas, CD-ROM y/o DVD y/o cualquier sistema que se utilice en el futuro; compra, venta, explotación, comercialización, distribución y locación de materiales y equipos de grabación y filmación. 2) Realización, producción, montaje y puesta en escena de obras teatrales, sean musicales, dramáticas, cómicas, comedias o de cualquier otro género, conviniendo a tal efecto con los titulares de derechos sobre las obras, las respectivas representaciones y/o autorizaciones para su reproducción y/o comercialización; explotación de locales propios o de terceros. 3) Producción y organización de todo tipo de eventos públicos, en especial los musicales y los deportivos, contratando a tal efecto los artistas y/o deportistas necesarios y los lugares indispensables para la realización de tales eventos. 4) Compra, venta, importación y exportación de productos y servicios relacionados con las actividades detalladas anteriormente, conce-

sión de licencia para la explotación de caracteres y personajes relacionados con dichas actividades (merchandising) y la realización de todos los servicios vinculados a tales actividades no expresamente prohibidos por las leyes de la República. 5) Importar y exportar. 6) Representaciones y mandatos. Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. Las actividades anteriormente mencionadas deberán ser llevadas a cabo por la sociedad, por medio de profesionales o personas habilitadas en su caso, a tal efecto, cuando dichas actividades se encuentren reglamentadas o requieran la intervención de un profesional en la materia. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 5.000. Cierre: 31/3. Gerentes: Adrián Fernando Otero, Daniel Eduardo Beiserman, y Emilio Vicente Villanueva.

Autorizado - Durán Costa
Nº 65.860

MITRE SERVICENTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación contrato: Acto Privado del entre los señores Sebastián Carlos Silva, Jorge Chazo, Roberto Benito Lestayo y Gerardo Enrique Lestayo, únicos socios de MITRE SERVICENTRO S.R.L., resuelven: Sebastián Carlos Silva, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales que tiene y le corresponden a los tres socios que continúan en la sociedad, así: A Jorge Chazo 902 cuotas valor nominal c/u ₳ 1.000; a Roberto Benito Lestayo 902 cuotas valor nominal c/u ₳ 1.000 y a Gerardo Enrique Lestayo 396 cuotas valor nominal c/u ₳ 1.000, quienes adquieren en proporción a sus porcentajes. En el mismo acto los socios Jorge Chazo, Roberto Benito Lestayo y Gerardo Enrique Lestayo deciden modificar las cláusulas quinta, sexta, decimosegundo y decimotercero, quedando así: 5) El capital suscripto e integrado totalmente, no se modifica, siendo de $ 2.000 dividido en 200 cuotas valor nominal cada una $ 10 aportado por los socios así: Jorge Chazo 91 cuotas; Roberto Benito Lestayo 91 cuotas y Gerardo Enrique Lestayo 18 cuotas. 6) La Administración a cargo de los tres socios gerentes. Uso de la firma social dos cualesquiera de los tres socios-gerentes, en forma conjunta. 12) La liquidación será practicada por los tres socios-gerentes o por la persona que designen. 13) Se ratifica el domicilio en Gaona 2574, 2º P B, Capital Federal, quedando sin efecto las restantes estipulaciones del presente artículo. Se ratifican las demás cláusulas en su totalidad.

Abogada - María Inés Coccaro
Nº 62.046

NETWAVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 1º de septiembre de 2000 de cesión de cuotas, ratificado por acta de asamblea de la misma fecha se modifica la cláusula tercera del contrato social referida a la composición social, que queda fijada en $ 2.000 divididos en 2.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, que integran, 999 cuotas el socio Alejandro Enrique Aurrecoechea, 999 cuotas el socio Gustavo Adolfo Aurrecoechea y 2 cuotas el socio Daniel Alberto Ortiz. Por instrumento privado del 1º de septiembre de 2000 se modifica la cláusula quinta del contrato social fijando en un año el término de duración del cargo de gerente. Por el mismo instrumento se acepta la renuncia de sus cargos de socios gerentes a los socios Alejandro Enrique Aurrecoechea y Gustavo Adolfo Aurrecoechea, se designa socio gerente al socio Daniel Alberto Ortiz y se fija el nuevo domicilio social en la calle Marcelo Torcuato de Alvear 976, 1º Piso "C" Capital Federal.

Socio Gerente - Daniel Alberto Ortiz
Nº 62.081

PEREIRA, SARRATEA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por esc. 238 del 25/9/2000, Reg. Not. 92, Ciudad Bs. As., doña Marta Susana Sarratea, L.C. 5.150.550, emp., casada en 1ras. nupcias con Jorge Ismael Mierez, donó gratuitamente con reserva de usufructo vitalicio y derecho de acrecer a favor de sus dos únicos hijos Juan Ramiro Mierez, nac. 28/12/1977, DNI 26.401.591 y Jorge Fernando Mierez, nac. 04/04/1977, DNI 27.120.291, ambos argent., solteros, empleados y todos con dom. Salta 959, Cap. Fed. el total de las 300 cuotas sociales que posee en la Sociedad, cuyo valor nominal es de $ 3.000, haciéndolo en la proporción del 50% para cada uno de los donatarios. El esposo Sr. Jorge Ismael Mierez, prestó el asentimiento previsto en el art. 1277 del Código Civil.

Apoderado - Martín Ernesto Labroussans
Nº 65.878

PIZZERIA BACACAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto priv. del 26/9/2000: Alberto Silva, cas., 1º nup. con Adriana Beatriz Baida, 21/11/54, DNI 11.467.710, dom. Pje. King 857, V. Madero, Bs. As., CUIT 20-11467710-9; Héctor Oscar Silva, cas., 1º nup. con Gladiz Susana Britez, 8/8/60, DNI 13.738.086, dom. Olavarría 845,V. Madero, Bs. As., CUIT Nº 20-13738086-3; Ramón Silva, cas. 1º nup. con María Cristina Crocce, 8/4/53, DNI 10.644.649, dom. Blanco Encalada 878, V. Madero, Bs. As., CUIT 20-10644649-1; Ernesto José Silva, cas., 1º nup. con María Griselda Miño, 3/8/62, DNI 14.805.095, dom. Pola 3639, Cap. Fed., CUIT 20-14805095-4; Abel Aníbal Silva, cas. 1º nup. con Laura Liliana Sesin, 25/2/65, DNI 17.284.415, dom. Olavarría 845, V. Madero, Bs. As., CUIL 20-17284415-5 y Ernesto Raúl Silva, solt., 3/8/62, DNI 14.805.096, dom. Pola 3639, Cap. Fed., CUIT Nº 20-14805096-2, todos arg. y comerc., constituyeron PIZZERIA BACACAY S.R.L. Duración: 50 años a partir de la inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a éstos, a la explotación de pizzerías, confiterías, bares,, parrillas, restaurantes, y todo lo relacionado con el ramo gastronómico; venta de comidas elaboradas o semielaboradas, rotiserías, fiambrerías. Capital: $ 7.000. Adm. y repres. 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, se designa al Sr. Ernesto Raúl Silva. Cierre ejerc. 30 de abril. Sede social: Carrasco 170, Cap. Fed.

Autorizado - Miguel Angel Pirillo
Nº 65.801

PLAURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. Priv. 4/10/00, Socios: José Antonio Ozuna, DNI 17.405.764, CUIT 20-17405764-9, 23/10/64, solt, argent., comer., Av Rivadavia 18.206 de Morón, Prov. Bs. As. y Osvaldo Daniel Baldi, DNI 16.737.432, CUIT 20-16737432-9 22/10/63, divor, argent., comerc. Schubert 546 de Merlo, Prov. Bs As. 1) PLAURA SRL., sede en Cap. Fed. 2) 99 años. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: 1) la compraventa al por mayor y menor, importación, exportación, representación, consignación de calzados de toda clase, sean de cuero, plástico, lona o goma; la comercialización por compra, venta o trueque de productos relacionados con la industria del calzado, como así también toda clase de artículos de marroquinería y prendas de cuero y gamuza en especial y de mercaderías afines en general. 2) Inmobiliaria: Mediante la compra y venta de inmuebles para la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Cap. Social $ 6.000. 5) Adm. legal: Socio gerente en forma indiv. toda la vigencia soc. 6) Cesión art. 152. ley. 7) Cierre ejerc. 31/12. 9) Liqui. causales art. 94 Soc. Gerent.: Adrián Gonzalo Ariño. Social: Paraguay 2028, Piso 1º "9" Cap. Fed.

Autorizada - Alicia Silvia López
Nº 65.862

SERCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 216 del 14/9/2000, Fº 579, Reg. 1062, Cap. César Rolando Svidler, nac. 31/5/50, LE 8.432.609; Herberto Oscar Svidler, nac. 8/6/40, LE 4.313.364, ambos ingenieros; Elbio Martín Svidler, arquitecto, nac. 24/10/44, LE 4.446.928, los tres dom. Migueletes 850, p. 7, dpto. B; y Bernardo Zuzenberg, contador público, nac. 24/10/43, DNI 4.425.894, dom. Gelly 3619, p. 4, todos casados, argentinos y de Cap., todos socios de "SERCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" han resuelto: ampliar plazo de vigencia, modific. contrato soc., reordenar el articulado, designar gerentes y fijar dom. social; quedando así: La soc. se denom. "SERCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con dom. en la Cdad. Bs. As. Plazo: 50 años desde el 13/5/98 fecha inscrip. en reg. públ. comerc., de su reconducción. Objeto: Realizar negocios inmobiliarios, construcción de edificios, compraventa de inmuebles, incluso las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros. Capital: $ 3.000 divid. 3.000 cuotas de $ 1,00 v/n c/u, suscriptas e integradas así: Herberto Oscar Svidler 900 cuotas; Bernardo Zuzenberg 600 cuotas; Elbio Martín Svidler 900 cuotas y César Rolando Svidler 600 cuotas. La administ. y represent. y uso de la firma social a cargo de gerentes uno o más en forma indiv. e indist. socios o no. El ejerc. social cierra 31/12. Designa gerente a Elbio Martín Svidler y Herberto Oscar Svidler. Sede: Migueletes 850, P. 7, B, Cap. Renunciaron a sus cargos de gerentes César Rolando Svidler y Bernardo Zuzenberg a quienes se les aceptó dichas renuncias. Todo por unanimidad.

Autorizado - Guillermo Rodríguez
Nº 65.967

THE WAVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Francisco Andrés Epele, nac. 17/2/54, soltero, argentino, empresario, DNI 10.723.839 (CUIT 20-10723839-6), domicilio 8 Nº 2194, Ringuelet, Pcia. Bs. As.; Marcelo Andrés Zuleta, nac. 8/12/65, soltero, argentino, empresario, DNI 17.666.792 (CUIT 20-17666792-4), domicilio 70 Nº 938 1/2, La Plata, Pcia. Bs. As. 2) Contrato de SRL Instrumento privado del 27/9/00. 3) THE WAVE S.R.L. 4) Domicilio: Buenos Aires. Sede social: Lavalle 1447, piso 1º "4", Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia, por terceros y/o asociada a terceros y/o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero. a) Fabricación, confección, elaboración, transformación, comercialización, distribución, compra, venta al por mayor y menor de productos textiles en general de cualquier tipo y características, de indumentaria de deportes, sus accesorios y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas directa o indirectamente con las enunciadas precedentemente, tales como mochilas, bolsos, valijas, fundas deportivas, marroquinería y demás accesorios. b) Ejercer la representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones y realizar la importación y/o exportación de todos los productos y/o subproductos citados en el inciso anterior. c) Explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y/o diseños industriales. d) Actuar como proveedor, mediante cualquier tipo de operatoria, tales como licitaciones, concursos de precios, del Estado Nacional, Provincial o Municipal. 6) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Doce mil pesos divid. 1200 cuotas de 10 pesos v/n c/u. 8) y 9) A cargo de dos gerentes, en forma conjunta o indistinta, socios o no para todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social. Para actos dispositivos, para afianzar obligaciones o cualquier acto que implique mayor responsabilidad para la sociedad deberán firmar todos los socios, salvo acuerdo previo de partes. Duración de los cargos: por todo el término de la duración de la sociedad. 10) 31 de julio de cada año. Se designan Gerentes: Francisco Andrés Epele y Marcelo Andrés Zuleta.

Autorizado - Mariano Pablo Basile
Nº 65.881

TUCUMANAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. priv. 3/10/00. Socios: Adrián Gonzalo Ariño, DNI 25.745.599, CUIT 20-25745599-9, 6/1/77, solt., argent., comerc., Brown 971, 5º "F" de Morón, Prov. Bs. As. y Néstor Tomás Ariño, DNI 4.559.764, CUIT 20-16737432-5, 4/11/46, viudo, argent., comerc., Schubert 546 de Merlo, Prov. Bs. As. 1) TUCUMANAN S.R.L. Sede Cap. Fed. 2) 99 años. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: 1) La compra venta al por mayor y menor, importación, exportación, representación, consignación de calzados de toda clase, sean de cuero, plástico, lona o goma; la comercialización por compra, venta o trueque de productos relacionados con la industria del calzado, como así también toda clase de artículos de marroquinería y prendas de cuero y gamuza en especial y de mercaderías afines en general. 2) Inmobiliaria: Mediante la compra y venta de inmuebles para la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Cap. social $ 6.000. 5) Adm. legal: Socio gerent. en forma indiv. toda la vigencia soc. 6) Cesión art. 152 ley. 7) Cierre ejerc. 31/12. 9) Liquid. causales art. 94 soc. Gerente: José Antonio Ozuna. Social: Paraguay 2028, piso 1º "9", Cap. Fed.

Autorizada - Alicia Silvia López
Nº 65.863

360NETWORKS DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 6/10/00 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada. 1) Javier Martín Petrantonio, 36 años, casado, abogado, argentino, DNI Nº 16.975.632 con domicilio en Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires; y Francisco Martín Gutiérrez, 34 años, casado, abogado, argentino, DNI Nº 17.640.980, con domicilio en Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires. 2) 360NETWORKS DE ARGENTINA S.R.L. 3) Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires. 4) Prestación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de servicios de telecomunicaciones y toda otra actividad asociada y/o vinculada, directa o indirectamente y/o necesaria y/o complementaria con tales servicios, incluido sin limitación la provisión de facilidades, medios o sistemas a terceros, excepto los servicios de radiodifusión. 5) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R.P.C. 6) $ 6.000. 7) Administración, representación legal y uso de las firmas sociales a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, designados por el término de 1 ejercicio, siendo reelegibles. Gerente: Javier Martín Petrantonio, Francisco Martín Gutiérrez y Marcelo Eduardo Bombau. 8) 31 de diciembre.

Autorizada - Florencia Pagani
Nº 65.882

VALLEY GIFTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado 25/9/00 se resolvió: a) la socia Elba Alicia Pippo cedió la totalidad de sus 6000 cuotas al ingresante Hernán Javier Rozin, arg., solt., est., DNI 27.032.055, domic. en Vuelta de Obligado 1250, piso 7º de Cap. Fed. el restante socio prestó conformidad con la cesión.

Abogada/Autorizada - María Paula Toso
Nº 65.947

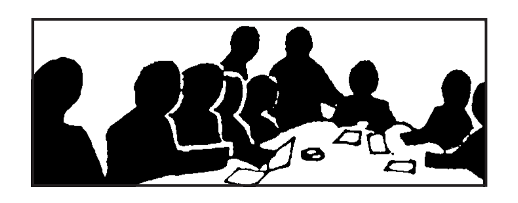
VITRIFILM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 135 del 21/9/2000, Reg. 1851, C. Fed. I) Se aumentó el capital a la suma de $ 80.000; y II) Se reformó el art. tercero queda redactado así: Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: La compra, fabricación, importación, exportación, consignación, distribución y comercialización al por mayor y/o menor de todo tipo de envases de vidrio, en especial para la industria químico-farmacéutica; film de polietileno y polipropileno y materiales de embalaje en general.

Escribano - Máximo D. Savastano Herten
Nº 62.016

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ACE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 2000, a las 11 horas, en Av. L. N. Alem 855, Piso 19° de la ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, sus Notas y Anexos y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio que se considera.
4º)Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Retribución de los señores directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora (artículo 261 Ley número 19.550).
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
7°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes.
8°) Autorización a los directores y síndicos para ejercer cargos en otras sociedades de seguros (artículo 273 de la Ley número 19.550).

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley de sociedades comerciales.

Presidente - Frederick R. Axelson
e. 11/10 Nº 62.006 v. 18/10/2000

ALTO PALERMO S.A. (APSA)

CONVOCATORIA

Autorizada por Decreto del P. Ejecutivo Nacional del 29-8-1889, inscripta bajo N° 126 del F° 268 del L° IV especial, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Cap. Fed. (adecuación a la ley 19.550) el 27-2-76 bajo el N° 323 al F° 6 del L° 85, T° A de S.A. nacionales. Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de octubre de 2000 a las 12:30 horas, en la sede social de Hipólito Yrigoyen 476, Piso 2°, Capital Federal, a tenor del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2000.
6º) Consideración de la remuneración a los Directores ($ 791.482,56) correspondientes al ejercicio finalizado al 30 de junio de 2000 el cual arrojó quebranto.
7º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
8º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora al 30 de junio de 2000.
9º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
10º) Designación del Contador Certificante para el próximo ejercicio y determinación de su remuneración.
11º) Consideración del Balance Especial de Fusión de ALTO PALERMO S.A. (APSA) y del de Tres Ce S.A.; ambos balances confeccionados al 30 de junio de 2000 y de los Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor. Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado con Tres Ce S.A., el día 29 de septiembre de 2000.
12º) Designación de los representantes o mandatarios de APSA que concurrirán conforme lo resuelto en el punto 11º), anterior, a suscribir y otorgar el respectivo Acuerdo Definitivo de Fusión.
13º) Informe sobre el cumplimiento de lo resuelto en el punto 13º) de la Asamblea del 10-3-98.
14º) Informe sobre adquisición de Fibesa S.A.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el registro de acciones escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322 Capital Federal S.A., por lo cual para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada a tal efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su depósito en la sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 460 3° Capital Federal en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el día 24 de octubre del corriente. La Sociedad entregará a los señores accionistas depositantes, los comprobantes necesarios para la admisión en la Asamblea. Para la consideración del punto 11º) a 14º) la Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria, a cuyo fin será necesaria en primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento (60%) de las acciones con derecho a voto. El Directorio.

Vicepresidente - Saúl Zang
e. 11/10 Nº 62.054 v. 18/10/2000

ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO INTERACCION S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 30 de octubre de 2000, a las 14:00 horas y a las 15:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede de la sociedad, calle Sarmiento Nro. 664, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Capitales Mínimos, Cuadros Anexos, Notas a los Estados Contables e Informes de la Comisión Fiscalizadora, de los Auditores y del Actuario, correspondientes al 5to. ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de la constitución de la Reserva Legal.
5º) Consideración de la Gestión de los señores Directores y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de la remuneración de los señores miembros del Directorio por el ejercicio de sus funciones técnico administrativas (art. 261 Ley 19.550) y la retribución de los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Tratamiento de la cuenta "Ajustes no capitalizados - Resolución N° 26.793".
Para el tratamiento del punto 9º la Asamblea sesionará como Extraordinaria.

Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, depositar en la Sociedad sus acciones o cursar a la Sociedad la comunicación prevista en el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550
Buenos Aires, 2 de octubre de 2000.

Presidente - Román Carlos Alfredo Sa
e. 11/10 Nº 65.941 v. 18/10/2000

ASOCIACION MUTUAL DE INGENIEROS DE VUELO ARGENTINOS

CONVOCATORIA

Convócase a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 2000, a las 10:00 horas, en Víctor Hugo 369 de Capital Federal, a los efectos, de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos e informe de la Comisión Fiscalizadora.
2º) Elección de dos socios para la firma del Acta.
Buenos Aires, 2 de octubre de 2000.

Presidente - Alberto Reinaldo Mendolicchio

Artículo 43: "Las Asambleas sesionarán válidamente con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Media hora después de la señalada en la Convocatoria, la Asamblea se constituirá con cualquier número de socios que concurran y que no podrán ser inferior a la totalidad de los Miembros titulares del Consejo Directivo y Organo de Fiscalización".

e. 11/10 Nº 61.990 v. 11/10/2000

ASOCIACION DE MAESTROS CONFEDERADOS

CONVOCATORIA

La ASOCIACION DE MAESTROS CONFEDERADOS, inscripción gremial Nº 2064, convoca a Asamblea Extraordinaria para la elección de la Junta Electoral, la misma se ajustará al siguiente cronograma: Fecha: 25 de Octubre de 2000. Horario: 18 hs. Lugar: Av. de Mayo 953 1er. piso Oficina 20 Capital

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del Presidente de la Asamblea.
2º) Elección de la Junta Electoral.
3º) Designación de dos afiliados para firmar el acta.
Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.

Secretaria General - Celia H. Ferrería
e. 11/10 Nº 62.025 v. 11/10/2000

ASOCIACION DE MAESTROS CONFEDERADOS

CONVOCATORIA

La ASOCIACION DE MAESTROS CONFEDERADOS, inscripción gremial Nº 2064, convoca a elecciones para la renovación de su Consejo Ejecutivo.

ACTO ELECCIONARIO

Fecha: 29 de Noviembre de 2000. Horario: 12 a 18 hs. Lugar: Av. de Mayo 953 1er. piso Oficina 20 Capital
Cargos a renovar: 11 Miembros titulares y 5 vocales suplentes del Consejo Ejecutivo.
3 miembros titulares y 3 suplentes del Organo de Fiscalización.
Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.

Secretaria General - Celia H. Ferrería
e. 11/10 Nº 62.023 v. 11/10/2000

ASOCIACION DE MUJERES JUECES DE ARGENTINA

CONVOCATORIA A ELECCIONES DE COMISION DIRECTIVA

La actual Comisión Directiva de la ASOCIACION DE MUJERES JUECES DE ARGENTINA en cumplimiento de las normas estatutarias ha resuelto convocar a elecciones de la futura Comisión Directiva, para desempeñarse en el período Diciembre 2000/2002 para el día 6 de Noviembre del corriente año, las que se celebrarán en la sede de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, desde las 15.30 hasta las 17.30 horas.
La presentación de listas podrá efectuarse hasta el día 25 de Octubre de 2000 para su oficialización; el plazo para su impugnación será de dos (2) días.
Para el caso de que existiera una lista única, el acto comicial será reemplazado por una asamblea general, convocada para el mismo 6 de noviembre de 2000 a las 15.30 horas en la sede de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, sita en Lavalle 1334, subsuelo.

Secretaria - Susana Parada
e. 11/10 Nº 65.852 v. 11/10/2000

ASOCIACION DE PROTESISTAS DENTALES DE LABORATORIO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL

Estimado Consocio: De acuerdo a lo que disponen los Arts. N° 58, 59 y 60 de nuestro Estatuto Social se convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea Ordinaria Anual, que se realizará en nuestra sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 2579 de esta Capital Federal. La misma se llevará a cabo el día 30 de octubre de 2000 a las 20 horas, según disposiciones estatutarias, se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asociados presentes para refrendar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al LXIII Ejercicio.
3°) Renovación de seis miembros titulares para integrar la Comisión Directiva por dos (2) años en reemplazo de los Sres. Eduardo Luis Mari, Alberto Claudio Soprano, Ernesto Héctor Berardi, Juan Carlos Galván, Alberto Arturo Vázquez y Roberto Angel de Sosa Pombinho. Renovación de cuatro (4) miembros suplentes de Comisión Directiva por un (1) año en reemplazo de los Sres. Héctor Luis Barca, Osvaldo Roberto Molinari, Pedro Ceferino Aguirre y Julio César Escalante. Elección de cinco (5) miembros de Comisión Fiscalizadora, tres (3) titulares y dos (2) suplentes por un (1) año para constituir la Comisión Directiva.
4°) Tratamiento de Subsidio por fallecimiento.
Encareciendo puntual asistencia saludan a Ud. muy atentamente. Aurelio Francisco Cannilla, Presidente L.E. N° 4.064.964; Jorge Gabriel Morán Secretario General, C.I.P.F. N° 6.522.601. Continúan en su mandato por un (1) año los Sres. Aurelio Francisco Cannilla, Jorge Gabriel Morán, Eugenio Luis Otaegui, Hugo César Anzoategui, Juan Carlos Gervasi y José Silvestre Sconza.

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea será imprescindible la presentación del carnet social con la cuota al día y con seis (6) meses de antigüedad.
Buenos Aires, 30 de Septiembre de 2000.

Presidente - Aurelio Francisco Cannilla
Secretario General - Jorge Gabriel Morán
e. 11/10 Nº 62.131 v. 11/10/2000

ASOCIACION MUTUAL DE AGENTES DE SEGURIDAD DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DE AGENTES DE SEGURIDAD DE LA REPUBLICA ARGENTINA, con matrícula Nro. 652, ha resuelto convocar a todos sus Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2000, a las ocho (8) horas, en su Sede Social ubicada en la calle Chacabuco Nro. 194, Piso 1, Oficina "B" de esta Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura de los asociados presentes; elección de las autoridades de la Asamblea —Presidente y Secretario— y elección de dos asociados

para que conjuntamente con ellos suscriban el acta respectiva.
2º) Lectura del acta anterior, tratamiento, y aprobación.
3º) Consideración del Balance Anual, Cuentas de Gastos y Recursos; Memoria del Consejo Directivo e informe de la Junta Fiscalizadora, tratamiento y aprobación.

Se pone a consideración de los asociados, en la Secretaría de la Mutual, desde el día de la fecha, la presente convocatoria; el Balance General Anual, Cuentas de Gastos y Recursos; Memoria del Consejo Directivo, y el informe de la Junta Fiscalizadora, y que conforme al artículo treinta y cinco (35) de Estatuto Social de esta Asociación Mutual, la Asamblea en caso de no poseer quórum, sesionará válidamente, treinta minutos después de la hora fijada, con los asociados presentes.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.
Presidente - Marta Marchetto
Secretario - Juan Antonio Lacava
e. 11/10 Nº 62.055 v. 11/10/2000

AT y S. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ATyS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 2000 en la calle Lascano 2754 Piso Primero Depto B de Capital Federal, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda en caso de fracasar la primera para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio N° 1, finalizado el 30 de junio de 2000.
3°) Consideración del resultado del Ejercicio y su destino.
4°) Consideración de los honorarios al Directorio.
Buenos Aires, 6 de octubre de 2000.
Director - Rubén Oscar Amor
e. 11/10 Nº 62.075 v. 18/10/2000

"B"

BET AM PALERMO

CONVOCATORIA

Convócase a los asociados a asamblea ordinaria para el 31 de octubre de 2000 a las 19 hs. en Armenia 2362, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de los estados contables al 31 de diciembre de 1999.
2°) Elección de miembros del Consejo Directivo y del Consejo Consultivo.
3°) Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.

NOTA: La Asamblea se celebrará en segunda convocatoria con los socios que estén presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria (art. 52 del estatuto).
Presidente - Eduardo Leibovich
e. 11/10 Nº 61.999 v. 11/10/2000

BUENOS AIRES SUPPORT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a los accionistas de BUENOS AIRES SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA en primera convocatoria para el día 30 de octubre de 2000 a las 10 horas en Chacabuco 314, 9no Capital Federal y en segunda convocatoria, en caso de fracaso de la primera convocatoria, para el día 30 de octubre de 2000 a las 18 horas en el citado domicilio, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inciso 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico octavo cerrado el 31/06/00.
Presidente - Jorge E. Teszkiewicz
e. 11/10 Nº 62.000 v. 18/10/2000

"C"

CAMARA ARGENTINA DE DISTRIBUIDORES DE MATERIALES ELECTRICOS

CONVOCATORIA

Estimados Consocios: La Comisión Directiva de CADIME, de acuerdo con lo establecido por el Art. 14 del Estatuto Social, cumple en convocarlos a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el viernes 27 de octubre de 2000 19 horas en Alberti 1074 Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 socios presentes para, junto con el Presidente, refrendar el Acta de la Asamblea.
2°) Designación de 2 o más asambleístas para constituir la Comisión Escrutadora.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos y afectación del Superávit del 24° Ejercicio cerrado el 30/06/00.
4°) Elección de 5 miembros para completar la comisión Directiva en reemplazo de Patricia L. Yerfino, José Gavieiro, Daniel N. Casais, Enrique Liberman y Salvador A. Forzisi por finalización de sus mandatos.
Designación de los cargos de la nueva Comisión Directiva (Art. 15 b del Estatuto Social).
Elección de 2 miembros titulares y 1 suplente para renovar la Comisión Revisora de Cuentas por terminación de los mandatos de los señores Conrado Gallo, Sergio F. Gastaldo y Alberto R. Roisman. (Art. 31 del Estatuto Social).
Presidenta - Patricia L. Yerfino

Art. 17: El quórum de las Asambleas Generales a la hora fijada en la convocatoria se formará con la mitad más uno de los votos de todos los asociados. Sin embargo transcurrida media hora podrá resolverse los asuntos del orden del día cualquiera sea el número de socios presentes.

Art. 22: Sólo podrán inscribirse en el registro de asistencia a las Asambleas Generales los socios que se hallen al día con la Tesorería y que tengan una antigüedad mayor de seis meses. Los socios podrán hacerse representar en las Asambleas por carta poder y los apoderados no podrán representar a más de tres socios cualquiera sea el número de voto.
e. 11/10 Nº 62.045 v. 11/10/2000

CENTRAL COSTANERA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Clase B de CENTRAL COSTANERA S.A. a la asamblea especial de Clase B que tendrá lugar el día 1° de noviembre de 2000 a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2°) Designación de un director titular por los accionistas de la Clase B.
3°) Autorización a directores para participar en actividades en competencia con la sociedad de conformidad con el art. 273 de la Ley 19.550.
Presidente - Francisco García Sánchez

NOTA: Conforme el artículo 238 de la Ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por la Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 26 de octubre de 2000 inclusive.
e. 11/10 Nº 18.025 v. 18/10/2000

CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S.A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 1 de noviembre de 2000 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2°) Designación de un director titular.
3°) Autorización a directores para participar en actividades en competencia con la sociedad de conformidad con el art. 273 de la Ley 19.550.
Presidente - Francisco García Sánchez

NOTA: Conforme el artículo 238 de la Ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por la Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 26 de octubre de 2000 inclusive.
e. 11/10 Nº 18.026 v. 18/10/2000

CIDEC. COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CUERO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

N° de Inscripción en la I.G.J.: 1.610.849. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de octubre de 2000 a las 17:00 hs., en Marcelo T. de Alvear 684 2do. Piso, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del artículo octavo del estatuto social a fin de equiparar el régimen de elección de directores titulares al de directores suplentes;
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Eugenio Juan Koppany
e. 11/10 Nº 62.022 v. 18/10/2000

COLEGIO DE GRADUADOS EN CIENCIAS ECONOMICAS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONVOCATORIA

El COLEGIO DE GRADUADOS EN CIENCIAS ECONOMICAS DE LA CAPITAL FEDERAL, convoca a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en su sede social, Viamonte 1582, el 26 de octubre de 2000 a las 18:30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I. — Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
II. — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos al 30 de junio de 2000.
III. — Elección de una Comisión electoral compuesta por diez socios (Art. 24, inc. b) del Estatuto.
IV. — Elección de las siguientes autoridades:
Cuatro Vocales titulares, por tres años.
Tres Vocales suplentes, por un año.
Tres Revisores de Cuentas, por un año.
Las listas deberán ser oficializadas hasta 8 (ocho) días hábiles antes del fijado para la iniciación del acto electoral (hasta 13/10/00 a las 20:00 horas).
La Memoria y demás documentación estará a disposición de los socios en la Secretaría del Colegio a partir del 11 de octubre de 2000.
Buenos Aires, 4 de octubre de 2000.
Presidente - Rubén Veiga
Secretario - Ricardo H. Sabor
e. 11/10 Nº 61.760 v. 11/10/2000

CORDIALIDAD MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de noviembre 2000 a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos Asociados para firmar el acta.
2°) Renovación total de Comisión Directiva por 4 años.
3°) Consideración del Ejercicio social cerrado el 31/07/2000.
Presidente - María Bernal
e. 11/10 Nº 62.034 v. 11/10/2000

COVEMET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de octubre de 2000 a las 18 horas, en el domicilio legal de la calle Crisóstomo Alvarez 5853, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente a los Ejercicios cerrados el 30/06/99 y el 30/06/2000.
3°) Elección de Director Titular y Director Suplente en reemplazo de los que finalizan su mandato.
3°) Varios. El Directorio.
El Presidente
e. 11/10 Nº 65.790 v. 18/10/2000

CRESUD Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 19/02/37 bajo el N° 26, F° 2 L° 45 de Estatutos Nacionales Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 30 de octubre de 2000 a las 10:00 horas en la sede social de Av. del Libertador 498 Piso 16° a tenor del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2000.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
6°) Consideración de las remuneraciones del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
7°) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
8°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
9°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
10) Designación del Contador Certificante para el próximo ejercicio y determinación de su remuneración.
11) Consideración de la distribución de acciones propias en cartera.
12) Consideración del Balance Especial de fusión de CRESUD SACIF y A y del de Agro Riego San Luis S.A., ambos balances confeccionados al 30 de junio de 2000 y de los Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor. Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado con Agro Riego San Luis S.A. el día 29 de septiembre de 2000.
13) Designación de los representantes o mandatarios de CRESUD SACIF y A que concurrirán conforme lo resuelto en el punto 12), anterior, a suscribir y otorgar el respectivo Acuerdo Definitivo de Fusión.
14) Consideración del Balance Especial de Fusión de CRESUD SACIF y A y del de Colonizado-

ra Argentina S.A.I.C.A.G.F.I. y F ambos balances confeccionados al 30 de junio de 2000 y de los Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor. Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado con Colonizadora Argentina S.A.I.C.A.G.F.I. y F el día 29 de septiembre de 2000.

15) Designación de los representantes o mandatarios de APSA que concurrirán conforme lo resuelto en el punto 14), anterior, a suscribir y otorgar el respectivo Acuerdo Definitivo de Fusión.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el registro de acciones escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322 Capital Federal S.A., por lo cual para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada a tal efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su depósito en la sede social de la Av. del Libertador 498 Piso 16° Capital Federal en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el día 24 de octubre del corriente. La Sociedad entregará a los señores accionistas depositantes, los comprobantes necesarios para la admisión en la Asamblea.

Para la consideración del punto 11) a 15), la Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria, cuyo fin será necesaria en primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento (60%) de las aciones con derecho a voto. El Directorio.

Vicepresidente II - Saúl Zang

e. 11/10 Nº 62.059 v. 18/10/2000

"D"

DI PAOLO HNOS. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Registro Nº 8171. Convócase a los Señores Accionistas de DI PAOLO HNOS. S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 30 de octubre del año 2000, a las 15 horas, en la sede social de Av. Leandro N. Alem 762, piso 8º of. "18", Buenos Aires, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora y del Contador Dictaminante, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1999.
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio por la realización de tareas técnico-administrativas, de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Dictaminante, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
6º) Determinación del número de integrantes del Directorio —titulares y suplentes— y su elección.
7º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2000.

NOTA: Para poder participar en la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas en la sede social, Av. Leandro N. Alem 762, piso 8º of. "18", Capital Federal, de lunes a viernes de 15 a 18 horas. El plazo para efectuar el depósito vence el día 24 de octubre del año 2000 a las 18 horas de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Juan Carlos Salazar

e. 11/10 Nº 62.092 v. 18/10/2000

"E"

ERBIAN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 2000 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la sede de ERBIAN S.A., Valentín Gómez 3445, Cap. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de los estados contables y documentación Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/00.
2º) Destino de los resultados acumulados al 30/6/00.
3º) Elección de dos directores titulares uno suplente y un síndico titular por el término de un año.
4º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas deberán depositar las acciones en Valentín Gómez 3445, Cap., de 9 a 17 horas hasta el día 20 de octubre de 2000.

Vicepresidente - Héctor Antonico Casanou

e. 11/10 Nº 62.076 v. 18/10/2000

ESTANCIA MARIA BEHETY Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ESTANCIA MARIA BEHETY S.A., en el local social Avda. Roque Sáenz Peña 547, 1º Piso, Buenos Aires a Asamblea General Ordinaria para el 3 de noviembre de 2000 a las 15 y 30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta art. 234 inc. 1º ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 46 finalizado el 30 de junio de 2000.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y sindicatura. El Directorio.

Presidente - Alejandro Menéndez Behety

e. 11/10 Nº 62.017 v. 18/10/2000

"H"

HECTOR JULIO Y ERNESTO DIAZ S.A. Industrial y Comercial y de Representaciones

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 2 de noviembre de 2000, a las 9 horas, en Montevideo 513, 3º Piso, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar los documentos del art. 24, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
2º) Designar directores titulares y suplentes.
3º) Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Aída Catelán de Díaz

e. 11/10 Nº 62.027 v. 18/10/2000

HIDROELECTRICA ALICURA S.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores accionistas de HIDROELETRICA ALICURA S.A. que por reunión de Directorio de fecha 6 de octubre de 2000 se ha convocado a una Asamblea Especial clase A y General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en primera convocatoria el día 31 de octubre de 2000 a las 11 horas en la sede social de la Compañía, sita en la Avda. L. N. Alem 712, piso 7, Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Deloitte & Co. S.R.L. como auditores certificantes de la Compañía en reemplazo de los auditores nombrados en la Asamblea del 13 de marzo de 2000. Autorización al Directorio;
2º) Consideración de la renuncia del Síndico titular por la clase A, Cr. Antonio Lattuca, y del Director titular por la clase A, Sr. Ahmad Naveed Ismail aprobación de su gestión y designación de sus reemplazantes;
3º) Autorización a los Directores y Síndicos con actividades en competencia conforme al Art. 273 de la Ley de Sociedades Comerciales;
4º) Reducción del Capital Social de la suma de $ 66.000.000 a la suma de $ 14.000.000, por la suma de $ 52.000.000, a fin de absorber pérdidas acumuladas al 30 de junio de 2000;
5º) Aumento del Capital Social de la suma de $ 14.000.000 a la suma de $ 154.000.000, por la suma de $ 140.000.000, mediante la emisión de acciones; ordinarias escriturales clases A (51%), B (47%) y C (2%), por un monto en valor nominal de $ 140.000.000, con derecho a un voto por acción y derecho a dividendos desde el 1º de enero de 2001. Delegación en el Directorio de las facultades para fijar la época, oportunidades, monto, plazo y demás términos y condiciones de emisión. El segundo punto del Orden del Día será tratado por la Asamblea Especial Clase A y el cuarto punto del Orden del Día será tratado en Asamblea Extraordinaria. Los accionistas deberán tener en cuenta que el registro de acciones de la compañía es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en la calle 25 de Mayo 377, 2do. subsuelo, Buenos Aires. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social sita en la Avda. L. N. Alem 712, 7mo. piso, Buenos Aires, hasta el día 25 de octubre de 2000, en el horario de 10 a 18 horas. La Compañía entregará a los accionistas comprobantes de recibo, que servirán para la admisión a la Asamblea.

Presidente - Eduardo Dutrey

e. 11/10 Nº 62.086 v. 18/10/2000

HIDROINVEST S.A.

Se convoca a los señores accionistas de HIDROINVEST S.A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 1º de noviembre de 2000 a las 8:30 horas en primera convocatoria y a las 9:30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea;
2º) Designación de 1 director titular y 1 director suplente.
3º) Autorización a directores para participar en actividades en competencia con la sociedad de conformidad con el art. 273 Ley 19.550.

Presidente - Francisco García Sánchez

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 26 de octubre de 2000 inclusive.

e. 11/10 Nº 18.024 v. 18/10/2000

"I"

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Inscripta ante la IGJ el 21/02/94 bajo el Nº 1373 del libro 114 Tomo A de S.A. Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 30 de octubre del corriente a las 15:30 horas, en la sede social de Bolívar 108 1° piso Capital Federal, según el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora
5º) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
6º) Consideración de lo actuado por el directorio en relación al artículo 220 de la ley de Sociedades Comerciales. Consideración de la distribución de acciones propias en cartera.
7º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado al 30 de junio de 2000 por $ 720.000, en exceso de $ 424.750 sobre el límite del 5% de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
8º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 30 de junio de 2000.
9º) Consideración de la reforma integral del Estatuto Social. Autorizaciones.
10) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
11) .Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
12) Designación del Contador Certificante para el próximo ejercicio y determinación de su remuneración.
13) Consideración del Balance Especial de fusión de IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA y del de Sociedad del Dique S.A., ambos balances confeccionados al 30 de junio de 2000 y de los Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor. Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado con Sociedad del Dique S.A., el día 29 de septiembre de 2000.
14) Designación de los representantes o mandatarios de IRSA que concurrirán conforme lo resuelto en el punto 13), anterior, a suscribir y otorgar el respectivo Acuerdo Definitivo de Fusión.
15) Consideración del Balance Especial de fusión de IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA y del de Santa María del Plata S.A. ambos balances confeccionados al 30 de junio de 2000 y de los Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor. Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado con Santa María del Plata S.A., el día 29 de septiembre de 2000.
16) Designación de los representantes o mandatarios de IRSA que concurrirán conforme lo resuelto en el punto 15), anterior, a suscribir y otorgar el respectivo Acuerdo Definitivo de Fusión.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el registro de acciones escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322, Capital Federal S.A., por lo cual para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada a tal efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su depósito en la sede social de la calle Bolívar 108 Primer Piso, Capital Federal, en el horario de 10.00 a 17.00 horas hasta el día 24 de octubre del corriente. La Sociedad entregará a los señores accionistas depositantes, los comprobantes necesarios para la admisión en la Asamblea.

Para la consideración de los puntos 6), 9) y 13 a 16), la Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria, a cuyo fin será necesaria en primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento (60%) de las acciones con derecho a voto. El Directorio.

Vicepresidente II - Saúl Zang

e. 11/10 Nº 62.056 v. 18/10/2000

"L"

LA ECONOMIA COMERCIAL Sociedad Anónima de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de octubre de 2000, a las 17 hs., en la sede social de la Compañía, Av. Corrientes 550 - 2do. Piso - Frente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma, conjuntamente con el Sr. Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de situación patrimonial, Estado de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Estado de origen y aplicación de fondos, Notas a los Estados Contables, Cuadros, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 30 de junio del año 2000.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (art. 275 de la Ley 19.550).
4º) Distribución de Utilidades conforme art. 35 del Estatuto Social. Consideración de las retribuciones de los Directores (art. 261 de la Ley 19.550).
5º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.

6º) Determinación del número de Directores que compondrá el Directorio y designación de los mismos.
7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273 Ley 19.550).
Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Director - Carlos E. Donatti
e. 11/10 Nº 2471 v. 18/10/2000

"M"

MAMANGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de noviembre de 2000, a las 16.00 hs. en primera convocatoria, y a las 17.00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la calle Montevideo 373, 6º, oficina "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 16, finalizado el 30 de junio de 2000.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Designación de los nuevos miembros del Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Gabriel Yáñez
e. 11/10 Nº 65.833 v. 18/10/2000

MONFORTE S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 29.978. El Directorio de MONFORTE S.A., convoca para el día 01 de noviembre de 2000 a las 13.00 horas a Asamblea General Extraordinaria en la primera Convocatoria, en Marcelo T. de Alvear 1354, 8º Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, y para el caso que en "Primera Convocatoria" no pudiera realizarse esta Asamblea, por falta de quórum, el Directorio resuelve fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en "Segunda Convocatoria" para las 14.00 horas, del mismo día y lugar, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Prescindencia de la Sindicatura. Artículo 284 de la Ley 19.550. Reforma del Estatuto Social.
Se recuerda a los Señores Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea:
1º) Deberán cursar comunicación, para que se los inscriba en el libro correspondiente, a la sede de Marcelo T. de Alvear 1354, 8º Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 16.30 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (art. 238 Ley 19.550).
2º) Que el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales se cerrará el día 26 de octubre de 2000 a las 16.30 horas.
Presidente - Diana Myrian Jones
e. 11/10 Nº 18.040 v. 18/10/2000

MONFORTE S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de MONFORTE S.A., convoca para el día 1 de noviembre de 2000 a las 10:00 horas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria en Marcelo T. de Alvear 1354, piso 8º de la Ciudad de Buenos Aires, para el caso que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta Asamblea, por falta de quórum, el Directorio resuelve fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria para las 11:00 horas, del mismo día y lugar, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Causas de las convocatorias fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550, correspondientes el 30 y 31 (trigésimo y trigésimo primer) ejercicios económicos cerrados el 30 de noviembre de 1998 y 30 de noviembre de 1999.
4º) Consideración del resultado del ejercicio, distribución de utilidades y retribución al Directorio correspondientes al 30 y 31 (trigésimo y trigésimo primer) ejercicios económicos cerrados el 30 de noviembre de 1998 y 30 de noviembre de 1999.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término estatutario de un ejercicio (30/11/1999 y 30/11/2000).
6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término estatutario de un ejercicio (30/11/1999 y 30/11/2000).
7º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura.

Se recuerda a los señores accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea:
1) Deberán cursar comunicación, para que se los inscriba en el libro correspondiente, a la sede de Marcelo T. de Alvear 1354, 8º piso de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 16:30 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (art. 238 Ley 19.550).
2) Que el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales se cerrará el día 26 de octubre de 2000 a las 16:30 horas.
Presidente - Diana Myriam Jones
e. 11/10 Nº 18.042 v. 18/10/2000

"N"

NIDAR S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de noviembre de 2000, a las 10:00 hs. en primera convocatoria, y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria a realizarse en la sede social, Cnel. Niceto Vega 5395, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 30 finalizado el 30 de junio de 2000.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Victorino Losada
e. 11/10 Nº 65.834 v. 18/10/2000

NOUGUES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en primera convocatoria el día 31 de octubre de 2000 a las 15:00 horas, en libertad 1180, Subsuelo, salón "San Francisco", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de junio de 2000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia ($ 86.000 estimados) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2000 que arrojó quebranto.
5º) Remuneración del auditor contratado por el Consejo de Vigilancia por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y remuneración de los mismos.'
7º) Designación de los tres miembros titulares y tres suplentes del Consejo de Vigilancia.
8º) Designación del contador que certificará los Estados Contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de julio de 2000. El Directorio.

NOTA 1 — La Asamblea no se realiza en la sede social.
NOTA 2 — Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán depositar en la sede social, Marcelo T. de Alvear 1261, 3º "36", Capital Federal, hasta el día 25 de octubre de 2000 a las 17:00 horas, las constancias de las cuentas de acciones, escriturales libradas a los efectos de esta Asamblea por la Caja de Valores S.A., en el horario de 13:00 a 17:00 horas.
Presidente - Manuel Eduardo Herrera
e. 11/10 Nº 62.099 v. 18/10/2000

"P"

P. GALIMBERTI Y CIA. S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea a realizarse el 31 de octubre de 2000 en Av. Córdoba 632, piso 10, Capital Federal, a las 9 y 10 horas respectivamente en 1ª y 2ª convocatoria, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación de la presentación en concurso preventivo. Aprobación.
3º) Ratificación de las resoluciones de la Asamblea el 26/6/00 en orden a (i) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 LS por los ejercicios con cierre al 30/6/98 y 30/6/99 y (ii) Fijación de uno del número de Directores y su elección.
Presidente - Ernesto Aureliano León
e. 11/10 Nº 62.073 v. 18/10/2000

PLATE Y CIA. S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de noviembre de 2000 a las 10 hs. en la sede social de Venezuela 255 de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/6/2000.
2º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Fijación del número y elección de Directores y Síndicos por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Director - Eduardo Gustavo Bunge
e. 11/1 Nº 62.090 v. 18/10/2000

PROVINCANJE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PROVINCAJE S.A. a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 7 de noviembre de 2000 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede de calle Paraná 145, 6º piso de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para la suscripción del Acta, junto al Presidente y Secretario.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, Estados de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Auditoría Externa, por el ejercicio Nº 7 cerrado el 30 de junio de 2000.
3º) Proyecto de distribución de Utilidades.
4º) Remuneración de: a) Directorio y b) Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Aprobar la desafectación del remanente de la Reserva Facultativa votada en la Asamblea General Ordinaria del 18/10/99 y la distribución efectuada el 28/12/99 entre todos los Bancos Socios.
7º) Designación de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
Presidente - Adolfo Luis Cevasco
e. 11/10 Nº 65.933 v. 18/10/2000

"R"

REFINERIA DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de REFINERIA DEL NORTE S.A a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 7 de noviembre de 2000 a las 11 horas en la sede de la calle Maipú 1, 2º Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones por las cuales la convocatoria se realiza fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º, de la ley de sociedades e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1999. Destino de las utilidades.
4º) Consideración de los honorarios de los integrantes del Directorio.
5º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Aprobación de la gestión de los Directores e integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deben cursar comunicación de asistencia, con tres días hábiles de anticipación como mínimo a la fecha de la Asamblea, a fin de que se los inscriba en el libro respectivo. El Directorio.
Presidente - Haroldo E. Dahn
e. 11/10 Nº 62.049 v. 18/10/2000

ROYAL & SUNALLIANCE SEGUROS (ARGENTINA) S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria correspondiente al octogésimo octavo ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000, a celebrarse en el local de la Compañía, calle Alsina 756, 5º piso, Capital Federal, el 31 de octubre de 2000, a las 17 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, cuadros anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al octogésimo octavo ejercicio social, vencido el 30 de junio de 2000.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Honorarios al Directorio por el desempeño de funciones técnico-administrativas (Art. 261, Ley Nº 19.550).
5º) Consideración del resultado del Ejercicio. Honorarios del Directorio. Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la referida Asamblea.
Vicepresidente a/c Presidencia - Alejandro Pineda
e.11/10 N° 2470 v. 18/10/2000

"S"

S. AJMECHET E HIJOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro I.G.J.: 10.065, Nº 3565, Lº 52 Tº A, 10/12/59. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de octubre de 2000 a las 11:00 horas en la

sede social de calle Valentín Virasoro 1650, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. I de la Ley 19.550 relativos al ejercicio Nº 42 cerrado el 30 de junio de 2000.
2º) Aprobación de la gestión de los Síndicos.
3º) Remuneración al Directorio incluso las que se le asignen por funciones técnico-administrativas en exceso de lo establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Destino de los resultados acumulados.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Saúl Alberto Dorfman
e. 11/10 Nº 18.021 v. 18/10/2000

SOL PETROLEO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 2000, a la 10:00 horas en Aspen Towers, Paraguay 857, 2º subsuelo, Buenos Aires, Argentina, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio Nº 80 cerrado al 30 de junio de 2000.
3º) Consideración del destino de los "Resultados no Asignados" del ejercicio social cerrado al 30 de junio de 2000.
4º) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2000, el cual arrojó quebrantos, de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea Ordinaria del 25 de noviembre de 1999. Consideración de la autorización para efectuar retiros y/o adelantos en el ejercicio iniciado el 1º de julio de 2000.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
7º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1º de julio de 2000.
8º) Designación del contador certificante de los Estados Contables correspondientes al ejercicio Nº 81 iniciado el 1º de julio de 2000 y determinación de su retribución.

NOTAS: La Asamblea no se realiza en la sede social. Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberá depositar en la Sociedad su constancia de acciones escriturales emitidas por el HSBC Banco Roberts S.A., o bien por la Caja de Valores S.A. de conformidad con el art. 238 de a ley de sociedades comerciales y la Resolución General Nº 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 25 de octubre de 2000, inclusive en la calle Maipú 942, 4º piso, Capital Federal, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

Vicepresidente Primero - Carlos C. Marichal
e.11/10 Nº 61.988 v. 18/10/2000

SOLARES DE OLIVOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea extraordinaria en primera convocatoria para el día 30 de octubre de 2000 a las 17 horas, y simultáneamente en segunda convocatoria para el mismo día a las 18 horas, ambas en el local social de la calle Salguero 2835 7º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Aprobación de la oferta de compra de unidades en stock en el emprendimiento SOLARES DE OLIVOS a la totalidad de los accionistas de SOLARES DE OLIVOS S.A., las que podrán ser pagadas mediante: la compra con descuento sobre los precios de lista y el recupero de aportes irrevocables efectuados a la sociedad antes de ahora; o mediante la compra de unidades íntegramente en efectivo, aplicándose también un descuento sobre los precios de lista.
3º) Autorización al Sr. Presidente del Directorio para otorgar las escrituras individualizadas en el punto 2), y suscribir toda la documentación que fuere menester en relación a la restitución de aportes irrevocables a cuenta de futuras emisiones. El Directorio.

Presidente - Leonardo Winograd
e. 11/10 Nº 62.039 v. 18/10/2000

"T"

TIME RESEARCH S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

(I.G.J. Nro. 1.636.662). Se convoca a los Sres. Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 3 de Noviembre del año 2000 a las 16:00 horas en Av. Eduardo Madero 1020, Piso 5to. de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación de la fecha de cierre de ejercicio. Reforma del artículo Décimoquinto del Estatuto Social.

NOTA: se recuerda a los Sres. Accionistas su obligación de comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles anteriores a la celebración de la misma. A tal efecto se atenderá en el domicilio de Av. Eduardo Madero 1020, Piso 5to. de esta ciudad en el horario de 10:00 a 18:00 hs.

Vicepresidente - Lucrecia Cardoso
e. 11/10 Nº 61.996 v. 18/10/2000

"U"

UNITOOL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nº Correlativo I.G.P.J. 260430. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 30 de octubre de 2000, a las 16 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Designación de directores y síndicos.
4º) Consideración de la documentación, Art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 referida al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998 y 1999.
5º) Autorización de venta del inmueble de la sociedad.
6º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.

Presidente - Guido Guarnaschelli
e. 11/10 Nº 65.857 v. 18/10/2000

"V"

VAQUEROS S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción Inspección General de Personas Jurídicas N° 8657. Llámase a los accionistas de VAQUEROS Sociedad Anónima, Ganadera, Agrícola, Financiera, Comercial Industrial, Inmobiliaria y Mandataria a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre del 2000 a las 10 horas a celebrarse en su sede legal de la calle Talcahuano 893 5º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Tratamiento de los documentos establecidos en el Art. 234, Inc. 1) de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de Junio del 2000;
3º) Fijación de la absorción de la pérdida del ejercicio;
4º) Establecer el número de miembros que formará el Directorio durante los dos próximos ejercicios y proceder a su elección;
5º) Fijación de los honorarios del Síndico;
6) Elección de Síndicos titular y suplente por el término de un año.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar los títulos o certificados de sus acciones en la caja de la Sociedad hasta el 20 de Octubre del 2000 a las 18 horas. El Directorio.

Vicente M. Peluffo
e. 11/10 Nº 62.052 v. 18/10/2000

"Z"

ZURICH ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 2000, a las dieciocho horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 442, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas que aprueben y firmen el acta de Asamblea;
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y demás documentos correspondientes a los estados contables por el Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2000;
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio;
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Remuneración de Directores con funciones técnico-administrativas;
6º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los que correspondan de acuerdo a los arts. 9º y 10º de los Estatutos Sociales;
8º) Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
9º) Cambio de la Sede Social - Reforma del Art. 2 de los Estatutos Sociales;
10º) Autorización del Art. 273 de la Ley 19.550;
11º) Prórroga del plazo de enajenación de las acciones propias de la Sociedad que ésta tiene en cartera. El Directorio.

NOTAS:
1º) De acuerdo con el Art. 238 primer párrafo de la Ley 19.550 para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, o un certificado de depósito, librado al efecto por un banco, caja de valores u otra institución autorizada, con no menos de tres (3) días de anticipación al fijado para la Asamblea.
2º) Se recuerda a los Señores Accionistas que la Asamblea reviste el carácter de Ordinaria y Extraordinaria por lo que respecto de esta última se requiere el quórum previsto en el Art. 244, 1er. Párrafo Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Ramón Santamarina
e. 11/10 Nº 18.035 v. 18/10/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Se avisa al comercio en general que la señora Susana Cristina Gangale, D.N.I. 5.017.649, con domicilio en Av. San Juan 4092 Capital Federal, transfiere al señor Pablo Mariano Casanova, D.N.I. 25.430.596, domiciliado en Av. San Juan 4110, Capital Federal, la agencia de remises (sin vehículos de espera), expediente N° 086800/96, sito en AV. SAN JUAN 4110 Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen y/o de personal. Reclamos de ley en Av. San Juan 4092, Cap. Fed. Buenos Aires, 11 de setiembre de 2000.

e. 11/10 N° 62.031 v. 18/10/2000

Manuel J. Rojo, Martillero Público, con Oficinas en Paraná 583 "3" "B" de C.F. Avisa que Mirta Beatriz Mandolino, con domicilio en Azcuénaga 1396 de C. F., vende su Café, Bar, Despacho de Bebidas, Casa de Lunch, etc. sito en AZCUENAGA 1396 de C.F., a Esteban Fariña y Manuel Javier Fernandes, con domicilio en Paraná 583 "3" "B" de C.F., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 11/10 N° 62.050 v. 18/10/2000

"C"

José Luis Varde, L.E. N° 7.668.650, domicilio Colombres N° 755, Capital Federal, vende, cede y transfiere a Eulogio Macho, C.I. N° 1.603.567, domicilio Espinosa N° 574, Capital Federal, Negocio Garage Comercial, ubicado en COLOMBRES N° 755, Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen sin personal. Reclamos de Ley, Espinosa N° 574, Capital Federal.

e. 11/10 N° 62.005 v. 18/10/2000

"H"

Clausi Iglesias y Cía. S.A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, martillero Público y Corredor, con oficinas en Matheu 31, Capital Federal, avisan que Mariano Héctor Fabani con domicilio en Hipólito Yrigoyen 3288, Cap. Fed., vende a Gabriela Elizabeth Larragan y Karina Gabriela Tucci con domicilio en la calle Juan B. Alberdi 1987 Dto. 1, Olivos, el negocio de (500200) Elab. de masas, pasteles, sándw. y prod. simil., etc. (500202) Elab. de productos de panadería con venta directa al público, (601020) Com. Min. Despacho de pan y productos afines, (601030) Com. Min, de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración) sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN 3286 P.B. Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 11/10 N° 62.044 v. 18/10/2000

"M"

"Lois & Asociados SRL" (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que Carlos Humberto Vidal y Marcelo Daniel Dobboletta dom. Mosconi 2902, Cap. venden a Norberto José Núñez, Carlos Julio Carro y Manuel Núñez Puig dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (601050) Com. Min, de helados (sin elaboración) (602010) Casa de Lunch (602020) Café Bar (602030) Despacho de bebidas sito en MOSCONI GRAL AV. 2902 PB Capital quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 11/10 N° 65.923 v. 18/10/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGROCULTURA S.A.

Por esc. 858 del 3/10/00, Reg. 310 de CF., otorgó Poder Especial a/f de Enrique Juan Colvill Jones, Sandro Taricco y Diego Lozano Piñero, según datos consignados en la escritura.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 11/10 Nº 62.070 v. 11/10/2000

AGROGALICIA S.A.

Se comunica que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria celebrada el 21/9/2000 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio y la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad han quedado constituidos de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Abel Ayerza; Vicepresidente: Luis María Ribaya; Vocales: Eduardo J. Escasany, Federico Braun y Eduardo J. Zimmermann. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Daniel Morgan, Luis Omar Oddone y Jorge Daniel Di Belli; Síndicos Suplentes: Miguel Carlos Maxwell, Alejandro Héctor Massa y Luis Alberto Curuchaga.

Presidente - Abel Ayerza
e. 11/10 Nº 62.103 v. 11/10/2000

ALCANCE S.A. de Capitalización y Ahorro

Rivadavia 717 5to. Piso of. 37 Inspección Gral. de Justicia de la Nación, Registro N° 1.553.047. Resolución N° 001216. Adjudicados para la publicación del mes de septiembre de 2000.
Resultado del sorteo del 30/09/2000. N° sorteados 703-399-004-845-439.

Ganadores:

NUMERO DE SORTEO	NUMERO DE TITULO	MONTO DE LA ADJUDICACION	FECHA DE EMISION	APELLIDO Y NOMBRE
703	13401	$ 5000	24/01/1998	PRADO, Rosa Irma
703	103703	$ 12000	18/05/1999	FERNANDEZ PUGLIESE, Luis
703	202703	$ 8000	22/08/1999	GIORLANO, Oscar
703	204703	$ 8000	17/08/1999	CHARAMONI, Isabel
703	205703	$ 8000	02/09/1999	ORDOÑEZ, Rosana
703	206703	$ 8000	03/09/1999	CELVEZ, Norma Esther
703	211703	$ 8000	06/04/2000	NIETO, Carlos Omar
703	303703	$ 6300	04/05/2000	CORDERO, Nicolás Arnaldo

Las adjudicaciones se encuentran sujetas a verificación de pago.
Presidente - Carlos A. Mainero
e. 11/10 Nº 18.038 v. 11/10/2000

A. MULLER Y CIA S.A., JORGE MOCHKOFSKY Y CIA S.A., FERRONI S.A., UNION TRANSITORIA DE EMPRESA

Que por escritura de fecha 01/06/00, pasada ante la escribana de esta Ciudad Ana María Valdez, al folio 1099, del Registro 1500 a su cargo, se protocolizó la disolución de la UTE: A. MULLER Y CIA S.A., JORGE MOCHKOFSKY Y CIA S.A., FERRONI S.A., UNION TRANSITORIA DE EMPRESA; habiéndose efectuado el Balance final de liquidación el 31 de diciembre de 1999, designando el Comité Ejecutivo como liquidador al Dr. Héctor Leonardo Richeti, de acuerdo a lo resuelto en las reuniones efectuadas el 29/12/99 y 23/2/00. Domicilio social: Viamonte 993, 9 "A", Cap. Fed.
Escribana - Ana María Valdez
e. 11/10 Nº 62.028 v. 11/10/2000

AON GROUP LIMITED DE ARGENTINA S.A.

Hace saber: Por reunión de Directorio de fecha 16/3/1999 se resolvió por unanimidad fijar la sede social en la Av. Corrientes 880, Piso 11, Departamento "A", Capital Federal.
Autorizada - Marie Clare R. Le Chevalier
e. 11/10 Nº 62.094 v. 11/10/2000

ARDAGE S.A.

Comunica que por Asamblea de fecha 26/6/1999 y Acta de Directorio 2/6/1999 pasada a Escritura Pública N° 172 de fecha 3/10/2000, por renuncia al Directorio de Gladys Estela Varenna y Nelly Liliana Rodríguez, se designan en su reemplazo como Presidente: Raúl Guillermo Unsworth, Director Suplente: María Alejandra Moisés. Sede social: Av. Curapaligüe 380 Piso 10° "D" Cap. Federal.
Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 11/10 Nº 62.030 v. 11/10/2000

"B"

BARSEL S.A.

Comunica: Asamblea del 28/08/2000: Directores: Héctor César Barua y María del Carmen Selgas, renuncian a sus cargos.
Escribana - Silvia María Parera
e. 11/10 Nº 62.015 v. 11/10/2000

BRATEC S.A.

Por Acta de Asamb. Gral. Ord. N° 20 del 20/04/99 protocolizada por Esc. Púb. N° 70 del 06/10/2000 otorg. ante el Esc. Fernando Luis González Victorica al f° 210 del Reg. Not. N° 623 de Cap. Fed. a su cargo, se designaron las siguientes autoridades: Director Titular: Juan Cristóbal Rautenstrauch, arg., nac. el 4/05/1942, ing., cas., LE 4.384.677, dom. en la calle Juncal 721, 7°, Cap. Fed.; Director Suplente: Ernesto Oscar Luzuriaga, arg., cas., nac. 10/11/44, ing. mec., LE 4.691.129, dom. Marañon 2020, Polvorines, Pcia. Bs. As. Aceptación de cargos: sí.
Escribano - Fernando Luis González Victorica
e. 11/10 Nº 62.072 v. 11/10/2000

"C"

CABAÑA LUJAN S.A.

En cumplimiento a la Resolución N° 31/97 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, Artículo 8.5., se hace saber que CABAÑA LUJAN S.A. ha solicitado matrícula de Arrendatario, Consignatario de Carnes ante el Registro de Matriculados de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario. Sede de sus negocios: Alberdi 246, 3er. Piso, Capital Federal. Su Presidente: Juan Carlos Miguez, D.N.I. 16.506.371, su Director Suplente: Juan Cruz Incardona, D.N.I. 26.191.580.
Presidente - Juan Carlos Míguez
e. 11/10 Nº 62.134 v. 11/10/2000

COMPANIA ARGENTINA DE SERVICIOS HIPOTECARIOS —CASH— S. A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 2/12/99 se fijó en uno el número de integrantes del Directorio, designándose por 2 años a Andrés Horacio Abba como titular y a Griselda Silvana Díaz como directora suplente. Asimismo, se eligió a José Luis Elola y Adrián Angel Perrone como síndico titular y suplente, respectivamente por el término de un año, todo lo cual se protocolizó por esc. 382 del 20/09/00, folio 1903, Reg. 1296. A la escritura comparecieron todos los nombrados a aceptar el cargo y fijar domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 833, 1° piso, Cap. Fed.
Escribano – Martín Donovan
e. 11/10 N° 62.001 v. 11/10/2000

CORSOL S.R.L.

Por Inst. Priv. del 14/9/2000, acepta renuncia soc. gte. Patricia Inés Tascón, designa socio gte. a Martha Beatriz Sosa Cordero, D. N. I. 3.791.257.
Autorizado – Luis M. Stolbizer
e. 11/10 N° 65.899 v. 11/10/2000

"D"

DCI PUBLICIDAD S.A.

Esc. 923 del 21/10/00, Reg. 1698, Cap. Por Asamblea Ordinaria Unánime N° 11, del 15/09/00, y Acta de Directorio N° 44 del 15/09/00, se nombran administradores por 1 año. Presidente: Eduardo David Rosenfeldt, arg., L.E. 4.372.292, cont., dom. Mario Bravo 1183, 8°, Bs. As., Director Titular: Emilio Daniel Papariello, arg., D. N. I. 8.310.931, cont., dom. Av. del Libertador 6550, 3°, Bs. As.
Escribano – Carlos A. Cartelle
e. 11/10 N° 62.003 v. 11/10/2000

DECOVER S.A.

(Ultima inscripción 6-10-99, N° 14.838, L° 7, Sociedades por Acciones), comunica que s/instrumento privado del 27/9/00, y resolución Directorio del 10/5/00, la sociedad trasladó su sede social a Vilela 1693/95, Capital Federal.
Escribano – Antonio P. Cafferata (h.)
e. 11/10 N° 61.985 v. 11/10/2000

DRA S.A. DISTRIBUIDORA DE REVESTIMIENTOS Y AFINES S.A.

I.G.J. 65.100. Fusión por Absorción. DRA S. A. DISTRIBUIDORA DE REVESTIMIENTOS Y AFINES S.A. con domicilio legal en Arregui 2181 de Capital Federal, inscripta en el R.P.C. el 19 de febrero de 1981 bajo el N° 103 del Libro 97, Tomo A de Sociedades Anónimas y Wallcover S.A. (I.G.J. 1.560.416) con domicilio legal en Arregui 2181 de Capital Federal, inscripta en el R.P.C. el 20 de febrero de 1989 bajo el N° 422 del Libro 106 Tomo A de Sociedades Anónimas han resuelto fusionarse, absorbiendo DRA S.A. DISTRIBUIDORA DE REVESTIMIENTOS Y AFINES S.A. a Wallcover S. A., siendo esta última disuelta sin liquidación. El compromiso Previo de Fusión fue aprobado en forma unánime por Asambleas de ambas sociedades de fecha 28/08/2000. La sociedad incorporante mantiene su actual denominación social. La fusión se realiza sobre la base del balance consolidado confeccionado al 30/6/2000. A la fecha de dichos balances las valuaciones respectivas eran las siguientes DRA S.A. DISTRIBUIDORA DE REVESTIMIENTOS Y AFINES S. A. Activo $ 3.113.023,21, Pasivo $ 968.052,20, Patrimonio Neto $ 2.144.971,01. Wallcover S.A. Activo $ 504.022,24. Pasivo $ 138.432,98. Patrimonio Neto $ 365.589,26. El Capital Social de la incorporante se aumenta del valor actual de $ 400.000 hasta la suma de $ 530.372, por inclusión del patrimonio de la sociedad incorporada. Buenos Aires, 6 de octubre de 2000.
Presidente – Carlos N. Poggi
e. 11/10 N° 62.095 v. 13/10/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Por Asamblea Extraordinaria de accionistas celebrada en forma unánime el 15 de julio de 2000 y elevada a escritura pública N° 358 del Registro 983 se resolvió por unanimidad de los señores accionistas, la disolución de la sociedad sin liquidación en los términos del art. 82 de la Ley de Sociedades 19.550, como consecuencia del proceso de fusión con FICTH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.
Autorizado – Jorge A. Núñez
e. 11/10 N° 62.063 v. 11/10/2000

"E"

EDITORIAL DIANA ARGENTINA S. A.

Inscripta en la IGJ el 28/08/91, al N° 6453 Libro 109, Tomo "A" de S. A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Unánime del día 04/10/00, "EDITORIAL DIANA ARGENTINA S. A.", resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente. Jorge Ramón Báez Argañaraz; Director Suplente: Francisco García Giménez.
Autorizado Especial – Alejandro I. Lubinski
e. 11/10 N° 61.989 v. 11/10/2000

ESTABLECIMIENTO EL DESEADO S.A.

El 19/09/2000 por esc. púb. Reg. 44 Cap. Fed. se protocolizó Acta Asamb. Ord. 22/4/99, donde se nombró nuevo directorio: Pte.: Angel Antonio Romagnoli; Dir. suplente: Elías Ricardo Perea.
Escribano - Miguel Ernesto Guinle
e. 11/10 N° 62.043 v. 11/10/2000

FABRICA EIVAR DE CARROCERIA S.A.

Rectificatoria de la publicación del 12/9/00 recibo N° 62.621 la cual se publicó en el Boletín Oficial el 15/9/00. Por error se consignó mal el nombre y apellido de uno de sus directores, siendo el correcto: Adelfo Pablo Antonio Capocci.
Autorizada - Valeria Palesa
e. 11/10 N° 65.906 v. 11/10/2000

"F"

FILENET S.A.

Hace saber por un día de conformidad con lo establecido por el art. 60 de la Ley de Sociedades que por Asamblea Ordinaria de fecha 29 de setiembre de 2000 ha cesado como presidente el Sr. Juan Carlos Kemerer, asumiendo el cargo el Sr. Daniel Enrique Gaggio. Buenos Aires, 6 de octubre de 2000.
Presidente - Juan Carlos Kemerer
e. 11/10 N° 65.938 v. 11/10/2000

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Antes FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.)

Por escritura pública (N° 358 del Registro 983) se transcribió la nueva composición del Directorio elegido en el marco del proceso de fusión de la sociedad, a través de la incorporación de Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. en el patrimonio de Fitch Ibca Argentina Calificadora de Riesgo S.A. El Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: William Thomas Hayes, Vicepresidente: Gerardo Miguel Arndt, Vocales: Charles Stanley William Prescott, Lorna Cynthia Martin, Carlos Alberto Boxer, Director Suplente: Alejandro María Capurro Acasuso. Síndico titular: Jorge Alejandro Núñez. Síndico Suplente: José Alberto Curotto.
Autorizado - Jorge A. Núñez
e. 11/10 Nº 62.064 v. 11/10/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CVN). De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 4 de octubre de 2000, ha decido otorgar la calificación de las acciones Clase B de Metrovías S.A., en base al análisis efectuado sobre su capacidad de generación de utilidades, en la Categoría 1. Se trata de acciones ordinarias, con derecho a un voto por acción, de V.N.$ 1. Para el otorgamiento de la calificación se han considerado los estados contables auditados por Harteneck López y Cía hasta el 30-06-00. La fortaleza crediticia deriva de la concesión exclusiva para el transporte de pasajeros en el área de mayor tránsito del país y las eficiencias logradas en la calidad de servicio desde el inicio de la concesión, lo cual permitió incrementar significativamente la cantidad de pasajeros transportados (204.2 MM al 06/95-284.8 MM al 06/00). En consecuencia la generación de fondos medida como EBITDA registró una tasa de crecimiento anual compuesta del orden del 38.4% ($ 4. MM al 06/95 - $ 23.6 MM al 06/00). Por contrapartida la Compañía tiene a su cargo un agresivo programa de inversiones a ser completado durante el plazo de la concesión por aproximadamente $ 1.700 MM. El mismo es financiado por (i) aprox. $ 495 MM el Estado Nacional; (ii) aprox. $ 986 MM a través de un fondo de financiación constituido por la diferencia entre la tarifa pagada por el público y la percibida por Metrovías, y el resto aplicando el canon por U$S 213 MM que debiera pagar Metrovías al Estado Nacional. Fitch IBCA ha decidido calificar las acciones clase B de Metrovías S.A., en base al análisis efectuado sobre su capacidad de generación de utilidades, en la Categoría 1. Por tratarse de la calificación de acciones en oferta primaria, Fitch IBCA ha decidido abstenerse de hacer un juicio de valor sobre la liquidez de dichas acciones, por no existir elementos sobre los cuales fundamentar el análisis. Esta abstención regirá hasta que transcurran 90 días de cotización. Por lo tanto, la calificación se basa exclusivamente en la capacidad de generar ganancias de la empresa. Categoría 1: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades. Los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA Argentina Calificadora de Riesgo S.A. - Sarmiento 663, 7° Piso.
Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 11/10 N° 62.136 v. 11/10/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 4 de octubre de 2000, ha actualizado la calificación de riesgo de las obligaciones negociables de Cía. Internacional de Telecomunicaciones S.A. (Cointel), cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 11.812 del 3 de julio de 1997, otorgándole la calificación de Categoría AA+. Para el mencionado análisis se han utilizado los Balan-

ces anuales auditados hasta el 30/09/99 y los Balances intermedios auditados el 30/6/00 y 30/06/99 (9 meses). Se trata de dos emisiones de obligaciones negociables, una por un valor nominal de U$S 225 millones y otra por $ 175 millones, ambas bajo el Programa de 800 millones de dólares estadounidenses. La emisión ha sido aprobada por asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 25 de abril de 1996 y el 31 de marzo de 1997. La calificación otorgada se fundamenta en la sólida posición de mercado que posee su sociedad controlada TASA, la eficiente evolución de los indicadores de gestión y el estable flujo de fondos de esta última. Asimismo se tuvo en cuenta la reciente apertura del mercado, en la cual Fitch IBCA estima que la competencia más fuerte será por parte de TASA y Telecom, sin embargo, se espera que ambas mantengan su posición de liderazgo. Las fuentes de ingresos de Cointel son básicamente los dividendos en efectivo recibidos de TASA, los mismos sumaron desde 1994 más de $ 900 MM. Entre 1995-1999 su flujo de fondos le ha permitido cubrir sus intereses por deuda, los dividendos y amortizaciones correspondientes a su capital preferido, salvo en 1997, año en el cual tuvo que recurrir a una mayor deuda. A Jun-2000 Cointel presenta una adecuada estructura financiera, con un nivel de deuda de $ 581 MM financiada en un 92% a largo plazo y una relación Deuda/Capitalización del 27.6%. Por su parte, el capital preferido ascendía a esa fecha a $ 32 MM. La Categoría AA+ posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. El mismo se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º piso, Capital

Apoderado – Carlos A. Boxer
e. 11/10 Nº 62.141 v. 11/10/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 4 de octubre de 2000, procedió a efectuar la calificación de la Comisión de Obligaciones Negociables de Editorial Perfil S.A. y Diario Perfil S.A., otorgándole la Categoría BBB. Para el otorgamiento de la calificación se han considerado los estados contables anuales auditados por Deloitte & Co SRL hasta el 30-06-00. Se trata de una Coemisión de Editorial Perfil y Diario Perfil en forma solidaria por U$S 25 MM emitidos bajo el marco de un Programa de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto máximo de U$S 50 MM o su equivalente en otras moneda, autorizado por la Comisión Nacional de Valores por medio de la Resolución Nº 12.032. La calificación otorgada responde al deterioro registrado en los indicadores económicos-financieros de las coemisoras; la alta correlación existente entre el nivel de actividad del sector y el PBI; así como también la competencia del sector. Estos factores se ven compensados en parte por la sólida posición de EPSA en el negocio de revistas y el respaldo otorgado por los accionistas ante la difícil situación económica atravesada por DPSA. La contracción en el nivel de actividad registrada desde fines de 1998, trajo aparejado una disminución en los ingresos durante el ejercicio anual 1999, y lo transcurrido del ejercicio 2000. Esto sumado a la mayor carga financiera registrada, produjo un significativo deterioro en los indicadores de cobertura de intereses y repago de deuda. Frente a esta situación, se implementó un plan de reducción de costos y gastos a fin de optimizar la estructura existente. En lo que respecta a DPSA, desde el cierre del diario, su generación de fondos provino principalmente de los aportes de capital realizados y de los dividendos cobrados de Caras Brasil. Ambos conceptos permitieron a DPSA recomponer su estructura patrimonial y hacer frente a sus compromisos financieros entre ellos la primer amortización de capital de las obligaciones negociables objeto de esta calificación. La Categoría BBB (-) posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es adecuada. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. Los signos "+" o "-" se añaden a una calificación para darle una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría y no alteran la definición de la Categoría a la cual se los añade. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Este último se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º piso, Capital Federal. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para compra, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado – Carlos A. Boxer
e. 11/10 Nº 62.142 v. 11/10/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 4 de octubre de 2000, ha mantenido la calificación de las acciones de S.A. San Miguel A.G.I.C.I. y F. en la categoría "1". Se trata de acciones ordinarias escriturales clase B de VN $ 0,10 y de 1 voto por acción. Para el otorgamiento de la calificación se han considerado los estados contables auditados hasta el 30/06/00. A juicio del calificador, la fortaleza crediticia derivada del liderazgo de la Compañía en el sector, con una participación de aproximadamente el 8% en el mercado mundial de comercialización de limones. Asimismo se consideró la integración de sus operaciones, y el proceso de expansión e incremento de escala por el cual está atravesando la Compañía. Como contrapartida se consideró el mayor endeudamiento contraído por la compañía a fin de participar en la expansión de su negocio. Este incremento en el nivel de deuda mostrará un deterioro en los indicadores de cobertura de intereses, repago de deuda y resultados, en el corto plazo. No obstante, Fitch IBCA estima que el mismo será sustentado con una mayor generación de fondos en el mediano/largo plazo. Se trata de acciones que cuentan con una liquidez media y cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades. Los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º piso, Capital

Apoderado – Carlos A. Boxer
e. 11/10 Nº 62.143 v. 11/10/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 4 de octubre de 2000, ha actualizado la calificación de riesgo, manteniendo la calificación en Categoría AAA, de los Programas de obligaciones negociables de Pecom Energía S.A. (anteriormente denominada Pérez Companc S.A.), cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 10106 del 22 de junio de 1993, modificada por Resolución 10808 del 13 de enero de 1995; Resolución 11.206 del 9 de enero de 1996; Resolución Nº 11779 del 6 de junio de 1997 y Certificado Nº 202 del 4 de mayo de 1998. Se trata de un Programa Global de emisión en series de Obligaciones Negociables por un monto máximo total de valor nominal de 1200 millones de dólares estadounidenses en circulación, en todo momento, con un plazo de vigencia de 5 años y un Programa Global de emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones por un monto de valor nominal de 1000 millones de dólares. También se ha actualizado la calificación de las acciones de Pecom Energía S.A. con la Categoría 1. Se trata de acciones ordinarias clases A y B de VN $ 1. Para otorgar la calificación se han analizado los estados contables auditados por Pistrelli, Díaz y Asociados hasta el 30-06-00. La calificación otorgada se fundamenta en la posición de liderazgo que posee Pecom en el mercado local de hidrocarburos, la diversificación de sus ingresos petroleros (las ventas en el exterior representan aproximadamente el 40% de los ingresos totales de la unidad de petróleo y gas, el 6/00), la existencia de reservas de petróleo y gas en el exterior (58% del total –a Dic'00-) y sus bajos costos de producción. Asimismo la calificación contempla la integración vertical de la Compañía dentro del sector energético, lo cual le permite alcanzar sinergias operativas. En relación con esta integración, Fitch IBCA considera beneficiosa su próxima fusión con PASA y Refinería San Lorenzo. Como contrapartida se consideró la necesidad de Pecom de recurrir, históricamente, a endeudamiento adicional para financiar las inversiones de capital, aportes en inversiones no corrientes así como el pago de dividendos. Si bien esto provocó un deterioro en el promedio histórico de los indicadores de cobertura de intereses netos y de años de repago de la deuda financiera ambos indicadores se recuperaron durante el primer semestre del 2000 (4.3x y 3.3. años, respectivamente). Adicionalmente, Fitch IBCA ha considerado en su calificación la política de distribución de dividendos de Pecom anunciada por su accionista controlante (Perez Companc). La misma consiste en la distribución de un dividendo mínimo anual de U$S 0.08 por acción. La Categoría AAA posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. La Categoría 1 posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una alta liquidez y cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º piso, Capital Federal.

Apoderado – Carlos A. Boxer
e. 11/10 Nº 62.144 v. 11/10/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 4 de octubre de 2000, ha calificado la emisión de obligaciones negociables de INTERANDES S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 12.337 del 30 de julio de 1998, otorgándole la calificación "AA". Se trata de una emisión de obligaciones negociables garantizadas no convertibles en acciones dentro del programa global sin reemisión, por un valor nominal de 50 millones de dólares. La emisión ha sido aprobada por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22 de enero de 1998, y por resolución del directorio del 22 de enero de 1998. Dicha emisión cuenta con Garantías locales e internacionales. Para el otorgamiento de la calificación se han considerado los estados contables auditados hasta el 30-06-00. La calificación otorgada se fundamenta en la garantía otorgada por Termoandes y el cobro mensual de un canon de transporte a Termoandes, independientemente del volumen transportado, el cual asegura los fondos necesarios para afrontar los servicios de deuda e intereses de Interandes. La Compañía comenzó a percibir ingresos bajo este contrato de abr. '99, fecha de inicio de su operación comercial. En el período de 6 meses, Interandes registró un EBITDA de $ 6.1 MM y una cobertura de intereses financieros de 3x. La calificación ha contemplado el creciente nivel de endeudamiento registrado por Interandes, conforme avanzaba en la construcción de la línea. El mismo fue acompañado por la realización de aportes de capital, siendo el índice de endeudamiento al 06/00 de 1.23. Por otra parte, se tuvo en cuenta que la Concesión de Transporte otorgada a la Compañía se encuentra sujeta a la transferencia de la participación de Gener en la sociedad, al momento en que un tercero, ingrese al sistema de Transporte Salta-Paso Sico. La calificación "AA" posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º piso, Capital

Apoderado – Carlos A. Boxer
e. 11/10 Nº 62.145 v. 11/10/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Res. Gen. 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación reunido el día 4 de octubre de 2000, ha calificado la Primera Serie de Obligaciones Negociables por un monto de U$S 90.000.000 con vencimiento en el año 2001 bajo el Euro Medium - Term Note Programme por un monto de hasta U$S 200.000.000, emitido y las Obligaciones Negociables Simples No Convertibles en Acciones por un monto de hasta U$S 250.000.000 a emitir por Aguas Argentinas S.A. otorgándoles la calificación de categoría "AA". La emisión del Programa de obligaciones negociables ha sido aprobada por el Directorio el 10 de julio de 1997. Asimismo el Directorio de la Emisora autorizó en ese mismo acto la emisión de la primera serie de Obligaciones Negociables bajo el Programa Global. La Asamblea General Ordinaria de Aguas Argentinas del 24 de septiembre de 1998 resolvió aprobar la emisión de Obligaciones Negociables Simples No Convertibles en Acciones por un monto de hasta U$S 250 millones. La oferta pública ha sido autorizada por la Comisión Nacional de Valores (la "CNV" mediante Certificado Nº 231 de fecha 11 de enero de 1999. Para el otorgamiento de la calificación se han considerado los estados contables auditados desde 31-12-94 hasta el 30-06-00. La fortaleza crediticia deriva de la concesión exclusiva por 30 años para proveer agua potable y desagües cloacales a la zona de mayor concentración poblacional y de mayor ingreso per cápita del país, con amplio crecimiento potencial. La predictibilidad del flujo de fondos se beneficia de la estabilidad del flujo de ingresos y las crecientes eficiencias operativas logradas por el Management (EBITDA/Ventas de 16.7% en 1994 - 43.4% al 30/6/00). Aguas Argentinas ha mejorado desde 1993 la calidad del servicio a través de un agresivo plan de inversiones. El apalancamiento alcanzado resulta adecuado para el nivel de riesgo crediticio asignado, tomando en consideración el derecho de la compañía de exigir se respete el equilibrio económico del negocio para cada nivel de inversiones. Categoría AA: Se trata de obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. Los signos "+" o "-" se añaden a una calificación para darle una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría y no alteran la definición de la Categoría a la cual se los añade. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º piso, Capital Federal.

Apoderado – Carlos A. Boxer
e. 11/10 Nº 62.146 v. 11/10/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 4 de octubre de 2000, ha calificado la emisión de obligaciones negociables de TERMOANDES S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 12.336 del 30 de julio de 1998, otorgándole la calificación "AA". Se trata de una emi-

sión de obligaciones negociables garantizadas no convertibles en acciones dentro del programa global sin reemisión, por un valor nominal de 250 millones de dólares. La emisión ha sido aprobada por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22 de enero de 1998, y por resolución del directorio del 22 de enero de 1998. Dicha emisión con Garantías Locales e Internacionales. Para el otorgamiento de la calificación se han considerado los estados contables auditados hasta el 30-06-00. La calificación otorgada se fundamenta principalmente en el cobro de parte de Termoandes del monto correspondiente al servicio de deuda e intereses pagaderos en la próxima fecha de vencimiento, mediante los pagos mensuales de capacidad contemplados en el contrato de venta de energía a Gener. Adicionalmente se consideró, la existencia de una cuenta de "Reserva para el Servicio de Deuda". Termoandes exigió al consorcio constructor la suma de $ 16.7 MM correspondientes a las penalidades pactadas en el contrato, dadas las demoras en la finalización de la planta generadora. La Compañía comenzó a percibir ingresos por venta de energía en abr. '00, fecha de inicio de sus operaciones. Por otra parte, se tuvo en cuenta el creciente nivel de deuda desde 1997, conforme avanzaba en la construcción de la línea, acompañado por la realización de aportes de capital. En contrapartida, se ha considerado que compite con otros dos proyectos de exportación de gas para la generación de energía en la misma región, los cuales ya han iniciado sus operaciones, así como ciertas consideraciones legales. La calificación "AA" posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El mismo se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º piso, Capital Federal.

Apoderado – Carlos A. Boxer

e. 11/10 Nº 62.147 v. 11/10/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 4 de octubre de 2000, ha decidido mantener la calificación de las acciones Clase B de Perez Companc S.A. (anteriormente denominada PC Holdings S.A.) en la Categoría 1. Se trata de acciones ordinarias, con derecho a un voto por acción, de V.N. $ 1. Para el otorgamiento de la calificación se han considerado los estados contables pro-forma correspondientes al período de doce meses finalizados en diciembre de 1997 y los estados contables, correspondientes al período de seis meses finalizados el 12/98, al ejercicio anual 1999 y al semestre finalizado en Jun '00. Los mencionados estados contables han sido auditados por Pistrelli, Díaz y Asociados. La calificación de las acciones de Pérez Companc se fundamenta en la calificación otorgada Fitch IBCA a los títulos y acciones de Pecom. Los mismos se encuentran calificados actualmente en la Categoría AAA y Categoría 1, respectivamente. La calificación asignada por Fitch IBCA a Pecom se fundamenta en la posición de liderazgo que posee Pecom en el mercado local de hidrocarburos, la diversificación de sus ingresos petroleros (las ventas en el exterior representan aproximadamente el 40% de los ingresos totales de la unidad de petróleo y gas -al 6/00-), la existencia de reservas de petróleo y gas en el exterior (58% del total –a Dic. '00-) y sus bajos costos de producción. Los ingresos de fondos de Perez Companc provienen exclusivamente de los dividendos distribuidos por Pecom, cuyo ratio de pay out (Div. Distribuidos por Asamblea/Rdo. del ejercicio) fue, en 1999, del 18.6%. A su vez, Perez Companc prevé distribuir la totalidad de los dividendos cobrados de Pecom, netos de ciertos gastos. La Categoría 1 posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una liquidez media y cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de fondos. Los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º piso.

Apoderado – Carlos A. Boxer

e. 11/10 Nº 62.148 v. 11/10/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido en el día 4 de octubre de 2000, ha calificado con la categoría "AA(+)" la emisión de Obligaciones Negociables de Distribuidora de Gas del Centro S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por Comisión Nacional de Valores de acuerdo a la Resolución Nº 10.848 del 16 de febrero de 1995. Se trata de un Programa Global de emisión en series de obligaciones negociables simples de corto y mediano plazo, no convertibles en acciones, por un monto máximo total de valor nominal 100 millones de dólares estadounidenses. Para el otorgamiento de la calificación se han considerado los estados contables auditados hasta el 30-06-00. La fortaleza crediticia de la Compañía, deriva de la licencia exclusiva para distribuir gas natural en sus área de servicio, la estabilidad del flujo de fondos, y la eficientización lograda desde su privatización. Además se consideró la importancia que le representan los clientes residenciales a su facturación (aprox. el 40% en los últimos 5 años) y los mayores márgenes que le reportan. Desde sus inicios, la Compañía ha reflejado sostenidos niveles de EBITDA, ($ 24.7 millones, al 30-06-00) que le han permitido cubrir satisfactoriamente sus intereses financieros (8.6x al 30/6/00). Además, le han permitido financiar las inversiones de capital (estipuladas en la Licencia) y pagar altos montos en concepto de dividendos a sus accionistas, manteniendo constante su nivel de deuda. En contrapartida, la calificación ha contemplado que la Compañía, se desarrolla en un marco regulado y cuenta con un alto pay-out. Categoría AA+: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. Los signos "+" o "-" se añaden a una calificación para darle una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría y no alternan la definición de la Categoría a la cual se los añade. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen que sustenta dicha calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º piso, Capital Federal.

Apoderado – Carlos A. Boxer

e. 11/10 Nº 62.149 v. 1110/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 4 de octubre de 2000, ha decido calificar las acciones de Camuzzi Gas Pampeana S.A., en base al análisis efectuado sobre su capacidad de generación de utilidades, en la Categoría 1. Por tratarse de la calificación de acciones que aún no cotizan en los Mercados de Valores. Fitch IBCA ha decidido abstenerse de hacer un juicio de valor sobre la liquidez de dichas acciones, por no existir elementos sobre los cuales fundamentar el análisis. Esta abstención regirá hasta que transcurran 90 días de cotización. Por lo tanto, la calificación se base exclusivamente en la capacidad de generar ganancias de la empresa. Se trata de acciones ordinarias, con derecho a un voto por acción, de V.N. $ 1. Para el otorgamiento de la calificación se han considerado los estados contables, al 30-06-00. La fortaleza crediticia de la Compañía, deriva de la licencia exclusiva para distribuir gas natural en sus área de servicio, la estabilidad del flujo de fondos, y la eficientización lograda desde su privatización. La estabilidad del flujo de fondos está dado por la importante cartera de clientes residenciales (aprox. 40% durante los últimos 4 años) los cuales aportan los mayores márgenes a la Compañía. Desde sus inicios, la misma ha presentado sostenidos niveles de EBITDA, (Pampeana, $ 29.8 millones, al 30-06-00) que le ha permitido cubrir satisfactoriamente sus intereses financieros (Pampeana 9.5x, al 30-06-00) y las inversiones estipuladas en la Licencia. A esa fecha, los índices de re-pago de la deuda eran menores a 2 años y la capitalización rondaba el 20%. En contrapartida, la Compañía se desarrolla en un marco regulado y cuenta con un alto pay-out. La Categoría 1 posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades. Los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º piso.

Apoderado – Carlos A. Boxer

e. 11/10 Nº 62.151 v. 11/10/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 4 de octubre de 2000, ha actualizado la calificación, manteniendo la categoría "AA+", a la co-emisión de Obligaciones Negociables de Camuzzi Gas Pampeana S.A./Camuzzi Gas del Sur S.A. resuelta por la Asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas del 12 de noviembre de 1996. Se trata de un Programa por un monto de 200 millones de dólares estadounidenses autorizado por la C.N.V. por certificado Nº 136 de fecha 11 de noviembre de 1998. Para el otorgamiento de la calificación se consideraron los balances auditados hasta el 30-06-00. La fortaleza crediticia de ambas Compañías, deriva de la licencia exclusiva para distribuir gas natural en sus áreas de servicio, la estabilidad del flujo de fondos, y la eficientización lograda desde ambas privatizaciones. La estabilidad del flujo de fondos está dado por la importante cartera de clientes residenciales (40%, Pampeana y 57%, Sur) los cuales aportan los mayores márgenes a ambas Compañías. Desde sus inicios, las mismas han presentado sostenidos niveles de EBITDA, (Pampeana, $ 29.8 millones y Sur, $ 25.8 millones, al 30-06-00) que le han permitido cubrir satisfactoriamente sus intereses financieros (Pampeana 9.5x y Sur, 12.1x, al 30-06-00) y las inversiones estipuladas en la Licencia. A esa fecha, los índices de re-pago de la deuda de ambas Compañías, eran menores a 2 años y la capitalización rondaba el 20%. En contrapartida, las Compañías se desarrollan en un marco regulado y cuentan con un alto pay-out. La calificación "AA+" posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. Los signos "+" o "-" se añaden a una calificación para darle una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría y no alteran la definición de la Categoría a la cual se los añade. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º piso, Capital Federal.

Apoderado – Carlos A. Boxer

e. 11/10 Nº 62.153 v. 11/10/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Res. Gen. 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación reunido el día 4 de Octubre de 2000, ha calificado al Programa de Obligaciones Negociables por un monto total de U$S 300 millones; Obligaciones Negociables Clase I por U$S 94,4 millones; Obligaciones Negociables Clase II por U$S 94,4 millones; Obligaciones Negociables Clase III por U$S 62,5 millones; Obligaciones Negociables Clase IV por U$S 62,5 millones, emitidos por Hidroeléctrica Piedra del Aguila S.A. con la Categoría B+, y otorgando a las Obligaciones Negociables Subordinadas Clase V por U$S 35 millones, la Categoría B -. La emisión del Programa de obligaciones negociables ha sido aprobada por asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 1º de julio de 1994, y por resolución del directorio del 19 de Agosto de 1994. Para el otorgamiento de la calificación se han considerado los estados contables auditados desde 31/12/94 hasta el 30/06/00. La calificación otorgada se fundamenta en la débil generación de fondos de HPDA en relación a sus compromisos financieros, lo cual otorga al inversor una débil protección con relación a los bonos emitidos por la Compañía. La generación de fondos de la Compañía se ha visto particularmente afectada por la persistente baja en el precio spot de la energía y por la escasez de recursos hidráulicos (hasta agosto '99). Lo mencionado sumado al impacto de la reforma impositiva y las dificultades de HPDA para acceder al mercado financiero, condujo a su declaración en cesación de pagos (mar. '99) y posterior reestructuración de su deuda (dic. '99). La posibilidad de HPDA de cumplir en tiempo y forma con sus compromisos financieros deriva fundamentalmente de la evolución de los factores anteriormente mencionados (precios-hidraulicidad). Fitch IBCA ha contemplado que, si bien, históricamente HPDA ha registrado una débil generación de fondos, la misma ha sido suficiente para cubrir su carga financiera. Asimismo, se observó al 06/00, una recuperación en los indicadores económico-financieros, debido a la mayor generación de fondos obtenida en dicho período. Esto produjo una notable mejora en los años de repago de la deuda y en la cobertura de intereses, siendo ambos indicadores de 9x y 1.21 respectivamente. Categoría B: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es incierta. Esta capacidad de pago no se encuentra adecuadamente protegida contra cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras y se considera que estas obligaciones implican un grado mayor de especulación que las categorías superiores. Los signos "+" o "-" se añaden a una calificación para darle una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría y no alteran la definición de la Categoría a la cual se los añade. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Sarmiento 663, 7º Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 11/10 Nº 62.154 v. 11/10/2000

"G"

GALICIA ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria celebrada el 26/9/2000 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio y Sindicatura de la Sociedad han quedado constituidos de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Oscar José Falleroni, Vicepresidente: Rafael Olarra Jiménez, Vocal: Eduardo Jorge Fossati; Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Eduardo Del Piano, Jorge Daniel Di Belli y Luis Alberto Curuchaga, Síndicos Suplentes: Agustín José Marti, Miguel Carlos Maxwell y Alejandro Héctor Massa.

Presidente - Oscar José Falleroni

e. 11/10 Nº 62.101 v. 11/10/2000

GALICIA CAPITAL MARKETS S.A.

Se comunica que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria celebrada el 26/9/2000 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio y la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad han quedado constituidos de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Abel Ayerza; Vicepresidente 1º: Daniel Antonio Llambías; Vicepresidente 2º: Sergio Grinenco; Vocales: Luis María Ribaya, José Horacio Petrocelli, Eduardo Antonio Fanciulli, Juan Miguel Woodyatt y Guillermo Juan Pando.- Comité Ejecutivo: Daniel Antonio Llambías y Juan Miguel Woodyatt. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Daniel Morgan, Luis Omar Oddone y Jorge Daniel Di Belli; Síndicos Suplentes: Miguel Carlos Maxwell, Alejandro Héctor Massa y Luis Alberto Curuchaga.

Presidente - Abel Ayerza

e. 11/10 Nº 62.096 v. 11/10/2000

GALICIA VALORES S.A. Sociedad de Bolsa

Se comunica que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria celebrada el 21/9/2000 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio y la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad han quedado constituidos de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Abel Ayerza; Vicepresidente: Luis María Ribaya; Vocales: Daniel Antonio Llambías, Sergio Grinenco, Juan Miguel Woodyatt y Horacio Andrés Gracia. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Daniel Morgan, Luis Omar Oddone y Jorge Daniel Di Belli; Síndicos Suplentes: Miguel Carlos Maxwell, Alejandro Héctor Massa y Luis Alberto Curuchaga.

Presidente - Abel Ayerza
e. 11/10 Nº 62.100 v. 11/10/2000

GASCARBO S.A.I.C.

Se comunica por tres días a los Señores Accionistas que la Asamblea Ordinaria del 29 de setiembre de 2000, resolvió aumentar el capital social a $ 1.400.000.- (un millón cuatrocientos mil), mediante la emisión de 600.000 acciones ordinarias, al portador, de 1 voto, valor nominal $ 1.- cada una, que se libran a la suscripción de los Señores Accionistas, quienes deberán ejercer su derecho de preferencia en las condiciones que establece el artículo 194 de la Ley de Sociedades, e integrar el importe de los mismos entre los días 27 al 29 de noviembre de 2000.

Presidente - Gregorio Corbelle
e. 11/10 Nº 62.087 v. 13/10/2000

"H"

HUEDAL S.R.L.

15/10/99 Nº 7951 Lº 111 S.R.L. Disolución y Nombramiento de Liquidadores: Acto Privado del 28/9/00 entre Eduardo Luis Balbachan y Hugo Miguel Beresan, únicos socios de "HUEDAL S.R.L." resuelven declarar disuelta la sociedad y nombrar como liquidadores de la misma a los señores Eduardo Luis Balbachan y Hugo Miguel Beresan en forma indistinta

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 11/10 Nº 65.839 v. 11/10/2000

"I"

IMFACO S.A.

Comunica por Acta Asamblea Ordinaria 26, 14/7/00, designó como Director Titular, Presidente Miguel Freyre. Directora Suplente: Amelia de Vega.

Autorizada - Alicia Anda
e. 11/10 Nº 65.900 v. 11/10/2000

INVERMED AUSTRAL S.A.

Hácese saber que por Asam. Gral. Ord. del 5/10/2000, protocolizada según esc. 137, fo. 399, Reg. 561 Cap., se aceptó por unanimidad la renuncia del presidente de directorio de INVERMED AUSTRAL S.A. y la finalización de mandato del director suplente, aprobándose la nueva composición del directorio. Directorio saliente: Pres.: Edgardo Arturo Rodolfo Götze. Dir. Sup.: Alberto Velo Bares. Datos personales de los administradores designados: Pres.: Obon, Alejandro, arg., cas., nac. 28/5/59, médico, DNI 12.973.772, CUIT 20-12973772-8, dom. El Taique 1608, Bariloche Río Negro. Dir. Sup.: Romero, Horacio Aurelio arg., cas., nac. 19/9/50, médico, LE 8.293.704, CUIT 20-08293704-9, dom. Fleurí 7278, Bariloche, Río Negro. Asimismo se resolvió por unanimidad fijar nuevo domicilio social. Dom. anterior: Av. Alvear 1807, 3º of. "306", Cap. Dom. actual: Alicia M. de Justo 1120, 4º of. 409 "A", Cap. Quedan firmes y en plena vigencia y valor las cláusulas del contrato original.

La Escribana
e. 11/10 Nº 65.928 v. 11/10/2000

INVERSORA DALEKING Sociedad Anónima

El 11/9/00 el Directorio resolvió establecer Sucursal en Argentina, Sarmiento 1190, 10º Capital; nombrando Representante a Ernesto Gustavo Niethardt, DNI 8.456.147; sin asignación de capital.

Apoderado - María José Quarleri
e. 11/10 Nº 65.910 v. 11/10/2000

IXELLES QUIMICA S.R.L.

Con fecha 2/10/2000, la sociedad resolvió designar como gerente al Sr. Daniel Alberto Palermo.

Autorizado - Durán Costa
e. 11/10 Nº 65.858 v. 11/10/2000

"J"

JEBSEN & CO. S. A.

Insc. RPC 4/4/89, N° 1345, L° 106, T° A de S. A. Por esc. 859 del 13/10/00, Reg. 310 de C.F., otorgó Poder General Amplio a/f de Martín Germán Emilio Jebsen, Angel Rafael Faillace, Luis María Uncal, Pablo Augusto Cervetto, Carlos René Anavia, Roberto Daniel Romano, Ana María Bühler, Ana María Rizzo, María Gloria Quihillalt, según datos consignados en la escritura.

Escribano – Carlos E. Monckeberg
e. 11/10 N° 62.071 v. 11/10/2000

JEFERSON PILOT FINANCIAL SEGUROS DE VIDA S. A.

(IGJ N° 1.593.645): Se comunica que por Asamblea del 7 de agosto de 2000 y Acta de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Carlos Iglesias, Vicepresidente: Andrew Olekswi. Director Titular: Miguel Menegazzo Cané. Director Suplente: José Raúl Herrera.

Autorizada – María Gabriela Hahan
e. 11/10 N° 62.008 v. 11/10/2000

"K"

KLEINVIE S. A.

IGJ 1.618.677. Se hace saber conforme lo resuelto en la Asamblea General Unánime de Accionistas celebrada el 12 de noviembre de 1997, y la Distribución de Cargos realizada en la Reunión de Directorio del 12 de noviembre de 1997, el Directorio de la Sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Francisco Viegener, Vicepresidente: Walter Viegener, Director Titular: Guillermo Viegener; y Director Suplente: Francisco Enrique Viegener. A la fecha de la decisión la sociedad no se encontraba comprendida en el art. 299 de la ley 19.500. Publíquese por un día. Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.

Abogado – Javier Hernán Agranati
e. 11/10 N° 62.035 v. 11/10/2000

"L"

LAS BRUSQUITAS S. A.

Asamblea 13/3/00 aceptó renuncia Director Omar Rubén Carrillo, Designó: Presidente: Oscar René Carrillo, Direc. Titular: Alicia Susana Hierro. Suplente: Haydee Celia Elena. Síndico Titular: Sergio Alberto Muñiz. Suplente: Fernando Raúl Armendáriz.

Escribana – María Virginia Blanc
e. 11/10 N° 62.074 v. 11/10/2000

LAVADERO INDUSTRIAL HORIZONTE S. A.

Asamb. Gral. Ord. del 20/11/98. Se aceptaron las renuncias del Presidente, Vicepresidente y Dir. Sup. Julio César Briozzo, Lorena Rodríguez y Ofelia Angélica Ludueña, respectivamente, y se eligió nuevo Directorio: Presidente: Marisa Elena Teresa Skalic, Vicepresidente: Ofelia Angélica Ludueña y Direc. Sup.: Emilio Skalic.

Autorizada – Valeria Palesa
e. 11/10 N° 65.907 v. 11/10/2000

"M"

MAMACA S. A.

IGJ 1.566.443. Hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General de Accionistas del 11 de septiembre de 2000, el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente forma: Presidente/Director Titular: Carlos Enrique Landin; Director Titular: Carlos Luis Landin; y Director Suplente: Javier Gustavo Marton. La sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la ley 19.550. Publíquese por un día. Octubre 6 de 2000.

Abogado – Javier Hernán Agranati
e. 11/10 N° 62.037 v. 11/10/2000

MARFOX Sociedad Anónima

IGJ: 26-06-98, Nº 4649, Lº 1, Tº de sociedades por acciones. Comunica que según Acta de Directorio del 11-01-2000 y Acta de Asamblea del 31-05-2000, a partir del 01-06-2000 y hasta el 31-05-2001 su Directorio queda designado como sigue: Presidente: Ariazzi Jorge Mario, Director Suplente: Gamarra Miguel Angel. Habiendo cesado en sus cargos al 31/05/2000 los señores Carlos Llorente, presidente, DNI 11.267.728 Edgardo Llorente, Director Suplente, DNI 10.602.652.

Presidente - Jorge Mario Ariazzi
e. 11/10 Nº 62.093 v. 11/10/2000

METALSER S.A.

DESIGNACION DE NUEVO DIRECTORIO

Se hace saber por un día que por Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 30-06-00 de elección de autoridades y reunión de directorio del mismo día, el directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Máximo José Roberto Baccanelli Vicepresidente: Roberto Bautista Franco Baccanelli; Directores: Francisca Alba Accinelli de Baccanelli, Síndico Titular: María Celia Hidalgo, Síndico Suplente: Ernesto Roberto.

Autorizada - María Celia Hidalgo
e. 11/10 Nº 65.844 v. 11/10/2000

"P"

PATAGON.COM ARGENTINA S.A.

SOCIEDAD DE BOLSA

Se hace saber por un día que por resolución de Asamblea General Ordinaria del 12 de enero de 2000, se resolvió aumentar el capital social de $ 808.146 a $ 1.132.176. Dicho aumento se encuadra dentro del supuesto previsto por el art. 188 de la Ley 19.550.

Autorizada - Vanina Veiga
e. 11/10 Nº 62.010 v. 11/10/2000

PREDANS S.A.

Comunica que por acta del 1/8/00 cambió Presidente: Miguel Pánfilo Silva, 55 años, argentino, DNI 7.757.093, Milazzo 3090, Berazategui. Suplente: Jorge Orosman Martínez, argentino naturalizado, 42 años, DNI 92.328.783, Calle 413, e/143 y 144, solteros, comerciantes en reemplazo de los renunciantes Lucio Vicente Pizarro y Clara Simona Gariello. Expte. 1.683.515.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 11/10 Nº 65.871 v. 11/10/2000

"R"

RIOPAR Sociedad Anónima

Esc. 3/10/2000. Por Acta Asamblea Gral. Extraord. 22/8/2000 pasada a cuarto intermedio celebrado el 21/9/2000 con quórum Estatutario suficiente por unanimidad accionistas presentes se resolvió la disolución anticipada de "RIOPAR SOCIEDAD ANONIMA" y designa liquidadores a accionistas Guillermo Juan Tula, DNI 4.110.869, dom. Pedro Lozano 4075, Cap. Fed.; Luis Fernández, DNI 5.274.125, dom. calle 18 Nº 2229, Ringuelet, Pcia. Bs. As. Juan Carlos Di Domenico, DNI 4.516.281, dom. Berutti 2263, Martínez, Pcia. Bs. As.; y Ernesto Miguel Torre, LE 8.356.842, dom. Pineda 52, Villa Martelli, Pcia. Bs. As., presentes en la Asamblea, que aceptaron cargos, con actuación indistinta asumiendo funciones a partir fecha inscripción en IGJ de liquidación anticipada y hasta cancelación de inscripción registral de la Sociedad.

Escribano - Jorge A. Molinari
e. 11/10 Nº 62.091 v. 11/10/2000

RONALCITY Sociedad Anónima

Sociedad Uruguaya inscripta 11/06/48 N° 1446, folio 1550, Libro 2 de Estatutos, domicilio Treinta y Tres 1374, "307", Montevideo, República Oriental del Uruguay, por decisión del directorio de fecha 03/04/00 elevada a escritura pública el 22/08/00 folio 763 Registro 1622 Capital Federal, por artículo 118 Ley 19.550, designó representante permanente a Hilda Verónica Daglio, argentina, DNI 4.364.853, viuda, Río de Janeiro 917, Martínez, Buenos Aires. Fijó sede en Talcahuano 422, 2° "F", Capital Federal, a fin del cumplimiento de su objeto social. Buenos Aires, 3 de octubre de 2000.

Escribano - Francisco R. Quesada
e. 11/10 Nº 65.950 v. 11/10/2000

RUSSO BASILE Y ASOCIADOS S.A.

Nº 1.643.415. La Sociedad inscripta en Inspección General de Justicia con fecha 2 de diciembre de 1997 bajo el N° 14.146 del Libro 123 Tomo A de SA, con sede en Cerrito 1050, Piso 12, Capital Federal, hace saber por tres días que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de septiembre de 1999, resolvió reducir con efecto al 30-06-99 el capital social de la suma de $ 1.000.000 a $ 12.000 y reformar el artículo cuarto del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo cuarto: El capital social es de $12.000 (Doce mil pesos) representado por doce mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $1 cada una con derecho a un voto por acción". Asimismo, el activo y el pasivo, antes de la reducción, ascendía a $811.333,36 y a $294.153,90 respectivamente y luego de la misma a $ 306.153,90 y a $ 294.153,90.

Presidente - Luis Roberto Russo Basile
e. 11/10 Nº 62.108 v. 13/10/2000

RUTA 36 S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria unánime del 22 de septiembre de 2000 fue aceptada la renuncia del director Pablo Javier Kompel y se fijó en uno el número de directores titulares designando para el cargo de presidente al Sr. Carlos David Reinaldo Jarast y fijando en uno el número de directores suplentes, designando para el cargo al Sr. Pablo Fabián Glauberman, los que aceptaron las designaciones según acta de directorio de la misma fecha.

Presidente - Carlos David Reinaldo Jarast
e. 11/10 Nº 62.021 v. 11/10/2000

"S"

SANELCO S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 5/6/91, al Nº 3514 Folio 109, Tomo A de Sociedades Anónimas, comunica que por Asamblea General Ordinaria del 25/8/2000 y reunión de Directorio de la misma fecha, "SANELCO S.A.", resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Hiroshi Takafuji, Vicepresidente: Jorge Raúl Postiglione, Directores Suplentes: Alfredo L. Rovira, Eduardo Enrique Represas y César Gustavo Ferrante.

Autorizada Especial - María Luján Bianchi
e. 11/10 Nº 61.991 v. 11/10/2000

SCHERING-PLOUGH S.A.

(I.G.J. N° 195.848) Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 27/09/2000 resolvió aumentar el capital social en la suma de $15.499.083, es decir de la suma de $12.457.170 a la suma de $27.956.253, reformando en consecuencia el artículo tercero del estatuto social. Se notifica a los señores Accionistas que, conforme lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley 19.550, podrán ejercer su derecho de suscripción preferente de nuevas acciones en proporción a las que posean y su derecho de acrecer en proporción a las acciones que hayan suscripto dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación de este aviso, para lo cual deberán cursar notificación fehaciente a la sede social, sita en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, oficina 721, ciudad de Buenos Aires.

Vicepresidente - Luis Ricciardulli
e. 11/10 Nº 2465 v. 13/10/2000

SERVICIOS DE AMARRES BUENOS AIRES S.A.

La sociedad en reunión de Asambleas de fecha 26-5-98 y 24-6-98, resolvió aumentar el capital de

$ 12.000 a $ 29.200 y de $ 29.200 a $ 41.200, respectivamente. Capital: $ 41.200.

Autorizado - Mariano Durán Costa

e. 11/10 Nº 65.861 v. 11/10/2000

SUVID S.A.

Por esc. 220 del 15-9-2000 Fº 592 reg. 1062 Cap. se protocolizó las Actas de Asambl. Gral. Ordin. Unánime del 7-9-2000 y Directorio Nº 31 del 11-9-2000 de la soc. "SUVID S.A." por las cuales se consideró la renuncia y nombramiento del directorio quedando así: Directorio: Pte. Oscar Raúl Martínez y Direct. Supl. Angel Dimas Fernández. Todo por unanimidad.

Autorizado - Guillermo J. Rodríguez

e. 11/10 Nº 65.965 v. 11/10/2000

"T"

TAPLAST S.R.L.

La reunión de socios de fecha 5 de julio de 2000 resolvió la disolución anticipada de la sociedad; designar liquidador y depositario de los Libros y demás documentación social al Sr. Néstor Omar Vecchio, LE: 4.867.372, con domicilio en Estanislao Zeballos 725, Bernal, provincia de Buenos Aires, y aprobar el Balance Final de Liquidación al 31-12-99 y Cuenta de Partición.

Autorizado - Fernando Daniel Prisco

e. 11/10 Nº 65.877 v. 11/10/2000

TARJETAS REGIONALES S.A.

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de septiembre de 2000 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio y Sindicatura de la Sociedad han quedado constituidos de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Guillermo Juan Pando, Vicepresidente: Guillermo Alejandro Laje, Vocales: Luis Alberto Díaz, Alberto Oscar Maleplate y Sebastián Juan Pujato; Sindicatura: Síndicos Titulares: Daniel Morgan, Luis Omar Oddone y Jorge Daniel Di Belli, Síndicos Suplentes: Miguel Carlos Maxwell, Alejandro Héctor Massa y Luis Alberto Curuchaga.

Presidente - Guillermo Juan Pando

e. 11/10 Nº 62.097 v. 11/10/2000

TELECOM INTERNET S.A.

RENUNCIA DE UN DIRECTOR - DESIGNACION DE SU REEMPLAZANTE

Se hace saber que con fecha 15 de setiembre de 2000, el Directorio de la Sociedad aceptó la renuncia presentada por el ingeniero Jean Claude Vicarini al cargo de Director Titular. Asimismo —de conformidad con lo que establece el artículo 258, segundo párrafo, de la Ley de Sociedades Comerciales— se solicitó a la Comisión Fiscalizadora que designara a su reemplazante, resultando designado el ingeniero Christian Paul Chauvin hasta la celebración de la próxima asamblea.

Abogada - María Delia Carrera Sala

e. 11/10 Nº 62.138 v. 11/10/2000

"V"

VENDELS S.A.

IGJ 26/1/93 Nº 602 L 112 Tº A de S.A. con domicilio en Lavalle 482 Capital Federal, hace saber por 3 días que en cumplimiento de las prescripciones del art. 204 de la ley 19.550 que la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 25/1/00 resolvió reducir el capital social de $ 12.000 a $ 6.000 según arts. 203, 204 y 220 inc. 1º de la ley 19.550. Las oposiciones de ley, por el término de quince días corridos contados después de la última publicación, se reciben en Sánchez de Bustamante 2319, tercer piso "7" de 9 a 18 horas de lunes a viernes, Capital Federal. Las notas de oposición deberán presentarse en doble ejemplar, devolviéndose copia con firma de apoderado. Especialmente deberán observarse los siguientes requisitos: nombre del oponente, detalle de los créditos precisando números de facturas o documentos, fechas de emisión o vencimiento, monto y naturaleza de los mismos. Para facilitar las verificaciones se acompañarán fotocopias de la documentación de las que surja el derecho del oponente.

Presidente - Pedro Adolfo Melnitzky

e. 11/10 Nº 61.992 v. 13/10/2000

VERIFONE (ARGENTINA) S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 29/02/2000 y reunión de Directorio de la misma fecha el Directorio ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Miguel Menegazzo Cané; Directores Titulares: Kenneth Wach y Gonzalo Enrique Cáceres; y Director Suplente: Horacio César Soares.

Abogada - María Gabriela Hahan

e. 11/10 Nº 62.007 v. 11/10/2000

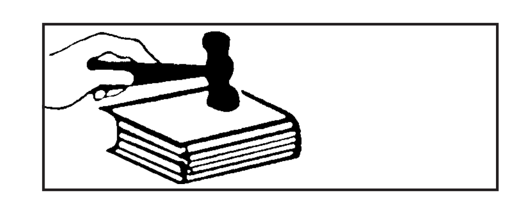
"W"

WILSUR S.A.

En cumplimiento del Artículo 118 de la Ley 19.550, se hace saber que por acta de Directorio del 10/5/2000, "WILSUR S.A.", resolvió establecer una representación permanente en la República Argentina, con sede en Avda. Libertador 5442, 13º B, Capital Federal, sin asignación de capital y nombrar Representante a Leopoldo Paprella, DNI 93.161.565.

Escribana - Beatriz S. Alvarez

e. 11/10 Nº 62.018 v. 11/10/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Eduardo Saravia, hace saber por 3 días que por cuenta y orden de VW COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (conf. art. 39 Ley 12.962 y art. 585 del C. Com.) por ejec. de prenda c/González José Osvaldo (Juzg. Com. 26, Sec. 51) rematará el día 25 de octubre de 2000 a las 15:10 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor Ford, dom. BUH 779, mod. Mondeo CLX D, sedán 5 puertas, año 1998, motor Ford Nº VC54205 y chasis Ford Nº WFOADXG88VGC54205, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Jaramillo 2652, Cap. Fed. Sin base. Seña 20%. Comisión 10%. Saldo dentro de las 72 hs. bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado, a favor del acreedor. Estarán a cargo del comprador el pago de la deuda de patentes impagas ($ 3.512,19 al 4/10/00), los gastos y trámites de transferencia. Se entregará el automotor contra presentación, a su cargo, dentro de los 10 días de la subasta de certificado de cobertura contra daños a terceros por orden de VW Cía. Financiera S.A.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2000.

Eduardo Saravia, martillero público.

e. 11/10 Nº 62.128 v. 13/10/2000

El martillero Eduardo Saravia, hace saber por 3 días que por cuenta y orden de VW COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (conf. art. 39 Ley 12.962 y art. 585 del C. Com.) por ejec. de prenda c/Cartasegna Liliana (Juzg. Com. 22, Sec. 44) rematará el día 25 de octubre de 2000 a las 15:30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, dom. CLN 647, mod. Golf GLX 2.0 MI, sedán 5 ptas., año 1998, motor VW Nº ADC085620 y chasis VW Nº 3VW1931H5WM284891, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Jaramillo 2652, Cap. Fed. Sin base. Seña 20%. Comisión 10%. Saldo dentro de las 72 hs. bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado, a favor del acreedor. Estarán a cargo del comprador el pago de la deuda de patentes impagas ($ 1.002,74 al 4/10/00), los gastos y trámites de transferencia. Se entregará el automotor contra presentación, a su cargo, dentro de los 10 días de la subasta de certificado de cobertura contra daños a terceros por orden de VW Cía. Financiera S.A.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2000.

Eduardo Saravia, martillero público.

e. 11/10 Nº 62.127 v. 13/10/2000

Los martilleros Antonio E. Pierri y Mario A. Larosa hacen saber por 1 día que por cuenta y orden de THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prend. art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejec. de prenda, subastarán el día 20 de octubre de 2000 a las 9 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12º, Capital Federal, los siguientes bienes: R. Trafic Largo Diesel 1998 CAM 665; R. Clio RL Diesel 5 puertas DA 1997 BPN 472; Telcoline 1999 COQ 452; R. Trafic Corto Nafta 1998 CKR 525; R. Rodeo c/Caja S/DA 1998 CIK 555; H. H. 100 Super 1998 CAZ 482; . Senda Diesel 1998 SSF 975; R. 19 Adagio 1998 SOQ 082; P. 504 XSD TF AKC 990; F. Uno CSD AA 1997 BTD 759; R. 19 RE 1997 BMM 220; R. Trafic 1993 TFT 114; R. 19 RL Diesel 4 p. 1997 BNV 292; R. Clio RL Diesel 1997 BLL 969; P. 504 SLD 1998 CGB 249; R. 19 RT 1994 SMO 192; F. Duna SD 1997 BKR 633; R. 19 RE Injection 1999 COO 991; R. 19 RN Iny. Bic 1995 AKO 552; S. Istana Economy 1999 CNM 975; R. 19 RE AA 1997 BSA 893; F. Duna CS D 1996 APX 051; R. Trafic Largo Diesel C/DA 1997 BQN 986; H. Accent GLS 1999 CTW 931; R. Clio RL 5 p. 1999 CRT 118; V. Polo Classic SD Base 1997 BNK 723; R. Clio RN 3 p. Pack AA 1998 BWY 524; R. Trafic Largo Diesel 1999 COX 854; F. Fiesta CL 5 p. 1996 ASV 301; R. 19 RE AA 1998 CHG 105; R. Trafic Corto Nafta 1998 CIJ 371; F. Spazio TR 1996 AWG 425; R. Clio RL 1.9 Diesel 1998 CIC 237; R. Megane RT DT Tric 1999 CXU 884; R. Clio RL Diesel 3 puertas DA 2000 DBZ 877; V. Golf GL 1.8 1997 BLT 940; R. Clio RN Diesel Pack AA DA 1999 CZP 019; R. Megane RN Bic 1999 CUB 452; F. Palio 1.3 S 2000 DBZ 662; R. Clio RN 3 p. 1997 BRE 149; R. 19 Injection C/AA 1998 CMS 269; R. 19 RL Diesel 1997 BIV 799; R. 19 RE AA 1998 BYN 750; V. Pointer GL 1995 ANS 546; R. Trafic Corto nafta 1.4 1998 CHB 952; en el estado que se encuentran y exhiben en Alberti 1330, Capital Federal de 9 a 18 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente dentro de las 24 hs. en el horario y lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y hacerse cargo de las deudas por pat. impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 11/10 Nº 18.043 v. 11/10/2000

El martillero Eduardo Saravia hace saber por 3 días que por cuenta y orden de VW COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (conf. art. 39 Ley 12.962 y art. 585 del C. Com.) por ejec. de prenda c/ Cejas Luis Eduardo y otro (Juzg. Com. 18, Sec. 36) rematará el día 25 de octubre de 2000 a las 15:00 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor Fiat, dom. BXF 083 mod. Uno S. 3p. (confort) 1.4, sedán 2 ptas., año 1998, motor Fiat Nº 159 A2 0388374625 y chasis Fiat Nº 8AP146000 V8411437, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Jaramillo 2652, Cap. Fed. Sin base. Seña 20%. Comisión 10%. Saldo dentro de las 72 hs bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado, a favor del acreedor. El automóvil no se encuentra patentado, debiéndose hacer cargo al acreedor del trámite y gastos del mismo, como así también los gastos y trámites de transferencia. Se entregará el automotor contra presentación, a su cargo, dentro de los 10 días de la subasta de certificado de cobertura contra daños a terceros por orden de VW Cía. financiera S.A.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2000.

Eduardo Saravia, martillero público.

e. 11/10 Nº 65.974 v. 13/10/2000

El martillero Eduardo Saravia hace saber por 3 días que por cuenta y orden de VW COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (conf. art. 39 Ley 12.962 y art. 585 del C. Com.) por ejec. de prenda c/Soler Jorge Horacio (Juzg. Com. 8, Sec 15) rematará el día 25 de octubre de 2000 a las 15:20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, dom. CSI 288, mod. Saveiro CL 1.6 MI, tipo pick up, año 1999, motor VW Nº UND 186488 y chasis VW Nº 9BWZZZ376WP008509, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Jaramillo 2652, Cap. Fed. Sin base. Seña 20%. Comisión 10%. Saldo dentro de las 72 hs. bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado, a favor del acreedor. Estarán a cargo del comprador el pago de la deuda de patentes impagas ($ 416,56 al 4/10/00), los gastos y trámites de transferencia. Se entregará el automotor contra presentación, a su cargo, dentro de los 10 días de la subasta de certificado de cobertura contra daños a terceros por orden de VW Cía. Financiera S.A.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2000.

Eduardo Saravia, martillero público.

e. 11/10 Nº 65.973 v. 13/10/2000

El martillero Eduardo Saravia hace saber por 3 días que por cuenta y orden de VW COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (conf. art. 39 Ley 12.962 y art. 585 del C. Com.) por ejec. de prenda c/Flores Gustavo Javier (Juzg. Com. 18, Sec 36) rematará el día 25 de octubre de 2000 a las 15:20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, dom. CKS 963, mod. Caddy, tipo furgoneta, año 1998, motor VW Nº 1Y798864 y chasis VW Nº WV1CAZ9KZXR514447, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Jaramillo 2652, Cap. Fed. Sin base. Seña 20%. Comisión 10%. Saldo dentro de las 72 hs. bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado, a favor del acreedor. Estarán a cargo del comprador el pago de la deuda de patentes impagas ($ 686,97 al 4/10/00), los gastos y trámites de transferencia. Se entregará el automotor contra presentación, a su cargo, dentro de los 10 días de la subasta de certificado de cobertura contra daños a terceros por orden de VW Cía. Financiera S.A.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2000.

Eduardo Saravia, martillero público.

e. 11/10 Nº 65.966 v. 13/10/2000

El martillero Eduardo Saravia hace saber por 3 días que por cuenta y orden de VW COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (conf. art. 39 Ley 12.962 y art. 585 del C. Com.) por ejec. de prenda c/Cocever Espinoza Eduardo Alberto (Juzg. Com. 4, Sec 7) rematará el día 25 de octubre de 2000 a las 15:05 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, dom. BLW 008, mod. Gol GLI, sedán 3 ptas., año 1997, motor VW Nº UNC832189 y chasis VW Nº 8AWZZZ377TA853805, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Jaramillo 2652, Cap. Fed. Sin base. Seña 20%. Comisión 10%. Saldo dentro de las 72 hs. bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado, a favor del acreedor. Estarán a cargo del comprador el pago de la deuda de patentes impagas ($ 921,40 a diciembre de 1999), los gastos y trámites de transferencia. Se entregará el automotor contra presentación, a su cargo, dentro de los 10 días de la subasta de certificado de cobertura contra daños a terceros por orden de VW Cía. Financiera S.A.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2000.

Eduardo Saravia, martillero público.

e. 11/10 Nº 65.970 v. 13/10/2000

El martillero Eduardo Saravia hace saber por 3 días que por cuenta y orden de VW COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (conf. art. 39 Ley 12.962 y art. 585 del C. Com.) por ejec. de prenda c/Tocci Jorge Alberto (Juzg. Com. 22, Sec 44) rematará el día 25 de octubre de 2000 a las 15:30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor Fiat, dom. ALN 993 mod. Duna SDL 1.7, sedán 4 ptas., año 1998 motor Fiat Nº 146B20005006558 y chasis Fiat Nº 8AS146000S5224651, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Jaramillo 2652, Cap. Fed. Sin base. Seña 20%. Comisión 10%. Saldo dentro de las 72 hs. bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado, a favor del acreedor. El automóvil no se encuentra patentado, debiéndose hacer cargo el comprador del trámite y gastos del mismo, como así también de los gastos y trámites de transferencia. Se entregará el automotor contra presentación, a su cargo, dentro de los 10 días de la subasta de certificado de cobertura contra daños a terceros por orden de VW Cía. Financiera S.A.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2000.

Eduardo Saravia, martillero público.

e. 11/10 Nº 65.972 v. 13/10/2000

El martillero Eduardo Saravia hace saber por 3 días que por cuenta y orden de VW COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (conf. art. 39 Ley 12.962 y art. 585 del C. Com.) por ejec. de prenda c/Bretti Rafael Mario (Juzg. Com. 24, Sec 47) rematará el día 25 de octubre de 2000 a las 15:00 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, dom. BRC 092, mod. Polo Classic 1.6 Nafta, sedán 4 ptas., año 1997, motor VW Nº UVB709667 y chasis VW Nº 8AWZZZ6K2VA045194, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Jaramillo 2652, Cap. Fed. Sin base. Seña 20%. Comisión 10%. Saldo den-

tro de las 72 hs. bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado, a favor del acreedor. Estarán a cargo del comprador el pago de la deuda de patentes impagas ($ 857,20 a diciembre de 1999), los gastos y trámites de transferencia. Se entregará el automotor contra presentación, a su cargo, dentro de los 10 días de la subasta de certificado de cobertura contra daños a terceros por orden de VW Cía. Financiera S.A.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2000.
Eduardo Saravia, martillero público.
e. 11/10 Nº 65.976 v. 13/10/2000

El martillero Eduardo Saravia hace saber por 3 días que por cuenta y orden de VW COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (conf. art. 39 Ley 12.962 y art. 585 del C. Com.) por ejec. de prenda c/Toledo Eduvina (Juzg. Com. 15, Sec 29) rematará el día 25 de octubre de 2000 a las 15:30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, dom. CKB 557, mod. Polo Classic SD, sedán 4 ptas., año 1998, motor VW Nº 1Y606263 y chasis VW Nº 8AWZZZ6K2VA040916, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Jaramillo 2652, Cap. Fed. Sin base. Seña 20%. Comisión 10%. Saldo dentro de las 72 hs. bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado, a favor del acreedor. El automóvil no se encuentra patentado, debiéndose hacer cargo el comprador del trámite y gastos del mismo, como así también de los gastos y trámites de transferencia. Se entregará el automotor contra presentación, a su cargo, dentro de los 10 días de la subasta de certificado de cobertura contra daños a terceros por orden de VW Cía. Financiera S.A.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2000.
Eduardo Saravia, martillero público.
e. 11/10 Nº 65.978 v. 13/10/2000

El martillero Rodolfo Pedro Frasca hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO DE LA EDIFICADORA DE OLAVARRIA S.A. (acreedor prendario art. 39 de la Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio por ejecución de prenda, subastará el 25 de octubre de 2000 a partir de las 12 hs. en la calle Talcahuano 479, de Cap. Fed., los siguientes bienes: Lote 1: camión Dodge DP800/1980, B-1.741.667. Base $ 10.321,44. Lote 2: Trompo hormigonero Malcon/1980, con motor. Base $ 3.500. Lote 3: Un trompo hormigonero sin motor, perforado. Base $ 1.500. Lote 4: Duna 1.6 mod. 1994 SHV 394. Base $ 4.107,04. Lote 5: Chevrolet Corsa 1997 GL 1.6 BHX 194. Base $ 17.180,69. Lote 6: Camión M. Benz 1114, 1972 RNH 281, totalmente desarmado y con faltantes. Base $ 28.106,18. Lote 7: Ford Escort Ghia 1991, B 2.354.061. Base $ 17.372,13. Lote 8: Camión Dodge DP-600 1968, playo SKE 564. Base $ 12.766,10. Lote 9: Cargador frontal oruga Caterpillar sin funcionar por rotura tracción. Base $ 15.879,19. Lote 10: Motoniveladora Huber Warco motor desarmado. Base $ 4.845,10. Lote 11: Camión M.B. 1114/1980, SXJ 895, totalmente desarmado. Base $ 36.994,52. Lote 12: Una pala cargadora frontal Klia, desarmada con faltantes. Base $ 30.801,50. Los que se exhiben los días 22 y 23 de octubre de 2000, en el horario de 9:00 a 16 hs. en los siguientes lugares: Lotes 1, 2, 3, 4 y 11 Barrio La Candela, Club Banco La Edificadora de Olavarría; Lotes Nros. 5, 6, 7 y 8, Moreno 4518; Lotes 9 y 10, Los Alamos y Los Fresnos, Parque Industrial; Lote 12 Austria y Gral. San Martín, Sierras Bayas, todos de la Ciudad de Olavarría Prov. de Bs. As. Todos en el estado en que se encuentran y exhiben, al contado y mejor postor. Pasada 1/2 hora y de no existir postores, se subastarán sin base. Comisión 10%. Deudas por multas y patentes a cargo del comprador como así el retiro del lugar en que se encuentran. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Rodolfo P. Frasca (4371-7831), martillero público.

Buenos Aires, octubre de 2000.
Rodolfo P. Frasca, martillero público.
e. 11/10 Nº 62.089 v. 13/10/2000

El martillero don Roberto Amue, Tº 1, Fº 2°, Nº 4 del C.M.P, rematará por cuenta y orden del BANCO DE LA NACION ARGENTINA, Suc. Pergamino, el día 17 de noviembre de 2000 a las 11 hs. en Ruta Nº 8 esq. calle Zeballos, de Pergamino las siguientes maquinarias: 1) Una cosechadora automotriz marca “Vasalli”, usada, año 1974, chasis 4423, modelo ideal 3/16 c/motor Bedford de 100 CV c/6 cilindros refrigerados a agua, combustible: gas oil. 2) Una plataforma triguera de 6 pies de corte. 3) Un recolector maicero marca Vasalli de 5 surcos año 1974. Base total: $ 5.000. De no existir oferentes por la base dada, transcurrido media hora saldrán nuevamente a subasta con una retasa del 25% de la base inicial. Si tampoco existen oferentes, transcurridos otra media hora saldrán nuevamente a subasta sin base. Bienes secuestrados en autos: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/OCHOA LUIS PEDRO y Otros /Secuestro” Expte. Nº 66.829, en trámite por ante el Juz. Fed. Sec. Nº 2 de San Nicolás. Al mejor postor y dinero de contado. Comisión 10%. A cargo de la parte compradora. Días de visita: Consultar con el martillero. Domicilio San Martín Nº 466, Pergamino, Tel. Nº 02477-437248.

San Nicolás, 5 de setiembre de 2000.
René Albino Riva, gerente.
e. 11/10 Nº 62.011 v. 12/10/2000

FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y la BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A., comunican por un día que el 14 de octubre de 2000 a las 9:30 hs. en Ruta Provincial Nº 36 Nº 7190, Florencio Varela, rematarán de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 del Decreto Ley 15.348/46 y el artículo 585 del Código de Comercio los siguientes automotores: 1) Fiat Duna SD, 1998 CIK 839; 2) Fiat Uno S 5p., 1998, BXU 709; 3) Fiat Uno SL 1.4, 1994, SCB 423; 4) Fiat Palio Weekend 16 V MPI, 1998, CJT 148; 5) Fiat Ducato 1.9 D, 1998, CHG 701; 6) Fiat Duna SCL, 1993, TWN 753; 7) Fiat Duna SD, 1999, DCQ 428; 8) Fiat Siena HLD 4 p., 1998 CLL 014; 9) Fiat Palio HL 3 p., 1998, CLK 401; 10) Fiat Spazio TRD, 1992, SSA 910; 11) Fiat Uno S 1.4 5 p., 1998, CEH 380; 12) Fiat Palio Weekend TD, 1998, BZL 023; 13) Fiat Duna SD, 1998, BZG 245; 14) Fiat Siena HLD 4 p., 1998, CKT 152; 15) Fiat Ducato 2.5 D, 1998, CMI 303; 16) Fiat Palio ELD, 1998, CMC 393; 17) Fiat Duna SD, 1998, BZU 951; 18) Peugeot 505 SR, 1993, VAG 658; 19) Fiat Uno S 1.4 3 p., 1998, BSS 256; 20) Fiat Duna SD 4 p., 1998, CMD 977; 21) Fiat Siena ELD 4 p., 1998, CKA 513; 22) Fiat Spazio T 2p., 1993, TQJ 614; 23) Fiat Palio EL 3p., 1998, CFN 611; 24) Fiat Duna S, 1998, CAK 743; 25) Fiat Uno S 1.4, 1998, CDI 777; 26) Fiat Fiorino Working 1.7 D, 1998, CFK 219; 27) Fiat Siena EL 4 p., 1998, CKQ 364; 28) Fiat Duna SD, 1998, CKH 642; 29) Fiat Uno S 1.4 3 p., 1998, BWC 941; 30) Fiat Siena HL, 4 p., 1998, CJU 597; 31) Fiat Duna SD, 1999, CLJ 784; 32) Fiat Palio EL, 1998, CFJ 391; 33) Fiat Duna SD, 2000, DIK 768; 34) Fiat Uno S, 1998, CAM 442; 35) Fiat Duna SD, 1998, CDI 603; 36) Fiat Duna SD, 1998, CKC 908; 37) Fiat Ducato G.V. 2.8, DS. PM, 1999, CZR 918; 38) Fiat Duna SCL 1.4, 1992, TIL 006; 39) Fiat Siena SD, 1998, CNV 508; 40) Fiat Palio EL 3 p., 1999, COG 515; 41) Fiat Siena ELD 4 p., 1998, CJJ 870; 42) Fiat Fiorino, 1998, CKT 840; 43) Fiat Duna SD, 1999, CLP 801; 44) Fiat Palio 1.6 SPI, 1997, BZX 386; 45) Fiat Duna SD, 1998, CMK 673; 46) Peugeot 504 SR TC, 1990, VTP 174; 47) Fiat Duna S, 4 p., 1998 CBN 276; 48) Fiat Palio ELD 5p., 1998, CKS 808. Se exhiben en Ruta Provincial Nº 36 Nº 7190, Florencio Varela los días 9 al 13 de octubre de 2000 en el horario de 11 a 16 hs. Sin base y al mejor postor. Operaciones todas en dólares estadounidenses. Seña 10% pagadera en efectivo en el acto de subasta. Comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 72 hs. bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas entregadas. Patentes, multas y gastos de transferencia a cargo del comprador.
Manuel Wancier
e. 11/10 Nº 18.028 v. 11/10/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctor Víctor Antonio Alonso, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días lo dispuesto en la sentencia de fecha 17 de agosto de 2000 en la causa caratulada “Legajo de Ejecución de MARIA JULIA AGUILAR MARTINEZ” Legajo Nº 46/00 respecto a MARIA JULIA AGUILAR MARTINEZ, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad peruana, Pasaporte de la República del Perú Nº 1.645.593, de 27 años de edad, nacida el 27 de julio de 1973 en Barranco, Lima, República del Perú, hija de César Santos Aguilar Arana y de María Mercedes Martínez Carbone, soltera, de ocupación empleada; la que dispone: “Nº 09 Sentencia Corrientes, 17 de agosto de 2000. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se resuelve: 1º) Condenar a MARIA JULIA AGUILAR MARTINEZ, pasaporte de la República de Perú Nº 1.645.593, ya filiada en autos a la pena de cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión, como autora responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 866, 2ª parte del Código Aduanero (Ley 22.415) en función del artículo 863, en grado de tentativa, artículos 871 y 872; todos del mismo cuerpo legal, más accesorias legales y costas (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal, y artículo 530 del C.P.P.N.). 2º) Testimoniar las piezas respectivas indicadas en los considerandos precedentes, una vez que quede firme la presente, remitiéndose a la Administración Nacional de Aduanas de Paso de los Libres, a los efectos de la aplicación de las penas previstas en el artículo 876, apartado 1º) inciso c) de conformidad a lo previsto en el artículo 1026, inciso b), todos del Código Aduanero (Ley 22.415) 3º)... 4º).... 5º).... 6º).... 7º)..... 8º).... 9º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, oportunamente cursar las comunicaciones correspondientes y archivar. Fdo.: Dr. Vicente Constancio Espósito, Juez de Cámara. — Lucrecia M. Rojas de Badaró, Juez de Cámara. — Dr. Víctor Antonio Alonso, Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes”.
e. 11/10 Nº 331.810 v. 18/10/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FRANCISCO JOAQUIN FLORES y de MARIA ANTONIA LORDI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22 al 26/9/2000 y del 2 al 4/10/2000.
e. 11/10 Nº 63.322 v. 13/10/2000

Nº 4

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Unica, cita y emplaza por dos (10) días a contar desde la primera publicación del presente a GRACIELA ANGELICA PEREIRA para que tome debida intervención en los autos “PEREIRA ANGELICA JAQUELINE s/Adopción” bajo apercibimiento de continuar los autos según su estado. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 2000.
Silvia V. Guahnon, secretaria.
e. 11/10 Nº 65.812 v. 12/10/2000

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28 a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Mónica Cecilia Fernández, sito en Talcahuano 490, 3º Piso de Capital Federal, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días al Sr. DOMINGO BAUTISTA CASALNOVO; a fin de tomar intervención en autos: “CASALNOVO, DOMINGO BAUTISTA s/Ausencia por Desaparición Forzada - Expte. 30.773/00”. El presente edicto será publicado en forma gratuita por 3 tres días en el “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 2000.
Mónica C. Fernández, secretaria.
e. 11/10 Nº 331.829 v. 13/10/2000

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en Avda. de Los Inmigrantes 1950, 1er. piso, Capital Federal, cita a la empresa EL DORADO S.A. para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos caratulados: “FIGUEROA MARTA LEONOR c/PELAEZ JORGE y Otro s/Daños y Perjuicios’’, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
José Benito Fajre, secretario.
e. 11/10 Nº 65.850 v. 12/10/2000

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 38, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 490 Piso 5°, de Capital Federal cita a Raúl Gabriel Andrades para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos “FERRANTE, MARIA ALEJANDRA c/ANDRADES, RAUL GABRIEL s/Divorcio Contradictorio”, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Capital Federal, 18 de septiembre de 2000.
Marías del Pilar Jorge, secretaria.
e. 11/10 Nº 65.837 v. 12/10/2000

Nº 76

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil N° 76, a cargo del Dr. Ricardo A. Sangiorgi, Secretaría Unica del Autorizante, sito en Lavalle 1212, piso 5°, de esta Ciudad, cita y emplaza a doña ELISA ELBA MARTINA, para que dentro del término de 15 días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: “MALDONADO CARLOS WASHINGTON c/MARTINA ELISA ELBA s/Divorcio Vincular”, bajo apercibimiento de nombrar para que la represente, al Defensor Oficial (arts. 40, 41, 42, 56, 57, 59, 318 y 339 del CPCC). Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Nélida Mabel de Pirro, secretaria.
e. 11/10 Nº 65.913 v. 12/10/2000

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 94, cita y emplaza por treinta días a los causahabientes de PABLO MARIA GAZZARRI, a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2000.
Eduardo Parody, secretario.
e. 11/10 Nº 331.821 v. 12/10/2000

Nº 97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría Nº 28 de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN PLAZA FERNANDEZ. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
Déborah B. Aleandri, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 3/7 al 5/7/2000.
e. 11/10 Nº 54.925 v. 13/10/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5, cita y emplaza a MARIELA DEL CARMEN FERNANDA ALVAREZ y SUSANA ELENA BALDONI, para que dentro del plazo de cinco días desde la última publicación, comparezcan a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuvieren, según lo ordenado en los autos “BANCO TORNQUIST S.A. c/ROSSI, DIEGO ALBERTO y Otros s/Ejecutivo”, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que las represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 11/10 Nº 62.111 v. 12/10/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría 26, sito en Av. Callao 635, piso 2°, ciudad de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 146 del CPCC cita a MANUEL ALBERTO SEGURA, D.N.I. 12.174.532 para que en el plazo de cinco días se presente a estar a derecho, constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, en los autos caratulados "BASF ARGENTINA S.A. c/SEGURA, MANUEL ALBERTO s/Ejecutivo", Expte. N° 83.325/98 bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de ausentes que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz.

Ciudad de Buenos Aires, 11 de septiembre de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 11/10 Nº 62.122 v. 12/10/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la última publicación de edictos a SILVIA MARINA RAMONINO para que comparezcan a estar a derecho en los autos "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/RAMONINO, SILVIA MARINA y Otro s/Cobro Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que la represente. El presente debe publicarse por un día en el Boletín Oficial y diario El Derecho.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 11/10 Nº 62.080 v. 11/10/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, Planta Baja, intima a ROBERTO MARIO PATIÑO, en los autos caratulados "COLORIN I.M.S.S.A. c/GIARDINO, DANIEL y Otro s/Ejecutivo", para que dentro del quinto día de notificado, comparezca personalmente al Juzgado a ejercer los derechos que tuviere, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial que lo represente. El presente edicto será publicado por un día en el Boletín Oficial y El Derecho.

Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 11/10 Nº 65.794 v. 11/10/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría 51, sito en Av. Callao 635, piso 1°, ciudad de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 146 del CPCC cita a SANCHEZ MARIA CECILIA, con último domicilio en Las Acacias 656, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, para que en el plazo de cinco días se presente a estar a derecho, en los autos caratulados "BASF ARGENTINA S.A. c/SANCHEZ, MARIA CECILIA s/Ejecutivo", Expte. N° 13.877/99 bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de ausentes que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 11/10 Nº 62.117 v. 11/10/2000

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 26, Secretaría Nº 51, en los autos caratulados "FERNANDEZ, NILDA PILAR y Otro c/PATERNO, OSCAR OSVALDO s/Sumario", Expediente N° 73.684/99, cita a OSCAR OSVALDO PATERNO a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. A tales fines, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en Eco Comercial. María Elsa Uzal. Juez.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 11/10 Nº 65.901 v. 12/10/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52 de la Capital Federal, sito en calle Callao 635 Piso 1ro. de Capital, cita a SERGIO MARTIN PAEZ a fin de que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por un día en el Boletín Oficial. Firmado María Elsa Uzal. Juez.

Buenos Aires, uunio 5 de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 11/10 Nº 62.058 v. 11/10/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 7 a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría N° 13 a cargo del Dr. Horacio C. Alfonso, sito en Libertad N° 731, Piso 6° de Capital Federal en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/EL EMPORIO DE LA LOZA S.A. s/Proceso de Ejecución" (Expte. N° 49.076/95) cita a la codemandada BEATRIZ ANA BARMAIMON, para que en el plazo de cinco días comparezca a reconocer o desconocer las firmas que se le atribuyen en la documentación que se le exhibirá, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas y de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 2000.
Horacio C. Alfonso, secretario.
e. 11/10 Nº 331.717 v. 12/10/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 11 a cargo del Doctor Carlos Héctor Alvarez, Secretaría N° 22 a cargo interinamente del Doctor Javier Salituri, sito en la calle Libertad 731, piso 7°, Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PEREYRA EMILIA DE LA VICTORIA y Otros s/Proceso de Ejecución" Expte. N° 18.725/96, cita y emplaza a EMILIA DE LA VICTORIA PEREYRA, para que dentro del plazo de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este juicio, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial, para que la represente (arts. 145, 146 y 531 del CPCC). Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 2000.
Javier Salituri, secretario ad hoc.
e. 11/10 Nº 331.255 v. 11/10/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 5

Por cinco (5) días. El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 5, a cargo de la Dra. Elena Frillocchi, Secretaría N° 75 de la Dra. Patricia Guichandut, sito en Lavalle 1638 6° piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que RAMONA GRACIELA DUARTE (DNI: 17.197.621) deberá presentarse en Secretaría a estar a derecho el día 31 de octubre del corriente año a las 10,00 horas. Como recaudo transcribo el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 25 de septiembre de 2000 …recíbasele declaración indagatoria a RAMONA GRACIELA DUARTE…, a tal fin, fíjanse las audiencias del día 31 de octubre de 2000, a las 10.00 …horas, respectivamente. Notifíquese …y a las interesadas mediante cédula de notificación, a fin de que RAMONA GRACIELA DUARTE y …tomen conocimiento que podrán designar abogado defensor entre los profesionales de la matrícula o en su defecto, se le designará a la Defensora Oficial del Juzgado, Dra. Cecilia Mage, titular de la Defensoría Oficial N° 4, con domicilio en la calle Lavalle 1171, Piso 3° de Capital Federal; con quien en ambos casos deberá mantener una entrevista previa a la audiencia ya designada, y para el caso de optar por la Defensora Oficial, deberá concurrir a la dirección indicada en el horario de 7.30 a 13.30 horas. Asimismo, y toda vez que el domicilio que aportara RAMONA GRACIELA DUARTE en la presente causa se encuentra clausurado por disposición de este Tribunal, notifíquese a la misma por edictos de conformidad con el art. 150 del C.P.P.N., a cuyo fin líbrese la proclama correspondiente para que la misma se publique a la brevedad posible por el término de cinco días.

Secretaría, 25 de septiembre de 2000.
Patricia S. Guichandut, secretaria.
e. 11/10 Nº 331.796 v. 18/10/2000

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa N° 8834, seguida por el delito de usurpación y hurto de energía eléctrica (art. 183 del C.P.). Cita y emplaza: a LEANDRO DANIEL PACCARONI, titular del DNI N° 25.478.725, con último domicilio conocido en Edificio 61, piso 8vo. Dpto. "A" del Barrio Lugano 1 y 2 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a prestar declaración indagatoria ante el Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 2 de octubre de 2000. …cítese a LEANDRO DANIEL PACCARONI mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria de conformidad con lo ordenado a fs. 101, dentro del quinto día de notificado a las 8:30 hs., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez: ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria".

Buenos Aires, 2 de octubre de 2000.
e. 11/10 Nº 331.769 v. 18/10/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Nº 1

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de octubre de 2000, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nro. 2, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. a JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA, hijo de Raúl González y de Claudina García, de nacionalidad peruana, nacido el 11 de julio de 1964 en la ciudad de Lima, estado civil separado, profesión pintor y último domicilio conocido en la calle Baunes 286 de esta Capital Federal, a comparecer ante los estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificada, para estar a derecho en la causa Nro. B-4517/00, que se le sigue por la infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia, su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 2, tres de octubre de 2000.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 11/10 Nº 331.807 v. 18/10/2000

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de octubre de 2000, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nro. 2, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. a JUAN JOSE SOSA GONZALEZ, de 40 años de edad, indocumentado, de nacionalidad paraguaya, nacido en la ciudad de Caraguatay, el día 19 de marzo de 1958, de estado civil soltero, desempleado, con último domicilio conocido en la calle Los Aleliles 640, Ciudad Evita, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, a comparecer ante los estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificada, para estar a derecho en la causa Nro. B-3788/98, que se le sigue por el delito de falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia, su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 2, tres de octubre de 2000.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 11/10 Nº 331.808 v. 18/10/2000

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Número N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, interinamente a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación de la presente al Sr. LEANDRO RODRIGO SUAREZ GIULTANI, argentino, de 19 años de edad, para que comparezca ante estos estrados —ubicados en Comodoro Py 2002, piso tercero, de esta Ciudad—, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa número 12.061/1999, habiéndose calificado provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto en el primer párrafo del artículo 14 de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 3 de octubre de 2000.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 11/10 N° 331.784 v. 18/10/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Número N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, interinamente a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación de la presente al Sr. RAUL OSCAR RODRIGUEZ, argentino, de 40 años de edad, para que comparezca ante estos estrados —ubicados en Comodoro Py 2002, piso tercero, de esta Ciudad—, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa número 12.178/1999, habiéndose calificado provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto en el primer párrafo del artículo 14 de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 3 de octubre de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 11/10 N° 331.787 v. 18/10/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Número N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente al Sr. HECTOR GABRIEL GIANNANTONIO a comparecer ante el Tribunal a su cargo y por ante la Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez —sita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal—, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria, en el marco de la causa N° 2929/99, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva de los delitos previstos y reprimidos en los arts. 292 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 4 de octubre de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 11/10 N° 331.789 v. 18/10/2000

N° 4

"///nos Aires, 3 de octubre de 2000. Emplácese a EMILIANO ARNEZ VALLEJOS (boliviano, de 23 años de edad), a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría N° 8, del Dr. Manuel Izura, a prestar declaración indagatoria dentro de los cinco días de vencidas las publicaciones bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de injustificada incomparecencia. Fdo. Manuel Izura, secretario".

e. 11/10 N° 331.795 v. 18/10/2000

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N°5, interinamente a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, sito en Av. Comodoro Py 2002, Piso 3ero. de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por el presente al Sr. SEGUNDO PONCE ROJAS, que deberá comparecer por ante este Juzgado dentro del tercer día de la publicación del presente edicto, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Buenos Aires, 3 de octubre de 2000. ... toda vez que resulta imposible notificar al Sr. SEGUNDO PONCE ROJAS por otro medio, líbrese oficio al Boletín Oficial para que por su intermedio, se proceda a notificar al nombrado que deberá comparecer por ante este Juzgado dentro del tercer día hábil de notificado a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo. Gabriel Cavallo, Juez Federal. Ante mí: Pedro Diani, Secretario. El presente edicto será publicado por un día en el Boletín Oficial.

Secretaría N° 10, 2 de octubre de 2000.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 11/10 N° 331.797 v. 11/10/2000

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 8101/00, caratulada "MEDINA TRILLO, OSCAR FERNANDO s/Falsificación de Documentos Públicos", notifica a OSCAR FERNANDO MEDINA TRILLO que este Tribunal ha resuelto con fecha 3 de octubre de 2000, citar a OSCAR FERNANDO MEDINA TRILLO, nacido el 19 de abril de 1977, de nacionalidad peruana, soltero, hijo de Mauro Medina Trillo y de Domitila Trillo Campos, y con último domicilio registrable en Cobo y Curapaligüe s/n° de esta Capital Federal; para que se presente ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, sita en la Avenida Comodoro Py 2002, 5° piso, de esta Capital Federal; dentro del quinto día de notificado y en horario hábil, con el objeto de dar

cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, y bajo apercibimiento de ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. El presente edicto se expide a los 3 días del mes de octubre de dos mil. Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Dr. Juan Martín Hermida, secretario.

e. 11/10 N° 331.839 v. 18/10/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 31

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción 31, Secretaría 119 cita y emplaza por el término de tres días desde la primera publicación a WEI HAO HSU (DNI. 92.885.485), a efectos que comparezca ante este Tribunal a estar derecho, en la causa que se le sigue por el delito de uso de documento falso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y encomendar su captura. Publíquese por el término de cinco días.
Domingo Luis Altieri, secretario.

e. 11/10 Nº 331.920 v. 18/10/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de la ciudad de Morón, Secretaría N° 3, cita y emplaza a ANDRES AMERICO LIZARDO, titular del D. N. I. 13.927.672, a fin de que comparezca ante el Tribunal dentro del quinto día de anoticiado, en la causa N° 5230/3, caratulada: "S/Av. Inf. Art. 174 inc. 5° del C.P.", con el objeto de prestar declaración indagatoria; bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada (arts. 150 y 288 del C.P.P.N.).
Morón, 18 de septiembre de 2000.
Ernesto Horacio Bruzoni, secretario.

e. 11/10 N° 331.811 v. 18/10/2000

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S. el señor Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en causa N° 5034, caratulada: "PALACIN, BEATRIZ M. y Otros s/Inf. Art. 282 C.P.", cita, llama y emplaza a la imputada PATRICIA ELSA LEMOS, de nacionalidad argentina, sin sobrenombres ni apodos, documento de identidad D. N. I. N° 22.759.599, de 28 años de edad, nacida en fecha 17 del mes de diciembre de 1971 en la ciudad de San Miguel, provincia de Buenos Aires, de educación primaria completa, de ocupación ama de casa, de estado civil soltera, con condiciones de vida normales, con último domicilio conocido en calle Balcarce N° 3636 de José C. Paz, provincia de Buenos Aires, quien es hija de Ricardo Jorge Lemos, de ocupación albañil y de Juana Ferreyra, de ocupación ama de casa, para que en el plazo improrrogable de tres (3) días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 2 a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declárarsela en rebeldía.
Concepción del Uruguay, 27 de septiembre de 2000.
Alberto Javier Seró, secretario.

e. 11/10 N° 331.809 v. 11/10/2000

S. S. el señor Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en causa N° 4911, caratulada: "ACEVEDO, JUAN ANGEL uso Doc. Pco. Adulterado", cita, llama y emplaza al imputado JUAN ANGEL ACEVEDO, argentino, soltero, de 40 años de edad, fletero, con último domicilio conocido en calle L. N. Alem N° 1067 de la ciudad de Avellaneda, Bs. As., D. N. I. N° 13.516.658, para que en el plazo improrrogable de tres (3) días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 2 a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.
Concepción del Uruguay, 28 de septiembre de 2000.
Alberto Javier Seró, secretario.

e. 11/10 Nº 331.856 v. 11/10/2000

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN ISIDRO

N° 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE DI TOMASO. El presente edicto deberá ser publicado durante tres días en el "Boletín Judicial", en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Federal" de San Isidro y "La Ley" de Capital Federal.
San Isidro, 11 de septiembre de 2000.
José Luis Flori, secretario.

e. 11/10 N° 61.899 v. 13/10/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
18	156	MARCELO CONLAZO ZAVALIA	3/10/2000	RAMON ERNESTO MARCIAL, DOCUMENTADO CON DNI 11.843.925, ARGENTINO, NACIDO EL DIA 13 DE JULIO DE 1956, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN GARCIA DEL RIO 2401, DE CAPITAL.	3	Nº 87.951/00 — DEFRAUDACION
18	156	MARCELO CONLAZO ZAVALIA	4/10/2000	ROBERTO LUIS BALATTI	3	Nº 75.421/00 - DEFRAUDACION

e. 11/10 Nº 131 v. 13/10/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica que con fecha 15-9-00 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de la SUCESION DE MARIO JERSONSKY, siendo el síndico designado la CPN Beatriz del Carmen Muruaga, con oficinas en la calle Agüero 1290 piso 4°, Tel. 4-962-4967, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23-11-00. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 8-2-00 y 22-3-01 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 para el día 7-6-01 a las 11.30 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 11/10 Nº 62.085 v. 18/10/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sánez Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de septiembre de 2000, se decretó la quiebra de HAYDEE SZTAINBERG designándose como síndico al contador Miguel Angel Vartabedian, con domicilio en Campana 1754 (4567-2067), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10-11-00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 26-12-00 y 9-3-01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 18 de septiembre de 2000 …publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 11/10 Nº 331.749 v. 18/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a cargo del suscripto, sito en la calle Diag. R. S. Peña 1211 PB, de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 14 de septiembre de 2000 ha declarado la apertura del concurso preventivo de ADOLFO PEREDO. Se hace saber a los acreedores que ha sido designado Síndico el Cont. Angel Alfredo Mantero, domiciliado en Lavalle 1125, 8vo. "17" de esta Ciudad, ante quien se deberán verificar los créditos hasta el 28-11-2000. Vto. art. 35 LC: 13-2-2001, art. 39 LC: 27/03/2001, audiencia informativa: 6-6-2001 a las 10 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 11/10 Nº 65.810 v. 18/10/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 4-10-2000, en los autos caratulados ETIQUETAS BARSA S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de ETIQUETAS BARSA S.R.L., CUIT N° 30-69038891-6, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alberto José Pérez, con domicilio en la calle Aranguren 584 7° piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores e insinuar sus créditos hasta el día 20-12-2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).
Buenos Aires, 4 de octubre de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 11/10 Nº 331.816 v. 18/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 25 a mi cargo, hace saber que con fecha 18 de septiembre de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo de S. C. GROUP S.A. CUIT 30701955907. Síndico designado: Leonor Duschatzky, con domicilio en Lavalle 1882, 3er. piso "A" (TE: 4372-1663). Fíjase plazo hasta el 19 de diciembre de 2000 para que los acreedores presenten al Síndico las peticiones de verificación de sus créditos. La Sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de marzo y 18 de abril de 2001 respectivamente. Fíjase audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley citada para el 26 de junio de 2001 a las 11 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 2000.
Federico Guerri, secretario.

e. 11/10 Nº 65.917 v. 18/10/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 25 de setiembre de 2000, en los autos caratulados "CON-TOR S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CON-TOR S.R.L. (CUIT: 30-61882762-9), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 22 de noviembre de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 7 de febrero de 2001 y el 21 de marzo de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Esnaola Adriana Raquel con domicilio en Juncal 615 Piso 10 "G". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 4 de octubre de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 11/10 Nº 331.815 v. 18/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de LIBERTY TRAVELS S.A., con fecha 20 de septiembre de 2000, con domicilio en la calle Florida 165, 8° piso, "805", de Capital Federal. Señálase hasta el día 17 de noviembre de 2000 para que los acreedores presenten al Síndico, Contador Pablo Eduardo Arienti, con domicilio en la calle Cuba 4710, de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos y hasta el día 1° de diciembre de 2000 para que formulen impug-

naciones a las solicitudes de verificación. Fíjase asimismo los días 2 de febrero de 2001 y 16 de marzo de 2001 para la presentación de los informes individual y general de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 7 de junio de 2001, a las 10 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa en los términos del antepenúltimo párrafo del art. 45 de la ley 24.522, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 11/10 Nº 65.865 v. 18/10/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de AGUSTINA'S CHOICE S.A. (hoy TERRAN S.A.) - CUIT 30-64916532-3 decretada con fecha 3-10-00. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063 Piso 11, hasta el día 29-12-00. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 11/10 Nº 331.775 v. 18/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de CARROCERIAS SUYAI S.A. decretada con fecha 27-9-00. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Eva Rodríguez, con domicilio en Tacuarí 1455 PB "A", hasta el día 22-12-00. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 11/10 Nº 331.777 v. 18/10/2000

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial N° 17 a cargo interinamente del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, hace saber por cinco días que con fecha 4 de setiembre de 2000, se ha decretado la quiebra de "LAMINACION QUINTANA S.A.". El síndico interviniente es el contador Federico Popovsky, con domicilio en la Avda. de Mayo N° 1316, piso 4° "A", ante quien deberán los acreedores posconcursales presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de noviembre de 2000, fijándose los días 21 de diciembre de 2000 y 1° de marzo de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Hágase saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) se ordena a el fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 3 de octubre de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 11/10 Nº 331.781 v. 18/10/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela M. Fernández, Secretaría Nro. 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nro.1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14-8-00, se decretó la quiebra a BIONDI CRISTINA MARIA CONCEPCION, CUIL 27-21972935-4, arquitecta, D.N.I. nro. 21.972.935, con domicilio en la calle Vergara nro. 1468, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, en la cual se designó síndico Contador, al Dr. Atilio R. Mossi, con domicilio en la calle Montevideo nro. 527, piso 1ero., "A", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4-12-00. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 19-2-01 y 2-4-01, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 11/10 Nº 331.880 v. 18/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 5 de setiembre de 2000 se decretó la quiebra de EXPOTRADERS S.A., con domicilio en Avda. Santa Fe 3242, 8º piso A, Capital Federal en los autos caratulados EXPOTRADERS S.A. Pedido de Quiebra por HSBC Banco Roberts S.A., Expte. Nº 33.958 en la cual se designó síndico al Señor Tsanis José Angel con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1410, 4º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/11/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 28/12/2000 y 13/02/2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 11/10 Nº 331.823 v. 18/10/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550 —Piso 7°— de Capital Federal, en los autos: ''FIKI S.A. s/ Quiebra'' (Expte N° 33.095), comunica por cinco días que con fecha 6 de septiembre de 2000, se decretó la quiebra de FIKI S.A., Inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 8 de marzo de 1993, bajo el N° 1638, L° 112, T° A de S.A., con domicilio social en Nogoyá N° 4715 de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Aldo Rubén Maggiolo, con domicilio constituido en la calle Viamonte N° 1348 —Piso 9°— ''C'' de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de noviembre de 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 14 de diciembre de 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 26 de febrero de 2001. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Se cita al administrador de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 28 de febrero de 2001 y, supletoriamente, la del día 9 de marzo de 2001, ambas a las 9:00 hs. bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 11/10 Nº 331.814 v. 18/10/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, 7mo. piso, comunica que con fecha 14 de agosto de 2000 se decretó la quiebra del Sr. ENRIQUE FERNANDEZ, DNI Nro. 4.469.377, con último domicilio Avda. Las Heras 3855, piso 11°, Capital Federal y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 6-11-2000 a verificar sus créditos ante el síndico designado Dra. Graciela Teresa Mittica, en su domicilio de calle Tte. Gral. Perón 1547, piso 8vo. "A". Los informes art. 35 y art. 39 se presentarán el día 15-12-2000 y el día 28-2-2001 respectivamente. Asimismo cítese al fallido a brindar explicaciones en la audiencia de fecha 23-11-2000 a las 9:00 hs. y supletoria la del 16-2-2001, a las 8:00 hs. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 11/10 Nº 331.773 v. 18/10/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a cargo del Dr. Juan Carlos del Dr. Juan Carlos Bengolea sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 P.B., de esta ciudad, comunica por 2 días, que en los autos: "RODRIGUEZ ARES CARLOS ALBERTO s/Quiebra" se ha presentado y puesto a disposición de los Sres. acreedores el proyecto de distribución de fondos, haciéndose saber que de no merecer observación dentro de 10 días desde la última publicación, quedará aprobado el mismo. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, septiembre 29 de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 11/10 Nº 331.824 v. 12/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, hace saber por dos días en los autos "PAVIA AUTOMOTORES S.A. s/Quiebra", se ha resuelto poner de manifiesto el proyecto de distribución de fondos, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 días y, asimismo, que se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 11/10 Nº 331.830 v. 12/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "CONSORCIO CONEXIM S.R.L. s/Quiebra (A.E.B.A: COOP. DE CRED. CONS. Y VIV. LTDA.)", "expte. N° 37.723", habiendo resultado designado Síndico la Contadora Aída Israelson, con domicilio constituido en Lavalle 1672, piso 1° "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "6 de noviembre de 2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 del día "19 de diciembre de 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "5 de marzo de 2001". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 19 días del mes de septiembre de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 11/10 Nº 331.818 v. 18/10/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de AMARILLA EUGENIO RAMON, el síndico de la misma es el contador Gustavo Alejandro Pagliere, con domicilio en la calle Tucumán 1424 8° "E" de esta Capital Federal (Tel. 4374-8006). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 20 de noviembre de 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 5 de febrero de 2001 y 19 de marzo de 2001 respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 19 de febrero de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 11/10 Nº 331.731 v. 18/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de SERVICIO DE GALVANOTECNIA S.A., el síndico de la misma es el contador Cano Francisco Roberto, con domicilio en la calle Uruguay 618 2° P. de esta Capital Federal (Tel. 4371-7474). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 24 de noviembre de 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 9 de febrero de 2001 y 23 de marzo de 2001 respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 23 de febrero de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros que poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces.

Buenos Aires, octubre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 11/10 Nº 331.738 v. 18/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de AGROPEZ S.A., el síndico de la misma es la contadora De Francesco Isabel, con domicilio en la calle Pasteur 154 1°

"D" de esta Capital Federal (Tel. 4952-5942). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 24 de noviembre de 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 9 de febrero de 2001 y 23 de marzo de 2001 respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 23 de febrero de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 11/10 Nº 331.740 v. 18/10/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 29 de setiembre de 2000, se ha decretado la quiebra de "SANAX S.A." Exp. N° 35.166. El síndico designado en autos es el contador: Francisco Spigel con domicilio en Av. Córdoba 859, piso 12°, deptos. "C y D", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 23 de noviembre de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L C . el día 8 de febrero de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 22 de marzo de 2001. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522, y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 11/10 Nº 331.754 v. 18/10/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 29 de septiembre de 2000, se ha decretado la quiebra de "TOMAS MARTINO Y CIA. S.A.C.I. Y F." Exp. N° 36.153. El síndico designado en autos es el contador: Mario O. Bruzzo con domicilio en Paraguay 931, piso 9°, depto. "C", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 23 de noviembre de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 8 de febrero de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 22 de marzo de 2001. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 11/10 Nº 331.755 v. 18/10/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

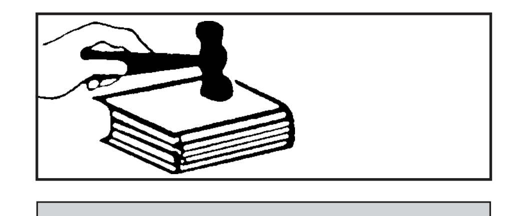
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/10/2000 - Vence: 13/10/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	3/10/00	MARIA ANGELICA AYBAR	65728
6	U	SILVIA CANTARINI	2/10/00	BAAMONDE, RAMON Y CARMONA, DOLORES	65684
6	U	SILVIA CANTARINI	13/09/00	ANGELA MARIA MARAGLIANO	65750
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	2/10/00	LENAIN NORBERTO LUCIANO	65747
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	18/09/00	PURIFICACION GARRET	61943
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	29/09/00	ROSA MAZZEI	65625
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	25/09/00	LAURA CHAMPY ALVEAR	65628
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	27/09/00	GUSTAVO VICENTE JASINSKI	65629
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	28/09/00	RUBEN EDGAR BUSQUETS	65693
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	29/09/00	MARIA MARGARITA TRONCOSO	65702
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	4/10/00	LOSIO WAZA	65622
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	4/10/00	JUAN RAMON PRATS	65639
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	4/10/00	JOSE CAMPAGNOLO	65776
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	28/09/00	FLORENCIA CECILIA WILKINSON	65617
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	28/09/00	MONICA BEATRIZ BORTHABURU	65736
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	5/10/00	ISAAC CALLES	61949
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	11/09/00	ANGEL ALEJANDRO LARREA	65609
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	29/09/00	LIRIA CONCEPCION TEDESCHI DE GIULIANO	65694
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	5/10/00	SETTIMIO D'URBANO	65744
22	U	FERNANDO L. SPANO	28/09/00	ELENA NILDA DONANGELO	65705
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	29/09/00	JOSEFA O JOSEFINA BINETTI DE CACCAVO	65645
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	29/08/00	SUCHOWOLSKI MOISES	65724
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	22/09/00	RICARDO ALBERTO VAZQUEZ	65759
29	U	FERNANDO CESARI	25/09/00	JESUS MARIA ROJAS Y TOMASA ALVAREZ	65691
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/09/00	ANTONIO DANTE QUATTRONE	65624
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/09/00	ESTHER JUDITH TRAJTMAN	65708
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	6/09/00	TOMAS GABRIEL POBLETE	65721
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	29/09/00	HERMINIA ANTAPIAN	65610
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	4/10/00	YOLANDA MAZZANTINI DE GARCIA	65712
36	U	DARIO E. REYNOSO	29/09/00	CARMEN VIRGILIA VALENTINO O CARMEN VIRGINIA VALENTINO	65604
36	U	DARIO E. REYNOSO	22/09/00	SUSANA LUCIANA MAGDALENA VINCENT	65678
37		GUSTAVO DANIELE	31/08/00	JORGE HORACIO MOTTA	61976
37		GUSTAVO DANIELE	31/08/00	ELENA DORA SIERRA	61977
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	2/10/00	ZULEMA HAYDEE KESSLER	65749
42	U	MARIA ELENA UCAR	26/09/00	MAURICIO KONER	65713
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	26/09/00	MIGUEL VICTORIO LAURINO	65661
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	24/08/00	MARIA DEL ROSARIO MELIAN	65674
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	22/09/00	AGUSTINI, CARLOS ALBERTO	65738
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	25/09/00	JOSE ANGEL VITALINO FUMIANI	65742
47	U	SILVIA R. REY	12/09/00	JULIO MANUEL GARCIA	65608
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	21/09/00	JULIA ANGELICA TORREIRO	65730
50	U	JUAN C. INSUA	29/09/00	MARIA ASUNCION SCORCELLI	65743
51	U	JORGE A. CEBEIRO	27/09/00	MARIA ESTHER BARALE	61924
54		JAVIER FERNANDEZ	25/09/00	MARIA AUGUSTA GUTIERREZ	65718
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	5/09/00	RAFAEL LADISLAO VILLANUEVA	61974
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	4/10/00	FELIPE DONATO ZAMPOLLA	65726
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	2/10/00	ANTONIO LUIS ALASINO	65637
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	27/09/00	ANTONIO SEOANE	65719
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	27/09/00	ELENA NEGRO	65623
63	U	JORGE E. BEADE	15/08/00	EDGARDO JOAQUIN DREIFUSS	65716
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	27/09/00	ANTONIO JOSE OLIVERA	65720
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	4/10/00	CESAR BUEDO	65752
67	U	ROBERTO MALIZIA	27/09/00	BLANCA ALICIA IBAÑEZ	65615
68		PATRICIA BARBIERI	21/09/00	ELVIRA MASRI	65758
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	15/09/00	JUAN DAMATO	65690
71	U	SUSANA A. NOVILE	29/09/00	ISABEL JOSEFA SPINA	65607
71	U	SUSANA A. NOVILE	31/08/00	RONCHI ALFREDO RODOLFO	65616
71	U	SUSANA A. NOVILE	29/09/00	MARTA CONCEPCION PALLONE	65700
72	U	DANIEL H. RUSSO	25/09/00	TABLON DE RICO JUSTA VALENTINA	65614
72	U	DANIEL H. RUSSO	4/10/00	JOAQUIN JOSE ALVAREZ Y ANTONIA LLORET DE ALVAREZ	65633
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	22/09/00	PARADIZZO NORMA LUCIA	65652
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	28/09/00	PEDRO OSVALDO FENRANDEZ	65701
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	2/10/00	FRANCISCO VICCHIO	65733
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	2/10/00	MARIA VIOLA, MIGUEL ANGEL VIOLA Y BENITA VIOLA	65619

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	U	ALBERTO UGARTE	18/09/00	HERJO ALBERTO LEOPOLDO	65612
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	20/09/00	JOSE MARIA RODRIGUEZ	65695
94	U	EDUARDO PARODY	2/10/00	JOSE POLOTSKY	65618
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	28/09/00	GLADYS ANA ORLANDINI	65734
99	U	MARTA N. COCCIA	18/09/00	CLEMENTINA CANDIDA CIAPPARELLI	65704
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	5/10/00	GOMEZ ROMEO MANUEL	65757
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	28/09/00	ABEL ISAAC FERNANDEZ	65760
101	U	EDUARDO A. CARUSO	29/09/00	ANASTACIO ARTOPOULOS	65620
101	U	EDUARDO A. CARUSO	3/10/00	JORGE LUIS FARAGASSO	65666
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	16/09/00	RODRIGUEZ PIEROLA VIRGILIO Y TAPIA ELISA	65711
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	12/09/00	MANUEL LOUREIRO	65658
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	12/09/00	MIGUEL EUSTAQUIO PERALTA LARRIEUR	65663

e. 11/10 Nº 187 v. 13/10/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 11, a cargo de la Dra. Inés Mónica Weinberg de Roca, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: “MANSBACH, FEDERICA c/CEDRES DE PEREZ, MARIA CRISTINA y Otro s/Ejecución Hipotecaria”, (Expte. N° 57.431/98, Reservado), que el martillero Horacio Héctor García (4812-7976), rematará “ad corpus”, el día 26 de octubre de 2000, a las 10.30 hs., en el salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad Funcional número 182 (unidad de vivienda), ubicada en el piso 9°, internamente ubicada en el piso 8°, Dto. “G” (fs. 252/253); la Unidad Complementaria “DE” (baulera); y la Unidad Complementaria 28 (cochera), estas dos últimas ubicadas en la planta segundo subsuelo, las que forman parte del inmueble sito en el Partido de Vicente López, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la Avda. Maipú Nros. 1736/38/44/48/50 y con frente a la calle Domingo Faustino Sarmiento Nros. 1735/39/43/47, edificado en el lote de terreno designado según título como Parcela 5-C de la manzana 35. La Unidad Funcional N° 182, con entrada por Avda. Maipú 1744, integrada por el Polígono 09-02, consta de una superficie cubierta de 81,58 m2 y balcón de 4,35 m2, lo que hace una superficie total de 85,93 m2; Porcentual: 0,003743; la Unidad Complementaria “DE”, integrada por el Polígono II-179, consta de una superficie total de 1,79 m2; Porcentual: 0,000091; y la Unidad Complementaria N° 28, con entrada por la calle Domingo Faustino Sarmiento N° 1735; integrada por el Polígono II-28; consta de una superficie total de 10,71 m2; Porcentual: 0,000489; Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. E; Manz. 35; Parc. 5-C; Subparcelas 182, “DE” y 28; inscriptas en la Matrícula 450/28/182/DE del Partido de Vicente López (110). La Unidad Funcional N° 182, piso 8°, Dto. “G” se encuentra orientada hacia el Norte, es externa, muy luminosa y se compone de: living comedor con balcón terraza; tres dormitorios; pasillo de comunicación; antebaño; baño completo; toillete; cocina; y lavadero cubierto; todo en buenas condiciones de uso y habitabilidad; ocupada por la ejecutada María Cristina Cedrés de Pérez y su grupo conviviente (fs. 252/253). Deudas: D. P. de Rentas al 30-04-99: $ 209,17 y $ 493,99 (fs. 172/173); Munic. de Vicente López al 20-04-99; $ 173,20 y $ 600,13 (fs. 174/76 y 184); O.S.N. al 30-4-99, partida sin deuda y $ 35,80 (fs. 180); Aguas Arg. S. A. al 30-04-99, $ 152,49 y $ 15,40 (fs. 181); y Expensas al 30-04-00, $ 16.152,50 (fs. 262). Exhibición: 19, 20, 21 y 23 de octubre de 2000, de 9.00 a 13.00 hs. Base: $ 70.000,00 (fs. 261), al contado y al mejor postor. Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado de ley; todo en dinero efectivo. El saldo del precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del C.P.C.C. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. Se deja constancia que se encuentra vigente el Fallo Plenario dictado el 18-02-1999 por la Excma. Cámara del Fuero, en autos: “Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria”. Podrán realizarse ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta dos días antes del remate, debiendo contener el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y la comisión del martillero, calculados sobre el importe ofertado. El martillero retirará dichos sobres, bajo recibo, el día anterior al fijado para la realización de la subasta y en dicho acto los abrirá y dará lectura, de viva voz, a la totalidad de su contenido.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2000.
María M. Viano Carlomagno, secretaria interina.

e. 11/10 N° 65.975 v. 12/10/2000

N° 18

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 18, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos “BANCO BANSUD S. A. c/PETRELLI, JORGE GUILLERMO y Otro s/Ejecución Hipotecaria”, (Expte. 23.154/98), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 18 de octubre de 2000 a las 12 hs., en Talcahuano 479, Cap. Fed., el bien sito en Manuel Fresco 52, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. III; Sec. F; Manz. 328; Parc. 5, Superficie 374,978 mt2.- Matrícula 70.426. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Manuel Fresco N° 52 (sin chapa municipal entre los Nros. 36 y 70), entre Segunda Rivadavia y Alberto Vignes, Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., y según acta de constatación efectuada por el Escribano Alejandro C. Márquez (fs. 78) se trata de una propiedad que tiene en planta baja garaje, y otra entrada por un pasillo que desemboca en un ambiente central con chimenea, encontrando además otros tres ambientes muy deteriorados, sin pisos, baño deteriorado y cocina, en planta alta hay otra habitación con baño que tiene sólo lavatorio e inodoro, tiene además lavadero, terreno libre al fondo con un galpón precario con techo de chapa. El bien se encuentra muy deteriorado y desocupado. Base: $ 100.504,06.- Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley en efectivo en el acto de subasta. Deudas: a la Municipalidad de Morón la suma de $ 787,53 al 28/10/99 (fs. 178), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de 582,24 al 31/8/99 (fs. 89), a Aguas Argentinas la suma de $ 136,80 al 20/8/99 (fs. 85), a O.S.N. partida sin deuda al 26/8/99 (fs. 82). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (Conf. fallo plenario en autos: Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hipotecaria). No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los 16 y 17 de octubre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2000.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 11/10 N° 65.962 v. 12/10/2000

N° 20

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 20, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6° de esta ciudad, comunica por 2 días, en autos: “CONS. PROP. AVDA. PUEYRREDON 223/25/27 c/BARRIOS, CLARA ESTELA s/Ejecución de Expensas-Ejecutivo”, Expte. N° 47.522/95, que el martillero Juan Andrés Mielnik, rematará el día 19 de octubre de 2000, a las 11.00 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Primo 2042, de la Capital Federal: La unidad funcional N° 40, ubicada en el piso 5°, integrante del inmueble sito en la Zona Norte de la Capital Federal, con frente a la Avda. Pueyrredón 223/225/227, entre las de Sarmiento y Tte. General Juan D. Perón. La unidad consta de una superficie de 71,52 mts.2 correspondiéndole un porcentual del 1,70%, con relación al valor conjunto del inmueble. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11; Sección 9; Manzana 3; Parcela 5h. Inscripto en la Matrícula 11-598/40. A fs. 222 corre agregado informes sobre deudas a Aguas Argentinas SA por $ 271,12 al 22/10/97; a fs. 223 corre agregado informe sobre deudas a O.S.N. por $ 299,13 al 22/10/97; a fs. 224 corre agregado informes sobre deudas por A.B. y L. por $ 2.383,29 al 23/10/97; a fs. 306/7 corre agregado el mandamiento de constatación, y escrito del martillero, actualizado a fs. 389, informando que viven la Sra. Irma Susana Burgos, su esposo Ramón Benito Cisneros, sus hijas, Susana Elizabeth, Noelia Roxana, María Laura y Yanina Verónica Cisneros, también 4 hijos de Susana Elizabeth, en calidad de ocupantes sin contrato, la unidas consta de living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, habitación de servicio y toilette, en regular estado de conservación y falto de mantenimiento, corre agregado informe sobre deudas por expensas por $ 25.169,00, al 05/09/00. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Atento lo dispuesto en el plenario “Servicios Eficientes c/Yabra”, para el caso de no existir remanente suficiente, el comprador compra libre de deudas por impuestos, tasas y servicios anteriores a la toma de posesión que haga del bien, haciéndose cargo de las deudas que por expensas tenga el mismo. La unidad podrá ser visitada los días 17 y 18 de octubre de 2000 en el horario de 15 a 17. Se hace saber a los interesados que deberán identificarse mediante exhibición de documentos de identidad antes del ingreso al salón de ventas. Cualquier dato de interés consultar en el expediente o al martillero (Tel. 4384-7964).

Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 11/10 N° 62.119 v. 12/10/2000

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714, 4º piso, Capital, comunica por dos días en el juicio: “SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA Contra MELIAN LAFINUR MIGUEL ANGEL s/Ejecución Hipotecaria” Expte. 94.535/95, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso (CUIT 20-11478627-7), rematará el jueves 26 de octubre de 2000 a las 10:15 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Quesada 2143/2145 entre Arcos y Cuba, Unidad Funcional Nº 1, Planta Baja, Matrícula 16-2214/1, de propiedad de los demandados, quienes poseen DNI 4.179.246 (Sr. Melián Lafinur) y DNI 5.800.482 (Sra. Catalina María Halaman). Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc.: 27, Manz.: 27, Parcela 35. La superficie total de la Unidad Funcional es de 119,45 m2. De acuerdo con constatación efectuada en autos e informe del martillero, el inmueble se trata de un departamento tipo casa desarrollado en Planta Baja y Planta Alta, producto de una ampliación y modificación de un departamento antiguo. Originalmente en la P.B. había una entrada que da un hall y a un amplio ambiente al frente, luego tres amplios ambientes internos una galería y el baño y cocina. Ha sido redimensionada convirtiendo la entrada original y parte de la habitación del frente en una entrada de garage chica y un living amplio, dos ambientes, convirtiendo la tercer habitación en un patio o jardín de invierno y la galería en un comedor, con una escalera caracol que conduce a la planta alta en la que sobre su terraza se construyó, sin terminar con dos dormitorios, otro baño y terraza con parrilla. Todo en regular estado de conservación y presentación. Desocupada. Venta al contado. Ad corpus y al mejor postor. Base U$S 80.000. Seña: 30%, Comisión: 3%. En dinero en efectivo: No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc., sin necesidad de intimación alguna. Visitar la propiedad días jueves 19 y viernes 20 de octubre de 11 a 13 hs. Deudas: A fs. 459 al Gob. de la Ciudad al 21-2-2000 $ 2.960,24 y constan obligaciones pendientes por $ 3.175,91; a fs. 430 al 6/1/2000 a Aguas Argentinas $ 20,14 y, a fs. 449 a O.S.N. al 5/1/00 informa $ 153,05. Respecto de estas deudas, se hace saber que el fallo en pleno de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil, dispuso el 18-02-99 que: “No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas. …” No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. La unidad no genera gastos ni cuenta con servicios que generen cuotas de expensas comunes. El presente edicto deberá publicarse con carácter de urgente.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2000.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 11/10 Nº 62.284 v. 12/10/2000

N° 41

Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Civil N° 41, a cargo del Dr. Jorge E. Crespo, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, Uruguay 714, Capital, comunica por dos días en autos: “RABIN, FRIDA c/PAZOS, ABEL y Otro s/Ejec. Hip.”, Expte. N° 53.984/99, que el martillero Raúl Barbotto (Tel/Fax. 4654-6668), subastará el 20 de octubre de 2000 a las 13.15 hs. en la calle Talcahuano N° 479, Capital Federal; la U.F. N° 2 del inmueble sito en la calle Estomba 996/8 esq. Roseti 1602, Cap. Federal. Matrícula 15-1836/2; Sup. Total 33,02 m.; Porc.: 7,73%. Se trata de un local a la calle, en esquina (ochava), con pequeño baño y quichinet; vidrios al frente y cortina; desocupado (fs. 117). Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 15.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá oblar el importe del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 CPCC). Al mes de efectuada la subasta, con independencia de la actitud que asuman las partes, éste deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento de su efectivo pago, a tasa pasiva. Adeuda: O.S.N. $ 104,48 al 24-5-00 Fs. 73; Aguas Argentinas $ 233,27 al 22-5-00

Fs. 71; A.B.L.: $ 154,52 al 14-8-00 Fs. 114; Expensas $ 1.161,61 al 30-4-00; Expensas del 4/00 $ 32.- Fs. 67. Todo más sus actualizaciones. En caso de insuficiencia de fondos, el comprador sólo se hará cargo de la deuda por expensa, según doctrina plenaria recaída en autos "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra s/Ej.". Se exhibe dos días hábiles antes de la subasta de 14 a 16 hs. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Mayor información dirigirse a las constancias de autos o al Sr. Martillero.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.
José Antonio Charlín, secretario.

e. 11/10 N° 62.121 v. 12/10/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 41, a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretario José Antonio Charlín, comunica por dos días, en los autos "CONSORCIO DE PROP. AV. BELGRANO 1612/1620 c/MICONO DE CUZZANI, MARIA DE LOS ANGELES s/Cobro Ejecutivo de Expensas", Expte. 43.030/95, que el martillero Adolfo O. Siciliano rematará el día 25 de octubre del 2000, a las 9.40 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble de la Avda. Belgrano 1612/1620, Ud. Uno, Planta Baja y sótano, de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Sec. 12, Mza. 12, Parcela 2, Inscripto F.R. 13-518/1. Se trata de un local que de acuerdo al certificado de dominio, Fs. 197, tiene una superficie de 305,67 m2, porcentual 29,1%. El local es amplio, de aproximadamente 7,50 mts. de ancho por 25 mts. de fondo, dos sanitarios precarios y un patio de ventilación de 3,50 mts. por 3,50 mts. en la parte final; de la mitad del salón hacia el fondo, se ha construido un entrepiso desmontable de aproximadamente 9 mts. de largo por el ancho del local. En excelente ubicación. En el momento de la constatación estaba ocupado por la Sra. Mónica Linda Gómez con D. N. I. 12.363.853, quien manifestó ser inquilina. Existen deudas por Expensas $ 21.604.- al 10-11-98, a Fs. 256 y $ 8.838.- de diciembre de 1998 a Mayo del 2000, a fs. 360; Alumbrado, Barrido y Limpieza, al 17-4-2000, $ 21.959,99.- a Fs. 337 y $ 36,56.- a Fs. 346; de Aguas Argentinas al 13-4-2000, $ 8.722,91.- a Fs. 332; Obras Sanitarias de la Nación, al 17-4-2000, $ 7.542,46, Fs. 337. Conforme al fallo Plenario de la Excma. Cámara del Fuero, en los autos "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotc.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos con excepción de las deudas que registren en concepto de expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Base $ 80.000.-. Seña: 10%, Comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El inmueble se podrá visitar los días 20 y 23 de octubre de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. De no oblarse el saldo de precio dentro del mes de efectuada la subasta —con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes— éste deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2000.
José Antonio Charlín, secretario.

e. 11/10 N° 65.820 v. 12/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 41 a cargo del Dr. Jorge E. Crespo, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 1° de esta Capital, comunica por dos días que en los autos caratulados: "SILBERMAN, ALEJANDRO JORGE c/PONGA FERNANDEZ, JOSE LUIS s/Cobro de Alquileres", Expte. N° 12.454/97, el Martillero Manuel Wancier, rematará el día 17 de octubre de 2000 a las 11 hs. en Talcahuano 479 de esta Capital, el inmueble sito en la calle Curapaligüe 437/439/441/443/445, UF N° 163, Dto. "F", piso 18 de esta Capital. Se deja constancia que según resulta del acta de constatación practicada el inmueble consta de: comedor, un dormitorio, baño y cocina completo, con balcón corrido, encontrándose en buen estado de conservación. Ocupado por el demandado, su esposa y una hija. Nomenclatura Catastral: Circ. 5; Sec. 42; Manz. 17; Parc. 1-D, Matr. 5-2685/163. Deudas: GCBA (Fs. 184) al 17/11/99 $ 21,76.- OSN (fs. 178) al 27/10/99 sin deuda. Ag. Arg. (fs. 170) al 9/9/99 $ 18,71.- Expensas comunes (fs. 188) al 30/11/99 sin deuda. Se deja constancia que el adquirente no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de lo referido a expensas comunes, cuando el inmueble se encuentra sujeto al régimen de Ley 13.512 Conf. C.N. Civ. Plenario del 18-2-99 en los autos: "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria". La venta es al contado y al mejor postor. Base: $ 23.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, y que, sin necesidad de intimación alguna dentro del 5° día de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales), en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del CPCC. Se deja constancia que de no oblarse el saldo de precio dentro del mes de efectuada la subasta, con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes, éste deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. No procederá la compra en comisión. Se fijan para exhibición los días 12 y 13 de octubre de 2000 en el horario de 15.00 a 17.00 hs. El presente edicto se publica por dos días en los diarios "Boletín Oficial" y "La Prensa".

Buenos Aires, 28 de setiembre de 2000.
José Antonio Charlín, secretario.

e. 11/10 N° 65.876 v. 12/10/2000

N° 42

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "42", Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 2°, comunica por dos días en el juicio "BANCO DEL SUQUIA S. A. c/LAUKAKOLOR S. A. y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. N° 96.666/96), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 19 de octubre del año 2000 a las 12.30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Vélez Sársfield 1321, e/Juncal y Cayena, ciudad y Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. D, Mza. 117, Parc. 10-b, matrícula 29.816, desocupado y se trata de un local con entrada de camiones, un galpón de aprox. 500 m2. con techo, oficina al fte., 2 baños y entrepiso de 8 x 4 m. El techo es de estructura parabólica con chapas de fibrocemento en buen estado. El local está en mal estado de conservación y aparenta estar cerrado hace tiempo. Su antigüedad es de aprox. 30 años. Su terreno mide 8,66 m. de fte. al S.; 17,32 m. contrafte. al N.; 43,30 m. al E. y su costado al O. forma línea quebrada de 3 tramos de N. a S. que mide 28,15 m., 8,66 m. y 15,15 m., sup. 618,75 m2. Base $ 116.000.- al contado. Seña 30%, Comisión 3%, y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 2.000,96 al 26/04/99 (fs.143), por Ag. Arg. s/deuda al 19/04/99 (fs. 140), por O.S.N. $ 1.173 al 4/05/99 (fs. 138), y por Imp. Inmob. $ 4.929,20 al 30/04/99 (fs. 166). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los 10 días de la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC). No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, según fallo plenario dictado en la causa "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo". Visitar los días 17 y 18 de octubre del 2000 de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2000.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 11/10 N° 62.106 v. 12/10/2000

N° 44

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 44, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5°, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c/FURLANETTO, JORGE JUAN y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 76.202/97), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 18 de octubre de 2000 a las 10.15 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., el inmueble embargado sito en Av. Forest 1315, Unidad 4 del piso 1°, matrícula 17-1174/4. Nom. Cat.: Circ. 17, Sec. 37, Manz. 31; Parc. 8b, Superficie: 61,29 mt2. Porcentual 6,17%. Conforme acta de constatación realizada por el escribano Alejandro C. Márquez, obrante en autos a fs. 49/50, el inmueble se encuentra ubicado en la calle Avda. Forest N° 1315 entre Virrey Avilés y Zarraga, Piso 1°, Depto. 4, y se trata de un departamento que consta de living-comedor, 2 habitaciones, todo alfombrado, cocina y baño completos, teniendo además un balcón que da a la calle, en buen estado de conservación con algunas manchas de humedad en las paredes, manifestando el requerido que posee línea telefónica, y ocupado por la Sra. Cecilia A. Santarelli, madre del demandado según manifestaciones de este último. Base $ 18.038,70.- Seña 30%. Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 1.699,54 al 7/4/00 (fs. 150), a O.S.N. la suma de $ 71,72 (fs. 149), a Aguas Argentinas la suma de $ 210,96 al 17/3/00 (fs. 147), al Consorcio de Propietarios la suma de $ 2.220,97 al 2/5/00, siendo la expensa para el mes 5/00 de $ 124.03 (fs. 145). Todas las deudas sujetas a los reajustes de práctica. No se aceptarán posturas menores a $ 100.- No se acepta la compra en comisión y el inmueble registra embargos judiciales. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate (art. 580 del C. Proc.). El inmueble se exhibe los días 16 y 17 de octubre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2000.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 11/10 N° 65.969 v. 12/10/2000

N° 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46 de Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos José Molina Portela, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. CORRIENTES 3880/4 c/FERRADAS DE DUPUY, SILVIA NORA y DUPUY, RUBEN ALEJANDRO s/Ejecución de Expensas", que el martillero Ernesto Camilo Vidal, rematará el día 25 de octubre a las 12.30 horas en la Av. Independencia 942 de Capital Federal, el 50% indiviso del departamento de la Av. Corrientes 3884, décimo piso, unidad funcional N° 31, letra "B" de Cap. Fed., Mat. F.R. 7-1076/31. Nomenclatura Catastral: Circuns.: 7, Secc.: 17, Manz.: 105, Parc. 8. Deudas; A. B. L. al 12-7-99, $ 2.997,98 (fs. 80), Aguas Argentinas al 16-6-99: $ 589,26 (fs. 67), O. S. N. al 2-7-99: $ 318,84 (fs. 76), total expensas al 17-4-98: $ 1.446.- (fs. 44). La propiedad se halla ocupada por el Sr. Rubén A. Dupuy, su esposa y sus dos hijos. Es un departamento al contrafrente, que consta de un living comedor, toilette, balcón, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero, en buen estado de conservación, consta de una superficie total de 72 mts2, 18 dm.2. Base: Para el 50% indiviso $ 9.864,66.- Seña: 30%. Comisión 3%, todo a suscribir en el boleto, en efectivo, saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta, depósito en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado en la cuenta de autos y sin interpelación ni notificación alguna. No procede la venta en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de tener por notificadas las providencias en la forma del 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: 23 y 24 de octubre de 2000 en el horario de 11 a 12 horas.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 11/10 N° 65.817 v. 12/10/2000

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, Piso 2do. de Capital Federal, comunica por dos días en autos "GUTIERREZ, CASIMIRO CIRILO c/MONTIEL, SANTIAGO BLAS s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 70.836/98, (Reservado), que la martillera Ana Susana Q. de Pecorari, (Tele/fax 4701-4970) subastará el 17 de octubre a las 8,45 hs., en el Salón de Ventas sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal lo siguiente: un inmueble ubicado en la calle Sánchez de Loria 149/151/155/157/163, con entrada común por el Nº 155, U.F. Nº 78 del 5º Piso "D" de Capital Federal, entre las calles Don Bosco e Hipólito Yrigoyen, y que según constatación hecha por la martillera, informe agregado en autos y documentado con fotos, se trata de un departamento de dos ambientes, desocupado, totalmente desmantelado y en mal estado de conservación. Según escritura en autos (fs. 88), el inmueble tiene una superficie cubierta de 39,53 m2, semicubierta: 1,60 m2. Superficie total: 41,13 m2. Porcentual 0,46%. Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Secc. 28, Manz. 24, Parcela 38ª. Matrícula FR 9-5557/78. Partida 3096691. Base: u$s 34.872. En caso de no haber oferentes, pasada media hora se reduce a u$s 26.154. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Venta: "Ad-Corpus" y en el estado en que se encuentra. Deudas: O.S.N. (e.l.) (fs. 60) al 20/05/99: $ 238,83; Aguas Argentinas S.A. (fs. 54) al 19/05/99: $ 289,64; GCBA (fs. 73) al 21/05/99: $ 1.221,10; Expensas: a agosto/2000: $ 3.021, monto correspondiente a agosto/00: $ 76. El adquirente en subasta asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de expensas. En caso de no existir fondos suficientes del producido de la subasta, las deudas devengadas con posterioridad a la inscripción del mutuo por tasas y servicios de Aguas Argentinas y hasta la toma de posesión por los compradores, no deben ser abonados por éstos. Ello es así ante lo dispuesto por la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecutivo". Exhibición: 12 y 13 de octubre de 2000 en el horario de 14,00 hs. a 16,00 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán notificadas en la forma prevista por el Art. 133 del CPCC. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, y bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. No procederá la compra en comisión. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Deberá publicarse de forma urgente.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2000.
Jorge Andrés Cebeiro, secretario.

e. 11/10 Nº 62.157 v. 12/10/2000

N° 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 52, a cargo de la Dra. Mirta Graciela Fabris, Secretaría a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantets N° 1950, Planta Baja, Capital, en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CONSTITUCION 1150 c/CARRERA, JOSE ANGEL s/ Ejecución de Expensas", Expte. N° 55.210/94, comunica por dos días que el Martillero Señor José Gómez, procederá a rematar el próximo día 18 de octubre de 2000, a las 12.00 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano N° 479, Capital, el inmueble sito en la calle Constitución 1150, piso 4°, Departamento "C", Unidad Funcional N° 23, cuyas medidas y linderos se indican en el título de propiedad agregado en autos (fs. 207). Superficie cubierta propia 38 m2., 60 dm.2, Superficie cubierta común 16 m2., 15 dm.2, Superficie cubierta total 54 m2. 75 dm2, Inscripción de Matrícula FR 12-55/23 (Fs. 209 v.) Se trata de una unidad de vivienda de dos ambientes compuesta por un living de entrada (interno) un comedor, un dormitorio, cocina y baño, ubicada en el cuarto piso al frente del edificio, se encuentra en perfectas condiciones de uso, empapelado con pisos de madera tipo parket y mosaico granítico las dependencias. Se encuentra ocupado por la Sra. Fortunata Maso, quien manifiesta ser inquilina desde el año 1979, de acuerdo al informe del martillero de fs. 220.- Condiciones de Venta: Base $ 30.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo. En el acto de suscribir el correspondiente boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal (art. 579 CPCC), bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 571 del CPCC. Registra las siguientes deudas por impuestos; al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Dirección General de Rentas la suma de $ 143,23 al 29/09/99 (fs. 176), a O.S.N. la suma de $ 198,73 al 28/09/99 (fs. 168), y a Aguas Argentinas la suma de $ 220,95 al 23/09/99 (fs. 154). Se deja constancia que con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas quien existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. De conformidad con lo dispuesto en el Plenario de la Cámara Nacional en lo Civil en los autos: "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", el comprador en la subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en el supuesto de que el monto que se obtuviere en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las deudas devengadas en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sometido al régimen

de la ley 13.512. Días de visita a la propiedad el 16 y 17 de octubre de 2000, en el horario de 13.00 hs. a 15.00 hs.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2000.
Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 11/10 N° 65.854 v. 12/10/2000

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero, en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ARGAÑARAZ, VICTOR HUGO s/Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 62.888/98 que el martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 18 de octubre del 2000 a las 12:00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el bien sito en calle Avellaneda 1639, entre San Isidro y San Francisco, de la localidad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral (fs. 32): Circunscripción: VIII, Sección C. Manzana 92, Parcela 7e, Partida: 143.929. Superficie Total: 338 metros 51 decímetros cuadrados. Matrícula 11.144 (fs. 178). Base: $ 25.976. Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado de Ley 0,5%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Autorízase al actor si resulta comprador a compensar la seña y saldo de precio hasta el monto de su crédito. Se deja constancia de que no procederá la compra en comisión en el supuesto del artículo 598 del C.P.C.C. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del décimo día de efectuada la subasta. Estado físico y de ocupación: Ubicación: Se trata de un inmueble ubicado en la localidad de Temperley, calle Avellaneda 1639, entre calles San Isidro y San Francisco, a 12 cuadras, aproximadamente, de la Avenida Hipólito Yrigoyen. Descripción: El inmueble está ubicado en un barrio típico de clase media, poseyendo esta cuadra como único servicio el de gas natural de red, no teniendo agua corriente ni cloacas. Dicho inmueble se trata de una vivienda unifamiliar construida sobre un terreno de 10 x 35 metros aproximadamente, de material con techos de tejas, verjas metálicas y un amplio jardín al frente ya que la misma se encuentra construida en los fondos del terreno. El inmueble consta de living, cocina-comedor, dos dormitorios y un baño, asimismo posee un galpón para herramientas en el fondo de la construcción. Estado de conservación: El mismo se encuentra en regular estado de conservación por tener pérdidas en los techos que originan humedad en las paredes. Estado de ocupación: Se encuentra ocupado por el Sr. Ramón Hugo Toledo, su señora y sus 5 hijos menores manifestando que ocupa el inmueble en calidad de inquilino con contrato de locación vigente el que no fue exhibido por no tenerlo en su poder. ello al 23/6/99. Informes de deudas: Rentas de la Provincia de Buenos Aires, a fs. 105 al 10/6/99 $ 314,78. A fs. 114, al 7/6/99 O.S.N. informa que el bien no tiene servicios. Aguas Argentinas a fs. 117 al 7/6/99 informa que el bien se encuentra fuera del radio de servicio. Municipalidad de Lomas de Zamora a fs. 126 al 31/5/99 $ 637,54 (tasa por servicios generales). Expensas: si bien el inmueble no se encuentra comprendido en el régimen de propiedad horizontal, se deja expresa constancia de lo que surge a fs. 33, punto d) (Mutuo Hipotecario): "Mantener al día el pago de las expensas comunes correspondientes al inmueble gravado". Asimismo se deja expresa constancia de que el comprador se hará cargo de todas las deudas que pesen sobre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones desde la posesión conforme plenario "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria" (del 18/2/99) a excepción de las deudas sobre expensas en los casos de inmuebles sujetos al régimen de la ley 13.512. El bien a subastar podrá visitar los días 16 y 17 de octubre del 2000 de 10:00 a 11:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal. Deberá publicarse de forma urgente.

Buenos Aires, a los 6 días del mes de octubre del 2000.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 11/10 Nº 62.313 v. 12/10/2000

Nº 57

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nro. 57, Sec. Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º de Cap. Fed., en el Expe. Nro. 41.515/98 caratulado: "DEKINDER S.A. c/BARCIA ORONA, DELIA ATANACIA s/Ejecución Hipotecaria" comunica por dos (2) días, que el 19 de octubre de 2000, a las 12,30 hs. la martillera pública María Laura Catoggio, rematará en el salón sito en la calle Humberto 1mo. 2042, Capital Federal, en el estado que se encuentra el inmueble sito en Calle Olazábal 5219, 2º piso, Dto. "8", entre Bucarelli y Andonaegui, Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circ. XVI, Secc. 51, Manz. 36, Parc. 20c, Matrícula: 16-833/8, Sup. Total: 45,20m2, porcentual 3,74%, y que se encuentra desocupado según constatación de fs. 102/104. El inmueble consta de tres ambientes (living comedor con ventana interna, dormitorio principal con ventanal, segundo dormitorio con ventana y placard) cocina completa con placares, baño completo. El inmueble tiene cortados los suministros de electricidad, gas y teléfono. Estado Bueno. Adeuda a la fecha: Rentas: la suma de $ 627,48 al 13-10-99 (fs. 69). Aguas: la suma de $ 18,73 al 22-11-99 (fs. 67); OSN, no adeuda al 2-11-99 (fs. 66). Expensas: la suma de $ 219 a octubre de 1999 (fs. 65). Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base Dólares estadounidenses veinticinco mil (U$S 25.000). Seña: 30%; Comisión: 3%, pagaderos al contado y en efectivo en el momento del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y cumplir los demás requisitos de los arts. 579 y 580 del Código Procesal. Visitas: Días 16, 17 y 18 de octubre de 2000 de 10 a 12 hs. Sellado de ley 0,5%. Publíquese por dos días, en el diario Ambito Financiero, y en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2000.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 11/10 Nº 62.067 v. 12/10/2000

Nº 58

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, comunica por dos días en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA SA contra MALHADA ENRIQUE s/Ej. Hipotecaria", exp. 18.265/98, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 18 de octubre de 2000 a las 11,30 hs. en Viamonte 1332, Capital: un inmueble ubicado en José C. Paz, Partido de General Sarmiento, Pcia. de Bs. Aires, designado su lote de terreno, según plano 48-226-57, que cita su título, con el Nº veintisiete de la manzana catorce e, mide 10m. de frente por 30,57m. de fondo o sea una superficie de 305m70dm2. Nom. Cat. Circ. III secc. S manz. 14 e. parc. 27. A fs. 115 según acta de constatación del escribano designado, se trata de una casa con entrada por la calle Jorge Newbery Nº 4349, que consta de pta. baja jardín al frente, entrada para autos garage, liv-comedor, cocina, hall de distribución, dos dormitorios y baño y en la pta. alta hay lavadero, una habitación, baño y terraza libre, en regular estado de uso y conservación, dejando constancia que está en la calle de tierra y en un barrio de caract. precaria, ocupado por quien dice ser Enrique Malhada, D.N.I. Nº 8.319.335, agregando que el bien es de su propiedad y que vive en la casa con sus hijos Diego, Darío y Juan Carlos Malhada y su hermano Alberto Malhada. Deudas: fs. 74 Rentas $ 256,11 al 31-3-00, fs. 83/84 Municipales $ 963,99 al 3-4-00, fs. 112 (A.G.B.A.) informa que el inmueble está fuera del radio de servicios, fs. 66 O. Sanit. informa que no presta servicios. Base Ad-Corpus $ 19.230,93. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 1%, Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del Cód. Procesal. Queda prohibida la compra en comisión. Habiendo resuelto la Excma. Cámara de Apelaciones del Fuero, en pleno, con fecha 18 de febrero de 1999 "in re" "Servicios Eficientes c/Yabra" que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la misma no alcanza para solventarlos. Visitar los días 14, 16 y 17 de octubre de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2000.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

e. 11/10 Nº 62.114 v. 12/10/2000

Nº 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, a cargo del Dr. Raúl Jorge Rollan, Secretaría Unica desempeñada por Dr. Jorge Enrique Beade, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANK BOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/REYNOSO MIGUEL RAUL s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 91.539/98, Reservado), que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz, (TE 4372-3430) rematará el día 18 de octubre de 2000 a las 12:30 hs. en la calle Talcahuano 479 de Capital, una propiedad en el estado en que se encuentra y que se exhibe, ubicada en la localidad de Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Fray Justo Santa María de Oro Nro. 5481 entre las de José María Bosch y M. Quintana. El inmueble consta de aproximadamente trescientos treinta y siete metros cuadrados con un pequeño jardín delante de la casa y jardín al fondo. La casa propiamente dicha consta de un living pequeño, cocina comedor con muebles de madera que se comunica con una cochera cubierta con salida al jardín del frente. Hay tres dormitorios y un baño completo. El inmueble está ocupado por el Sr. Esteban Tulli y familia en carácter de inquilinos (según surge de la constatación de fs. 167). El estado de conservación es bueno. (según constatación realizada por Escribano a fs. 167). Base: $ 110.500. Seña: 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. Deudas: Munic. $ 823,45 al 30/07/99 (fs. 124/5) O.S.: $ 488,88 al 28/07/99 (fs. 90). A.A. $ 139,14 al 12/07/99 (fs. 95). Inmob. $ 903,82 al 30/09/99 (fs. 111). Nom. Cat. Circ. IV, Secc. E, Parc. 15 B, Manz. 96, Matrícula 6893. Conforme lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", se hace constar que "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas". Asimismo el Superior ha dispuesto en la misma causa que: "no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley. 13.512". En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día hábil de aprobado el remate, en el Banco Nación Argentina, sucursal Tribunales, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El bien se exhibe los días 13 y 14 de octubre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2000.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 11/10 Nº 62.107 v. 12/10/2000

Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66 a cargo del Dr. Enrique Horacio Alvis, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Carmen Olga Pérez, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "SCHEINEISEN, AIDA y Otro c/OCHOA, ROLANDO s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Reservado Nº 21.092/2000), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 25 de octubre de 2000, a las 13,00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Fermi Nº 1860, Unidad Funcional Nº 1º, Planta Baja, integrada por el Polígono 00-01, Matrícula Nº 44.190. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección "B", Manzana 88a, Parcela 17, de la localidad de Haedo, Partido de Morón, en la Provincia de Buenos Aires. El mismo consta de living-comedor; 2 dormitorios; Cocina; Baño completo; Local al frente sobre la calle Fermi; pasillo lateral que conduce a un patio en la parte posterior del terreno. Se encuentra ocupado por el Sr. Rolando Gurmecindo Ochoa, quien al momento de la constatación efectuada por el martillero actuante manifestó hacerlo en carácter de propietario, y que vive allí con su esposa la Sra. Rosa Elena Lorenzo de Ochoa y sus hijos. La propiedad está en regular estado de conservación y pintura. Superficie total del polígono y la unidad funcional: 142,29 mts2. Deudas: Aguas Argentinas: $ 13,17 al 21-7-98 (Fs. 100 bis). Rentas: $ 2.523,53 al 22-7-98 (Fs. 101). No hay Consorcio de Propietarios ni Administración, por lo que no existen deudas por expensas (Fs. 120) O.S.N.: no presta servicio (fs. 120). Estará a cargo del ejecutado, el monto de las deudas, si las hubiere por impuestos, tasas y servicios devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcance para solventarlas. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 15.750. La seña: 30%. La comisión: 3%, más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. Sellado de Ley: 0,5%, que deben efectuarse en dinero en efectivo al finalizar el remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del Cód. Procesal. Saldo de precio será efectivizado por el eventual adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin intimación ni notificación previa. Días de exhibición: el 18 y 19 de octubre de 2000, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 11/10 Nº 62.124 v. 12/10/2000

Nº 67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 67 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 6to., comunica por dos días en autos: "CITIBANK N.A. c/MUJICA, RUBEN EDGARDO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nro. 46.969/99, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 31 de octubre de 2000 a las 13,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en Niceto Vega Nro. 5807, esquina Angel Justiniano Carranza 1410/12, UF 15, piso 2do. "G" Matrícula 17-14979/15. Superficie total 60,26 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción 17, Sección 33, Manzana 83 c, Parcela C. El bien, según informe efectuado por el martillero, se trata de un departamento de dos habitaciones con placard, un baño completo, cocina y living, todo en regular estado libre de bienes y ocupantes, subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 27 y 30 de octubre de 10 a 12. Base: $ 57.000. Seña 30%, saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 121) por $ 617,37 al 17/07/00; en Aguas Argentinas (fs. 102) por $ 457,04 al 15/06/00; por Expensas (fs. 81) por $ 3.933,36 al 21/06/00; no teniendo deudas en OSN (fs. 110) al 15/06/00. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 3 días del mes de octubre de 2000.
Roberto Malizia, secretario.

e. 11/10 Nº 65.957 v. 12/10/2000

N° 69

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil N° 69, Sec. Unica sito en la Av. De Los Inmigrantes N° 1950 P.B. Capital Federal en autos: "LOPEZ JULIO OSVALDO c/MAÑIAS RAUL ALFREDO s/Ejecución Hipotecaria", expte. N° 110.709/98, hace saber por dos días que el martillero público Martín Darío Trusso, el 18 de octubre de 2000, a las 13 hs. En Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 Capital Federal (Corp. De Rematadores y Corredores Inmobiliarios), subastará al contado y mejor postor los inmuebles sitos en la calle 428 (Azcuénaga) s/n° e/Av. Vergara y 470 Nom. Cat.: Circ.: V; Secc.; D; Mza.: 17; Parc.: 21. Matrícula: 40.221 que mide 10m de fte. X 37m fdo. Sup.: 370m2 y Av. Lavalle e/Vergara y 470, Nom. Cat.: Circ.: V; Secc.: D; Manz.: 17 Parc.: 12, Matrícula: 50.813 que mide 10mfte. y ctefte.; 37,12m. Costado S.O.; 37,6m costado N.E. Sup.: 370,90m2; Consta de galpón con techo de tinglado con salida a 2 calles y entrada para camión en ambos lados, oficina con baño, vestuarios y baño para personal, paredes revocadas y sin revocar, instalación de gas industrial y cañerías de aire, piso de cemento alisado. Estado General Bueno. Desocupado. Adeuda: Inmob.: fs. 47/48; Municip.: fs. 52/55. Visitas: 17 de octubre de 2000 de 11 a 12hs. Base: $ 35.000. Seña: 30%. Comisión: 1,5% en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del C.P.C.C. No se admite la compra en comisión. El adquirente deberá depositar el saldo del precio dentro del 5° día de realizada la subasta en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, y sin necesidad de interpretación o intimación alguna. El saldo del precio devengará desde la fecha y hasta el depósito de dicho saldo de precio la tasa pasiva que cobra el Bco. Central de la República Argentina. No corresponde al adquriente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión y cuando el obtenido no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga para las expensas comunes para

el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. C.N.Civ. en pleno del 18/2/99 en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabrá Roberto Isaac y otros s/Ejecución Hipotecaria). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Diario Clarín de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2000.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.

e. 11/10 N° 62.126 v. 12/10/2000

N° 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72, a cargo del Dr. Luis Alberto Dupou, Secretario Daniel Horacio Russo, comunica por dos días, en los autos "PULICE, ALFREDO ANTONIO c/AGE, RUBEN DARIO, s/Ejecución de Alquileres", Expte. 28.024/98, que el Martillero Adolfo O. Siciliano rematará el día 18 de octubre de 2000, a las 13,20 hs. En el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble de la calle Córdoba 670, de José Mármol, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. H, Mza. 364, Parcela 9, Folio 4.705/74, Fs. 123. Se trata de un inmueble de material, que consta de una cocina-comedor, dos habitaciones y baño, pisos de cemento y techo de madera machimbrada, la construcción es modesta y está adherida sobre un lote de 8,66 mts. De frente por 43,30 mts. de fondo, fs. 134. Está ocupado por la Sra. María Esther Ruiz de Age, Libreta Cívica N° 2.614.236. Existen deudas de Rentas al 30/7/99, por $ 149,57, a fs. 117, Aguas Argentinas al 15/7/99, $ 21,12, a fs. 114. Imp. Municipal $ 355,36 al 16/7/99 a fs. 108. Base: $ 12.171. Seña: 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El inmueble se podrá visitar el día 16 de octubre de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y la oportunidad previstas por el art. 133, del Cód. Psal.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 2000.
Daniel Horacio Russo, secretario.

e. 11/10 N° 65.819 v. 12/10/2000

N° 78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78 a cargo del Dr. Ricardo Víctor Guarinone, Secretaría Unica a mi cargo, Sede: Av. de los Inmigrantes N° 1950 Piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "FENOGLIO, ALBERTO VALENTIN y Otros c/PEREYRA, CARLOS ALBERTO y Otra s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Reservado N° 61.506/98) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día jueves 19 de octubre de año 2000 a las 11 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros Públicos sita en Talcahuano N° 479 Capital Federal el inmueble sito en la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Pío Collivadino N 1° 121/123 (antes San Eduardo) entre las calles Riobamba y Sáenz Peña, Lote 2ª de la Manzana Ventisiete. Según constatación de fs. 131/139 ocupado por la señora Alicia Isabel Visca y una hija y consta de: planta baja y planta alta con techos de tejas rojas, espacio libre al frente, garaje, escritorio con ventana a la calle de 5 x 3,50mts2, living y comedor con puerta divisoria de 10 x 3,50mts2, antebaño y baño de 3 x 2mts2, cocina con ventana al patio de 4x2,50mts2, un dormitorio de 4x3mts2 con placards y ventana a la calle, patio de 10x7mts2, quincho cubierto en el contrafrente formando "L" de 10x4 y 5x3mts2, con una escalera caracol que accede a una pequeña habitación de altos, por el living, mediante escalera interior, se accede a la planta alta del inmueble que se compone de tres dormitorios de 3,50 x 3,50 mts2 cada uno con placares y totalmente alfombrados, baño totalmente instalado. Todos los metros cuadrados son aproximados y el inmueble presenta regio estado de conservación, Medidas y Superficies: Mide 10 metros de frente al NE, 29,40 metros al SE con parte del lote 3ª, 10 metros al SO con parte del lote 23 y 29,40 metros al NO con fondo lote 24 y con el lote 1b, con una superficie total de 294 metros cuadrados, Matrícula: 49.587. Nomenclatura Catastral. Circ. IV, Secc. G, Manzana 27, Parcela 2ª, Impuestos atrasados: sujetos a reajustes: Aguas Argentinas: fs. 75 al 30/9/99 fuera del radio obligatorio de aguas y/o cloacas Obras Sanitarias de la Nación: fs. 78 al 5/10/99 no cuenta con servicios sanitarios, Municipal Lomas de Zamora: Servicios Generales fs. 80 al 4/10/99 $ 1.643,91,87, Inmobiliario Rentas: fs. 66 al 30/9/99 $ 1.228,09, Títulos: fs. 95/105, Dominio e Inhibiciones fs. 148/154, Valuación: fs. 92, Partida: 168.736. Condiciones de Venta: con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad corpus". Al contado y al mejor postor. Base: $ 60.000, Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado de Ley: 1%. Todo en dinero billete efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio sin intimación alguna dentro del quinto de aprobado el remate (Arts. 617 y 619 del C. Civil Texto Ley 23.928) en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales en una cuenta a la orden del suscripto y como pertenecientes a estos autos. Conforme fallo plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones recaído en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra venta como así tampoco la indisponibilidad de fondos en virtud de lo dispuesto por el Art. 598 del Código Procesal modificado por el Art. 79 de la ley 24.441. Días de exhibición: martes 17 y miércoles 18 de octubre del año 2000 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 11/10 N° 62.110 v. 12/10/2000

N° 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 5°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/MALDONADO, ANTONIO DOMINGO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 25.242, que la martillera María E. D. Güiraldes de Galli rematará el día 18 de octubre de 2000 a las 8:30 hs. En el Salón de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble sito en la calle Paraguay entre Italia y España, Moreno, Prov. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Cir. 6, Secc. C, Manz. 131, Parcela 27; Matrícula 5607. Superficie Total 292,50m2. El bien consta de living comedor, cocina, dos habitaciones, baño y garaje, todo en planta baja; en altos una habitación. Terreno al frente y en los fondos donde hay un ambiente con su baño. Techo de hormigón a 4 aguas, falta terminación en paredes, pisos, carpintería en puertas. La casa del frente está ocupada por el Sr. Roberto Néstor Barbieri con su señora y cuatro hijos menores. En el fondo su hijo mayor de edad con su familia. Manifiestan que son intrusos y encontraron la casa abandonada. Los ocupantes se encuentran intimados a desocupar el bien y vencido el plazo para ello (fs. 97). Deudas: Rentas (fs. 175) $ 361,90 al 29/11/99; O.S.N. (fs. 162) al 9/11/99 no cuenta con servicio; Munic. de Moreno (fs. 159) $ 1.062,56 al 5/11/99. Condiciones de Venta: ad corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 10.000. Seña: 25%, Comisión: 3%, Sellado: 0,5%, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación depositar judicialmente en el Banco de la Nac. Argentina, Suc. Tribunales, el importe del precio que corresponde abonar al contado más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencido los 30 días de realizado el acta de subasta. No corresponde la compra en comisión. El pago de las deudas, tasas y contribuciones devengadas antes de la posesión no serán a cargo del comprador según plenario del fuero de fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Exímese a la actora en caso de resultar compradora, a abonar el importe de la seña hasta el monto de su crédito. Las personas concurrentes a la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante la martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. Visitar los días 16 y 17 de octubre de 2000 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2000.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 11/10 N° 62.125 v. 12/10/2000

N° 89

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 89, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/WANSCHELBAUM, EUGENIO ADRIAN s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 3443/97) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 18 de octubre de 2000 a las 10:30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en Coronel Juan M. Thorne N° 1138/1140, Planta Baja, 1er. y 2do. pisos, de la localidad de Ituzaingó, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., (Nom. Cat.: Circ. V, Sec., L, Mzna. 89, Parc. 15, subparc. 2, Polígonos 00-02, 01-02 y 02-02, Sup. total para polígonos y U.F.: 243,30mt2, Matrícula 5047/2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Cnel. Juan M. Thorne N° 1138/40, U.F. 2, entre Benavente y Zárate, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., con entrada por el N° 1138 y se trata de un dúplex sobre calle pavimentada con reserva de jardín al frente con dos entradas, una para autos, y consta en planta baja de living comedor, baño, cocina y fondo libre y en el 1er. piso, 3 dormitorios y un baño y más arriba un ambiente tipo play room, todo en regular estado general de conservación ocupada por el demandado únicamente. Base: U$S 45.720,66. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley 0,5% en efectivo en el acto del remate. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. sin deuda por encontrarse el bien fuera del radio de servicio al 14/7/00 (fs. 191), a O.S.N. la suma de $ 376,41 al 20/7/00 (fs. 163/165), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 2.213,63 al 20/9/00 (fs. 199), a la Municipalidad de Ituzaingó la suma de $ 979,63 con más la suma de $ 859,70 por obra de pavimentación al 23/11/99. El bien se remata libre de deuda por expensas (conf. art. 598 inc. 3° Cód. Proc.). No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate (conf. art. 580 Cód. Proc.). El inmueble se exhibe los días 16 y 17 de octubre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 11/10 N° 65.964 v. 12/10/2000

N° 89

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 89, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "RABAN KURT, DAVID c/LOPEZ, CEFERINA DEL CARMEN y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 20.085/98, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 17 de octubre de 2000, a las 11 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte N° 1332 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la localidad de Villa España, Pdo. de Berazategui, Pcia. de Bs. As., designado como Lote 16 de la manzana 82-a, Matrícula 46.409; N.C.: C. IV, S. N, M. 82ª, P. 16, que mide 10 mts. de fte. al NO por 22 mts. de fdo., Sup. 220 m2, que adeuda: Municipalidad SS $ 929,77 al 30/4/99 (fs. 107), ABL $ 735,90 al 30/4/99 (fs. 108), c/deuda $ 29,40 y $ 63,93 al 26/4/99 (fs. 109), deuda cloacas $ 1.210,- al 26/4/99 (fs. 112), y Rentas $ 574,41 al 30/4/99 (fs. 104). Del informe efectuado por el martillero, surge que la propiedad se encuentra ubicada en la localidad de Plátanos del Pdo. de Berazategui, con frente a la calle Italia N° 4921, asfaltada, la que está ocupada por la demandada, su esposo, y un hijo con su familia. Posee en su frente una entrada para vehículos, otra, un porch enrejado de ingreso a la casa, y un local. La casa se compone de un living-comedor (3x3) con piso de mosaico al igual que una cocina de la misma medida, un baño y tres dormitorios (2 de 3x3,50, y una de 4x4,50) con pisos graníticos, todo en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 24.000.- Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de ley (0,5 %), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del C.P. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas, estarán en su totalidad a cargo del adquirente en caso de no existir remanente. No procede la compra en comisión. Transcurrida la media hora se procederá a subastar el bien Sin Base. No se aceptará ofertas menores a los $ 1.000. Exhibición: Días hábiles del 11 al 16 de octubre de 13 a 16 horas.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2000.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 11/9 N° 65.885 v. 12/10/2000

N° 90

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil número 90 del Doctor Carlos J. Molina Portela, Secretaría Unica a cargo del Doctor Martín Alejandro Christello, sito en la Avenida de los Inmigrantes número 1950, Piso Cuarto de esta Ciudad; comunica por dos días en los autos: "CONS. BYNNON 6784 c/PEREZ, OSVALDO LUIS s/Ejecución de expensas" Expediente número 107.084/97, Reservado, que el martillero Dn. Celso Andrés Acea (4502-7118) rematará el miércoles 18 de octubre de 2000 a las 12:30 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos sito en la calle Talcahuano número 479 de esta Ciudad; el departamento sujeto al régimen de la ley número 13.512 de Propiedad Horizontal, identificado como la unidad funcional Treinta (designado internamente con la letra "F") del Piso Cuarto, del inmueble sito en la calle Bynnon número 6784, entre Madero y Gallardo de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1; Sección: 95; Manzana: 20, Parcela 8b. Matrícula: FR 1-15566/30. Consta de: hall de acceso, living comedor con balcón al contrafrente; dormitorio, cocina y baño. Todo en mal estado de conservación. Habitado exclusivamente por el demandado. Sup 40,71 m2. Porc.: 2,98%. Se visita los 16 y 17 de octubre de 15 a 17 horas. Base: $ 15.000.- Al contado. Seña: 30% Comisión: 3%. El inmueble registra las siguientes deudas: a Rentas del Gob. de la ciudad de Bs.As. al 28/7/99 $ 1.099,88; a Aguas Argentinas S.A. al 27/9/99 $ 526,03 y a Obras Sanitarias de la Nación (e.l.) al 28/9/99 $ 121,10. En concepto de expensas comunes la unidad adeuda al 31/8/00 $ 6.064,84. En ocasión de firmarse el respectivo boleto de compraventa, se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. En atención al fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y diario La Prensa.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2000.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 11/9 N° 65.796 v. 12/10/2000

N° 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 93, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso segundo de esta Ciudad, comunica por dos días en autos "ALONSO, JOSE MANUEL c/GUANUCO, JOSE ENRIQUE s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 107.038/93, que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 18 de octubre de 2000 a las 10 hs. en el salón de ventas de Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en las inmediaciones de la Estación Ezpeleta, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, designados como nros. 1, 2, 3, 4, 5, y 11 de la manzana "I" (frente a la Avda. Centenario) (N/C: C. IV; S. "I"; M. 86; P. 1, 2, 3, 4, 5 y 11). La venta se realizará al contado y al mejor postor con la base de $ 82.000. Seña 20%. Comisión 3%. Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Según constatación efectuada por el martillero, en la parc. 1 se encuentran exhibidos varios vehículos usados para la venta; en las parc. 2, 3 y 11 se encuentra ubicado un chalet de material y tejas coloniales, en las parcelas 4 y 5 se constituyen dos lotes de terreno. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Miriam Graciela Amaya y dos hijos menores y según manifiesta en carácter de propietaria. Se podrá visitar los días 13 y 16 de octubre de 2000 de 14,30 a 16,30 hs. Deudas: Ag. Arg. $ 718,53 - $ 967,99 – $ 299,68 - $ 58,54 - $ 1.090,79 - $ 1.264,39 - $ 1.416,69 - $ 299,81 y $ 566,38 al 17/11/99 y fs. 265 a 273; Rentas: $ 1.848,13 (P. 1); $ 981,88 (P. 2); $ 1.430,69 (P. 3); 1.983,19 (P. 4); $ 1.716,23 (P. 5); $ 923,93 (P. 11); al 20/12/99 y fs. 276 a 281. Conf. plenario de la CCiv. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle suje-

to al régimen de la ley 13.512 (fallo del 18/02/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo)''.
Buenos Aires, 6 de octubre de 2000.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.
e. 11/9 N° 62.116 v. 12/10/2000

N° 94

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 94 a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "CITIBANK N.A. c/LARRONDO, HUGO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 33.390/99), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 18 de octubre de 2000 a las 13 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en Quintana 1730 entre Melo y Gallo, designado como Lote 18 Manz. 50, Nom. Cat. Circ. VI, Sec. C, Manz. 3, Parc. 18 Paraje Villa Correa, Localidad de Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., Matrícula n° 17.130, superficie 226,70 mts2. Conforme informe presentado por el martillero, obrante en autos a fs. 155, el inmueble está ubicado en la calle Quintana n° 1730, entre Melo y Gallo, Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. y se trata de una vivienda en dos plantas con pequeña reserva de jardín al frente y garaje, paredes revestidas de ladrillo a la vista y techos de tejas coloniales que consta de living, cocina comedor, 3 dormitorios, baño, jardín al fondo con quincho y parrilla y en planta alta lavadero y baño sin terminar, todo en buen estado de conservación ocupado por el demandado y su familia. Base $ 45.113,69. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley en efectivo en el acto del remate. No podrá haber ofertas menores a $ 100. Deudas: a la Municipalidad de Lomas de Zamora la suma de $ 2.160,56 el 26/1/00 (fs. 115); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 28,67 al 13.1.00 (fs. 108); a O.S.N. la suma de $ 6,03 al 13.1.00 (fs. 98), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.381,40 al 29/2/00 (fs. 102). En caso de resultar la parte actora adquirente en subasta, se encuentra eximida de abonar la seña correspondiente. El comprador deberá constituir el domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma prevista en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (conf. art. 580 Cód. Prop.). El inmueble será exhibido los días 14, 16 y 17 de octubre de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, 3 de octubre de 2000.
Eduardo Parody, secretario.
e. 11/9 N° 65.971 v. 12/10/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 94, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "BEVIACQUA JOSE MARIA contra SANDOVAL ROSA DEL VALLE sobre ejecución hipotecaria", (expte. N° 63.566/96) - "reservado", que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día miércoles 18 de octubre de 2000, a las 12.30 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, la unidad funcional N° 84, primer subsuelo, ubicada en la avenida Rivadavia N° 7374/76/80/84/90/92/400, esquina avenida San Pedrito N° 4/8/28/30/32/36/38, con entrada por la avenida San Pedrito N° 38, de la Capital Federal. Superficie total 12,31 m2. Porcentual 0,07 centésimos. Nomenclatura catastral, circunscripción 5, sección 48, manzana 53, parcela 9 "a". Inscripción dominial matrícula N° 5-19186/84. Título de propiedad glosado a fs. 252/257 (segundo testimonio). Se trata de una cochera desocupada y, en buen estado de conservación. Ante las características del bien, las visitas quedan a criterio de los interesados. Registra deudas por G.C.B.A., fs. 270, al 26/10/99, años 1994 - 1998/1999, $ 101,07. Por Obras Sanitarias de La Nación, fs. 271, al 21/10/99, partida sin deudas. Por Aguas Argentinas S.A., fs. 272, al 19/10/99, años 1993 al 1999, $ 510,53. Según fs. 294, al 23/8/00, no tiene deuda alguna en concepto de expensas comunes. Base de venta $ 4.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma prevista en el art. 133 del Código Procesal. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, planta baja, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, calle Cortina Nº 1724, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de octubre de 2000.
Eduardo Parody, secretario.
e. 11/9 N° 65.977 v. 12/10/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 2, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, PB, comunica por 2 días en autos: "VOX TRONIC SAICFIASAM (CUIT 30-52173327-2) s/Quiebra", Exp. 75.581, y "LORENZO, ALBERTO (CUIT 20-04439637-9) s/Quiebra", Exp. 77.676, que el martillero Carlos Miguel Bruno (CUIT N° 20-08392455-2) subastará el 13 de octubre de 2000, a las 9 horas en el salón de la calle Viamonte N° 1332 de esta Ciudad, los bienes muebles de propiedad de las fallidas, consistentes en muebles de oficina, conmutador, computadoras, máquinas, gran cantidad de relojes de varios tipos nuevos, repuestos y fornituras para relojes, muebles de la casa en general (juegos de sillones, mesas, etc. que surgen de los catálogos que se entregan en el lugar donde se exhiben los bienes a partir del 10 al 12 de octubre de 10 a 13 horas en Caaguazú N° 368 de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, sin base + IVA, Seña 30%. Comisión 10%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en el radio del Juzgado. Queda a cargo del adquirente los costos que implique el desmontaje o desarmado del bien o bienes que adquiere como de todo gasto que derive del mismo, así como de su posterior acarreo, no teniendo nada que reclamar a la quiebra, por tales conceptos. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de la subasta, los que serán abiertos al iniciarse el remate, previa entrega al martillero el día antes del acto, bajo recibo. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Conocimiento de autos: Se presume que los adquirentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos: de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada.
Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 11/9 N° 65.898 v. 12/10/2000

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, a cargo de quien suscribe, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "WATTEAU S.A.I.C.F. e I. s/Quiebra s/Inc. de Subasta'' (Expte. N° 76.690), que el martillero Augusto Bence Pieres (4784-9666), rematará el día 17 de octubre de 2000, a las 10 hs., en el local de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes muebles: Escritorios, mesas, sillas, computadoras, teléfonos, estufas, equipos de aire acondicionado, máquinas de escribir, fotocopiadora, heladeras, cinta transportadora de mercadería, muebles de oficina, ventiladores, lámparas, balanzas, medidor de PH, cocina, guardarropas, torno perforador eléctrico, y demás bienes inventariados a fs. 7. Sin Base. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate (art. 580 C.P.C.). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición el día 16 de octubre de 2000 en el horario de 14 a 16, en la Av. Independencia 3940. Más informes al martillero o expediente.
Buenos Aires, 4 de octubre de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 11/9 N° 331.881 v. 12/10/2000

N° 5

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., comunica por dos días en el juicio "RYBNIK IGNACIO c/SUAREZ JUAN CARLOS s/Ejecutivo" (Expte. N° 109.116/98), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 18 de octubre del año 2000 a las 13:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Cañada de Gómez N° 1646 u.f. 1, e/1638 y 1648, Capital Federal, matrícula 1-77251/1, ocupado por propietario y flia. y consta en P.B. de cochera, living-comedor, cocina-comedor, baño, lavadero y jardín al fondo, y en pta. alta tres dormitorios (uno con balcón) y baño. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aprox. 15 años. Sup. P.B.: cub. 58,77 m2, semicub. 3,17 m2, decub. 109,98 m2, total piso 171,92 m2; piso 1°: cub. y total 52,95 m2; sup. total de la u.f. 224,87 m2, (fs. 63), porc. 49,90%. Base $ 14.600.- al contado y al mejor postor.- Seña 30%. Comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 688,41 al 10/04/00 (fs. 114), a Aguas Argentinas $ 63,35 al 20/03/00 (fs. 105), a O.S.N. s/deuda al 20/03/00 (fs. 100). No tiene gastos por expensas (fs. 117, punto 2). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal; hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate, hasta la fecha de la entrega de la posesión; el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.; e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Se aceptan ofertas bajo sobre en un todo de acuerdo con el art. 104 del Regl. del Fuero. Visitar los días 13 y 17 de octubre del año 2000 de 14:00 a 16:00 hs.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 2000.
Francisco José Cárrega, secretario.
e. 11/9 N° 62.105 v. 12/10/2000

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Unica a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en la calle Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso, Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos: "BANCO QUILMES S.A. c/SUAREZ, ALBERTO OSVALDO s/Ejecutivo", que la martillera Olga Alicia Ortiz, rematará el día 19 de octubre de 2000, a las 12 horas en Talcahuano 479 - Capital Federal: Un lote de terreno, sin construcción alguna, de 20 m. de frente por 37 m. de fondo, identificado como Lote N° 10 de la Manzana 11; Parcela 6e de la localidad de Moreno, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección E, Quinta 7, Manzana 17b. Parcela 6e. Superficie total 740 m2. Base $ 13.172. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y denunciar dentro del tercer día de efectuado el mismo el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden del suscripto el importe que corresponde abonar bajo apercibimiento de ley. Las deudas por impuestos, tasa y contribuciones que pesan sobre el inmueble serán a cargo del comprador. Deudas: Impuestos Municipales $ 6.126,34 (fs. 114) al 16/03/99; Impuestos Inmobiliarios $ 803,14 (fs. 111) al 31/03/99. Exhibición los días 13 y 14 de octubre de 2000 de 11 a 13 horas. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 11/9 N° 65.940 v. 12/9/2000

N° 10

Juzgado Nacional de Comercio N° 10, Secretaría N° 20, comunica por tres días en autos: "AUTOMOTORES COLCAM S.A. (CUIT. 30-57885564-1) c/COOPERATIVA DE TRABAJO TRANSPORTES FLORENCIO VARELA LIMITADA s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT 20-08272888-1) rematará el día 24 de octubre de 2000 a las 9,00 hs., en Talcahuano 479 de Capital, una unidad marca Mercedes Benz, tipo transporte de pasajeros, modelo OF 1214/45 año 1990, con motor marca Mercedes Benz N° B026190, con chasis marca Mercedes Benz N° 341068-11-088510, dominio RMG 089, en el estado en que se encuentra y exhibe en calle Colectora Gaona y Galileo Galilei, Moreno, Pcia. de Buenos Aires, los días martes y jueves de 9,00 a 11,00, a partir de la primera publicación. Registra deudas, en concepto de Rentas por $ 11.697,66, al 17/07/2000. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 8,00 hs. del día de la subasta, en los términos del art. 570 CPCC y art. 104,5 del Reglamento del Fuero (incorporado por el acuerdo de la Excma. Cámara del Fuero del 30-08-00) y se procederá a su apertura el mismo día a las 8,15 hs. el IVA que eventualmente deba tributarse por el remate del automotor deberá ser abonado por el comprador. Base $ 20.150, al contado y mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de octubre de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 11/9 N° 62.120 v. 13/9/2000

Nº 10

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Callao 635, P. B., Capital Federal, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ESPINDOLA DIAZ DE SUAREZ LUCIA TOMAZA (DNI 10.021.709) s/Ejec. Prendaria" Expte. Nº 63.041, que el Martillero Hernán F. Miguens (CUIT 20-04222731-6) subastará el 18 de octubre de 2000 a las 9 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en Calle 100, (ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As.; con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo F-100N, dominio AFK-429, año 1995, chasis 8AFETNL23RJ102688, motor RSAR19522, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 4800,00 seña 30%, Comisión 10% e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El IVA deberá ser depositado en el acto de la subasta y abonado por el comprador en caso que éste sea Responsable Inscripto. Deudas por patentes $ 5534,25 (Fs. 70) al 5/6/2000, las que serán satisfechas con el producido de la subasta. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. Se aceptarán ofertas bajo sobre (art. 104/6 del Reg. del Fuero), hasta dos días antes de la fecha de la subasta y se procederá a su apertura el día 17/10/2000 a las 12 hs., en audiencia y en presencia del martillero. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de octubre de 2000.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.
e. 11/10 Nº 62.112 v. 13/10/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, informa por dos días que en autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/URDINLAIZ, JOSE IGNACIO s/Ejecutivo", Exp. Nº 43.342/97 que el martillero Jorge Francisco Aparicio Salazar, CUIT Nº 20-04326693-5 rematará el día 19 de octubre de 2000 a las 13 horas, en el salón de Viamonte 1332 de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Santa Fe 1918 entre las de Dorrego y Guardia Vieja, partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires que consta de un frente de material con entrada de acceso, ventana a la derecha y en la parte izquierda una entrada de garaje, su interior tiene un amplio pasillo con dos habitaciones laterales y una en la parte posterior de 2 x 4 mts. aprox., destinada a comedor, un baño, cocina, un patio posterior con una construcción de material destinada a depósito; en el patio existe una escalera de acceso a la terraza, todo en regular estado de conservación sin revoque en partes a fs. 86 vta. Superficie total: 164.71m2 a fs. 70. Se encuentra desocupado. N. Catastral: Circ. I, Sec. C, Lote 30 de la manzana 101. Parcela 12. Partida 51.010. Fs. 68. Deudas: Rentas: $ 201.17 al 28.4.00 a fs. 73; O. Sanitarias: $ 19,37 al 3.4.00 a fs. 72. Deudas Municipales: $ 124.04 al 11.04.00, a fs. 60. Base: U$S 25.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 0,5%, todo en efectivo en el acto de la subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre, hasta dos días hábiles antes de la subasta (art. 104.6 del Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 570 del Cód. Procesal). Correrá por cuenta del comprador; 1) el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran a los inmuebles; 2) la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y 3) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. El saldo de precio deberá integrarse al momento del efectivo pago en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses a la cotización vigente en ese momento —art. 11 de la Ley 23.928— con más un interés que se calculará a la Tasa que utiliza el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuentos a 30 días vencida y con prescindencia en las circunstancias que hubiera impedido su ingreso en tiempo. Deberá el comprador abonar el saldo de precio dentro de los cinco días posteriores a la aprobación de la subasta (art. 80 del Código Procesal) sin intimación previa

y fijar domicilio en Capital Federal. Días de exhibición: 14 y 15 de octubre del 2000, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 11/10 Nº 61.998 v. 12/10/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "HARAS PARQUE TOBELMA S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 74.743 (CUIT de HARAS PARQUE TOBELMA S.A. 30-67861020-4), que el martillero Antonio R. Bullrich (CUIT 20-12946501-9) rematará el día 19 de octubre de 2000, a partir de las 18 horas en el Tattersail De Palermo, sito en Avda. del Libertador 4595, Capital Federal, contiguo al Hipódromo Argentino de Palermo, los siguientes caballos pura sangre de carrera y en su caso sus correspondientes crías, propiedad en un 100% de la fallida: LO JACK'S, MARIA AURORA, EL GOBERNADOR, MONSIEUR DUPONT, EL SATANICO, LORD GROY, BID LESS, MR. FEDERACION, SUPER BOAT, EL CHITA, BANSAI, BID FURIA, BID CROSS, GUAPO ROMANTICO, DULCE GALAN, FRAU BID US, VESGISELLE, SR. DIABOLICO, LA CHIQUITA, DISCIPLINADO, BEST ROCK, PATRON BID, PIRATA VEST, BISELADORA, AMERICAN AQUILA, BID VAIN, LEGALIZADO, VES BLUFF, ELEAZARIE, VALERY DI, FLORCITA QUEEN, LULU THE ONE, CANDY GOLD, SOY DE GOLD, PRESTIGIOSA BID, BANDEROLA, VESTOR, ERRERRE, PRESILA, PETRERA, ROKCANA, MAGA DE MORON, ROSA ROCKERA, SNOW ESPIA, LA MANSION, SELECTIVE, PULITZ, CON OCA, DIVERTENTE, DIS GORRA, CLARON, NICE BIBI, EGIRALDA, PULPEJO, MISS WATCHER, ECUABAMBA, MISOLE, MI FIRULETE (USA), LADO, ROMANAZO, TOG MASTER, THE PUL, EGIDA, SHAPIRO, BETHLEHEM, BLASONADORA, VELABID, FINELITA, MARTITA GOLD, VIZ NEVADA, JALUNGA, VIRGINIA SLIM, PULL ADVOCATOR, VERLENE, BINACIONAL, LULU FEUDAL, FAIT TOUT, CANTA Y BAILA, BRUNO RIDES, GIORGIO, LORD TYPE, CETTE VRAI, PUPA, TOTANA, PULPONERA, SALMIA, NADIA DASH, RINGA LAND, BELLA DONCELLA, PODEROSO LEVEL, ANGELICA LAND, LAND CLAUDIA, SATAN LEVEL, BID FASHION, LIS SILVER, DASH GOLD, HICHEST LEBEL, BIDFIN, CRYPOLAND, LEVEL LAND (USA). Asimismo, se subastarán los siguientes caballos pura sangre de carrera en el porcentaje que en cada caso se indica, por ser el dominio compartido por la fallida y terceros: BROWN SUGAR (50%), BID US (USA, 50%), LAPIDUS (50%), LA MAL PAGA (50%). Todos los animales serán subastados por unidad, sin base, al contado y al mejor postor. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Seña 30%, Comisión martillero 10%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. Se aceptarán ofertas bajo sobre (art. 104 inc. 6º del Reglamento del Fuero y art. 212 de la ley 24.522), las que serán presentadas hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. Los animales se exhiben los días 17 y 18 de octubre de 2000, de 9 a 12 horas, en los establecimientos rurales identificados como HARAS PARQUE TOBELMA (Ruta 3 Km. 56), HARAS AMERICA (Ruta 205, Km. 124,200) e HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO, según corresponda.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 11/10 Nº 62.048 v. 12/10/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, Secretaría Nro. 34, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Buenos Aires, comunica por dos días en autos "ARMANDO J. RIOS S.A.C.I.F. c. SILVEIRA DO SANTOS MIGUEL ANGEL s/Ejecución prendaria" (Expte. Nro. 47.604), que el martillero Juan José Derquiorkian, domiciliado en Miralla 2066, Capital Federal, subastará el 9 de noviembre de 2000, a las 10, en Avda. Eva Perón (ex-Avda. del Trabajo) Nº 5960, Buenos Aires, el vehículo marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina para camión, modelo BM 386, versión 1633, año 1997, motor marca Mercedes Benz Nro. 475982-10-698053; chasis marca Mercedes Benz Nro. 8AC386058TA122291, dominio BFL 345, en el estado en que se encuentra. Base U$S 118.209. El vehículo se exhibirán en Monseñor Bufano 1558, San Justo, Provincia de Buenos Aires, los días 06.11.2000 y 07.11.2000, de 10 a 12. La venta se realiza al contado. Comisión 10%. No se admitirá la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto de compraventa. Las deudas que pesen sobre el automotor, por cualquier rubro que sea, como ser multas y/o patentes, estarán a cargo del comprador. En caso de no haber oferente alguno en el primer llamado, luego de pasada media hora el vehículo saldrá nuevamente a la venta sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 11/10 Nº 62.082 v. 12/10/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, con domicilio en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por 2 días en los autos "EMPRENDIMIENTOS ALIMENTICIOS S.A. s/Quiebra" exp. Nº 31619, CUIT de la fallida 30-64749288-2 que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg CUIT 20-12138582-2 subastará el día 25 de octubre de 2000 a las 12 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, los vehículos que se exhiben el día 20 de octubre de 2000 de 10:30 a 12:30 hs., en calle Santa Fe 1040, Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe y que resultan ser: a) camión Chevrolet con faltantes y deterioros de pintura y chapería, modelo CD 51703 año 1969 dominio B-356.051, motor Nº 3D/21084, Chasis N*T176303. Base: $ 2200; b) Acoplado Térmico Montenegro año 1964 dominio S 274.269, chasis marca Montenegro Nº 10139, Tara 5000, sin equipo de refrigeración. Base: $ 4500 IVA a cargo del comprador conforme su condición no incluido en el precio. Venta al contado, en efectivo y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. Venta sujeta a aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 del reglamento del fuero hasta el día 24 de octubre de 2000 a las 12 hs. Apertura de sobres a las 12:30 hs. del mismo día. Venta en el estado en que se encuentran y se exhiben. Retiro a cargo del comprador.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 11/10 Nº 65.963 v. 12/10/2000

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 5 días, en autos "TARANTO Y YAVICOLI (S. H.) s/Quiebra s/Inc. Concurso Especial por Banco Francés", Exptes. 35.625/26/27/28, que el martillero Osvaldo Wertser Bigi, CUIT 20-04170445-5, rematará el día 1º de noviembre de 2000, a partir de las 10,30 hs., en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, cuatro inmuebles de propiedad de la fallida, ubicados, dos en la Provincia de Bs. Aires, Pdo. de Exaltación de la Cruz y dos en la Capital Federal, a saber: 1) Expte. 35.625, el 100% del inmueble ubicado en el barrio cerrado "El Remanso", Pdo. Exaltación de la Cruz, a la altura del Km. 71 de la Ruta Nac. Nº 8, designado en el plano del 31-10-73, como lote 1, Quinta 141, con superficie total de su terreno de 2501,59m2. Nomenclatura Catastral: Circ. III R. Quinta 141. Parcela 1. Matrícula 7039. Se trata de una casa quinta con pileta de natación de 4 x 9 m. con parque y arboleda compuesta de living comedor c/hogar a leña de 6 x 4m; 3 dormitorios, toilette, baño, bohardilla, cocina, comedor diario, quincho de material de 5 x 5m. con hogar a leña, parrilla, dos baños vestuarios, garaje, todo en buen estado de uso y conservación. Ocupado por la fallida. Adeuda: a Municipalidad $ 2186,38 al 28/9/99 fs. 89; a Rentas imp. inmob. $ 476,04 al 3/8/99 fs. 88. Base U$S 50.000. 2) Expte. 35.626, el 100% de dos unidades funcionales en block, designadas con los Nros. 287 y 330 que forman parte del country "Indio Cua", con calle interna Los Araucanos Nº 287 ubicado sobre la Ruta Provincial Nº 6, Km. 27, a inmediaciones a la Est. Pavón del F. C. Gral. Urquiza, Partido de Exaltación de la Cruz, Pcia. Bs. Aires, con superficie de 285,93 m2, la primera y 316,53m2 la segunda. Matrículas 8411/287 y 330. Porcentuales 00,204 y 00,226% respectivamente. Nomenc. Catastral: Circ. III. parcelas 688 "B" Sub parcelas 287 y 330, están compuestas de living comedor de 8 x 3 m. con hogar a gas y a leña; 3 dormitorios; cocina instalada; toilette y baño principal completo; una galería cubierta de 12 x 3m, un quincho edificado de 8 x 3,50 m con parrilla, horno a leña, lavadero, un dormitorio y baño instalado, todo en buen estado de uso y ocupadas por la fallida. Adeuda a Municipalidad $ 394,55; $ 1010,32; $ 394,55 y $ 1131,87 al 28/9/99 fs. 128/131; a Rentas, Imp. Inmob. $ 935,78 $ 590,31 al 31/8/99 fs. 126/127; expensas $ 73.869 al 28/9/99 fs. 133/140. Base U$S 65.000; 3) Expte. 35.627, el 100% de la Unidad funcional Nº 6, que es parte del inmueble sito en Capital Federal, calle Avalos Nº 1983/85/87, piso 2º, con entrada común por el nº 1985, entre Juramento y Echeverría. Matrícula 16-26317/6, con superficie total de 110,24m2. Porcentual 21,03%. Consta de living comedor de 7 x 3,50m; un toilette de recepción; 3 dormitorios con placares, baño principal; cocina equipada, habitación y baño de servicios, lavadero y balcón corrido al frente y contrafrente, todo en buen estado de conservación y ocupada por la fallida y la Unidad complementaria I (cochera), con entrada por Avalos 1983, con superficie de 14,83m2 y porcentual de 1,53%. Nomencl. Catast.: Circ. 16, Secc. 51, Mz. 51, Parcela 16. Adeuda: a Aguas Arg. $ 996,35 y $ 71,48 al 11/8/99 fs. 131/132; a O.S.N. $ 471,55 y $ 22,41 al 9/10/98 fs. 65/66; a Gob. de la Ciudad de Bs. As. $ 3888,58 al 8/10/98 y $ 156,60 fs. 60/61 y $ 658,23 y $ 48,28 al 6/10/98 fs. 63/64. Expensa $ 16.952,35 al 11/9/99 fs. 108/9/10. Base U$S 70.000; 4) Expte. 35.628, el 100% de la Unidad funcional Nº 9 que es parte del inmueble ubicado en esta Capital Federal, Avda. Olazábal Nº 5304/10 esquina Andonaegui Nºs. 2186/90/94, Piso 4º "A". Matrícula FR-16-47093/9, con superficie cubierta de 180,50m2. Total 204,50m2. Porcentual 3.01%. Nom. Catast. Circ. 16, Secc. 51, manzana 31, parcela 1D. Consta de palier privado, living comedor de 15x3,80m. con pisos tarugados, balcón corrido sobre Olazábal, toillete de recepción; un baño principal; dos dormitorios con placares, tercer dormitorio en suite con vestidor; comedor diario, cocina y lavadero, habitación y baño de servicio todo en buen estado de uso y conservación y ocupada por la fallida y las Unidades complementarias VIII (cochera), emplazada en el 2do. subsuelo, con superficie de 16,92m2, porcentual 0,16% y la LI (baulera) emplazada en la planta azotea, con sup. total de 3,85m2 y porcentual 0,4%. Adeuda: a Aguas Arg. $ 1673,94, $ 245 y $ 58,42 al 17/8/99 fs. 118/99 fs. 118/120; A O.S.N. $ 212,91 $ 10,14 y $ 2,53 al 9/10/99 fs. 53/54/55; a Gob. de la Ciudad $ 8392,41, $ 57,78 y $ 151,34 al 12/8/99 fs. 114/116/117. Expensas $ 19.494,92 al 1/6/00 fs. 149. Base U$S 125.000. Venta al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado a tributar en jurisdicción provincial 1%. Todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPCC. Asimismo al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos, desde la fecha de subasta y hasta la efectiva integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Las deudas en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la posesión de los bienes no resultarán exigibles al comprador, toda vez que la presente subasta es ordenada en el marco de un proceso universal como es la quiebra; en consecuencia tales acreencias deben ser consideradas en el marco brindado por las normas contenidas por los arts. 200 y 240 de la ley 24.522 y cc. de la normativa procesal de aplicación supletoria. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Regl. del Fuero y serán abiertos por la Actuaria a las 12,30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Los inmuebles podrán visitarse los días 27 y 30 de octubre dentro del horario de 15 a 17, con excepción de la casaquinta "El Remanso" se exhibirá en los días prefijados en el horario de 12 a 14. Cualquier dato de interés consultar expedientes o al martillero actuante al 4981-0439/4641-0788/2340.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 11/10 Nº 331.879 v. 18/10/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "JADZINSKY, BEATRIZ LAURA s/Quiebra s/Inc. de Venta", Expte. 35.179, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 25 de octubre de 2000 a las 11,30 horas. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. el 100% del inmueble ubicado en calle Lavardén 102/10 —ent. común Nº 110— esquina Patagones 2974/2800, Unidad Funcional Nº 21 del piso 6º, letras A y B, de Capital Federal —Mat. 2-232/21. Nom. Cat.—: Circ. 2, Secc. 24, Manz. 38, Parc. 14a. Superficie Total 138,97m2. Porc. 9,96%. Dominio fs. 10/11. Conforme surge de fs. 55 y vta. y 65 y vta., el departamento tiene una pared divisoria, que crea los departamentos identificados con las letras A y B, pero se trata de una misma Unidad Funcional, la N° 21. El de la letra A, se compone de hall de entrada, living comedor con salida a balcón, hall de distribución, dos dormitorios uno de ellos también con balcón, baño completo y cocina. El señor Norberto Alfredo Jasse, con CI 4.726.921, manifestó ocupar el inmueble en calidad de inquilino sin exhibir documentación alguna al efecto. El de la letra B, posee hall de entrada, living comedor, un dormitorio, baño completo, cocina y lavadero; el baño sin instalar los sanitarios atento haber sido objeto de arreglo, no reponiéndose los mismos en sus lugares al finalizar la obra. Se encuentra desocupado. En general en regular estado de conservación. Condiciones: "ad corpus", al contado y mejor postor, Base $ 20.000. Seña 30%, Comisión 3%, en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPCC. Al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos desde la fecha de subasta y la efectiva integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados a partir de la posesión son a cargo del comprador, no así las deudas que por esos conceptos existieren antes de dicha posesión. Son admitidas ofertas bajo sobre, art. 104 del Reg. del Fuero y requisitos de fs. 15. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: días 19 y 20 de octubre de 10,00 a 13,00 horas.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 11/10 Nº 331.840 v. 12/10/2000

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "PIÑA, HORACIO DIEGO", Expte. 22.941, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 25 de octubre de 2000 a las 10,00 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. el 50% indiviso del inmueble ubicado en calle Los Eucaliptos Nº 1120, entre Gregorio Marañón y José M. Márquez, Barrio Los Tilos, localidad de Villa de Mayo, Ptdo. Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires; designado según plano 48-443-49 como lote 13 de la manz. "E" Nom. Cat.: Circ. V, Secc. H, Manz. 35b, Parc. 13, Mat. 77.883. El terreno mide 25 mts. de fte. por 48,50 mts. de fdo., Superficie total 1.212,50 m2. Dominio fs. 187. conforme surge de fs. 260/65 la propiedad se denomina "Los Tilos" y cuenta con un chalet de dos plantas, casa de la pileta o de huéspedes, pileta de natación, parrilla y amplio parque. La casa principal se compone: en planta baja, de hall de entrada, toilette de recepción, baulera en el bajo escalera, amplio living comedor con chimenea, escritorio, pasillo de distribución, dos dormitorios y baño completo, también cocina y lavadero; el living comedor y la cocina con salida a gran galería sobre el parque. En planta primer piso, un pasillo de distribución, al que convergen cuatro dormitorios más y dos baños, uno de ellos completo y compartimentado. La parrilla de material contigua a la galería; la casa de la pileta —eventualmente vivienda del personal— posee dos dormitorios, otros dos ambientes menores, un ambiente de depósito, baño y cocina. Pileta en forma de riñón; hay entrada vehicular en el frente. En general en buen estado de conservación. El señor Horacio Diego Piña manifestó ocupar el inmueble en calidad de propietario, conjuntamente con su esposa y ocho hijos. Condiciones: "ad corpus", al contado y mejor postor. Base $ 20.000. Seña 30%, Comisión 3 %, Sellado 0,5%, en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarlo el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra podrán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión

por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador Deudas: Rentas (fs. 224) al 31/5/00 $ 422,28. Son admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta y requisitos de fs. 242/43, pto. 4. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Exhibición: días 19, 20 y 23 de octubre de 10,30 a 14,30 horas.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario

e. 11/10 Nº 331.844 v. 12/10/2000

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría N° 41, Talcahuano 550, piso 7º, comunica por tres días en autos "OTEIZA MARIA CRISTINA s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes", exp. 35.918, que el martillero Mario Guillermo Rawson rematará el día 13 de octubre a las 9,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el departamento ubicado en la calle Mahatma Ghandi 402/08/14/16/18/22, piso 3º B, Unidad Funcional 22, con entrada por M. Ghandi 414, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, secc. 47, manzana 90, parcela 1. Matrícula 15-12828/22. Superficie total 48,62 m2. Porcentual 2,10%. Consta de tres ambientes, baño, cocina, lavadero y balcón sobre la calle Ghandi. Base $ 30.000, al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3 %. El saldo lo depositará el comprador en autos dentro del 5º día de aprobada la subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior al remate, procediéndose a su apertura a las 12.30 hs. del mismo día, debiendo consultarse al martillero o en Secretaría, la forma de realizarlas. Las deudas por impuestos municipales, inmobiliarios o Aguas Argentinas, serán soportadas en la siguiente forma: a) importes devengados hasta la declaración de quiebra, el organismo respectivo deberá presentarse a verificar su crédito; b) a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa, previo reconocimiento de sus importes en autos, y c) los posteriores a la fecha en que razonablemente el futuro comprador esté en condiciones de tomar posesión del bien, estarán a cargo de éste. Los gastos encuadrados en la norma contenida en el art. 244 LCQ gozarán de privilegio aun por sobre el crédito del acreedor hipotecario. Se vende "ad-corpus" y desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición el 9 y 10 de octubre de 2000 de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 11/10 Nº 65.080 v. 13/10/2000

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4 al 6/10/2000.

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en calle Talcahuano 550, 7 Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/BALFHOR NOE EMILIO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 36.450) que los martilleros Alberto J. Radatti (CUIT Nº 20-04370575-0) y Lorenzo Escurra Bustillo (CUIT Nº 20-10134077-6) subastarán al contado y al mejor postor el día 23 de octubre de 2000 a las 13 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed. la unidad funcional Nº 7 del 7º Piso, la unidad complementaria Nº III y una 12 ava parte indivisa de la complementaria IX de la finca ubicada en la calle Beauchef 231/33/43/45, Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. 6, Sec. 40, Manz. 87, Parc. 31 Matrícula nº 6-11710/7. Superficie: Para la U.F. 7: 297,73 mts.2 Porcentual 10,17%; para la U. Comp. III 7,29 mts.2 Porcentual 0,19%; Para la U Comp. IX sup. total 269,90 mts. 2. Porcentual para la 1/2 ava parte 7,23%. Conforme acta de constatación realizada por el escribano obrante en autos, se halla sito en la calle Beauchef Nº 243, Piso 7º y se trata de un departamento que ocupa todo el piso y tiene frente a la calle, con living-comedor, balcón-terraza que da a la calle, cocina, comedor de diario, lavadero y dependencia de servicio, tiene además palier privado, hall de entrada y toilette junto al living, pasillo y 3 habitaciones, todas con balcón, baño completo. Una de las habitaciones con baño en suite. Se trata de un inmueble de lujo, en muy buen estado de conservación. Se encuentra libre de ocupantes y sin bienes muebles, como así también la cochera que pertenece al depto. y la baulera (U.C. III) (fs. 66). Deudas anteriores al auto que decreta la quiebra deben ser verificadas en este proceso: las subsiguientes hasta la toma de posesión en los términos del art. 239 y ss. de la ley 24.522 y las posteriores a la toma de posesión serán a cargo de los adquirentes en la subasta. Base $ 112.500. Seña 30%. Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se deja constancia que el demandado posee D.N.I. Nº 4.293.816. El inmueble se exhibe los días 17 y 18 de octubre de 11 a 14 hs.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 11/10 Nº 69.959 v. 12/10/2000

Nº 23

Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, interinamente a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 46, a mi cargo, con sede en M.T. de Alvear 1840, P. Baja, Cap. Federal, comunica por tres días en el juicio "POBLET DANIEL GUSTAVO c/GONZALEZ PATIÑO ALEJANDRA s/Ejec." Expte. Nº 17.570, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el martes 24 de octubre de 2000 a las 11 hs. en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Federal la mitad indivisa, de propiedad de la ejecutada de la Un. Fun. "6" piso 4º y la Un. Complementaria "V" en el piso 7º, de la finca calle Mariscal Antonio José de Sucre 2586/88 esq. Amenábar 1897, Cap. Federal. Tienen las siguientes sup.: La U.F. 6 sup. cub. 68,28 m2.; semicub. 1,65 m2. y balcón 6,72 m2. Total 76,65 m2. Porc. 13,85%. La U.C. V sup. cub. 1,35 m2. Porc. 0,24% (Nom. Cat. Circ. 166, Secc. 39, Manz. 88, Parc. 3b Unb. 6 Mat. 16-16572/6). Ocupada por quien manifestó hacerlo como cuidadora del condómino de la demandada. Consiste en un departamento en buen estado de conservación compuesto de pequeño hall de entrada, living-comedor, cocina con lavadero, toilette, escritorio, un pasillo de circulación que lleva a dos dormitorios y a un baño compartimentado y un balcón que da a los 2 dormitorios y al escritorio. Posee baulera tipo jaula. Deudas: Ag. Arg. $ 1.067,05 al 12-11-99; a O.S.N. $ 708,36 al 12-11-99, a G.C.B.A. $ 1.630,82 al 17-12-99 y al Cons. de Prop. $ 1.823,03 al 7-9-00. La cuota de exp. comunes de agosto de 2000 fue de $ 224,28. Exhibición: 19 y 23 de octubre de 2000 de 15 a 17 hs. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base $ 10.000. Seña 30%, Comisión 3 %. Para el caso de no haber postor, transcurrida media hora se subastará sin base. Saldo deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Dentro el tercero día de realizada la subasta deberá denunciarse el nombre del eventual comitente con los recaudos del art. 571 del C. Proc. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal. La demandada tiene D.N.I. Nº 14.027.740.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 11/10 Nº 62.118 v. 13/10/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a mi cargo, comunica por tres días en los autos caratulados: "CONSTRUVIAL TECNICA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes Inmuebles" (CUIT 30-61765434-9), Expte. Nº 36.730, que los martilleros Estela Rovatti de Brown, Gustavo Luciano Pernice y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el día 24 de octubre de 2000 a las 11,20 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal; el inmueble sito en la Avda. Belgrano 1683/85/87, unidad Nº 5, 4º Piso, Capital Federal; que cuenta con una superficie de 203,88 mts.2 Porcentual: 7,73%; unidad complementaria VI: superficie 6,77 mts.2, porcentual: 0,26% y unidad complementaria VII; superficie 2,44 mts.2, porcentual: 0,09%. Matrícula: 13-2185/5. Consta de palier privado, fuera del piso las unidades funcionales, baño de caballeros y de damas. Dentro del piso hay dos amplios ambientes, otro ambiente más, cocina, dos baños y sala de máquina. Desocupado. Al contado y al mejor postor. Base: $ 84.750. Seña: 20%, Comisión: 3%. En efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta. Se exhiben los días 18 y 19 de octubre del corriente de 15 a 17 horas. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 L.C. y 104 del Reglamento del Fuero (arts. 208 LC y 570 CPr.), las que se aceptarán hasta las 10 horas del día de la subasta y serán abiertas por la Sra. Secretaria, con presencia de los martilleros y los interesados a las 10,30 horas del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, a los 5 días del mes de octubre de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 11/10 Nº 65.961 v. 13/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45 sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, planta baja, comunica por cinco días en los autos "CAO, LEOPOLDO NORBERTO (DNI 8.269.775 s/Quiebra" que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17.364.568-7) rematará el día 30 de octubre de 2000 a las 13.20 hs., en la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed. "Ad Corpus" al contado y mejor postor, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Wells Nº 3160 entre Ada Elfein y Gral. Mosconi, Lomas de San Isidro, Partido de San Isidro, Provincia de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Sección: G; Manzana 11; Parcela 32 a. Matrícula: 32.116. La propiedad en cuestión es una casa de gran categoría, desarrollada en dos plantas, fachada de ladrillos a la vista, entrada principal y entrada para autos, muro de ladrillos de 2,50 m. de alto en alrededor del lote, consta de amplio living-comedor de 9m x 4m aprox. en desnivel; toilette de recepción, amplia cocina, comedor diario, tres dormitorios, principal c/baño separado, lavadero y dependencia de servicio c/baño y garaje, sobre el costado derecho converge un quincho, pileta de natación y un amplio jardín (Sup. Cubierta aprox. 180 m2). Se encuentra ocupado por la Sra. Mónica Cristina Robertazzi, DNI 11.714.720 esposa del fallido con su hija, en calidad de propietaria del 50% indiviso. Base $ 60.000. Seña 30%; comisión 3%; Sellado de Ley. Serán admitidas ofertas bajo sobre en la Secretaría actuaria, hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Las visitas al inmueble se realizarán los días 25 y 26 de octubre de 2000 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, a los 2 días del mes de octubre de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 11/10 Nº 331.876 v. 18/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 230, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Buenos Aires, comunica por un día en autos "ARMANDO J. RIOS S.A.C.I.F. c. SIMBOLAR S.R.L. y Otros s. Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 2752), que el martillero Juan José Derquiorkian, con domicilio en Miralla 2066, Capital Federal, subastará el 22 de noviembre de 2000, a las 10 en Avda. Eva Perón (ex-Avda. del Trabajo) Nº 5960, Buenos Aires, el vehículo marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina para camión, modelo BM 388, Versión 1938, año 1996, motor marca Mercedes Benz Nº 476979-10-695354, chasis marca Mercedes Benz Nº 8AC388025TA119795, dominio AZB 043, en el estado en que se encuentra. El vehículo se exhibirá en Monseñor Bufano 1558, San Justo, Provincia de Buenos Aires, los días 20 y 21 de noviembre de 2000, de 10 a 12. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo dentro del quinto día. El bien será entregado previo pago total del precio. El comprador se hará cargo de las deudas del automotor. Base $ 30.000. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por la Actuaria con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre. Las ofertas deben ser presentadas por duplicado indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado, discriminándolo, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con la cláusula "No a la Orden" o cheque certificado librado sobre el banco de esta plaza. Para la presentación no se requiere patrocinio letrado. En caso de inexistencia de postores en el acto del remate, pasada la primera media hora se reducirá la base de la subasta al 50% y en caso de persistir la ausencia de postores se rematará el rodado sin base. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2000.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 11/10 Nº 62.083 v. 11/10/2000

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría 47, sito en M. T. de Alvear 1840, P. Baja, Capital, comunica por dos días en los autos "LIHOS S.A. s/Quiebra s/Concurso especial por Sevel ArgentinaS.A." que el martillero Miguel de Elizalde (CUIT 20-04372458-7) domicilio en Lavalle 425 (4374-8233) rematará el jueves 19 de octubre de 2000 a las 11.30 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, el local ubicado en la ciudad de Mar del Plata Av. Independencia 919, esq. Maipú U.F. 15 - Pol. 00.02 - s/plano de PH 45-412-77, Mat. 189896 de Gral. Pueyrredón. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. A, Ma. 17 - Pa. 6 - Subpa. 15. Local comercial en planta baja, en un edificio de buena calidad, de alrededor de 25 años, en impecable estado, con 20 mts. frente a Av. Independencia y 6 mts. por Maipú. Al frente local de atención al público, de frente vidriado, pisos cerámicos, nueve despachos, separaciones de vidrio y mamparas, todo con moquette. Pasillo lateral con cocina y baños. Todo en perfecto estado. Tiene calefacción a gas por caldera central. Sup. 334m. c.18. Base $ 110.000 al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de ley. Se visita el jueves 12 y viernes 13 de octubre de 15 a 18 hs. Adeuda: ABL Municipalidad de Gral. Pueyrredón al 15/4/99 $ 3.474,06; O.S. Mar del Plata al 10/5/99 $ 102,83; Ente Municipal de Servicios Urbanos al 19/4/99 $ 192,28; Municipalidad de Gral. Pueyrredón al 15/4/99 $ 5.848,06; D.G.R. al 1/9/00 $ 16.456,83 y Expensas no adeuda al 31/3/99. Se encuentra ocupado por Galante Automotores S.A. en calidad de inquilino, con orden de lanzamiento decretada por inoponibilidad del contrato. Se admitirán ofertas bajo sobre, las que se deberán presentar al Juzgado dos días antes de la fecha de subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. No se admitirán compensaciones ni cesiones de boleto.

Buenos Aires, a los 5 días del mes de octubre de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 11/10 Nº 65.939 v. 12/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c/MOURE JESUS s/Ejecutivo" que el martillero Eduardo J. Martire Palacio rematará el día 18 de octubre de 2000, a las 9.20 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Teniente Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Sánchez de Loria 793, P.B., Unidad Funcional Nº 1 de la ciudad de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Novena; Sec.: 28; Manz.: 19; Partida Inmobiliaria: 194.635. Se trata de un inmueble compuesto de una oficina, baño y un amplio local de uso preferente para taller mecánico de aproximadamente 150 mt2. Conforme se ha informado, el inmueble se encuentra desocupado. Sin base; Seña 30%, Comisión: 3% al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— a la orden del juzgado y en la cuenta de autos en el plazo que prescribe el art. 580 del Código Procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por postor remiso en los términos del art. 584 del mismo cuerpo legal. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 del Reglamento del Fuero, hasta dos días hábiles judiciales anterior a la Subasta. Registra las siguientes deudas: O.S.N.: $ 0 al 16/2/98; G.C.B.A.: $ 4.626,31 al 16/2/98; Expensas del consorcio: $ 2.124,35 al 23/2/98 y Aguas Argentinas: $ 570,27 al 16/2/98. Exhi-

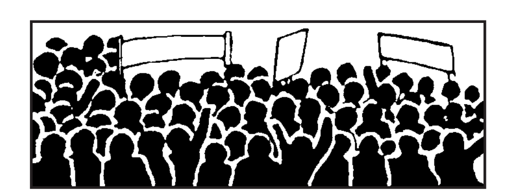
bición: Los días 16 y 17 del mes de octubre de 2000, de 15.00 a 17.00 hs. Tel (4371-3200).
Buenos Aires, 19 de septiembre de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 11/10 Nº 62.115 v. 12/10/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, sito en Av. Callao Nº 635, piso 4º, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos caratulados "SZMULEWICZ JORGE (DNI 12.093.085) s/Quiebra s/Incidente de Realización del Inmueble calle Mario Bravo 947" (Expte. 30.390) que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17.364.568-7) rematará el día 30 de octubre de 2000 a las 14.00 hs., en la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., "Ad Corpus", al contado y mejor postor la Unidad Funcional Nº 5, piso 1º del inmueble sito en la calle Mario Bravo Nº 947/949/51 entre Av. Córdoba y Tucumán, Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circ. 9; Sección: 13; manz. 22; Parcela 18, Matrícula 9-2104/5. Es un departamento de dos ambientes al contrafrente, consta de living-comedor, de 4 m x 3 m. aprox., un dormitorio, baño completo y cocina tipo americana incorporada al living. Sup. Cubierta aprox. 35 m2; además posee un importante patio de uso propio al contrafrente de 13 m x 8 m aprox., todo en regular estado de conservación. Desocupado. Base $ 26.000. Seña 30%; Comisión 2%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 584 C.P.C.C.N. Será inoponible cualquier incidente por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago de la integridad del precio de venta. Respecto de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones las mismas se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de la L.C., las posteriores y hasta la fecha de toma de posesión del eventual adquirente se solventarán con el producido de la subasta y las que se originen con posterioridad a la posesión, a cargo del adjudicatario. Visitar los días 25 y 26 de octubre de 2000, en el horario de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, a los 19 días del mes de setiembre de 2000.
Fernando Pennaca, secretario.
e. 13/10 Nº 331.882 v. 18/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber por dos días en autos "NOVOGUER S.A. s/Quiebra" Expediente Nº 34.562, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día martes 24 de octubre de 2000, a las 14,30 horas, en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Los bienes inventariados en autos y que se encuentran depositados en calle Santo Tomé Nº 4141, Capital Federal, los que se exhibirán los días 19 y 20 de octubre de 15 a 18 horas, a saber: 154 mts. lineales de estanterías desarmadas. Cinta transportadora. Acondicionadores de aire. Equipos de computación. Fotocopiadoras. Máquinas de escribir y calcular. Escritorios. Armarios. Taquillones. Sillones. Sillas. Calefactores. Cantidad de papel. Etc. Sin base. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el precio de compra, comisión más IVA, sobre el precio y comisión y deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.
Buenos Aires, 3 de octubre de 2000.
Fernando M. Pennaca, secretario.
e. 11/10 Nº 331.832 v. 12/10/2000

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA

Distrito Santiago del Estero

El Juez Federal con competencia electoral de Santiago del Estero, Dr. Angel Jesús Toledo, en los autos caratulados: "Partido Acción por la República s/Personalidad Política - Expte. N° 822 - Año 2000", ha dictado la siguiente resolución: "///tiago del Estero, 28 de septiembre de 2000. Por presentado, en el carácter que invoca, con el domicilio constituido. Agruéguese la documentación acompañada y, en su mérito, téngase por iniciado el trámite para el reconocimiento de la personalidad política en este distrito electoral. Del nombre adoptado, notifíquese a los partidos reconocidos y en formación y publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial de la Nación. De las adhesiones presentadas, pase a la Sección Partidos Políticos a los efectos de su verificación. Fecho, informe la Actuaria. Dése intervención al Señor Procurador Fiscal. Fdo. Angel Jesús Toledo - Juez Electoral.
Santiago del Estero, 03 de octubre de 2000.
Miriam J. Nassif de Claps Lando, secretaria electoral nacional.
e. 11/10 Nº 331.806 v. 13/10/2000

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

PUERTOS: Elevadores –Transferencia – Control – Competencias concurrentes.

RADIODIFUSION: Licencia – Otorgamiento – Acto administrativo – Irregular – Revocación – ACTO ADMINISTRATIVO – Requisitos esenciales – Causa – Motivación – Vicios – Nulidad – Revocación – Derechos subjetivos – Irregular – Nulidad absoluta – Estabilidad – Excepciones – Revocación – Acto irregular – PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION – Dictamen – Caso concreto.

PUERTOS: Elevadores – Transferencia – Control – Competencias concurrentes.

Ministerio de Economía, 22 de mayo de 2000, Expte. 020-003247/99 – Dictámenes 233:289.

La transferencia del puerto de Rosario a la Provincia de Santa Fe incluyó a los elevadores terminales de granos unidades VI y VII. La Provincia tendrá la propiedad del Puerto y de los Elevadores cuando se suscriba la escritura traslativa del dominio del Puerto. Simultáneamente con la escritura, el Estado Nacional deberá cederle expresa y formalmente a la Provincia la calidad de Concedente en el Contrato de Concesión de los Elevadores y los derechos y obligaciones correspondientes a ese carácter. En ese mismo momento, el Ente Administrador del Puerto de Rosario (ENAPRO) será automáticamente el titular de la administración y explotación del Puerto y de los Elevadores, y podrá ejercer los derechos del Concedente en la Concesión, entre ellos el de cobrar una parte del canon adelantado y el canon por tonelada de carga.

El control de los puertos y de los elevadores terminales sigue en manos de las autoridades nacionales, sin perjuicio de las competencias locales. El principal organismo de control es la Subsecretaría de Transporte por Agua y Puertos del Ministerio de Infraestructura y Vivienda, pero también la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y su Dirección de Control de Servicios Agropecuarios tienen facultades de control sobre los elevadores portuarios en la órbita de su competencia. Corresponde a la autoridad de aplicación y autoridad portuaria nacional coordinar ambos controles entre sí y con las competencias provinciales.

La transferencia del puerto de Rosario de la Nación a la Provincia de Santa Fe incluyó a los elevadores terminales unidades VI y VII de Rosario. Toda vez que en la cláusula cuarta del acta por la cual el ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos transfirió el dominio y administración del puerto de Rosario a la Provincia de Buenos Aires, se enumeraron aquellos sectores portuarios que no integraban la cosa transmitida, y en ella no figuran los elevadores mencionados, una adecuada interpretación de la voluntad de las partes conduce a concluir que los citados elevadores fueron tácitamente incluidos en la transferencia. Esta conclusión se robustece en virtud de lo que dispone el artículo 2º de la Ley Nº 24.039, vigente al momento de la transferencia del puerto de Rosario, de cuyo texto surge que dentro del concepto o definición de puerto se hallan comprendidos los elevadores terminales de granos.

Expte. Nº 020-003247/99
MINISTERIO DE ECONOMIA

BUENOS AIRES, 22 MAY 2000

SEÑOR SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA,
GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro acerca del reclamo administrativo previo interpuesto por el Ente Administrador del Puerto de Rosario (ENAPRO), tendiente a que se le reconozcan una serie de derechos relativos a los elevadores terminales de granos unidades VI y VII de Rosario.

La cuestión planteada se centra en dilucidar si la transferencia del dominio y administración de dicho puerto por parte de la Nación a la Provincia de Santa Fe, incluyó o no a los mencionados elevadores terminales portuarios.

– I –

Comenzaré este dictamen mencionando las disposiciones que aquí interesan de las normas legales, reglamentarias, administrativas y convencionales relacionadas con el caso, las que serán recordadas en forma cronológica.

1. En el Anexo I de la Ley de Reforma del Estado Nº 23.696 (B.O. 23-8-89) y en el Decreto Nº 2074/90 (B.O. 5-10-90) se dispuso la privatización o concesión de los elevadores terminales de granos portuarios pertenecientes a la ex Junta Nacional de Granos, la que fue disuelta por medio del Decreto de Desregulación Económica Nº 2284/91 (B.O. 1-11-91).

2. A través del Decreto Nº 351/92 (B.O. 4-3-92) se estableció el marco regulatorio de la transferencia al sector privado de determinados elevadores terminales de granos portuarios pertenecientes a la ex Junta Nacional de Granos, entre ellos las unidades VI y VII de Rosario (v. art. 1º).

En el mismo decreto se resolvió:

a) Designar como autoridad de aplicación del Marco Regulatorio a la entonces Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, y otorgarle una serie de facultades de fiscalización, control y sancionatorias (v. arts. 6º, 7º y 8º).

b) Designar ente licitante al ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos (v. art. 9º).

c) Que la modalidad de privatización de los elevadores portuarios sería la concesión mediante licitación pública (v. art. 10).

3. Mediante el Decreto Nº 817/92 (B.O. 28-5-92) se ordenó:

a) La creación de la ex Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables, en la órbita del ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, como autoridad portuaria nacional (v. art. 1º).

b) La disolución de la Administración General de Puertos Sociedad del Estado, después de la privatización, transformación o transferencia de los puertos bajo su jurisdicción (v. art. 2º).

c) Poner a cargo del Interventor Liquidador de la Administración General de Puertos S.E. la privatización o transferencia de los puertos (v. art. 5º).

4. De la Ley de Puertos Nº 24.093 (B.O. 26-6-92) —que rige todos los aspectos vinculados a la habilitación, administración y operación de los puertos estatales y particulares existentes o a crearse en el territorio de la República (v. art. 1º)— surge que:

a) Se denomina puertos ...a los ámbitos acuáticos y terrestres naturales o artificiales e instalaciones fijas aptos para las maniobras de fondeo, atraque y desatraque y permanencia en buques o artefactos navales para efectuar operaciones de transferencia de cargas entre los modos de transportes acuático y terrestre o embarque y desembarque de pasajeros, y demás servicios que puedan ser prestados a los buques o artefactos navales, pasajeros y cargas. Quedan comprendidas dentro del régimen de esta ley las plataformas fijas o flotantes para alijo o completamiento de cargas (art. 2º).

b) A pedido de las provincias en cuyos territorios se sitúen puertos de propiedad o administrados por el Estado Nacional, el Poder Ejecutivo les transferirá a títulos gratuito el dominio y/o la administración portuaria (v. art. 11, primer párr.).

En el caso especial de los puertos de Buenos Aires, Rosario, Bahía Blanca, Quequén y Santa Fe, dicha transferencia se efectuará a condición de que previamente se constituyan sociedades de Derecho privado o entes públicos no estatales para poner a su cargo la administración de cada uno de esos puertos (v. art. 12).

c) La autoridad de aplicación de la ley será la que determine el Poder Ejecutivo en el ámbito del ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación o del que en el futuro reciba su competencia (v. art. 22, primer párr.).

5.1. Mediante la Ley de la Provincia de Santa Fe Nº 11.011, del 1 de julio de 1993 (en copia a fs. 39/44), se creó el Ente Administrador del Puerto de Rosario (ENAPRO), como persona jurídica pública no estatal, con atribuciones de administración y explotación del puerto de Rosario (v. art. 1º).

5.2. Posteriormente, fue aprobado el estatuto del ENAPRO —agregado en copia a fojas 54/61— por medio de los Decretos de la Provincia de Santa Fe Nº 209/94 y Nº 1381/94 (v. copias a fs. 52 y 53).

6. En el acta adjunta en copia a fojas 62/63, firmada el 15 de junio de 1994 por representantes de la ex Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables, de la ex Administración General de Puertos S.E., de la Provincia de Santa Fe, de la ex Junta Nacional de Granos, del ENAPRO y de la empresa Terminal Rosario Sociedad Anónima —que en ese momento era el único oferente en la licitación de los elevadores terminales de granos unidades VI y VII de Rosario—, se convino que:

a) Terminal Rosario S.A. aceptaba que los mencionados elevadores de la ex Junta Nacional de Granos y el contrato de su concesión, con sus derechos y obligaciones, se transfirieran al ENAPRO (v. cláusula primera).

b) La ex Junta Nacional de Granos se comprometía a transferir al ENAPRO la mitad de la suma que en concepto de adelanto del canon recibiera del adjudicatario de la concesión de los elevadores (v. cláusula segunda).

7.1. Mediante la Ley de la Provincia de Santa Fe Nº 11.185, del 22 de septiembre de 1994 (en copia a fs. 34), fue aprobada el acta del 7 de septiembre de 1992, suscripta entre autoridades de la Provincia de Santa Fe, la ex Administración General de Puertos S. E. y la ex Junta Nacional de Granos (v. copia a fs. 35/38).

7.2 En el Considerando del acta en mención se expresa que los elevadores terminales de granos unidades VI y VIII de Rosario eran de propiedad de la ex Junta Nacional de Granos y se hallaban emplazados total o parcialmente sobre terrenos pertenecientes a la ex Administración General de Puertos S.E., o utilizaban galerías de embarque o muelles de ella (v. párr. sexto).

8. A fojas 64/71 obra en copia la Resolución del ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nº 1292, del 19 de octubre de 1994, por la que:

a) Se adjudicó la licitación pública de los elevadores terminales de granos unidades VI y VII de Rosario, pertenecientes a la ex Junta Nacional de Granos, a la Unión Transitoria de Empresas formada por Servicios Portuarios S.A. y Terminal Puerto San Nicolás S.A. (v. art. 1º).

b) Se estableció que la adjudicataria debía abonar, entre otras contraprestaciones dinerarias, un canon anual por tonelada cargada a camión, vagón, barcaza o buque, de u$s 0,39 (treinta y nueve centavos de dólar estadounidense) (v. art. 1º).

c) Se autorizó al Interventor Liquidador de la ex Junta Nacional de Granos a suscribir, ad referéndum del ex Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos, el contrato de concesión con la adjudicataria (v. art. 3º).

9. El 31 de octubre de 1994 fue suscripta por el ex Subsecretario de Puertos y Vías Navegables e Interventor Liquidador de la ex Administración General de Puertos S.E., en representación del ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, y por representantes de la Provincia de Santa Fe, el Acta de Transferencia Administración General de Puertos S.E. (E.L.) a favor de la Provincia de Santa Fe.

En dicha acta —agregada en copia a fojas 79/81— se convino que:

a) El ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos transfería gratuitamente la administración y dominio del puerto de Rosario a la Provincia de Santa Fe a partir del 1 de noviembre de 1994 (v. cláusula primera).

b) La transferencia del dominio se perfeccionaría con la escritura traslativa correspondiente (v. cláusula segunda).

c) Se excluían de la transferencia los predios cedidos a la Prefectura Naval Argentina, los asignados al Programa Arraigo y los que se iban a transferir a la Municipalidad de la Ciudad de Rosario (v. cláusula cuarta).

10. A fojas 109/110 obra en copia el Acta de Transferencia de la Administración y Explotación Portuaria de la Provincia de Santa Fe a favor del Ente Administrador Puerto Rosario, del 31 de octubre de 1994, en la que se convino que:

a) La Provincia de Santa Fe transfería al ENAPRO administración y explotación del puerto de Rosario (v. cláusula primera).

b) La Provincia cedía al ENAPRO el uso y goce de todos los bienes inmuebles que recibiera del Gobierno Nacional (v. cláusula tercera).

c) La Provincia y el ENAPRO …realizarán en forma conjunta las gestiones tendientes a obtener del Gobierno Nacional lo prometido por éste durante las tratativas relacionadas con la transferencia portuaria, particularmente en cuanto se relaciona con (…) la transferencia a la Provincia, de la titularidad de dominio de las Unidades VI y VII que pertenecieran a la Junta Nacional de Granos, hoy en liquidación, y la transferencia al Ente Administrador de Puerto Rosario de la totalidad de los derechos atinentes al contrato de concesión de dichas unidades, especialmente los relativos a la percepción del canon (cláusula quinta).

11.1. A fojas 73/78 obra en copia el Contrato de Concesión de las Unidades Portuarias VI y VII del Puerto de Rosario y de la Playa de Camiones “Pérez” de Rosario, Provincia de Santa Fe, del 31 de octubre de 1994.

El Contrato fue suscripto por el Interventor Liquidador de la ex Junta Nacional de Granos, ad referéndum del ex Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos, y la Unión Transitoria de Empresas integrada por Servicios Portuarios S.A. y Terminal Puerto San Nicolás S.A.

De su contenido cabe destacar que:

a) El Concesionario se obligó a pagar, entre otras contraprestaciones, un canon anual de u$s 0,39 (treinta y nueve centavos de dólar estadounidense) por tonelada cargada a camión, vagón, barcaza o buque; y una suma, en concepto de canon adelantado correspondiente a cinco años, de u$s 1.408.875 (un millón cuatrocientos ocho mil ochocientos setenta y cinco dólares estadounidenses) (v. cláusula segunda).

b) Ambas partes se comprometieron a cumplir los compromisos asumidos en el acta del 15 de junio de 1994 (v. cláusula quinta).

11.2. Por medio del Acta de Iniciación de la Concesión de las Unidades Portuarias VI y VII del Puerto de Rosario y de la Playa de Camiones “Pérez” de Rosario, Provincia de Santa Fe, del 31 de octubre de 1994 (en copia a fs. 83/84), el Concedente entregó al Concesionario los elevadores terminales de granos unidades VI y VII de Rosario (v. cláusula primera).

12. Por medio de la Resolución del ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nº 356/95 (B.O. 17-10-95) se dio por concluida la liquidación de la ex Junta Nacional de Granos y se transfirieron al Estado Nacional sus activos y pasivos contingentes (v. arts. 1º y 2º).

— II —

1.1. Mediante nota del 28 de febrero de 1995, el Ministro de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio de la Provincia de Santa Fe le solicitó al ex Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos la transferencia a la Provincia de Santa Fe del dominio de los elevadores terminales de granos unidades VI y VII de Rosario y la titularidad de los derechos emergentes del Contrato de Concesión, especialmente lo relativo a la percepción del canon (v. copia a fs. 85/86; v., en igual sentido, nota del 18-9-95, en copia a fs. 89).

1.2. Por nota del 26 de mayo de 1997, el mencionado ministro de la Provincia de Santa Fe cursó una solicitud similar al ex Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, en la que expuso que:

a) Los elevadores terminales de granos unidades VI y VII de Rosario están construidos sobre terrenos de la ex Administración General de Puertos S.E. y eran de propiedad de la ex Junta Nacional de Granos, pero esta situación fue modificada por el artículo 2º de la Ley Nº 24.039, que unificó su dominio y administración en cabeza del titular del dominio del Puerto.

b) En el acta del 7 de septiembre de 1992 se hizo expreso reconocimiento de que los elevadores estaban situados en terrenos de propiedad de la ex Administración General de Puertos S.E., y este organismo y la Provincia se comprometieron a respetar los derechos que emergieran de la concesión.

c) En el acta de transferencia del puerto de Rosario a la Provincia de Santa Fe sólo se excluyeron expresamente los predios mencionados en su cláusula cuarta, es decir, los cedidos a la Prefectura Naval Argentina, los asignados al Plan Arraigo y los cedidos a la Municipalidad de la Ciudad de Rosario; por tanto, los elevadores terminales de granos unidades VI y VII quedaron implícitamente incluidos en el traspaso.

d) Queda pendiente, para perfeccionar la transferencia, la notificación a la Concesionaria del traspaso a la Provincia de los elevadores, con la consecuente subrogación de la Provincia en los derechos y obligaciones de la Concedente en el Contrato de Concesión, a fin de que el ENAPRO pueda administrar efectivamente el Puerto y controlar el cumplimiento de las obligaciones de la Concesionaria (v. copia a fs. 91/92).

2.1. A fojas 1/22 obra el reclamo administrativo previo interpuesto por el ENAPRO, en el que solicita:

a) El reconocimiento expreso y formal de la Provincia de Santa Fe como propietaria exclusiva de los elevadores terminales de granos unidades VI y VII de la ex Junta Nacional de Granos.

b) El reconocimiento formal y definitivo del traspaso al ENAPRO de la administración de dichos elevadores terminales.

c) El reconocimiento a favor del ENAPRO de la titularidad de todos los derechos y obligaciones emergentes de la concesión de los mencionados elevadores, frente a la Concesionaria.

d) Que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación cese su intervención, control y fiscalización en el puerto de Rosario respecto de los elevadores y de la Concesión, los que deben quedar en exclusividad a cargo del ENAPRO como cesionaria del Contrato de Concesión.

e) Que dicha Secretaría deje de cobrar a la Concesionaria el canon de $ 0,39 (treinta y nueve centavos de dólar estadounidense) por tonelada de carga operada en los elevadores.

f) El pago al ENAPRO de la suma de u$s 704.437,50 (setecientos cuatro mil cuatrocientos treinta y siete dólares estadounidenses con cincuenta centavos), equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del canon anticipado por el Concesionario al ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

2.2. El reclamante sustentó sus pretensiones, en lo sustancial, en los siguientes fundamentos:

a) Luego de la transferencia del dominio y administración del puerto de Rosario a la Provincia de Santa Fe, el Estado Nacional sólo conserva las facultades que le otorga el artículo 23 de la Ley Nº 24.093 como autoridad de aplicación de dicha norma, facultad que ejercía a través de la ex Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables, único organismo competente para ello; en cambio, han caducado las competencias de los demás organismos nacionales en cuanto a la ocupación, administración y explotación de actividades portuarias comerciales en el puerto de Rosario, que ahora le corresponden a la Provincia de Santa Fe y al ENAPRO.

b) La ex Administración General de Puertos S.E. tenía la propiedad y administración de todos los terrenos, muelles e instalaciones portuarias de todo el país, y la ex Junta Nacional de Granos la propiedad y operación de los elevadores terminales de granos construidas sobre esos puertos.

Esta separación del dominio contravenía el artículo 2571 del Código Civil, que consagra el derecho de dominio del titular del terreno sobre todo lo construido en él, por aplicación del principio de accesión.

Esa dualidad del dominio quedó definitivamente suprimida por la Ley Nº 24.093, cuyo artículo 2º incluyó como elementos de los puertos a todos los terrenos e instalaciones destinados a la carga y descarga de mercaderías, lo que comprende a los elevadores terminales de granos construidos sobre esos terrenos; por tanto, a partir de esa ley el dominio de los elevadores no puede separarse del dominio de los terrenos sobre los que están construidos.

c) En el Considerando del acta del 7 de septiembre de 1992, se reconoció que los elevadores terminales de granos unidades VI y VII estaban emplazados sobre los terrenos pertenecientes a la ex Administración General de Puertos S.E. o utilizaban galerías de embarque o muelles de propiedad de ella, lo que significó reconocer que los elevadores, muelles e instalaciones constituyen una unidad indivisible e integrada física y operativamente con los terrenos del puerto de Rosario.

d) En el acta del 15 de junio de 1994, que forma parte del Contrato de Concesión, se estipuló que la mitad del canon adelantado debía ser pagado por la Concesionaria de los elevadores terminales de granos unidades VI y VII de Rosario al ENAPRO, y que las instalaciones objeto de la Licitación y su contrato, derechos y obligaciones se transfirieran al ENAPRO.

Como esa transferencia no se formalizó, actualmente el Concesionario tiene que dividir sus pagos entre el ENAPRO y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

e) El acta de transferencia del Puerto a la Provincia incluyó todos sus terrenos e instalaciones, con la sola exclusión de los inmuebles cedidos a la Prefectura Naval Argentina, los asignados al Plan Arraigo y los cedidos a la Municipalidad de Rosario, de lo que se infiere que los terrenos en donde se encontraban emplazados los elevadores de granos unidades VI y VII fueron incluidos en la transferencia.

2.3. En resumen, el ENAPRO sostuvo en su reclamo que:

a) La transferencia del puerto de Rosario a la Provincia de Santa Fe incluyó los elevadores terminales de granos unidades VI y VII.

b) La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación carece de facultades y competencia para controlar y fiscalizar las actividades del Concesionario de dichos elevadores y para cobrarle un canon.

c) El Contrato de Concesión establece expresamente su transferencia al ENAPRO, único órgano competente para ejercer ese control y fiscalización y cobrar los cánones de ocupación y tarifas de uso o explotación de sus instalaciones.

2.4. Finalmente, el reclamante ofreció las pruebas documental e informativa atinentes a su reclamo (v. fs. 18/22).

3. En su dictamen de fojas 116/121, el Director de Control de Servicios Agropecuarios de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación opinó que:

a) La pretensión del ENAPRO implica una contradicción con sus propios actos, toda vez que en la cláusula quinta del acta de transferencia de la administración y explotación del Puerto de la Provincia de Santa Fe a ese ente, las partes signatarias se comprometieron a gestionar conjuntamente del Gobierno Nacional lo prometido por éste durante las tratativas relacionadas con la transferencia portuaria, particularmente con relación a la transferencia a la Provincia de la titularidad del dominio de los elevadores terminales de granos unidades VI y VII de Rosario.

Ello supone un reconocimiento de parte del ENAPRO de que la transferencia de los elevadores no se produjo junto con la del Puerto, puesto que era necesario gestionarla.

b) En el Anexo I de la Ley Nº 23.696 está claramente establecido que los elevadores terminales portuarios eran de propiedad de la ex Junta Nacional de Granos, y los puertos y sus instalaciones accesorias del dominio de la ex Administración General de Puertos S.E.

Por tanto, el Interventor Liquidador de la ex Administración General de Puertos S.E. no tenía atribuciones para transferir los bienes de propiedad de la ex Junta Nacional de Granos, dado que nadie puede transferir a otro un derecho mejor ni más extenso que el que tiene; de allí que una salvedad referida a los elevadores era innecesaria en el acta de transferencia del Puerto a la Provincia.

c) Los elevadores no forman parte inescindible de los puertos en los que están ubicados; por otra parte, según el artículo 2340, inciso 7º, del Código Civil, son un bien del dominio público del Estado, cuya enajenación está sujeta a una ley especial del Congreso que la autorice.

4. A fojas 132/138, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía propició el rechazo del reclamo del ENAPRO por las siguientes razones:

a) De la transferencia del puerto de Rosario a la Provincia de Santa Fe no se desprende la transferencia a favor de la Provincia de las facultades del Concedente en el Contrato de Concesión de los elevadores terminales de granos unidades VI y VII de Rosario.

b) El canon reclamado por el ENAPRO está incluido en la Ley de Presupuesto vigente como recurso del Estado Nacional.

c) El artículo 21 de la Ley Nº 24.093 dispone el sometimiento a los controles de las autoridades nacionales de todos los puertos, en tanto que su artículo 22 otorga a la autoridad portuaria nacional facultades de control sobre los titulares de las habilitaciones (v. inc. c) y coordinación de los diversos organismos de supervisión y control con injerencia en el ámbito portuario (v. inc. j).

d) Los elevadores terminales de granos unidades VI y VII de Rosario pertenecían a la ex Junta Nacional de Granos y estaban emplazados sobre terrenos pertenecientes a la ex Administración General de Puertos S.E., a punto tal que la ex Junta abonaba a la ex Administración un canon en concepto de permiso de uso por los terrenos que ocupaba.

e) La cláusula quinta del acta de transferencia de la Provincia de Santa Fe al ENAPRO de la administración y explotación del puerto de Rosario estipula el compromiso de ambos de gestionar ante el Gobierno Nacional la transferencia a la Provincia del dominio de los elevadores terminales de granos unidades VI y VII de Rosario y la transferencia al ENAPRO de los derechos atinentes al Contrato de Concesión de esos elevadores, en especial el derecho al cobro del canon.

De ello surge sin margen de duda que la transferencia del Puerto a la Provincia no implicó la del Contrato de Concesión.

f) La Provincia recibió en propiedad los terrenos que pertenecían a la ex Administración General de Puertos S.E., con las limitaciones que tenían, entre ellos mantener el permiso de uso otorgado a la ex Junta Nacional de Granos, propietaria de los elevadores, el que luego se transfirió a la Concesionaria.

Como nadie puede transferir un mejor derecho que el que tiene, el único importe que puede percibir el ENAPRO es el canon correspondiente al permiso de uso, y no los pagos resultantes de la Concesión.

5. A fojas 122 y 145 se solicitó la opinión de esta Procuración del Tesoro.

— III —

1.1. En primer lugar, estimo improcedente la pretensión del ENAPRO de que cese toda actividad de contralor y fiscalización de las autoridades nacionales en el puerto de Rosario —en especial respecto de los elevadores terminales de granos unidades VI y VII—, particularmente la que ejerce la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

1.2. Al respecto, esta Procuración del Tesoro se ha expedido recientemente en un caso análogo mediante su Dictamen MIV Nº 82 del 7 de marzo de 2000, el que acompaño en copia al presente.

Sin perjuicio de remitirme a lo expuesto en dicho dictamen, cabe recordar que en él se concluyó que de la Ley Nº 24.093, de su Decreto Reglamentario Nº 769/93 (B.O. 22-4-93) y de las Resoluciones del ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nº 356/95 y de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación Nº 726/97, se desprende que:

a) Todos los puertos están sometidos al control de las autoridades nacionales competentes, sin perjuicio de las competencias locales.

b) La autoridad de aplicación de la Ley Nº 24.039 y su reglamentación, y autoridad portuaria nacional, es la hay Subsecretaría de Transporte por Agua y Puertos del Ministerio de Infraestructura y Vivienda, que tiene atribuciones para controlar el cumplimiento de la ley y de su reglamentación, y para controlar que los titulares de las habilitaciones portuarias cumplan con los proyectos que justificaron la habilitación y con sus finalidades.

c) La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Ministerio de Economía tiene facultades para supervisar el régimen de elevadores portuarios y las obras de sus concesionarios o locatarios, y para controlar el movimiento de granos para la determinación de los cánones y arrendamientos.

d) La Dirección de Control de Servicios Agropecuarios de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación posee las funciones de supervisión, inspección y contralor que le otorga el Anexo II de la Resolución de dicha Secretaría Nº 726/97, transcripto en el dictamen que se acompaña en copia.

e) La autoridad de aplicación debe coordinar los controles de los distintos organismos nacionales y locales en los términos y a los efectos establecidos en la Ley Nº 24.093 y en su decreto reglamentario.

1.3. En resumen:

a) El control de los puertos y de los elevadores terminales sigue en manos de las autoridades nacionales, sin perjuicio de las competencias locales.

b) El principal organismo de control es la Subsecretaría de Transporte por Agua y Puertos del Ministerio de Infraestructura y Vivienda, pero también la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y su Dirección de Control de Servicios Agropecuarios tienen facultades de control sobre los elevadores portuarios en la órbita de su competencia.

c) Corresponde a la autoridad de aplicación y autoridad portuaria nacional coordinar ambos controles entre sí y con las competencias provinciales.

2. En cuanto a la cuestión central consultada, opino que la transferencia del puerto de Rosario de la Nación a la Provincia de Santa Fe incluyó a los elevadores terminales unidades VI y VII de Rosario, por las razones que expondré a continuación.

2.1. En el acta del 31 de octubre de 1994 —agregada en copia a fojas 79/81—, por la cual el ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos transfirió el dominio y administración del puerto de Rosario a la Provincia de Santa Fe, no se hizo ninguna mención expresa de los elevadores terminales de granos unidades VI y VII de dicho puerto, ni para incluirlos ni para excluirlos.

Ahora bien, toda vez que en su cláusula cuarta se enumeraron aquellos sectores portuarios que no integraban la cosa transmitida, y en ella no figuran los elevadores mencionados, una adecuada interpretación de la voluntad de las partes conduce a concluir que los citados elevadores fueron tácitamente incluidos en la transferencia.

Esta conclusión se robustece en virtud de lo que dispone el artículo 2º de la Ley Nº 24.039, vigente al momento de la transferencia del puerto de Rosario, de cuyo texto surge que dentro del concepto o definición de puerto se hallan comprendidos los elevadores terminales de granos, concretamente en cuanto incluye en esa noción a las instalaciones fijas aptas para operaciones de transferencia de cargas y a los demás servicios prestados a buques y cargas.

A mayor abundamiento, considero aplicable en la especie el principio de accesión establecido en el artículo 2571 del Código Civil.

Por ende, si lo que se transfirió es el Puerto, cabe concluir que también se transmitió la propiedad de los elevadores terminales de granos unidades VI y VII como parte de él.

2.2. Si bien es cierto que en la cláusula quinta del acta por la cual la Provincia de Santa Fe transfirió al ENAPRO la administración y explotación del Puerto —fechada también el 31 de octubre de 1994 y glosada en copia a fojas 109/110—, ambos se comprometieron a gestionar la transferencia a la Provincia de la propiedad de los elevadores y del Contrato de Concesión, estimo que, en el contexto del caso, tal manifestación debe entenderse como referida a un reconocimiento formal y expreso de ambas cosas, y no a que la Provincia y el ENAPRO consideraran que el acta de transferencia del Puerto de la Nación a la Provincia no había incluido a los elevadores.

2.3. Aunque los elevadores terminales de granos unidades VI y VII de Rosario hayan pertenecido en propiedad a la ex Junta Nacional de Granos, la transmisión del dominio del Puerto a la Provincia de Santa Fe no fue realizada por la ex Administración General de Puertos S.E., sino por el ex Subsecretario de Puertos y Vías Navegables y ex Interventor Liquidador de aquella ex Administración en representación del ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. No es exacto, entonces, que la ex Administración General de Puertos S.E. haya cedido un derecho mayor que el que tenía.

Por otra parte, de las normas citadas en este dictamen surge que dicho ex Ministerio tenía competencia para transferir el puerto de Rosario, toda vez que fue designado como ente licitante de los elevadores terminales de granos —entre ellos los que aquí nos ocupan— por el artículo 9º del Decreto Nº 351/92, y era la autoridad de aplicación de la Ley Nº 24.093, de conformidad con su artículo 22.

Además, mediante el Decreto Nº 817/92 fue creada la ex Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables como autoridad portuaria nacional, y se puso a cargo del ex Interventor Liquidador de la ex Administración General de Puertos S.E. la privatización o transferencia de los puertos (v. arts. 1º y 5°).

3.1. Sin perjuicio de lo precedentemente dicho, advierto que la transferencia del puerto de Rosario —y con él de los elevadores terminales de granos unidades VI y VII— de la Nación a la Provincia de Santa Fe aun no ha sido perfeccionada mediante la celebración de la correspondiente escritura traslativa del dominio, paso éste expresamente previsto en la cláusula segunda del acta del 31 de octubre de 1994, acompañada en copia a fojas 79/81.

En consecuencia, la Provincia de Santa Fe sólo será legítima propietaria del puerto de Rosario y de los elevadores en cuestión recién cuando se celebre la escritura prevista.

3.2. En ese mismo momento se tornará operativa la transferencia de la administración y explotación del Puerto que la Provincia hiciera en favor del ENAPRO mediante el acta del 31 de octubre de 1994 que luce en copia a fojas 109/110, la que también incluyó la transferencia de la administración y explotación de los elevadores terminales de granos unidades VI y VII, toda vez que forman parte del Puerto.

Por tanto, el ENAPRO también será el titular de la administración y explotación de los referidos elevadores a partir de la escritura traslativa del dominio.

4.1. Sentado lo anterior, opino que una vez que, mediante la escritura traslativa, la Provincia de Santa Fe sea propietaria del puerto de Rosario, el Estado Nacional deberá cederle, expresamente y con las formalidades que correspondan, su calidad de concedente en el contrato de concesión de los elevadores terminales de granos unidades VI y VII, y, obviamente, los derechos y obligaciones emergentes de esa calidad, entre ellos el derecho a cobrar el canon de la Concesión.

Hecho ello, el ENAPRO pasará automáticamente a ejercer los derechos y obligaciones del Concedente en la Concesión, entre ellos el de cobrar el canon, en virtud del acta de transferencia de la administración y explotación del Puerto que la Provincia hiciera en su favor.

En este punto considero que la escritura traslativa del dominio del Puerto y la cesión expresa y formal del carácter de concedente en el Contrato de Concesión a la Provincia deben realizarse en forma simultánea, a fin de evitar complicaciones jurídicas.

4.2. En suma: el derecho al cobro del canon de la Concesión por parte del ENAPRO nacerá cuando se perfeccione la transferencia del Puerto a la Provincia de Santa Fe mediante la correspondiente escritura traslativa de dominio, y el Estado Nacional ceda a la Provincia expresa y formalmente el Contrato de Concesión, lo que deberá hacerse al mismo tiempo.

4.3. A partir de ese momento, el ENAPRO podrá cobrarle el canon a la Concesionaria, tanto el que fue adelantado como el fijado por tonelada de carga.

Respecto del primero, el Estado Nacional deberá abonarle la parte que corresponda al tiempo que medie entre la fecha en que se celebren la escritura traslativa del dominio del Puerto y la cesión del Contrato de Concesión, y el vencimiento de los cinco años del adelanto.

5. En síntesis, opino que:

a) La transferencia del puerto de Rosario a la Provincia de Santa Fe incluyó a los elevadores terminales de granos unidades VI y VII.

b) La Provincia tendrá la propiedad del Puerto y de los Elevadores cuando se suscriba la escritura traslativa del dominio del Puerto.

c) Simultáneamente con la escritura, el Estado Nacional deberá cederle expresa y formalmente a la Provincia la calidad de Concedente en el Contrato de Concesión de los Elevadores y los derechos y obligaciones correspondientes a ese carácter.

d) En ese mismo momento, el ENAPRO será automáticamente el titular de la administración y explotación del Puerto y de los Elevadores, y podrá ejercer los derechos del Concedente en la Concesión, entre ellos el de cobrar una parte del canon adelantado y el canon por tonelada de carga, en la forma explicada supra.

6. Así lo dictamino.

ERNESTO ALBERTO MARCER
Procurador del Tesoro de la Nación

5.5 SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

RADIODIFUSION: Licencia - Otorgamiento - Acto administrativo - Irregular - Revocación - ACTO ADMINISTRATIVO - Requisitos esenciales - Causa - Motivación - Vicios - Nulidad - Revocación - Derechos Subjetivos - Irregular - Nulidad absoluta - Estabilidad - Excepciones - Revocación - Acto irregular - PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION - Dictamen - Caso concreto.

Comité Federal de Radiodifusión, 30 de mayo de 2000 - Expte. 59000/99 - Dictámenes 233:340.

La Resolución COMFER N° 1071/99, por la que se asignó a la firma Radio Productora 2000 S.A. la adjudicación de la licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de la estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia de la ciudad de Córdoba, por encontrarse afectada de nulidad absoluta insanable, debe dejarse sin efecto, pues se encuentra viciada de falta de causa en los términos del artículo 7°, inciso b) de la Ley N° 19.549, toda vez que no se encuentra acreditado que la mencionada firma haya participado en el Concurso para la adjudicación de dicha licencia. Esa falta de causa apareja la ausencia de uno de los requisitos esenciales del acto administrativo y vicia el acto de nulidad absoluta e insanable, lo que autoriza a decretar en sede administrativa la nulidad de la resolución mencionada en los términos del artículo 14, inciso b) de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos.

La Resolución COMFER N° 1071/99, por la cual se adjudicó una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia de la ciudad de Córdoba, a una firma que no participó del Concurso, se encuentra viciada en la causa, por violación del principio de igualdad de las partes que constituye parte del Derecho aplicable. Tampoco ha dado cumplimiento a los procedimientos esenciales y sustanciales previstos (art. 7° inciso d), Ley N° 19.549).

Si bien es cierto que en determinados supuestos la falta de motivación no constituye forzosamente una causal de nulidad del acto administrativo, también lo es que constituye un presupuesto de esa solución excepcional que la razonabilidad el acto se exteriorice a través de otros elementos de convicción de las actuaciones, y no cuando, no es posible encontrar la conexión lógica entre las pautas de evaluación ofrecidas y las calificaciones o puntajes aplicados. En tal caso, no cabría hablar del ejercicio de discrecionalidad administrativa alguna —que exige exteriorización de un proceso racional de formación de la voluntad de la Administración—, sino de una pura y simple arbitrariedad, rayana en la desviación de poder.

Los vicios manifiestos, que no requieren de una investigación de hecho para detectarlos, provocan una nulidad igualmente manifiesta, categoría ésta que cumple una función esencial para el mantenimiento del principio de legalidad y comporta una eficaz protección contra la ejecución de aquellos actos administrativos que portan vicios notorios, los que carecen de presunción de legitimidad, circunstancia determinante para que la Administración disponga su nulidad absoluta.

No es impedimento para la revocación de un acto administrativo que éste haya generado derechos subjetivos en cumplimiento, cuando el beneficiario del acto tuvo conocimiento del vicio que lo afectaba.

El acto administrativo irregular, afectado de nulidad absoluta debe ser revocado, pues la potestad que emerge del artículo 17 de la Ley N° 19.549 no es excepcional, sino la expresión de un principio que constriñe a la Administración, frente a actos irregulares, a disponer la revocación (conf. Dict. 183:275; 221:124).

La revocación del acto administrativo que adolece de algún vicio es una obligación de la Administración, en virtud de los principios de legalidad objetiva y de verdad material que deben imperar en el procedimiento administrativo (conf. Dict. 207:517; 215:189).

La revocación en sede administrativa de los actos nulos de nulidad absoluta tienen suficiente justificación en la necesidad de restablecer sin dilaciones la juridicidad comprometida por ese tipo de actos, que, por esa razón, carecen de la estabilidad propia de los actos regulares y no pueden válidamente generar derechos subjetivos frente al orden pública y a la necesidad de vigencia de la legalidad.

La estabilidad del acto administrativo cede ante errores manifiestos de hecho o de Derecho que van más allá de lo opinable, caso en el cual no pueden hacerse valer derechos adquiridos, ni cosa juzgada ni la estabilidad de los actos administrativos firmes y consentidos, toda vez que la juridicidad debe prevalecer por sobre la seguridad precaria de los actos administrativos que presentan vicios graves y patentes, manifiestos e indiscutibles, y que, por ello, ofenden el interés colectivo primario (conf. Dict. 265:349).

La revocación del acto nulo de nulidad absoluta cuando, pese a afectar derechos subjetivos, el particular conocía el vicio, opera como una sanción a la mala fe del particular.

Las excepciones a la regla de la estabilidad en sede administrativa del acto regular, prevista en el artículo 18 de la Ley N° 19.549 —entre ellas el conocimiento del vicio por el interesado— son igualmente aplicables al supuesto contemplado en la primera parte del artículo 17 de dicha ley, ya que, de lo contrario, el acto nulo de nulidad absoluta tendrá mayor estabilidad que el regular, lo que no es ni razonable ni valioso; una inteligencia literal y aislada de esas normas llevaría a concluir que habría más rigor para revocar un acto nulo que uno regular, cuya situación es considerada menos grave por la ley. Siendo ello así, no resulta admisible la invocación por parte del administrado, del desconocimiento de los vicios que afectan al acto, dada la improcedencia de alegar la propia torpeza y la propia falta de diligencia.

La limitación del artículo 17 de la Ley N° 19.549, en cuanto constituye una excepción a la actividad revocatoria de la Administración, debe ser interpretada con carácter restrictivo, toda vez que su aplicación acarrea la subsistencia jurídica de un acto viciado de nulidad, hasta tanto se produzca la declaración judicial pertinente.

Es viable la revocación por la Administración de un acto viciado, cuando el vicio no fue desconocido para el interesado, lo que hace aplicable la excepción de irrevocabilidad de los actos regulares prevista en el artículo 18 de la Ley N° 19.549. Ello así por cuanto, si no se aceptara que las causales de la revocación del acto regular son igualmente aplicables, y con mayor razón aún, a la revocación del acto irregular, absurdamente habría un mayor rigor para revocar un acto nulo que un acto regular, lo que contraviene la preservación y vigencia de la juridicidad.

Los asesoramientos de la Procuración del Tesoro se ciñen a la cuestión concreta y actual que los susciten, dado que las características de cada situación particular, no siempre previsibles, pueden determinar variantes en las soluciones jurídicas a adoptar (conf. Dict. 200:105; 207:293).

Expte. N° 59.000/99
COMITE FEDERAL
DE RADIODIFUSION

BUENOS AIRES, 30 MAY 2000

SEÑOR INTERVENTOR EN EL
COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

Se consulta a esta Procuración del Tesoro acerca de presuntas irregularidades suscitadas en el trámite de adjudicación de la licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de la estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia (identificada con la Señal Distintiva LRJ 771, Canal 275, Categoría A, en la Frecuencia 102,9 MHz.) de la ciudad de Córdoba, asignada a la firma Radio Productora 2000 Sociedad Anónima (en formación) por medio de la Resolución del Comité Federal de Radiodifusión (COMFER) N° 1071/99 (B.O. 13-12-99).

—I—

1. La adjudicación mencionada tuvo lugar en uno de los concursos públicos realizados en el marco de:

a) El Decreto N° 310/98 (B.O. 23-3-98), complementario del Régimen de Normalización de Estaciones de Frecuencia Modulada, implementado mediante el Decreto N° 1144/96 (B.O. 10-10-96), modificado por su similar N° 12.609/96 (B.O. 8-11-96).

b) Y de las Resoluciones COMFER N° 16/99 —que aprobó los Pliegos y Base de Condiciones Generales y Particulares— y N° 76/99, que llamó a concurso público para la adjudicación de las licencias respectivas.

1.2. Según surge del acta de apertura del concurso público, las empresas oferentes fueron las siguiente: Tres en Popular Sociedad Anónima (en formación), Suquía Frecuencia Modulada Sociedad de Responsabilidad Limitada, Radio Mitre Sociedad Anónima, Programas y Señales Sociedad Anónima (en formación), y Montecristo Sociedad Anónima (en formación) (v. fs. 10/12).

2.1. La empresa Radio Productora 2000 S.A. (e.f.) manifestó que había presentado su propuesta para obtener la licencia de que se trata, pero que su presentación fue erróneamente registrada a nombre de la firma Programas y Señales S.A. (e.f.), tanto en el recibo otorgado como en el acta de apertura del Concurso. Solicitó, en consecuencia que se salvase el error y que se normalizase el trámite (v. fs. 37/38).

2.2. La Dirección de Concursos de Servicios de Radiodifusión del COMFER opinó que si bien se trataba de un error formal no esencial, antes de continuar con el trámite debía verificarse, con el expediente de la propuesta a la vista, el nombre correcto de la sociedad oferente (v. fs. 46/48).

2.3. No obstante, tales recaudos no se llevaron a cabo y, tras la etapa de evaluación de las propuestas de los oferentes y el dictamen favorable de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Licencias del COMFER (v. fs. 135/139), se dictó la Resolución COMFER N° 1071/99 (en copia a fs. 184/188), por la que se aprobaron los actos del Concurso y se adjudicó la Licencia a Radio Productora 2000 S.A. (e.f.) (v. arts. 1° y 2°).

3. Con posterioridad, el Auditor Interno del COMFER destacó diversas anomalías formales y sustanciales (v. fs. 140/143).

3.1. Entre las primeras, señaló:

a) La falta de número y data de las evaluaciones patrimoniales y de los informes culturales.

b) La falta de fecha de los informes jurídicos.

c) La falta de firma de los Pliegos por parte del Oferente.

d) La inexistencia en el expediente de la resolución que adjudicó la licencia.

3.2. En cuanto a la presentación de Radio Productora 2000 S.A. (e.f.), el Auditor Interno destacó haber corroborado la existencia de Tesorería de un recibo oficial del COMFER referido a la constitución de garantía de oferta, pero no extendido a nombre de la firma, sino al de uno de sus socios, Juan Carlos Ramos.

Agregó que una boleta de depósito del Banco de la Nación Argentina, coincidente con la existencia en Tesorería, emitida a nombre del mismo Juan Carlos Ramos, fue abonada el 29 de abril de 1999 en la sucursal Plaza de Mayo del banco mencionado, y luego vendida.

3.3. Señaló que en esas condiciones resultaba apresurado dictaminar si existió un cambio de carpeta y/o de oferente, y recomendó citar a los oferentes con las copias de las ofertas recepcionadas al momento del acto de apertura, a fin de constatar que la oferta presentada correspondía a Radio Productora 2000 S.A. (e.f.) y no a Programas y Señales S.A. (e.f.).

4. Por medio de la Resolución N° 9/99 de la Secretaría de Cultura y Comunicación de la Presidencia de la Nación (B.O. 24-12-99), se estableció que:

a) Se suspendieran, por el plazo de ciento ochenta días hábiles administrativos, todas las resoluciones dictadas por el COMFER por las cuales se adjudicaron licencias de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 310/98 (v. art. 1°).

b) Se dispusiera la revisión de las adjudicaciones y el examen por el COMFER de la legitimidad de los procesos y actos vinculados con el proceso de normalización (v. art. 2°).

c) Se habilitaran un registro de denuncias en el ámbito de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Licencias de ese organismo (v. art. 4°).

5.1. Después de la Resolución COMFER N° 1071/99 tuvieron lugar las siguientes presentaciones ante ese organismo:

a) Una denuncia contra la adjudicación de la licencia, y un recurso de reconsideración y de alzada en subsidio, interpuestos contra la Resolución COMFER N° 1071/99 por la firma Tres en Popular S.A. (e.f.) (v. fs. 196/262 y copia de fs. 267/269).

b) Una denuncia de ilegitimidad planteada por la firma Montecristo S.A. (e.f.) (v. fs. 270/279).

c) Una denuncia formulada por Radio Mitre S.A. (v. fs. 280/288).

5.2. La empresa Radio de la Patria Sociedad Anónima —que no participó en el concurso examinado—, acusó la nulidad e inconstitucionalidad de la totalidad de las adjudicaciones realizadas, y del Decreto N° 310/99 y la Resolución COMFER N° 16/99, entre otras normas (v. fs. 312/337).

5.3. Esta presentación fue descalificada en general por Radio Productora 2000 S.A. (e.f.) (v. fs. 358/359).

5.4. Las firmas Radio Mitre S.A. y Montecristo S.A. (e.f.) formularon sus descargos respecto del planteo de Radios de la Patria S.A. (v. fs. 366/372 y 373/374, respectivamente). Radio Mitre S.A. también lo hizo con relación a la denuncia presentada por Tres en Popular S.A. (e.f.) (v. fs. 375/389).

6. A fojas 404/432, la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Licencias del COMFER destacó una serie de vicios de los que, a su juicio, adolecía el procedimiento de concurso público que condujo al dictado de la Resolución COMFER N° 1071/99.

6.1. En cuanto a los vicios detectados en el procedimiento de valuación de las ofertas, destacó que:

a) El artículo 26 del pliego aprobado por la Resolución COMFER N° 16/99 establecía que las ofertas se seleccionarían en función del conjunto de antecedentes y garantías de solvencia moral, cultural, económica y técnica.

En la misma cláusula se agregaba que entre las ofertas se determinaría un orden de mérito, atendiendo, en conjunto, a la calidad moral e idoneidad cultural y profesional, acreditadas ambas por una trayectoria que pudiera ser objetivamente comprobada; la capacidad patrimonial acorde con la inversión a efectuar y demostración del origen de los fondos; el proyecto de inversión ofrecido con ajuste a lo previsto por el artículo 23 del Pliego y el proyecto cultural y de programación tipo, con arreglo a lo previsto en el artículo 24 del Pliego.

b) El artículo 23 del Pliego disponía que ... los oferentes deberán presentar un anteproyecto técnico de la estación, firmado por profesional universitario matriculado en el Consejo Profesional de la Ingeniería con jurisdicción nacional conforme con la ley de su creación, donde se especifiquen detalladamente las áreas técnico operativas y de servicios, adjuntando memoria técnica, croquis, mapas y planos en escala adecuada, debiendo indicar el lugar propuesto como centro de radiación, de acuerdo con lo requerido por el Título III del Pliego.

c) El artículo 24 del Pliego señalaba que los oferentes debían presentar una propuesta de programación que respondiera a las características socio-culturales del área de servicio, indicando el lapso durante el cual dicha propuesta se mantendría en el aire; y, para reflejarlas, se deberían completar las siguientes planillas: la N° 5 (características sociológicas), sobre el detalle de los segmentos de audiencia a los que iría dirigido cada programa; la N° 6 (programación tipo semanal), con una descripción de cada programa y de sus características argumentales y de producción; y la N° 7 (propuesta comunicacional), con una descripción de los rubros formativos, informativo y recreativo.

d) Ni la mera enumeración de los rubros a ser evaluados, contenida en el artículo 25 del Pliego, ni los requisitos establecidos en los artículos 15 y 24 del mismo pliego, brindaban criterios que permitieran verificar en forma objetiva si la asignación de puntajes a cada uno de los rubros ha respetado el principio de igualdad entre los concursantes.

6.2. Advirtió además que esa indeterminación generó un ámbito propicio para la arbitrariedad, pues excluyó la posibilidad de efectuar un control y/o verificación de cómo se realizó la asignación cuantitativa de puntos en cada caso.

6.3. En consecuencia, destacó que las evaluaciones realizadas en el Concurso carecían de seriedad y validez.

7. A fojas 135/139, el Servicio jurídico del COMFER también señaló una serie de vicios en el Concurso:

a) La Comisión de Valuación designada ad hoc para el Concurso no fue, como lo exige el artículo 61, inciso 72, de la Ley de Contabilidad, un órgano interno permanente del organismo de composición. Y su designación después de la aprobación de los Pliegos de Bases y Condiciones afectó la transparencia de Concurso.

b) La oferta de Radio Productora 2000 S.A. (e.f.) no figura en el Acta de Apertura agregada a fojas 9/12, ni en las actas de vistas de fojas 22/23 y 28/29. Y en su presentación de fojas 37/38, el representante legal de Radio Productora 2000 S.A. (e.f.) no ofreció ninguna prueba del supuesto error que señalara.

c) No se siguieron ninguna de las recomendaciones del dictamen de la Dirección de Concurso del COMFER, a saber: que debería verificarse, con el expediente de la propuesta a la vista, el nombre correcto de la sociedad oferente y luego encomendar a la escribana autorizante que mediante un acta rectificatoria enmendase el error. Se trata de un vicio manifiesto, pues surge de la simple lectura de las actuaciones y de la presunción de veracidad que la ley confiere a un instrumento público.

d) Por tanto, el ganador del Concurso no podía ser considerado legal y regularmente presentado por no figurar en el Acta.

e) En consecuencia, la resolución que otorgó la licencia no estuvo sustentada en los hechos y antecedentes que le sirven de causa.

f) Se han tenido como existentes hechos o antecedentes —la participación de la ganadora en el Concurso—, que son inexistentes legalmente o falsos.

g) La falta en el Concurso de las formalidades esenciales del procedimiento afecta de nulidad absoluta e insalvable a la Resolución COMFER N° 1071/99.

h) Ninguno de los presentados al Concurso dio cabal cumplimiento al artículo 24 del Pliego, que exige que en la presentación cultural y la propuesta de programación se debe indicar ... el lapso durante el cual dicha propuesta se mantendrá en el aire (...), lo que impide evaluar la totalidad de las propuestas de programación presentadas, por cuanto el Organismo ignora el tiempo durante el cual la misma será respetada.

i) La nulidad de la resolución que adjudicó la licencia puede decretarse en sede administrativa, porque los afectados no podrían invocar derechos subjetivos en los términos del artículo 17 de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos N° 19.549 (B.O. 27-4-72), en virtud de lo prescripto por los artículos 12 y concordantes de dicha ley y por el artículo 4° del Decreto N° 2/99 (B.O. 8-1-99).

Este último dispuso que las estaciones cuyas licencias fueran adjudicadas de conformidad con el Régimen de Normalización del Decreto N° 1144/96 —modificado por sus similares N° 1260/96 y N° 310/98—, comenzarían a operar el día que el COMFER establezca como inicio de las transmisiones.

j) La situación de todos los participantes en este concurso se encuentra comprendida en el artículo 18 de la Ley N° 19.549, que faculta la revocación de oficio en sede administrativa del acto cuando el interesado hubiere conocido el vicio.

La empresa Radio Productora 2000 S.A. (e.f.) conocía que su presentación no constaba en el Acta de Apertura; y todos los participantes sabían que al presentar la programación no habían indicado el lapso durante el que ella se mantendría en el aire, como lo exigía el artículo 24 del Pliego.

k) En conclusión, la gravedad de los hechos e irregularidades señaladas, y la inexistencia de derechos adquiridos que obliguen a la Administración a plantear la acción de lesividad para dejar sin efecto el acto, autoriza a revocar la Resolución COMFER N° 1071/99 y la implementación de este concurso y a disponer una nueva sustanciación de dichos concursos en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 310/98 y demás normas concordantes.

Además, correspondería instruir un sumario administrativo y promover la intervención de la Justicia Penal con el objeto de deslindar las eventuales responsabilidades existentes por los hechos cometidos.

—II—

1. De evaluarse la posibilidad de extender a otros casos semejantes las conclusiones del presente dictamen, cabe recordar que es reiterada doctrina de esta Casa que sus asesoramientos se ciñen a la cuestión concreta y actual que los suscitan, dado que las características de cada situación particular, no siempre previsibles, puede determinar variantes en las soluciones jurídicas a adoptar (v. Dictámenes 200:105 y 207:293 y 597, entre muchos otros).

Con la precedente salvedad, paso a referirme a las cuestiones planeadas en torno a la Resolución COMFER n° 1071/99 y al concurso público que dio lugar a su dictado.

2. En cuanto a la circunstancia de no encontrarse registrada la presentación de Radio Productora 2000 S.A. (e.f.) en el acta de apertura del Concurso, obrante a fojas 10/12, advierto en ello una manifiesta irregularidad.

Al respecto, omitiré evaluar las constancias del expediente referidas a la prueba de que la firma se presentó o de que no lo hizo, pero sí consideraré la grave irregularidad que configura el hecho de haberse dictado la Resolución COMFER N° 1071/99 sin haberse previamente esclarecido esa situación; tanto más cuando la Directora de Concursos del COMFER aconsejó un curso de acción específico al respecto.

Por tal razón, opino que la Resolución COMFER N° 1071/99 se encuentra viciada de falta de causa en los términos del artículo 7°, inciso b), de la Ley N° 19.549, toda vez que no se encuentra acreditado que la firma Radio Productora 2000 S.A. (e.f.) haya participado en el Concurso.

Esa falta de causa apareja la ausencia de uno de los requisitos esenciales del acto administrativo y vicia el acto de nulidad absoluta e insanable, lo que, en principio, autoriza a decretar en sede administrativa la nulidad de la resolución mencionada en los términos del artículo 14, inciso b), de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos.

3. Si bien la causal precedentemente examinada bastaría, a mi juicio, para dictar la nulidad de la Resolución COMFER N° 1071/99, la ausencia en el expediente de elementos que permitan comprender y justificar la metodología aplicada para valorar las ofertas efectuadas en el concurso de autos configura un vicio independiente que, por sí solo, podría también resultar en la nulidad absoluta del Concurso y de la concesión de la licencia otorgada en su consecuencia.

Ello así por cuanto, en tal caso, mediaría no sólo vicio en la causa del acto administrativo dictado, por violación del principio de igualdad de las partes que constituye parte del Derecho aplicable, sino también por no haberse dado debido cumplimiento de los procedimientos esenciales y sustanciales previstos (v. art. 7°, inc. d, Ley N° 19.549).

Si bien es cierto que se ha admitido en determinados supuestos que la falta de motivación no constituye forzosamente una causal de nulidad del acto administrativo (v. Dictámenes 191:25), también lo es que constituye un presupuesto de esa solución excepcional que la razonabilidad del acto se exteriorice a través de otros elementos de convicción de las actuaciones, y no cuando, como en este caso, no es posible encontrar la conexión lógica entre las pautas de evaluación ofrecidas y las calificaciones o puntajes aplicados.

En tal caso, no cabría hablar del ejercicio de discrecionalidad administrativa alguna —que exige la exteriorización de un proceso racional de formación de la voluntad de la Administración—, sino de una pura y simple arbitrariedad, rayana en la desviación de poder.

4. En punto a la posibilidad de que la firma beneficiaria de la licencia pueda invocar derechos adquiridos que impidan proceder a la declaración de nulidad de la Resolución COMFER N° 1071/99, considero que al encontrarse este acto administrativo impugnado mediante el recurso de reconsideración y de alzada en subsidio interpuesto con fecha 15 de diciembre de 1999 por la firma Tres en Popular S.A. (e.f.), no se encuentra firme ni consentido, lo que constituye una de las dos condiciones que según el artículo 17 de la Ley N° 19.549 deben encontrarse conjuntamente reunidas para que no resulte admisible decretar la nulidad absoluta en sede administrativa.

También debe tenerse en cuenta que, de no haber sido impugnada, la resolución COMFER N° 1071/99 —publicada en el Boletín Oficial el 13 de diciembre de 1999— hubiera adquirido firmeza el día 3 de enero de 2000, es decir, al operarse el vencimiento del plazo para interponer los recurso administrativos procedentes.

Es del caso señalar que antes del vencimiento de ese plazo fue dictada la Resolución de la Secretaría de Cultura y Comunicación N° 9/99, cuyo artículo 1° suspendió sus efectos por el término de ciento ochenta días hábiles administrativos, circunstancia que autoriza el reexamen de la validez del acto.

5. Por otra parte, según surge de estos autos, en el sub examine la interesada conocía el vicio que afectaba la validez de la resolución que aprobaron el Concurso y adjudicara la Licencia.

Al respecto, me he expedido en el pasado en mi condición de Procurador General de la Ciudad de Buenos Aires en el dictamen recaído en el Expediente N° 61.976/99 del 8 de octubre de 1999, cuyos lineamientos generales, en las partes que tienen vinculación con el bajo examen, resumiré a continuación:

a) Se ha dicho en doctrina que los vicios manifiestos, que no requieren de una investigación de hecho para detectarlos, provocan una nulidad igualmente manifiesta, categoría ésta que cumple una función esencial para el mantenimiento del principio de legalidad y comporta una eficaz protección contra la ejecución de aquellos actos administrativos que portan vicios notorios, los que carecen de presunción de legitimidad, circunstancia determinante para que la Administración disponga su nulidad absoluta (v. Casagne, Juan Carlos; Derecho Administrativo, T° III, págs. 173 y ss.).

b) No es impedimento para la revocación de un acto administrativo que éste haya generado derechos subjetivos en cumplimiento, cuando el beneficiario del acto tuvo conocimiento del vicio que lo afectaba.

c) Esta Procuración del Tesoro de la Nación ha dicho, acerca del acto administrativo irregular, que el acto administrativo afectado de nulidad absoluta debe ser revocado, pues la potestad que emerge del artículo 17 de la Ley N° 19.549 no es excepcional, sino la expresión de un principio que constriñe a la Administración, frente a actos irregulares, a disponer la revocación (v. Dictámenes 183:275 y 221:124).

También, que la revocación del acto administrativo que adolece de algún vicio es una obligación a la Administración, en virtud de los principios de legalidad objetiva y de verdad material que deben imperar en el procedimiento administrativo (v. Dictámenes 207:517 y 215:189).

d) La Corte Suprema de Justicia de la Nación ha entendido que la revocación en sede administrativa de los actos nulos de nulidad absoluta tienen suficiente justificación en la necesidad de restablecer sin dilaciones la juridicidad comprometida por ese tipo de actos, que, por esa razón, carecen de la estabilidad propia de los actos regulares y no pueden válidamente generar derechos subjetivos frente al orden público y a la necesidad de vigencia de la legalidad (v. CSJN, 23-4-91, Furlotti Setien Hnos. S.A. c/Instituto Nacional de Vitivinicultura, LL 1991-E: 238; v., en igual sentido, CSJN, 9-6-87, Budano R. c/Facultad de Arquitectura, LL 1987-E: 1991).

Esta misma doctrina la he sostenido en mi nota La suspensión en sede administrativa del acto administrativo irregular frente al artículo 17 de la ley 19.549, publicada en La Ley 1981-C: 305.

e) En otro pronunciamiento, nuestro más Alto Tribunal sostuvo que la estabilidad del acto administrativo cede ante errores manifiestos de hecho o de Derecho que van más allá de lo opinable, caso en el cual no pueden hacerse valer derechos adquiridos, ni cosa juzgada, ni la estabilidad de los actos administrativos firmes y consentidos, toda vez que la juridicidad debe prevalecer por sobre la seguridad precaria de los actos administrativos que presentan vicios graves y patentes, manifiestos e indiscutibles, y que, por ello, ofenden el interés colectivo primario (v. Fallos 265:349).

f) Se ha opinado en doctrina que corresponde entonces la revocación del acto nulo de nulidad absoluta cuando, pese a afectar derechos subjetivos, el particular conocía el vicio, situación en la que la revocación opera como una sanción a la mala fe del particular (V. Hutchinson, Tomás; Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, T° 1, pág. 373). También la jurisprudencia ha resuelto que cabe revocar por ilegitimidad el acto irregular si el interesado hubiera conocido el vicio (v. CNCiv., Sala A, 30-3-78, LL 1978-C: 64).

g) La Corte Suprema de Justicia de la Nación ha resuelto que las excepciones a la regla de la estabilidad en sede Administrativa del acto regular, previstas en el artículo 18 de la Ley N° 19.549 —entre ellas el conocimiento del vicio por el interesado— son igualmente aplicables al supuesto contemplado en la primera parte del artículo 17 de dicha ley ya que, de lo contrario, el acto nulo de nulidad absoluta tendría mayor estabilidad que el regular, lo que no es ni razonable ni valioso; una inteligencia literal y aislada de esas normas llevaría a concluir que habría más rigor para revocar un acto nulo que uno regular, cuya situación es considerada menos grave por la ley (v. CSJN, 17-2-98, Almagro, Gabriela y Otra c/Universidad Nacional de Córdoba, ED 178:676).

h) Siendo ello así, no resulta admisible la invocación por parte del administrado, del desconocimiento de los vicios que afectan al acto, dada la improcedencia de alegar la propia torpeza y la propia falta de diligencia.

6. En Dictámenes 184:36, este Organismo Asesor dictaminó sobre la posibilidad de promover con éxito una acción de lesividad respecto del acto por el cual se adjudicó a la firma El Jacarandá Sociedad Anónima (en formación) una licencia para el funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión.

En esa oportunidad esta Casa expresó que:

a) Es viable la revocación por la misma Administración de un acto viciado, cuando el vicio no fue desconocido para el interesado, lo que hace aplicable la excepción a la irrevocabilidad de los actos regulares prevista en el artículo 18 de la ley N° 19.549. Ello así por cuanto, si no se aceptara que las causales de la revocación del acto regular son igualmente aplicables, y con mayor razón aún, a la revocación del acto irregular, absurdamente habría un mayor rigor para revocar un acto nulo que un acto regular, lo que contraviene la preservación y vigencia de la juridicidad.

b) En tal caso, no sería invocable por la interesada la eventual existencia de derechos subjetivos en cumplimiento, toda vez que dichos derechos sólo pueden reputarse en ejercicio efectivo a partir del inicio de las emisiones regulares, momento a partir del cual recién comienza a computarse el lapso de duración de la licencia.

c) Al respecto, la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha sostenido que la limitación del artículo 17 de la Ley N° 19.549, en cuanto constituye una excepción a la actividad convocatoria de la Administración, debe ser interpretada con carácter restrictivo, toda vez que su aplicación acarrea la subsistencia jurídica de un acto viciado de nulidad, hasta tanto se produzca la declaración judicial pertinente (v. Fallos 304:898; y CSJN, 26-2-87, Bodegas y Viñedos Giol c/Dirección General de Fabricaciones Militares).

7. Por las razones expuestas, opino que el COMFER debe dejar sin efecto su Resolución N° 1071/99, por encontrarse afectada de nulidad absoluta e insanable.

8. Así lo dictamino.

ERNESTO ALBERTO MARCER
Procurador del Tesoro de la Nación

5.5. Subsecretaría

SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA. REENCASILLAMIENTO.

PROCEDIMIENTO RECURSIVO.

La denuncia de ilegitimidad incoada resultaba de imposible tratamiento porque: a) se encontraba agotada la vía administrativa; b) el anterior rechazo a una denuncia de ilegitimidad había dado lugar a una decisión que era irrecurrible y c) la Decisión Administrativa Nº 176/95 expresamente prohíbe dar curso a las denuncias de ilegitimidad contra los actos de fecha anterior al 30 de diciembre de 1993 presentadas, como en el sub exámine, con posterioridad al 1º de diciembre de 1995.

Dado que el reencasillamiento del impetrante fue aprobado por un acto administrativo, respecto del cual no sólo se agotó la instancia administrativa mediante la interposición de los recursos pertinentes, sino que quedó cerrada la vía judicial, ya que lo decidido por la Administración al resolver una denuncia de ilegitimidad no es susceptible de ser impugnado por acción contenciosoadministrativa, pues no importa el restablecimiento de los plazos vencidos (cfr. CNFed. Contenciosoadministrativo, sala III, “Gómez, Juan E.” del 14/5/85), resultaba palmaria la imposibilidad de asignar el trámite del reclamo administrativo previo a la nueva pretensión deducida.

REENCASILLAMIENTO. EVALUACION DE SU LEGITIMIDAD.

Se ratifica que el Nivel “D” se ajustaba fehacientemente a las funciones desempeñadas por el agente al momento del reencasillamiento cuestionado. Nótese que el formulario de reencasillamiento (fs. 6 del Expte. Nº 339.917/92), en coincidencia con las propias manifestaciones del interesado en su presentación original (fs. 1 vta. del Expte. Nº 341.223/92), dan cuenta de funciones de asistencia como Secretario Privado del Director de Mesa de Entradas y Notificaciones, las que se ajustan, como ya se lo definiera en el Dictamen D.N.S.C. Nº 5556/96 (fs. 27/28 del Expte. Nº 384.756/95), con el Nivel “D”, ya que el Nivel “C” estaba reservado para el “Responsable de Secretaría Privada” (se entiende referido a un solo agente) de Ministros, Secretarios de Estado y Subsecretarios.

Se concluye que la Resolución M.I. Nº 2992/99 es, respecto del agente en cuestión, nula de nulidad absoluta, no sólo por el apuntado vicio de incompetencia, sino también porque su objeto es ilícito al reputar ilegítimo un encasillamiento ajustado a derecho. Por lo tanto, lejos de resultar subsanable, corresponde propiciar su revocación.

REENCASILLAMIENTO. PERJUICIO FISCAL.

Se entiende que se causó perjuicio fiscal, pues la Administración pagó retroactivamente un nivel escalafonario superior al legal en virtud de un procedimiento administrativo que ya había concluido y que era insusceptible de proseguir en sede judicial.

El monto de dicho perjuicio no alcanza solamente a la diferencia entre los haberes del anterior nivel escalafonario y el actual, sino que también, sin fundamento, se liquidaron sumas desde el 22/04/97.

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- El señor Subsecretario de Coordinación del Ministerio del Interior, Dr. ..., solicita la intervención de esta Subsecretaría a fin de determinar los pasos a seguir respecto de la situación acaecida con el reencasillamiento del agente de esa jurisdicción ... al Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995), a raíz del cuestionamiento formulado sobre el particular por parte de la Unidad de Auditoría Interna de ese Ministerio.

El citado agente había sido encasillado en el Nivel “E” por la Resolución Conjunta ex S.F.P. y M.I. Nº 40/92. Luego, mediante su similar Nº 327/94 se acogió favorablemente su recurso de reconsideración asignándose el Nivel “D” reclamado. Más tarde, por Resolución Conjunta ex S.F.P. y M.I. Nº 50/97 se rechazó la impugnación tramitada como denuncia de ilegitimidad asimilable al artículo 100 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, aprobado por Decreto Nº 1759/72 (T.O. 1991).

A continuación el agente, en una presentación fechada el 22/04/97 y que lleva el cargo de la Mesa de Entradas del Ministerio del Interior de fecha 28/05/97, intentó una nueva denuncia de ilegitimidad (fs. 1/2).

Sobre el particular, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del área de origen, sin consultar ni recabar la intervención competente obligatoria de esta dependencia, entendió que, no obstante no poder tramitarse la nueva denuncia de ilegitimidad, nada obstaba a que la presentación de marras fuera tratada como un reclamo previo del artículo 30 de la Ley Nº 19.549. Para ello, solicitó la intervención de la Delegación Jurisdiccional de la Comisión Permanente de Carrera (fs. 6).

Luego, sin que aparentemente mediara otro trámite, aparece glosada dos años después la Resolución del Ministerio del Interior Nº 2992 del 7/12/99 que, por sí, dispuso hacer lugar a la petición formulada y reencasilló al agente en el Nivel “C” a partir del 22/04/97 (fs. 7/10).

Consultada la Dirección General de Asuntos Jurídicos acerca de la eventual nulidad de la Resolución M.I. Nº 2992/97, manifiesta que el citado acto administrativo padece un vicio de incompetencia que considera subsanable mediante la intervención de esta Subsecretaría de la Gestión Pública, sin objetar el nivel escalafonario superior que otorgó. Asimismo, señala que “...la incidencia presupuestaria de la medida podrá verificarse mediante el pertinente informe ...que indique la diferencia existente entre los haberes que actualmente perciben los agentes involucrados en la medida examinada y los que percibían antes de su dictado” (fs. 14/17).

II.1. En primer término, corresponde expedirse acerca de la nueva denuncia de ilegitimidad incoada por el agente contra su reencasillamiento, en virtud de la competencia asignada a esta jurisdicción por el artículo 8º del Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995).

Al respecto, se señala que la misma resultaba de imposible tratamiento porque: a) se encontraba agotada la vía administrativa; b) el anterior rechazo a una denuncia de ilegitimidad había dado lugar a una decisión que era irrecurrible y c) la Decisión Administrativa Nº 176/95 expresamente prohíbe dar curso a las denuncias de ilegitimidad contra los actos de fecha anterior al 30 de diciembre de 1993 presentadas, como en el sub exámine, con posterioridad al 1º de diciembre de 1995.

Sin perjuicio de ello, se ratifica que el Nivel "D" se ajustaba fehacientemente a las funciones desempeñadas por el agente al momento del reencasillamiento cuestionado. Nótese que el formulario de reencasillamiento (fs. 6 del Expte. Nº 339.917/92), en coincidencia con las propias manifestaciones del interesado en su presentación original (fs. 1 vta. del Expte. Nº 341.223/92), dan cuenta de funciones de asistencia como Secretario Privado del Director de Mesa de Entradas y Notificaciones, las que se ajustan, como ya se lo definiera en el Dictamen D.N.S.C. Nº 5556/96 (fs. 27/28 del Expte. Nº 384.756/95), con el Nivel "D", ya que el Nivel "C" estaba reservado para el "Responsable de Secretaría Privada" (se entiende referido a un solo agente) de Ministros, Secretarios de Estado y Subsecretarios.

Por ello, se concluye que la Resolución M.I. Nº 2992/99 es, respecto del agente en cuestión, nula de nulidad absoluta, no sólo por el apuntado vicio de incompetencia, sino también porque su objeto es ilícito al reputar ilegítimo un encasillamiento ajustado a derecho. Por lo tanto, lejos de resultar subsanable, corresponde propiciar su revocación.

1.1. Además, y habida cuenta que la Dirección General de Asuntos Jurídicos propició la tramitación de la segunda denuncia de ilegitimidad como un reclamo administrativo previo a la demanda judicial (cfr. art. 30 Ley Nº 19.549), se advierte que esta Dirección Nacional, mediante Dictámenes Nros. 1768/97 y 813/98 suscriptos por la entonces Secretaría de la Función Pública —el primero de los cuales en mérito a la brevedad se adjunta y sus términos se tienen por reproducidos—, había hecho saber en un caso similar al actual, y precisamente al Ministerio del Interior, que dicho procedimiento resultaba inaplicable según pacífica doctrina y jurisprudencia.

En efecto, dado que el reencasillamiento del impetrante fue aprobado por un acto administrativo, respecto del cual no sólo se agotó la instancia administrativa mediante la interposición de los recursos pertinentes, sino que quedó cerrada la vía judicial, ya que lo decidido por la Administración al resolver una denuncia de ilegitimidad no es susceptible de ser impugnado por acción contenciosoadministrativa, pues no importa el restablecimiento de los plazos vencidos (cfr. CNFed. Contenciosoadministrativo, sala III, "Gómez, Juan E." del 14/5/85), resultaba palmaria la imposibilidad de asignar el trámite del reclamo administrativo previo a la nueva pretensión deducida.

2.- Por otra parte, se entiende que se causó perjuicio fiscal, pues la Administración pagó retroactivamente un nivel escalafonario superior al legal en virtud de un procedimiento administrativo que ya había concluido y que era insusceptible de proseguir en sede judicial.

El monto de dicho perjuicio, por lo tanto, no alcanza solamente a la diferencia entre los haberes del anterior nivel escalafonario y el actual, sino que también, sin fundamento, se liquidaron sumas desde el 22/04/97.

III.- Como consecuencia de lo expuesto, se recomienda: I) Propiciar la revocación de la Resolución M.I. Nº 2992/97 en lo que respecta al agente ...y situaciones similares; II) Dar intervención a la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas, en virtud del perjuicio fiscal ocasionado, III) Iniciar las actuaciones sumariales necesarias tendientes a deslindar eventuales responsabilidades disciplinarias y penales y IV) Remitir en su caso copia de lo actuado a la Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Lic. LEANDRO I. POPIK
Subsecretario de la Gestión Pública

EXPEDIENTE Nº 417.666/97 y agregados Nros. 384.756/95, 339.917/92 y 341.223/92 - MINISTERIO DEL INTERIOR

DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 1728/00

EMPLEO PUBLICO. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA. CARACTER VINCULANTE DE SUS INTERPRETACIONES.

Los dictámenes conformados por la ex Secretaría de la Función Pública y su continuadora Subsecretaría de la Gestión Pública son obligatorios para los organismos en lo que atañe a las cuestiones vinculadas con el empleo público.

La Subsecretaría de la Gestión Pública es el órgano rector en la materia, en virtud de sus competencias específicas derivadas tanto del Decreto Nº 20/99 como de la norma escalafonaria correspondiente (artículo 8º del Decreto Nº 993/91).

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Reingresan las actuaciones del epígrafe en las cuales tramita la solicitud de la agente ..., a fin de que se le abone el "suplemento por cambio de situación escalafonaria", dado que el aumento de su prestación horaria semanal desde el momento de su encasillamiento en el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa , aprobado por Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995), en razón de que su anterior cargo en el ex Tribunal de Cuentas de la Nación cumplía una jornada de treinta y cinco (35) horas semanales mientras que al Nivel D en el cual revista desde su reencasillamiento, le corresponden cuarenta (40) horas semanales, conforme surge del artículo 78 del Anexo I del aludido plexo normativo.

Esta dependencia tomó intervención, adjuntando el Dictamen Nº 883/99 que luce a fs. 36/38.

Advirtiendo el organismo de origen la divergencia de opinión frente al tema del Servicio Jurídico del Ministerio, quien se expide en forma negativa al reclamo, se reenvían los autos para una nueva intervención de esta dependencia.

II.-Sobre el particular se señala, que los dictámenes conformados por la ex Secretaría de la Función Pública y su continuadora Subsecretaría de la Gestión Pública son obligatorios para los organismos en lo que atañe a las cuestiones vinculadas con el empleo público.

En efecto, esta jurisdicción es el órgano rector en la materia en la virtud de sus competencias específicas, derivadas tanto del Decreto Nº 20/99 como de las normas escalafonarias correspondiente (artículo 8º del Decreto Nº 993/91).

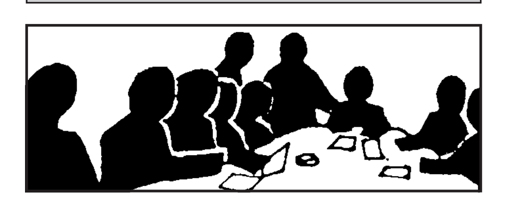
Lic. LEANDRO I. POPIK
Subsecretario de la Gestión Pública

EXPEDIENTE Nº 6449/98 - MINISTERIO DE EDUCACION

DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 1235/00



2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACERIAS BERISSO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ACERIAS BERISSO S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de octubre de 2000, a las 9 hs., en la calle Avda. de Mayo N° 1260 —5° piso— Dto. H Capital Federal, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
2°) Consideración del Revalúo Contable practicado conforme a lo establecido por la ley 19.742.
3°) Retribución de los Directores y Síndico con funciones ejecutivas.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5°) Aprobación de la gestión realizada durante el ejercicio por el Directorio y el Síndico.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Juana Antonia Campodónico
e. 10/10 Nº 65.689 v. 17/10/2000

ADMINISTRACIONES PLAZA HOTEL BS. AS. S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día martes 24 de octubre del 2000 a las 13:00 hs., en la sede social de la Av. Roque Sáenz Peña 725 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la prórroga del contrato de alquiler del Hotel Continental.
3°) Cambio de denominación social.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar, en la sociedad sus acciones o certificados provisorios librados al efecto por un Banco o Institución. El Directorio.

Presidente - Jorge Enrique Shaw
e. 9/10 N° 61.721 v. 13/10/2000

ALLEGRO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de octubre de 2000 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en los términos del art. 237 de la Ley 19.550 en la calle Viamonte 675, piso 15°, oficina "B", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 2 finalizado el 30 de junio de 2000. Consideración de los resultados del ejercicio.
2°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio cerrado el 30/06/2000.
3°) Consideración de la remuneración al Directorio en exceso del límite del 25% de las utilidades fijado en el art. 261 de la Ley 19.550. Remuneración apoderados. Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
4°) Elección del Directorio previa fijación de su número por el término de un año.
5°) Designación de un accionista para firmar el acta.

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 los Sres. Accionistas para poder participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que se les inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres (3) días de anticipación a la de la fecha fijada.

Presidente - Sara Khaskelevich
e. 10/10 Nº 61.935 v. 17/10/2000

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ALUAR ALUMINIO ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 2000 a las 16:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 590, 3er. piso de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al 31º ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2000.
3º) Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el período indicado en el punto 2º.
4º) Consideración y resolución respecto al destino de los resultados que arroja el balance correspondiente al ejercicio económico No. 31 y del saldo de la reserva constituida por la Asamblea celebrada el 27-10-98.
5º) Elección de once Directores titulares y de once Directores suplentes.
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación de honorarios para Directores y Síndicos por el Ejercicio Nro. 32.
8º) Determinación de la remuneración al Contador Certificante por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2000.
9º) Designación de Contador Certificante para el Ejercicio No. 32 y determinación de su remuneración.
10º) Aumento de capital y emisión de acciones para cumplimentar en su caso, lo que se resuelva al tratarse el punto 4º.

Buenos Aires, octubre 2 de 2000. El Directorio.

NOTA: A los efectos previstos en el artículo 67 de la ley 19.550, la documentación aludida en el punto 2º) se encuentra en la sede social de Marcelo T. de Alvear 590, 3er. piso, a disposición de los accionistas.

Para la concurrencia a la Asamblea los accionistas deberán depositar constancias de sus cuentas de acciones escriturales expedidas por la Caja de Valores S.A., a efectos que se inscriba en el libro de asistencia, lo que podrán cumplimentar de lunes a viernes de 10 a 16 horas, hasta el día 20 de octubre de 2000 inclusive, en el domicilio de la sede social antes mencionado.

Las registraciones de asistencia a la Asamblea se iniciarán con una hora de anticipación a la hora fijada para su celebración.

Presidente - Javier Santiago Madanes Quintanilla
e. 6/10 Nº 61.568 v. 12/10/2000

ALZAGA UNZUE Y CIA. S.A. Consignatarios, Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En fecha de publicación 02/10/2000 al 06/10/2000 bajo número de recibo 0044-00064634, **donde dice** "Buenos Aires, 28 de septiembre de 1999 **debe decir** "Buenos Aires, 28 de septiembre de 2000".

Presidente - Ignacio Gómez Alzaga
e. 9/10 N° 65.575 v. 13/10/2000

ANKARA S.A.C.I.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de ANKARA S.A.C.I.I. y A. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 1 de noviembre de 2000 a las 10 horas, en la sede social de Córdoba 632 5° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio económico N° 42 cerrado el 30 de junio de 2000.
3°) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4°) Remuneración al Directorio.
5°) Destino del resultado del ejercicio.
6°) Elección de los miembros del Directorio por un nuevo período estatutario de dos ejercicios. El Directorio.

Presidente - Margarita Esther Naredo Cuvillas
e. 10/10 Nº 61.914 v. 17/10/2000

ARGOS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias convócase a los Señores Accionistas de ARGOS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de octubre de 2000 a las 19,00 horas en el social de la calle Esmeralda 288, 6 piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.
2°) Consideración de la Memoria; Estado de Situación Patrimonial; Estado de Resultados; Estado de Evolución del Patrimonio Neto; Cuadros Anexos; Informes de la Comisión Fiscalizadora, del Auditor y del Actuario; correspondientes al quincuagésimo segundo ejercicio social vencido el 30 de junio de 2000.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (Ley Nro. 19.550 art. 275).
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5°) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Determinación del número de Directores y su elección.
7°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.

Presidente - Luis Ksairi
e. 9/10 N° 17.990 v. 13/10/2000

AROMO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de noviembre de 2000 a las 10:00 horas, en el local social de Avda. Cabildo 2230 Piso 9° "B" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000 y aprobación del Balance General.
2°) Consideración del resultado del ejercicio. Remuneración del Directorio.
3°) Elección de Directores, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - María Boucai de Cheb Terrab
e. 10/10 Nº 61.857 v. 17/10/2000

ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO

CONVOCATORIA

El Comité Ejecutivo de la ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO, convoca a Asamblea Ordinaria para el día 17 de Octubre de 2000, a las 20.00 horas, en Viamonte 1366/76 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de poderes (Arts. 8°, inc. a) del Estatuto y 49° del Reglamento General); y designación de dos señores Asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea (Art. 51° del Reglamento General).
2°) Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Recursos y Gastos al 30 de junio de 2000; y el dictamen del Tribunal de Cuentas referido a la documentación citada precedentemente (Art. 14° del Estatuto).
3°) Cálculo Preventivo de Recursos y Gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio del año 2001 (Arts. 8°, inc. k) y 14° del Estatuto).
4°) Reincorporación del Club Atlético Cultural y Social Ferrocarril General Urquiza a la Primera Categoría "D".
5°) Suspensión de afiliación, en forma temporaria de un año, del Club Atlético Atlas.
6°) Desafiliación de las Ligas Regional Atlántica de Fútbol (San Antonio Oeste - Río Negro); Departamental de Fútbol de Recreo (Recreo - Catamarca); y Sancarlina de Fútbol (Eugenio Bustos - Mendoza) (Arts. 8°, inc. e) y 38°, inc. e) del Estatuto).
7°) Elección de Presidente, cuatro Vocales Titulares y cuatro Vocales Suplentes para integrar el Tribunal de Cuentas, durante el período comprendido entre el 26 de octubre de 2000 y el 25 de octubre del año 2002 (Arts. 8°, inc. i), 14°, 55°, 56° y 57° del Estatuto).
8°) Elección de un Presidente o Vicepresidente por cada uno de los Clubes que conforman la Primera Categoría; dos Presidentes o Vicepresidentes de los Clubes de la Categoría Primera "B" Nacional (uno por los directa y otro por los indirectamente afiliados); un Presidente o Vicepresidente de Club de Primera Categoría "B"; un Presidente o Vicepresidente de Club de Primera Categoría "C"; un Presidente o Vicepresidente de Club de Primera Categoría "D"; y dos Presidentes o Vicepresidentes de Ligas Afiliadas (uno por las Ligas Capitalinas y otro por las Ligas del Interior), para integrar el Comité Ejecutivo desde el 26 de octubre de 2000 hasta el 25 de octubre del año 2001 (Arts. 8°, inc. i), 14°, 22°, inc. c) y 30°, inc. b) del Estatuto).

Además, y por el mismo período, elección de un Presidente o Vicepresidente por cada uno de los Clubes que conforman la Primera Categoría; dos Presidentes o Vicepresidentes de los Clubes de la Categoría Primera "B" Nacional (uno por los directa y otro por los indirectamente afiliados); un Presidente o Vicepresidente de Club de Primera Categoría "B"; un Presidente o Vicepresidente de Club de Primera Categoría "C"; un Presidente o Vicepresidente de Club de Primera Categoría "D"; y un Presidente o Vicepresidente de Liga Afiliada, los que sólo ejercerán las funciones como miembros del Comité Ejecutivo en caso de alejamiento o impedimento del titular (Arts. 8°, inc. i), 14°, 22°, inc. c) y 30°, inc. b) del Estatuto).
9°) Reglamentación del Plan de Saneamiento aprobado en general por la Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de Octubre de 1999. Autorización al Comité Ejecutivo a gestionar créditos hasta la suma de $ 100.000.000 y su distribución (Arts. 8°, inc. m) y 22°, inc. e) del Estatuto)

Buenos Aires, Septiembre de 2000.

Vicepresidente 1° - David Pintado
Secretario Administrativo - Héctor E. Domínguez
e. 9/10 N° 61.344 v. 11/10/2000

"B"

BGH Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 31 de octubre de 2000, a las 11 y 12 horas respectivamente, en la sede social de Brasil 731, 3° piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000 y del dictamen del contador certificante. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

3°) Destino a dar a las utilidades. Consideración de la Constitución de una reserva para el pago de dividendos, por hasta el monto, condiciones y modalidades que fije la Asamblea.
4°) Ratificación del dividendo anticipado aprobado por reunión de Directorio de fecha 18 de febrero de 2000.
5°) Consideración de las remuneraciones a los directores dentro de los límites establecidos en el art. 261 de la ley 19.550 y miembros de la Comisión Fiscalizadora de BGH SOCIEDAD ANONIMA correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
6°) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y elección de los mismos por un ejercicio.
7°) Designación de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por un ejercicio, a efectos de integrar la Comisión Fiscalizadora.
8°) Autorización al Directorio para efectuar retiros a cuenta de los honorarios del ejercicio económico iniciado el 1° de julio de 2000.
9°) Fijación de los honorarios del contador certificante de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000. Designación del contador certificante de los estados contables iniciados el 1 de julio de 2000. El Directorio.

NOTA: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del fijado para la realización de la misma, y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito a la sede social de Brasil 731, 1° piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, venciendo este plazo el día 25 de octubre de 2000.

Presidente - Alberto R. Hojman
e. 5/10 N° 61.481 v. 11/10/2000

BINARIA SEGUROS DE RETIRO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 2000, a las 12:00 horas, en Av. Madero 1020, P.B., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I. Consideración de la Documentación enunciada por el Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio N° 7 finalizado el 30 de junio de 2000; Balance General, Cuadro de Resultados, Memoria Anual, Anexos, Notas y Cuadros e Informe de la Comisión Fiscalizadora.
II. Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y Destino de los Resultados: Remuneraciones Directores y Comisión Fiscalizadora.
III. Elección de Directores Titulares en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
IV. Elección de Miembros de la Comisión Fiscalizadora en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
V. Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Presidente - Fabián Ricardo Hilsenrat
e. 10/10 Nº 61.866 v. 17/10/2000

BINARIA SEGUROS DE VIDA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 2000, a las 13.00 horas, en Av. Madero 1020, P.B., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I. Consideración de la Documentación enunciada por el Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio N° 7 finalizado el 30 de junio de 2000: Balance General, Cuadro de Resultados, Memoria Anual, Anexos, Nota y Cuadros e Informe de la Comisión Fiscalizadora.
II. Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y Destino de los Resultados: Remuneraciones Directores y Comisión Fiscalizadora.
III. Elección de Directores Titulares en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
IV. Elección de Miembros de la Comisión Fiscalizadora en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
V. Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Presidente - Fabián Ricardo Hilsenrat
e. 10/10 Nº 61.867 v. 17/10/2000

BUTALO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de BUTALO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 2000 a las 19:00 horas en la primera convocatoria y a las 20:00 horas a la segunda convocatoria en Corrientes 3321 Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Los documentos del art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
3°) Asignación del honorarios al Directorio por encima de los límites del Art. 261 Ley 19.550 y tratamiento de los resultados no asignados.
4°) Fijación del número de directores y su elección.
5°) Elección del Síndico Titular y Suplente.
6°) Tratar la marcha del reciclado del establecimiento hasta su finalización. El Directorio.

Síndico - Nardo J. Toyos
e. 10/10 Nº 61.898 v. 17/10/2000

"C"

CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. a la asamblea general ordinaria a celebrarse el 30 de octubre de 2000 a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 650, 5to. piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el inciso 1) del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del directorio y comisión fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
5º) Retribución del directorio en los términos del artículo 261 de la Ley 19.550 y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
7º) Autorización a directores para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad de conformidad con el artículo 273 de la ley 19.550.
8º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - Alain Ducamp

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la sede social sita en Tte. Gral. J. D. Perón 650, piso 5º, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 24 de octubre de 2000 inclusive.

e. 6/10 Nº 65.372 v. 12/10/2000

CAMARA DE LA INDUSTRIA CERVECERA ARGENTINA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo que establece el estatuto social, convócase a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 23 de octubre de 2000 a las 17:30 horas, en la sede social Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 637, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos representantes para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondiente al 46º ejercicio social finalizado el 30/6/2000.
3º) Modificación de cuotas sociales y ratificación de las cuotas fijadas ad referéndum de Asamblea.
4º) Designación de la Comisión Escrituradora artículo 20.
5º) Designación de seis miembros titulares y dos miembros suplentes para integrar la Comisión Directiva para el período 2000/2002. Designación de dos revisores de cuentas para el mismo período.

Presidente - Diego E. Wade
Tesorero - Luis A. Spanggemberch
e. 10/10 Nº 65.756 v. 12/10/2000

CARBOSOL S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4966. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 de la Ley N° 19.550, el Directorio de la Sociedad convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 30 de octubre de 2000 a las 9 horas, en la sede social de la Avenida General Paz 660 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio de siete meses finalizado el 31 de julio de 2000;
2°) Consideración de la cuenta particionaria final al 31 de julio de 2000;
3°) Aprobación de la gestión del Directorio;
4°) Remuneración del Directorio. Aprobación de la misma por superar los topes del artículo 261 de la Ley N° 19.550;
5°) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente suscriban el Acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 2000.

Presidente - Andrés D. Moxey
e. 5/10 N° 61.458 v. 11/10/2000

CARINDU S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. Nº 15.886. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de octubre de 2000 a las 18:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el mismo día a las 19:00 horas, en Viamonte 1636, 1º Of. 12, Capital Federal para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación que refiere el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/2000.
2º) Tratamiento de los resultados no asignados.
3º) Gestión de los directores y gerentes (art. 275 de la Ley 19.550).
4º) Remuneración de los directores ante inexistencia de ganancias según art. 234 inciso 2º y art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Fijación del número de directores, su designación y funciones según art. 8º del estatuto y art. 234 inciso 2º de la Ley 19.550.
6º) Fijación del número de gerentes, su designación y funciones.
7º) Evaluación de la situación económico-financiera de la sociedad, teniendo en cuenta la situación económica del país y de la actividad. Consideración de las alternativas a presentar por el Directorio para la continuidad de la operatoria de la empresa (*).
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
(*) Para la consideración de este punto la Asamblea adopta el carácter de Extraordinaria.
Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar en la sede social, dentro del horario de 11:00 a 17:00 horas, sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco, para su registro en el libro de asistencia a Asambleas, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Héctor Adolfo Mori
e. 10/10 Nº 61.965 v. 17/10/2000

CARLOS CAMPOLONGHI MARMOLES, PIEDRAS Y GRANITOS S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22/05/1956, bajo el Nº 7405, cítase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 23 de octubre de 2000, a las 8 hs. en 1ra. convocatoria y 9 hs. en 2da. convocatoria, en la calle Luján 2884, Cap. Fed.; para tratar el siguiente tema:

ORDEN DEL DIA:

Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término establecido por el estatuto social.

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones 72 hs. antes de la Asamblea para que se inscriba en el libro de asistencia (art. 238 ley 19.550).

Presidente - Jorge De Nicola
e. 6/10 Nº 61.629 v. 12/10/2000

CCI - CONCESIONES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 24 de octubre de 2000, a las 11:00 horas en la sede social de Avenida Alicia Moreau de Justo 170, 2° piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar juntamente con el Presidente el acta de Asamblea.
2°) Tratamiento de los documentos descriptos en el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 59 concluido el 30 de junio de 2000. Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora por el período mencionado.
3°) Destino de los Resultados no Asignados correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000. Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Determinación del número de Directores y su elección.
5°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000. Designación del mismo para los estados contables del Ejercicio N° 60 a concluir el 30 de junio de 2001, estableciendo su retribución.

NOTA: Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas titulares de acciones cuyo registro está a cargo de la Sociedad, deberán cursar comunicación y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores, deberán presentar constancia de saldo para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 18 de octubre de 2000 en el domicilio de Avenida Alicia Moreau de Justo N° 170, 2° piso, Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El Directorio.
Octubre de 2000.

Presidente - Oscar Enzo Terráneo
e. 9/10 N° 61.807 v. 13/10/2000

CELULOSA BELL VILLE S.A.

CONVOCATORIA

A la Asamblea Extraordinaria y Ordinaria para el día 30/10/2000 en Volta 1873 de Cap. Fed. a las 12 y 13 horas en 1ª y 2ª convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración venta de 46 ha. de campo que no afecta el objeto social, para pago de impuestos y gastos de juicio de desalojo.
3º) Prescindencia de la sindicatura art. 284, Ley 19.550.
4º) Consideración documentos art. 234, Ley 19.550 al 31/5/2000.
5º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año. Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año, si correspondiere.
6º) Aumento del capital social como alternativa del punto 2º).

Se recuerda el cumplimiento de los requisitos art. 238, Ley 19.550. Cierre Registro de Asistencia 25/10/2000 a las 17 horas.

Presidente - Rafael Augusto Galarce
e. 10/10 Nº 61.892 v. 17/10/2000

CENTRO MEDICO ARENALES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General de Accionistas de CENTRO MEDICO ARENALES S.A., para el día 31 de octubre de 2000, a las 17:00 horas a realizarse en la sede social de la calle Arenales 1611, piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2000.
2°) Distribución de utilidades.
3°) Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo.
4°) Remoción de los Señores Directores, fijación del número de directores de la sociedad y elección de nuevos directores titulares y suplentes por el plazo de 2 ejercicios.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550 para concurrir a la asamblea.

Presidente - Julián Eduardo Massot
e. 9/10 N° 61.792 v. 13/10/2000

COMERCIAL QUINCE S.A.

CONVOCATORIA

(Expte. 179.883). Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de octubre de 2000, a las 18 horas, en la calle Perú 570, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la memoria, estados contables, estados de resultados y demás anexos complementarios correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1999, e informe del síndico renunciante.
3º) Remuneración sin exceso al director que cumple funciones técnico administrativas (art. 261 Ley de Sociedades).
4º) Consideración de los resultados acumulados del ejercicio.
5º) Aumento del capital social por encima del quíntuplo por capitalización del pago del dividendo en acciones aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 14 de enero de 1998, por la suma de $ 990.990.- (novecientos noventa mil novecientos noventa pesos). Elevando el capital social a la suma de $ 1.000.000.-, tipo de acción a emitir, modificación del artículo cuarto de los estatutos sociales, su nueva redacción.
6º) Consideración renuncia del síndico titular y suplente, prescindencia de la sindicatura, modificación artículos 11 y 15 de los estatutos sociales, su nueva redacción.
7º) Modificación artículos 8, y 9 de los estatutos sociales, su nueva redacción, designación de un director suplente en razón de la prescindencia de la sindicatura.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.

Presidente - Luis Calvete
e. 6/10 Nº 65.379 v. 12/10/2000

COMPAÑIA HOTELERA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 26 de octubre de 2000, a las 11:00 horas en el local de la Compañía Avenida Corrientes 655, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2°) Aprobación de todo lo actuado en el proceso de reorganización societaria.
3°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de julio de 2000. Destino del resultado del ejercicio y del saldo de resultados no asignados. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2000 por $ 18.100 que incluye las remuneraciones pagadas a Directores por funciones ejecutivas por $ 8.100 en exceso de $ 15.342 sobre el límite del 5% de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
5°) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda.
6°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley N° 19.550.
8°) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio vencido el 31 de julio de 2000. Designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 31 de julio de 2001 y determinación de su remuneración.

Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales es llevado por la Caja de Valores S.A. y deberán presentar las constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por dicha Caja en la sede social de la Compañía para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas hasta el día 20 de octubre de 2000, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 17 horas. El Directorio.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2000.

Presidente - Manuel J. Mariño
e. 9/10 N° 61.702 v. 13/10/2000

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 27 de octubre de 2000, a las 9:30 horas, en la sede social, calle Chile 778, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Reducción voluntaria del capital social nominal de V$N 43.000.000 a V$N 26.765.119 es decir por un monto de $ 16.234.881, y consecuente cancelación de 16.234.881 de acciones en circulación mediante el reembolso de su valor patrimonial proporcional en especie, entregándose por cada acción de la Compañía a ser cancelada, 8,42914759 acciones de Ferrum Sociedad Anónima de Cerámica y Metalurgia, Clase B, de Valor Nominal $ 0,10 y 1 voto por acción, salvo a aquellos accionistas que opten por recibir tal pago en efectivo, quienes recibirán $ 1,224025 por cada acción de la Compañía a ser cancelada. Todo sobre la base de los estados contables al 30/6/00, los respectivos valores patrimoniales proporcionales que surgen de ellos; considerando que se habrá efectuado la distribución de dividendos aprobada por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de septiembre de 2000. Lectura y consideración del Informe del Consejo de Vigilancia según lo dispuesto en el Artículo 203 de la Ley Nº 19.550 y su reforma Ley Nº 22.903.
3º) Autorización al Directorio para instrumentar, en su caso, lo resuelto por la Asamblea respecto al segundo punto del Orden del Día, en los términos aprobados por aquélla.
4º) Designación y autorización de las personas encargadas de tramitar las aprobaciones e inscripciones correspondientes a lo resuelto, en su caso, respecto al segundo punto del Orden del Día.

NOTA: Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 y su modificatoria Nº 22.903, a los efectos de tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar el certificado extendido por la Caja de Valores S.A., en la sede social, calle Chile 778, Capital Federal, en el horario de 12 a 16 horas, hasta el día 23 de octubre de 2000 a las 16 horas.

INFORMACION PARA LOS SEÑORES ACCIONISTAS:

De conformidad con lo solicitado por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y a los efectos de informar a los Sres. Accionistas, se publica a continuación la evolución de la cotización de las acciones Ferrum Sociedad Anónima de Cerámica y Metalurgia, Clase B, de Valor Nominal $ 0,10 y 1 voto por acción (FERR), correspondiente al período transcurrido desde el 1º de julio al 29 de septiembre de 2000 inclusive, detallándose fechas de las ruedas correspondientes, valores de cierre, valores mínimos y máximos por operaciones pagaderas de contado plazo 72 hs., volumen y monto negociados.

FECHA RUEDA	CIERRE	MINIMO	MAXIMO	VOLUMEN	MONTO
06/07/2000	-	-	-	139,2000000	108,580
14/07/2000	0,800	0,800	0,800	284.424,6000000	227.539,680
28/07/2000	-	-	-	799,3000000	639,440
07/08/2000	0,880	0,880	0,880	4.500,0000000	3.960,000
08/08/2000	0,920	0,900	0,920	9.879,0000000	9.024,680
09/08/2000	0,920	0,920	0,920	5.203,0000000	4.786,760
10/08/2000	0,970	0,940	0,970	6.291.7000000	6.039,120
11/08/2000	1,020	1,000	1,020	7.900,0000000	8.000,000
14/08/2000	1,100	1,050	1,100	8.104,0000000	8.729,200
15/08/2000	1,150	1,100	1,150	20.800,0000000	23.651,170
16/08/2000	1,200	1,200	1,200	12.750,0000000	15.300,000
17/08/2000	1,230	1,200	1,230	11.106,0000000	13.430,400
18/08/2000	1,300	1,250	1,300	32.350,0000000	41.130,000
22/08/2000	1,330	1,300	1,330	20.000,0000000	26.206,400
23/08/2000	1,350	1,330	1,350	16.000,0000000	21.380,000
24/08/2000	1,350	1,300	1,350	28.618,9000000	37.637,080
25/08/2000	1,380	1,350	1,380	14.000,0000000	19.260,000
28/08/2000	1,400	1,400	1,400	18.305,4000000	25.627,560
29/08/2000	1,420	1,400	1,420	15.000,0000000	21.120,000
30/08/2000	1,420	1,420	1,440	14.200,0000000	20.216,000
31/08/2000	1,400	1,400	1,420	31.305,0000000	43.907,000
01/09/2000	1,400	1,400	1,400	22.722,0000000	31.810,800
04/09/2000	1,400	1,400	1,400	13.868,3000000	19.415,620
05/09/2000	1,380	1,380	1,400	47.577,2000000	65.756,540
06/09/2000	1,380	1,360	1,380	50.425,0000000	69.208,000
07/09/2000	1,380	1,360	1,380	10.000,0000000	13.672,850
11/09/2000	1,350	1,350	1,350	5.000,0000000	6.750,000
12/09/2000	1,380	1,380	1,380	7.875,3000000	10.867,910
13/09/2000	1,380	1,380	1,380	14.215,0000000	19.616,700
14/09/2000	1,380	1,380	1,380	18.000,0000000	24.840,000
15/09/2000	1,380	1,380	1,380	13.000,0000000	17.940,000
18/09/2000	1,380	1,380	1,380	25.001,6000000	34.502,210
19/09/2000	1,380	1,380	1,380	15.000,0000000	20.700,000
20/09/2000	1,380	1,260	1,380	27.843,5000000	38.404,030
21/09/2000	1,360	1,360	1,380	28.100,0000000	38.266,000
22/09/2000	1,360	1,360	1,360	24.482,8000000	33.296,610
26/09/2000	1,300	1,300	1,320	17.918,1000000	23.442,790
28/09/2000	1,280	1,280	1,280	13.004,8000000	16.646,000
29/09/2000	1,300	1,300	1,300	2.035,000000	2.645,000

Presidente - Joaquín C. Viegener
e. 9/10 Nº 61.820 v. 13/10/2000

CONSTRUCTORA EMBALSE CASA DE PIEDRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas de Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 2000 a las 14:30 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 832, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la documentación según Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30.6.2000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora;
4º) Tratamiento de los Resultados del ejercicio. Honorarios al Directorio según art. 261 de la ley 19.550 y Honorarios de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Designación de Directores Titulares y Suplentes y Miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Autorización a los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en los términos del art. 273 Ley 19.550.

José Eduardo Wynne
e. 6/10 Nº 61.686 v. 12/10/2000

CONSULTORA TECNOLOGICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre del 2000, a las 17,30 horas en la sede social de CONSULTORA TECNOLOGICA S.A. sita en la calle Reconquista 1166 piso 5°, Capital Federal, para considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio N° 12 cerrado el 31 de mayo de 2000.
3°) Designación del número y de los miembros del directorio y fijación de su remuneración.
4°) Distribución de los resultados del ejercicio.
5°) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

Presidente - Daniel Raúl Castillo
e. 5/10 N° 61.486 v. 11/10/2000

CONSULAR CONSULTORES ARGENTINOS ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el martes 31 de octubre de 2000, a las 17 horas, en Avda. Julio A. Roca 610, 6º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 29, cerrado el 30 de junio de 2000;
2º) Consideración de los resultados del ejercicio y de la retribución de los Directores y Síndico (artículo 261 último párrafo);
3º) Determinación del número y elección de Directores y Síndico.
4º) Designación de accionistas para firmar el acta.

Presidente – Ricardo Salerno
e. 10/10 Nº 62.057 v. 17/10/2000

CONSULTORES S.A. para la Asistencia Tecnica de Empresas

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 2000 a las 18 horas en Perú 263, piso 10, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1º Ley 19.550 del ejercicio al 30/6/2000, la gestión del Directorio y la actuación del Síndico.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente.

Apoderado - Alberto T. Terzano
e. 10/10 Nº 61.957 v. 17/10/2000

CONTROLES DI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CONTROLES DI S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 2000 a las 10 hs. en primera convocatoria y para las 11 hs. en segunda convocatoria, en su sede social de la calle Cabrera 4621, Cap. Fed. para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la extemporánea convocatoria.
2º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1) Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2000.
3º) Regulación de honorarios a los Directores.
4º) Designación de los miembros del Directorio por el término de un año.
5º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Diana C. Fernández Blanco
e. 9/10 Nº 61.742 v. 13/10/2000

CORIS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Nro. correlativo I.G.J.: 1.592.914 - Nro. registro en I.G.J.: 6490. Se cita simultáneamente en primera y segunda convocatoria, de acuerdo a lo establecido en el artículo duodécimo del contrato social, a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1 de noviembre de 2000 a las 11 y 12 horas respectivamente, para el caso de no obtenerse el quórum para la primera convocatoria, en el local social de Rodríguez Peña 1474 - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás documentación correspondiente al ejercicio económico No. 6 finalizado el 30 de junio de 2000.
2º) Consideración de la gestión de los directores.
3º) Remuneración de los miembros del directorio en exceso artículo 261 de la ley 19.550.
4º) Distribución de utilidades por el ejercicio 1999/2000.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado conforme a lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550 (modificada por la 22.903) con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Presidente - Osvaldo Pascual Calvani
e. 6/10 Nº 17.922 v. 12/10/2000

CORMAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de octubre de 2000, en la calle Tucumán 637, 4º piso, de esta Capital Federal, a las 15.00 horas, en primera convocatoria, y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria y de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1ro. de la ley 19.550 y sus modificaciones de la ley 22.903, correspondientes al balance cerrado el 30 de junio de 2000.
2º) Reorganización técnica y jurídica de la sociedad.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Negociación resolución contrato de administración del consorcio de Av. Corrientes 1854/56, así como la actividad hotelera.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Vice Presidente - Horacio S. Sleifca

Se hallan a disposición de los Señores Accionistas, en la sede social, la memoria y los estados contables por el período a ser considerado por la Asamblea. El Directorio.

Vice Presidente - Horacio S. Sleifca
e. 6/10 Nº 61.571 v. 12/10/2000

C.P.A.S. S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Publíquese por cinco días. Se convoca a los señores accionistas de C.P.A.S. S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de octubre de 2000 a las 10:00 hs. en la calle José Pedro Varela 3235, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas a los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2000. Informe del Síndico.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de dos ejercicios.
5º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
6º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la ley de sociedades comerciales.
Buenos Aires, setiembre de 2000.

Presidente - Carlos A. Pino
e. 9/10 Nº 17.964 v. 13/10/2000

"D"

DEL VALLE LTDA. S.A.C. e I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de "DEL VALLE LTDA. S.A.C.e I", convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a reunirse en primera convocatoria a las 11:00 horas y en segunda convocatoria a las 12:00 horas el próximo 24 de octubre de 2000, en la sede social de la calle Pje. Rivarola Nº 193, 3º Piso, Of. 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el día 30 de junio de 2000.
3º) Elección de los miembros del Directorio para el próximo período.
4º) Consideración de la gestión del Directorio (Art. 275 de la Ley 19.550).
5º) Retribución al Directorio (en exceso a lo establecido por el art. 261 de la ley 19.550).
6º) Confirmación, ratificación o revocación de las decisiones adoptadas en la Asamblea Ordinaria de fecha 11/11/98 y 11/11/99.

A los efectos del Art. 238 L. de S. los accionistas deberán depositar sus acciones y/o certificados hasta el 18/10/00 a las 18:00 horas en la sede social en el horario de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 18:00 horas. El Directorio.

Presidente - Tulio J. G. Corti
e. 6/10 Nº 61.603 v. 12/10/2000

DELFINAGRO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a realizarse el día 7 de noviembre de 2000 a las 10 horas en la calle Viamonte 675, noveno piso, Departamento "F," de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio irregular comprendido entre el 1 de mayo de 2000 y el 30 de junio de 2000.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la sindicatura durante el ejercicio irregular comprendido entre el 1 de mayo de 2000 y el 30 de junio de 2000.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Determinación de los honorarios del Directorio y Síndico.

Los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a efectos de su inscripción en el libro de asistencia (art. 238, Ley 19.550). El Directorio.

Presidente - Alberto Guil
e. 10/10 Nº 2460 v. 17/10/2000

DELI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de octubre de 2000, a las 18,00 horas en primera convocatoria y a las 19,00 horas en segunda convocatoria, en la calle Avenida Alicia Moreau de Justo 1080, 2º Albatros, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de los documentos art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 7 cerrado el 30 de junio de 2000.
2º) Distribución de Resultados.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Osvaldo Jorge Papaleo
e. 6/10 Nº 65.311 v. 12/10/2000

"E"

EDIFICIO QUEQUEN S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 88.451. Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 2000 en la sede social, calle 25 de Mayo 158 3º p. Of. 62, Capital Federal, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al 18º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2000, de lo actuado por el Directorio y de las causas de la convocatoria fuera de término.
4º) Fijación del número de Directores y su elección por dos períodos.

Presidente - Alfonso Carlos de Laferrère
e. 10/10 Nº 61.909 v. 17/10/2000

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la sociedad convoca a los accionistas de EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A. a la Asamblea Ordinaria y Especial de Clases a ser celebrada en Av. Libertador 602, piso 13, Ciudad de Buenos Aires, el día 30 de octubre de 2000 a las 10:00 horas en primera convocatoria y en segunda a las 11:00 hs. a los fines de tratar el siguiente

ORDEN EL DIA:

1º) Consideración de la renuncia del Sr. Alberto Cibils Madero a su cargo de Director Titular por la Clase "A".
2º) Elección de un miembro del Directorio por la Clase "A" y reasunción del Sr. Cibils Madero a su cargo de Director Suplente por la Clase "A".
3º) Dispensa del art. 273 de la Ley 19.550 al Director electo de la sociedad.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTAS:
Se hace saber a los Sres. accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de aciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. y presentar tal constancia para ser depositada en la sede social Libertador 602, piso 13, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 24 de octubre de 2000, inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
Se informa a los señores accionistas que el Orden del Día no contiene asuntos que afecten el derecho a voto.

Director - Carlos M. Brea
e. 9/10 Nº 61.745 v. 13/10/2000

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR Sociedad Anónima (EDESUR S.A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Especial de Accionistas Clase B a realizarse el 25 de octubre de 2000, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la Sede Social de San José 140, 3º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia de Director Suplente. Designación de reemplazante.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 367, 2do. subsuelo. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores SA. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en San José 140, Capital Federal, hasta el día 19 de octubre de 2000, en el horario de 10 a 17 horas. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión de la Asamblea.

Director Titular - Mariano F. Grondona
e. 6/10 Nº 61.683 v. 12/10/2000

ESFERIS CONSTRUCCIONES S.A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas de ESFERIS CONSTRUCCIONES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en segunda convocatoria, el día 24 de octubre de 2000 a las 16:00 horas en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3º, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al 26º ejercicio económico cerrado al 30 de abril de 2000.
3º) Consideración del resultado que arroja el balance general correspondiente al ejercicio Nº 26; resolución sobre su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 2000.

NOTA: En la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3º, Capital Federal, se encuentra a disposición de los accionistas la documentación aludida en el punto 2º.
Presidente - Guillermo Alcobre
e. 10/10 Nº 61.893 v. 12/10/2000

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ITUZAINGO S.A.C.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 27 de octubre de 2000, a las 9 horas, en su sede social, Cerrito 1070, 8° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas que firmen el Acta de Asamblea junto con el Presidente.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2000.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
4°) Remuneración al Directorio y Síndico. Destino de los resultados considerando la retribución adecuada a Directores por funciones técnico-administrativas específicas, conforme lo previsto por el art. 261, texto Ley 20.468.
5°) Determinación del número de directores y su designación. Elección de Síndicos. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en Cerrito 1070, 8° Piso, Capital Federal hasta el 20 de octubre próximo a las 17 horas. En el caso de que no se obtenga el quórum legal en primera convocatoria, se efectuará la Asamblea en segunda convocatoria, una hora después de la fijada para la primera, con los accionistas presentes.
Presidente - Julio E. Aisenstein
e. 5/10 N° 61.522 v. 11/10/2000

"F"

FIPLASTO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 2000 a las 10:00 hs. en la sede social de Alsina 756, 10º piso de la Capital Federal para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás información requerida por la Resolución General Nº 290 de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al 55 ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
3º) Consideración de la gestión de los Directores, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Destino a dar al resultado del ejercicio y a los resultados acumulados provenientes de ejercicios anteriores.
5º) Consideración de las remuneraciones pagadas a los Directores por $ 136.534, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000, el cual arrojó quebranto.
6º) Determinación del número de Directores, Titulares y Suplentes (Art. 8 del estado social) y elección de los mismos por el término de dos años, para cubrir las vacantes que correspondiera.
7º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Fijación de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora y el Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
9º) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos correspondientes al ejercicio Nº 56 a cerrarse el 30 de junio de 2001. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 2000.

NOTA: Para tomar parte en la Asamblea los accionistas deberán presentar en Alsina 756, 10º piso de Capital Federal, las constancias de titularidad o certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores hasta el día 24 de octubre de 2000 en el horario de 9 a 13 y 15 a 17 hs.
Presidente - Máximo F. Leloir
e. 9/10 Nº 61.697 v. 13/10/2000

FORCON S.A. de Forestación

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de octubre de 2000, a las 14 horas, en Maipú 692, 1º piso "B", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración documentación art. 234, Ley 19.550, al 30 de junio de 2000 y consideración de la gestión realizada por el Directorio.
3º) Consideración de las remuneraciones a abonarse al Directorio y Síndico en exceso a lo dispuesto en el art. 261, Ley 19.550.
4º) Reorganización del Directorio y de aprobarse designación del número, elección de los mismos, fijación fecha de vencimiento del mandato y elección de Síndicos por el término de 1 año. El Directorio.
Directora - Blanca B. de Tari
e. 10/10 Nº 61.883 v. 17/10/2000

FUERZA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 24 de octubre de 2000, a las 12 horas, en Capital Federal, Avda. Corrientes N° 1986, 1° piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva en representación de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2000 y de su resultado.
3°) Consideración de los honorarios del Directorio (artículo 261 Ley 19.550) y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Designación de los Directores cuyos mandatos vencieron el 30 de junio de 2000. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 2000.
Presidente - Julio César Ieraci
e. 5/10 N° 61.438 v. 11/10/2000

"G"

GRAINCO PAMPA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de GRAINCO PAMPA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 2000 en el local social sito en la calle Viamonte 640 piso 5º Capital Federal, en primera y segunda convocatoria a las 12 horas y 13 horas respectivamente, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2000.
2º) Aprobación de la gestión de la Administración y Sindicatura.
3º) Distribución de utilidades teniendo en cuenta lo reglado por el último párrafo del art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
6º) Firma del acta. Designación de dos accionistas para suscribir la misma.
Presidente - Domingo Nicolás Duhalde
e. 6/10 Nº 61.667 v. 12/10/2000

GRUPO PREVISIONAL COOPERATIVO DIACRONOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas del GRUPO PREVISIONAL COOPERATIVO DIACRONOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 2000 a las 12:30 horas en la sede social sita en la calle Alsina 633, 3º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria y a las 13:30 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Notas Complementarias, Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2000.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio y Organo de Fiscalización respecto del ejercicio concluido.
6º) Consideración de la remuneración del Organo de Fiscalización respecto del ejercicio que se inicia.
7º) Designación de miembros titulares y suplentes del Directorio, Comité Ejecutivo y Comisión Fiscalizadora, con funciones en el cargo por el término de un ejercicio.
8º) Capitalización de aportes irrevocables efectuados por los socios. Aumento de capital. Reforma del artículo 4 de los estatutos sociales.
9º) Exigencias del Banco Central de la República Argentina. Reforma del artículo 3 de los estatutos sociales.
10º) Varios.
Presidente - Raúl Guelman
e. 9/10 Nº 65.480 v. 13/10/2000

"H"

HONDU-GAS S.A.

CONVOCATORIA

Ejercicio Económico N° 10 finalizado el 30/6/99. N° de Registro en la IGJ 1.518.103. Convócase a los señores accionistas de HONDU-GAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Honduras 5538 de Capital Federal, el día 28 de octubre de 2000 a las nueve horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la demora en la convocatoria de Asamblea.
3º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al décimo ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1999 y gestión del Directorio.
4º) Distribución de utilidades y aprobación de honorarios al Directorio de acuerdo al artículo 261 de la Ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 2000.
Presidente - Roberto Jajam
e. 9/10 Nº 61.774 v. 13/10/2000

HSBC BANK ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 2000, a las 11:00 horas, en el local de la calle Avda. de Mayo 701, Piso 26º, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el acta juntamente con el Señor Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2000. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de los Resultados.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 9.012,72 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000.
5º) Fijación del número y elección de los miembros que constituirán el Directorio. Consideración de sus honorarios por el ejercicio en curso.
6º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000.
7º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Determinación de sus honorarios por el ejercicio en curso.
8º) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273 Ley Nº 19.550).
9º) Elección del contador que dictaminará sobre la documentación contable de la Sociedad por el nuevo ejercicio. Determinación de su retribución.
Vicepresidente - Emilio J. Cárdenas

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los señores Accionistas deberán cursar comunicación para ser inscriptos en el libro de Asistencia o depositar en la Sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales al efecto por HSBC BANK ARGENTINA S.A. en Florida 201, Séptimo Piso, Departamento de títulos, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, venciendo el plazo para tal fin el 20 de octubre de 2000.
e. 6/10 Nº 61.689 v. 12/10/2000

"I"

I.O.T. SAN CAYETANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 2000 a las 15 hs. en Francisco de Viedma 6525, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la documentación del art. 234 Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31/7/2000.
3º) Aumento de capital conforme al art. 188 de la ley 19.550.
Presidente - Marcelo H. Lofiego
e. 6/10 Nº 65.366 v. 12/10/2000

IMEPLA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de octubre de 2000 en primera convocatoria a las 19 horas y en segunda a las 20 horas en el domicilio social de calle Juncal Nro. 1825 de Capital Federal a efectos del tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Lectura y consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1 Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio indicado anteriormente.
4°) Convalidación de lo resuelto por Asamblea del 23 de abril de 1994 en relación con la modificación del Estatuto Social y el cambio de jurisdicción.
Presidente - Carlos A. Di Lorenzo
e. 10/10 N° 61.934 v. 17/10/2000

INMOBILIARIA MAYORAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para 31/10/00, 12 hs. en Alberti 1685, 2º p. "E", Capital Federal, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación accionistas firmar Acta.

2º) Considerar documentos Art. 234 inc. 1°, Ley 19.550, ejercicio cerrado 30/6/00.
3º) Destino resultados ejercicios.
4º) Elección Síndico. El Directorio.
Presidente - Egle Polter de García
e. 9/10 Nº 61.772 v. 13/10/2000

INSTITUTO ASEGURADOR MERCANTIL, COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. "I.A.M."

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas del INSTITUTO ASEGURADOR MERCANTIL, COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. "I.A.M." a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 27 de octubre de 2000, a las 10 hs., en el domicilio de la Sociedad, calle Chacabuco N° 170, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Dictamen del señor Auditor e Informe del Consejo de Vigilancia y aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio económico N° 35 cerrado el 30 de junio de 2000.
3°) Aprobación de los importes retirados en concepto de anticipo de honorarios correspondientes al ejercicio económico por los señores Directores y fijación de los mismos en un porcentaje superior al establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
4º) Aprobación de los importes retirados en concepto de anticipo de honorarios correspondientes al ejercicio económico por los señores Miembros del Consejo de Vigilancia y fijación de los honorarios de los mismos en un porcentaje superior al establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
5°) Consideración de la continuidad de los mandatos de los Señores Directores Titulares Juan Carlos Gelmi, Pedro César Omodeo, Rodolfo Chicco, Osvaldo José Cornide, Raúl Enrique Lamacchia y Gerardo Díaz Beltrán. En su caso, elección de hasta seis Directores Titulares hasta completar mandato.
6°) Elección de doce Directores Suplentes por el término de un año de conformidad con el art. 14 del Estatuto de la Sociedad.
7°) Consideración de la continuidad de los mandatos de los Miembros Titulares del Consejo de Vigilancia señores Roque Desmarás, Francisco Matilla, Carlos Eduardo Toledo y Elías Soso. En su caso, elección de hasta cuatro Miembros Titulares del Consejo de Vigilancia, hasta completar mandato.
8°) Elección de dos Miembros Suplentes del Consejo de Vigilancia, hasta completar mandato, por renuncia de los señores Luis Luchessi y Ricardo Epifanio.
9°) Consideración de la continuidad de los mandatos de los Miembros Suplentes del Consejo de Vigilancia Señores Rosa Mabel Palacios y Juan Carlos Uboldi. En su caso, elección de hasta dos Miembros Suplentes del Consejo de Vigilancia hasta completar mandato.
10°) Designación, de entre los Directores Titulares, del Presidente, Vicepresidente, Secretario y Prosecretario del Directorio por el término de un año.
11°) Autorización al Directorio para fijar los importes que podrán retirar a cuenta de honorarios correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1° de julio de 2000 los señores Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia, con sujeción a la aprobación de la Asamblea Ordinaria correspondiente al ejercicio. El Directorio.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Presidente - Juan C. Gelmi
Secretario - Luis A. Monteiro
e. 5/10 N° 17.917 v. 11/10/2000

IRUMA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de IRUMA S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de IRUMA S.A. en Primera Convocatoria, para el día 30 de octubre de 2000 a las 17:00 hs. en su Sede Social de Venezuela 1532 "A" de la Ciudad de Buenos Aires, y para el caso que en "Primera Convocatoria" no pudiera realizarse esta Asamblea, por falta de quórum, el Directorio resuelve fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en "Segunda Convocatoria" para las 18,00 hs., del mismo día y lugar, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos enunciados en el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
3°) Consideración del resultado del ejercicio, retribución del Directorio. Posibilidad de exceder el límite impuesto por el art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Determinación del número de miembros del Directorio, elección de titulares y designación de suplentes, si así se resolviere.

Se recuerda a los Señores Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea:
1) Deberán cursar comunicación, para que se los inscriba en el libro correspondiente, a la sede social de Venezuela 1532 "A" de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9,00 a 16,30 hs., con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (art. 238 Ley 19.550);
2) Que el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales se cerrará el día 24 de octubre de 2000 a las 16,30 hs.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Francisco Cid
e. 5/10 N° 61.500 v. 11/10/2000

IRUMA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de IRUMA S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de IRUMA S.A. en Primera Convocatoria, para el día 30 de octubre de 2000 a las 19:00 hs. en su Sede Social de Venezuela 1532 "A" de la Ciudad de Buenos Aires, y para el caso que en "Primera Convocatoria" no pudiera realizarse esta Asamblea, por falta de quórum, el Directorio resuelve fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en "Segunda Convocatoria" para las 20,00 hs., del mismo día y lugar, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Venta del inmueble sito en la calle Venezuela 1532 "A" de la Ciudad de Buenos Aires.
3°) Reforma del Estatuto de la Sociedad.

Se recuerda a los Señores Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea:
1) Deberán cursar comunicación, para que se los inscriba en el libro correspondiente, a la sede social de Venezuela 1532 "A" de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9,00 a 16,30 hs., con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (art. 238 Ley 19.550);
2) Que el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales se cerrará el día 24 de octubre de 2000 a las 16,30 hs.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Francisco Cid
e. 5/10 N° 61.499 v. 11/10/2000

ISTER S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Reg. N° 213196. Cítase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria el día 25/10/00 hora 11 en Av. Córdoba 1439, 3°, of. 53, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Firmantes del acta.
2°) Revalúo técnico.
3°) Asuntos incs. 1° y 2° art. 234 Ley 19.550 ejercicio al 30/06/00.
4°) Gestión del Directorio.
Presidente - Sergio C. Noval
e. 5/10 N° 17.910 v. 11/10/2000

"L"

LA EQUITATIVA DEL PLATA Sociedad Anónima de Seguros

CONVOCATORIA

(332) Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de octubre de 2000, a las 11 horas, en Carlos Pellegrini 1069 - 4° piso - Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta y el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a la Asamblea.
2°) Consideración de Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 102° Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000. Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Remuneración del Directorio.
3°) Resultado del Ejercicio.
4°) Determinación del número de Directores y elección de los que correspondan.
5°) Comisión Fiscalizadora: determinación del número de integrantes. Elección de titulares y Suplentes. Fijar su remuneración. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas la vigencia de las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550 y del Artículo 13 de los Estatutos.
Vicepresidente - Carlos A. Tanghe
e. 9/10 Nº 17.991 v. 13/10/2000

LA IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asociados para el día 30 de octubre de 2000 a las 11,30 hs., en calle Lavalle 940, Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 Asambleístas para suscribir el Acta.
2°) Lectura del Acta de Convocatoria a Asamblea.
3°) Ratificación de gestión y autorización de compra con Garantía Hipotecaria del inmueble ubicado en calle Lavalle N° 905 a 913, Ciudad de Buenos Aires, en las condiciones que se explicitarán en la Asamblea.
La Asamblea se regirá según lo establecido por los Arts. 25 y 27 del Estatuto Social.
Presidenta - María Ysabel Coronel
e. 10/10 N° 61.848 v. 12/10/2000

LA TERRITORIAL DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 21 del Estatuto Social y por la Ley 19.550 se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 24 de octubre de 2000, a las 12 horas, en nuestra sede social sita en Sarmiento 309, 2° piso, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
2°) Tratamiento y aprobación de las operaciones extraordinarias realizadas con nuestra sociedad controlante y su vinculada Levi Hnos. S.A.
3°) Consideración y aprobación de los documentos inc. 1°, art. 234 de la ley 19.550, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
4°) Consideración de los Resultados no Asignados.
5°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos durante el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2000.
6°) Retribución Directorio Artículo 261 de la Ley 19.550.
7°) Consideración de la Retribución de los Síndicos.
8°) Determinación del número y designación de directores por un ejercicio Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
9°) Tratamiento de la autorización para que los designados puedan actuar en directorios de otras compañías de seguros. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 2000.
Director Titular - Martín Levi

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los artículos 24 y 25 del Estatuto Social.
e. 5/10 N° 61.501 v. 11/10/2000

LEON MICHEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de noviembre de 2000 a las 16 horas, en el local social de la calle Castillo N° 839 - Capital Federal, para tratar, el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234 incs. 1) y 2) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/05/2000. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
2°) Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Síndico - Angel N. Politi
e. 10/10 N° 61.962 v. 17/10/2000

LIBRERIA EASO S.A.

CONVOCATORIA

Señores Accionistas de LIBRERIA EASO S.A.: Convócase a los Señores Accionistas de LIBRERIA EASO S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en la sede social de Estados Unidos 2557, de la Capital Federal, el día 27 de octubre de 2000, a las 15 horas, en primera convocatoria y para las 16 horas del mismo día en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Aprobación de la Memoria, Estados Contables e Inventario General correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2000.
3º) Consideración de los resultados acumulados al ejercicio social. Aprobación de las remuneraciones y de la gestión de los directores. El Directorio.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 2000.
Presidente – María del Rosario Charquero
e. 5/10 Nº 61.445 v. 11/10/2000

LOS CUATRO VARONES S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de LOS CUATRO VARONES S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 2000 en el local social sito en la calle Viamonte 1592 piso 10º Capital Federal, en primera y segunda convocatoria a las 10 horas y 11 horas respectivamente, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo Nº 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000. Consideración de la gestión del Directorio.
2º) Tratamiento a dispensar a los resultados acumulados.
3º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
4º) Designación de Síndico titular y suplente.
5º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
Presidente - Norah Josefina Amadeo y Videla
e. 6/10 Nº 61.669 v. 12/10/2000

LUA SEGUROS LA PORTEÑA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de LUA SEGUROS LA PORTEÑA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de octubre de 2000, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la calle Bartolomé Mitre 363 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.

3º) Aprobación de la documentación establecida en el art. 234, inciso 1, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Determinación de los honorarios de los Directores y del Síndico por las funciones desarrolladas durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
6º) Elección de los Miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora que han vencido en su mandato.

Presidente - Mario Cirigliano
e. 6/10 Nº 61.580 v. 12/10/2000

LUSIAN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

(N° Registro I.G.J. 10.116). Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 27 de octubre de 2000, a las 11 hs. y 12 hs. respectivamente, en Uruguay 634, piso 3°, Depto "E" de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2000.
3°) Consideración de las remuneraciones de los señores Directores.
4°) Aprobación de lo actuado por los señores Directores.
5°) Designación del número de miembros del Directorio y su elección.
6°) Ratificación de lo resuelto en las asambleas societarias desde la constitución a la fecha.
7°) Aumento del capital por un monto de $ 188.000, llevándolo a la suma de $ 200.000. Epoca de la emisión, forma y condiciones de pago.
8°) Ampliación del objeto social a la actividad constructora e inmobiliaria.
9°) Modificación de los arts. 3° (objeto social), 4° y 5° (capital social y su aumento) del estatuto social y designación de autorizados para el trámite registral.

NOTA: a) Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunicar su voluntad de asistir en Uruguay 634, piso 3° Depto "E" de Capital Federal, hasta el 23/10/00, en el horario de 14 a 19 hs.; b) Los estados contables a tratar están a disposición de los mismos en dicho lugar; c) Los puntos 1°), 2°), 3°), 4°), 5°) y 6°) requieren el quórum y mayorías previstos para la asamblea ordinaria y los puntos 7°), 8°) y 9°) requieren el quórum y mayorías previstos para la asamblea extraordinaria.

Presidente - Luciano Barrientos
e. 9/10 Nº 65.583 v. 13/10/2000

"M"

MAR DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de MAR DEL PLATA S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 2000, a las quince horas, a celebrarse en la sede social de Paraná 356 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres ejercicios y determinación del número de los mismos.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Juan Carlos Paganini
e. 9/10 Nº 2453 v. 13/10/2000

MAR Y RIOS ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de MAR Y RIOS ARGENTINOS S.A., a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre del 2000 a las 15:00 hs. en el domicilio social de la calle Rivadavia 869, piso 2, Capital Federal, en primera convocatoria, en caso de no reunirse el quórum necesario se convoca a Asamblea en segunda convocatoria, para el 31 de octubre del 2000, a las 19:00 hs., en el domicilio societario para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de término causas que la motivaron
2°) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1999.
3°) Remuneración del Directorio.
4°) Remuneración del Síndico.
5°) Consideración de la gestión de los Directores y del Síndico titular.
6°) Elección del Directorio de conformidad a lo establecido en el artículo decimotercero del Estatuto Social.
7°) Designación del Síndico titular y suplente.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Presidente - Alberto José Virasoro
e. 9/10 Nº 61.710 v. 13/10/2000

MARCALA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, a celebrarse el día 24 de octubre, a las 10,00 horas en Avenida Leandro N. Alem 822 4° piso, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un director suplente.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Jin Bae Chung
e. 9/10 Nº 61.832 v. 13/10/2000

METROCOP S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. N° 98.247. Convócase a los Sres. Accionistas de METROCOP S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 26 de octubre de 2000 a las 15 horas en la sede legal de la sociedad, sita en Avda. Rivadavia 1929/31, 1er. Piso, Dto. "3", de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros y Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000;
3°) Distribución de utilidades; Remuneración al Directorio y Síndico (Art. 261);
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio;
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.

Presidente – Francisco Martos
e. 5/10 Nº 61.513 v. 11/10/2000

MODO S.A. de Transporte Automotor

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 2000, a las 19:00 horas, a los accionistas de M.O.D.O. S.A DE TRANSPORTE AUTOMOTOR, en la sede social calle Av. San Isidro 4812 de esta Ciudad a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentos Art. 234, Inc. 1ro. Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
3°) Consideración gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
4°) Consideración de los honorarios del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5°) Elección de Directores titulares y suplentes por dos años, con mandato hasta el año 2002. El Directorio.

Vicepresidente – Horacio O. Desiata
e. 5/10 Nº 65.281 v. 11/10/2000

MULTIPAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma "MULTIPAR S.A." para el día 27 de octubre de 2000, a las 10 horas, a realizarse en la sede social de la Empresa, Avda. Belgrano 407, piso 4to., de la Capital Federal, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Elección del Presidente de la Asamblea.
3°) Consideración del Balance General, de sus Notas, Estados, Cuadros y Anexos, de la Memoria e Informe de la Sindicatura por el Ejercicio Nro. 4, cerrado el 30 de junio de 2000.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio económico N° 04 cerrado el 30 de junio de 1999, de los Resultados Acumulados y su destino.
5°) Gestión del Directorio y de la Sindicatura. Sus Honorarios.
Aviso de recaudos de asistencia. El Directorio.

Presidente – Rubén Edgardo Sánchez
e. 5/10 Nº 61.536 v. 11/10/2000

"N"

NUEVO CONTINENTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE
ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 26 de octubre de 2000, a las 12:00 horas en el local de la Compañía Avenida Corrientes 655, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2°) Aprobación de todo lo actuado en el proceso de reorganización societaria y aprobación de los honorarios de los Directores y Síndicos de El Continente S.A. por $ 40.000, en razón de haberse hecho cargo la Compañía de este pasivo por la absorción por parte de La Agraria S.A.A.C. y F. y su posterior escisión a favor nuestro.
3°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de fondos, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de julio de 2000. Destino del resultado del ejercicio y del saldo de resultados no asignados. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2000 por $ 58.665, que incluye las remuneraciones pagadas a Directores por funciones ejecutivas por $ 38.665, en exceso de $ 4.255, sobre el límite del 25% de las utilidades conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de repartición de la totalidad de las utilidades del ejercicio en concepto de dividendos.
5°) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda.
6°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley N° 19.550.
8°) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio vencido el 31 de julio de 2000. Designación del contador Certificante para el ejercicio a vencer el 31 de julio de 2001 y determinación de su remuneración.
Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales es llevado por la Caja de Valores S.A. y deberán presentar las constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por dicha Caja en la sede social de la Compañía para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas hasta el día 20 de octubre de 2000, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 17 horas. El Directorio.
Buenos Aires, 3 de octubre de 2000.

Presidente - Alfonso J. G. Racedo
e. 9/10 Nº 61.700 v. 13/10/2000

"O"

ORO Y PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Número de I.G.J. 55.726/233.586. Convócase a los señores accionistas de ORO Y PLATA S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de octubre de 2000 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Cabildo 4710, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas del llamado a Asamblea fuera de los términos legales.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1998 y 31 de diciembre de 1999.
3°) Resultado. Tratamiento.
4°) Fijación del número de directores y Elección de los mismos por un ejercicio.
5°) Elección del Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Presidente - Manuel Pazos Martínez
e. 9/10 Nº 61.770 v. 13/10/2000

"P"

PADE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de octubre de 2000, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Avda. Rivadavia 11.420, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentación art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2000.
3º) Consideración resultados y honorarios directores.

Presidente – Alfredo José Peresan
e. 5/10 Nº 61.503 v. 11/10/2000

PAPELERA CORRIENTES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre a las 10 horas, en la sede social sita en la Av. Córdoba Nº 966, 2do. cuerpo, piso 9º oficina 62 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que suscribirán el acta de la asamblea.
2º) Ratificación de la decisión de continuar con el trámite del Concurso Preventivo.

NOTA: A fin de asistir con voz y voto a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en los términos del art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales. Dicha comunicación deberá dirigirse a la Sede Social sita en la Av. Córdoba Nº 966, 2do. cuerpo, piso 9º oficina 62 de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio.

Presidente - Marcelo Tomás Olivari
e. 6/10 Nº 61.666 v. 12/10/2000

PAPELERA LA HELICE S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Nº 12.737. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 2000, a las 20 horas, en Arcos Nº 1897, 3er. Piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de documentos Art. 234, inciso 1º, Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30.06.2000 y la Gestión del Directorio.
3º) Tratamiento al resultado del ejercicio y reconocimiento de honorarios a los directores por sobre el 25% del resultado.
4º) Nombramiento de directores titulares y suplentes por dos años. El Directorio.

Presidente - Héctor O. Salse
e. 6/10 Nº 61.569 v. 12/10/2000

PAPELES PM S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de PAPELES PM S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria en 1° convocatoria para el día 30 de octubre de 2000 a las 11 horas, a celebrarse en Juncal 691, 1° piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la redacción y firma del acta.
2°) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Memoria del Directorio e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico N° 45 cerrado el 30 de junio de 2000.
3°) Distribución de las Utilidades del Ejercicio.
4°) Consideración de la Gestión del Directorio y Sindicatura.
5°) Fijación de los Honorarios del Directorio y Sindicatura.
6°) Remuneración del Directorio en exceso del límite del artículo 261 de la ley de 19.550.

Presidente – José Humberto Locarno
e. 5/10 Nº 61.511 v. 11/10/2000

PERFIL GOMA S.A.

CONVOCATORIA

Cita a Asam. Gral. Ord. día 31.10.00 a las 13 hs. en Libertador 5080 14 "B", Capital tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración doc. art. 234 Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30.06.00.
2°) Designación y remuneración directores y síndicos.
3°) Designación dos accionistas para firmar el acta.

Vicepresidente - Jorge A. Raggio
e. 10/10 N° 65.662 v. 17/10/2000

PIAZZA Y PIANA S.A.I.C.I.A.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de PIAZZA Y PIANA S.A., a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de octubre de 2000, a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, ambas en la Sede Social de la Empresa, Emilio Lamarca 1664/68 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración Documentos art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio N° 63, cerrado el 30 de junio de 2000.
2°) Distribución de Utilidades.
3°) Elección de Dos (2) Accionistas para suscribir el Acta. El Directorio.

Presidente - Ignacio Julio Piazza
e. 10/10 N° 61.952 v. 17/10/2000

POLLEDO S.A. Industrial, Constructora y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se realizará en el domicilio de Florida 550, 2do. piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 30 de octubre a las 16.00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la aprobación de la documentación contable exigida por las normas vigentes, ley 19.550, artículo 234 inciso 1° correspondiente al 66 ejercicio social, finalizado el 30 de junio de 2000. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio que arrojó una pérdida de $ 7.123.918.
4°) Consideración de las remuneraciones a los directores e integrantes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2000.
5°) Determinación del número y elección de directores titulares y en su caso suplentes.
6°) Elección de Síndicos titulares y suplentes.
7°) Elección del contador certificante y consideración de sus honorarios.
8°) Rectificación de la reforma de Estatutos aprobada por resolución de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29 de octubre de 1999 - Artículos cuarto y quinto del Estatuto.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito librados al efecto hasta el día 25 de octubre de 2000 en la sede de la sociedad calle Leandro N. Alem 1050 9no. piso, ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:00 horas.

Presidente - Alberto Esteban Verra
e. 9/10 Nº 61.795 v. 13/10/2000

PROFESION + AUGE A.F.J.P. S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
ESPECIAL DE CLASES DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de PROFESION + AUGE A.F.J.P. S.A. a la asamblea general ordinaria y especial de las clases B, D y E que tendrá lugar el día 31 de octubre de 2000 a las 12 horas en primera convocatoria y el 28 de noviembre de 2000 a las 12 horas en segunda convocatoria en su sede social, sita en Paraná 666, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente a los estados contables de PROFESION + AUGE A.F.J.P. y del Fondo de Jubilaciones y Pensiones cerrados el 30 de junio de 2000. Tratamiento del resultado del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración en función de lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550.
4º) Consideración de la gestión de la comisión fiscalizadora y su remuneración.
5º) Designación de directores por los accionistas de las clases B, D y E.
6º) Designación de los miembros de la comisión fiscalizadora.

Presidente - Horacio López Santiso

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en el estudio M. y M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el día 25 de octubre de 2000, inclusive.

e. 6/10 Nº 65.371 v. 12/10/2000

PROMOTEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de PROMOTEL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 2000 a las 16:00 horas en la primera convocatoria y a las 17:00 horas a la segunda convocatoria en Bolivia 77 Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Los documentos del art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
3°) Asignación del honorario al Directorio por encima de los límites del Art. 261 Ley 19.500 y tratamiento de los resultados no asignados.
4°) Fijación del número de Directores y su elección.
5°) Elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Síndico - Nardo J. Toyos
e. 10/10 N° 61.897 v. 17/10/2000

PROTECCION BUENOS AIRES S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 2000 a las 10 horas, en la sede de la sociedad, Marcelo T. de Alvear N° 2349 Piso 3° Dpto. B Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas a los Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Dictamen del Auditor e Informe del Actuario, correspondientes al sexto ejercicio económico de la entidad finalizado el 30 de junio de 2000.
3°) Consideración del resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de la gestión de los señores Directores y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de la remuneración a los señores miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio para el próximo ejercicio y su elección.
7°) Elección de tres Síndicos Titulares y de tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora durante el próximo ejercicio. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 2000.

Presidente - Gerardo R. Blas
e. 9/10 N° 61.783 v. 13/10/2000

PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para el 26-10-00 a las 11 hs. en la Sede Social, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos al Balance, y los informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor por el ejercicio al 30-6-00.
3°) Consideración del Ajuste de Resultados de Ejercicios anteriores.
4°) Consideración de la gestión de los Directores y remuneración de los mismos.
5°) Consideración de la gestión de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora y remuneración de los mismos.
6°) Retiro mensual de anticipo de honorarios por parte de los integrantes del directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el próximo ejercicio.

Presidente - Carlos Brown
e. 9/10 N° 65.601 v. 13/10/2000

"R"

RIN-RIV Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de octubre de 2000 en Primera convocatoria a las 18 hs. y en caso que no llegare a reunirse el quórum requerido por los arts. 243 y 244 de la Ley 19.550, en Segunda convocatoria a las 19 hs. del mismo día en San Martín N° 1143, 5° Piso de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1°) Modificación del contrato social para prescindir de la sindicatura.
2°) Consideración de los saldos impagos por mora en la integración del aumento del capital.
3°) Consideración de la venta del inmueble sito en Avda. Rivadavia 2100, esquina Rincón y en caso de aprobarse destino de los fondos.

ASAMBLEA ORDINARIA

4°) Razones de la convocatoria fuera de término.
5°) Consideración documentación prevista por el art. 234, inc 1° Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de los años 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999.
6°) Consideración de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 1999.
7°) Aprobación de la gestión realizada por el directorio y la sindicatura.
8°) Revocación de los mandatos del directorio y la sindicatura.
9°) Designación del nuevo Directorio.
10°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Director – Avelino Murias
e. 5/10 Nº 61.468 v. 11/10/2000

RIVIERE E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 2000 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas, en la segunda convocatoria en Maipú 42 - Of. 225, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Determinación del número de directores y su elección por el término estatutario.
3°) Elección del síndico titular y suplente.
4°) Consideración de los documentos establecidos en el apartado 1° del art. 234 de la Ley 19.550 relacionados con el ejercicio económico N° 43 cerrado el 30-06-2000.
5°) Remuneraciones del directorio, art. 261 último párrafo de la ley 19.550.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 238 Ley 19.550, sobre depósito de acciones.

Presidente - Juan Manuel Riviere
e. 9/10 N° 61.727 v. 13/10/2000

ROVARELLA HNOS. S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de ROVARELLA HNOS. S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de octubre de 2000 a las 10:00 horas en su sede social de Sarmiento 747 piso 6 oficina 24 de la Capital Federal, en primera convocatoria y para el mismo día a las 11:00 horas en segunda convocatoria a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Renovación del actual directorio.

Director - Mario Ruiz
e. 6/10 Nº 61.676 v. 12/10/2000

"S"

SAENZ BRIONES Y CIA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 1 de Noviembre de 2000, a las 15 horas en el domicilio social sito en calle Zabala 1925 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación que refiere el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000 y resultados del Ejercicio.
3°) Aprobación de las remuneraciones del Directorio.

Presidente - Roberto Luis Ignacio Hayet
e. 10/10 N° 61.900 v. 17/10/2000

SANABRIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para 28/10/00, 11 hs. en Av. Sta. Fe 4599 Cap. Fed. a considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación accionistas firmar acta.
2°) Considerar documentos Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550 Ejerc. cerrado 30/06/00.
3°) Consideración Rdo. ejercicio.
4°) Fijar número de titulares, suplentes y su elección. El Directorio.

Presidente - José María Alvarez
e. 9/10 N° 61.771 v. 13/10/2000

SATYA S.A.A.T.M. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 27 de octubre de 2000 a las 10 horas, en Lavalle 1430 7° Piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Documentación prescripta en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 al 31 de Mayo de 2000,
2°) Destino del resultado neto acumulado;
3°) Aprobación de la gestión de directores y síndicos;
4°) Designación de directores y síndicos titulares y suplentes y de dos accionistas para firmar el acta. No celebrándose, la Asamblea en primera convocatoria por falta de quórum, la misma se celebrará en segunda convocatoria una hora después, siendo válidas las decisiones cualquiera sea el número de accionistas que concurran. El Directorio.

Presidente – Lucila Krieger de Sansuste
e. 5/10 Nº 61.442 v. 11/10/2000

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 17 inciso d) del Estatuto Social, el Directorio cita a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, en 2da. convocatoria, para el 20 de octubre de 2000 a las 10 horas, la que no se realizará en la sede social sino en la Cámara de Sociedades Anónimas - calle Florida 1, 3° piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Ratificación de la decisión del Directorio de solicitar el concurso preventivo. Decisión de continuar su trámite. Encomiéndase al Sr. Presidente a efectuar las publicaciones de Ley.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., o certificado de depósito, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en el nuevo domicilio de la sociedad, Sarmiento 643 7° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el 13 de octubre de 2000 de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 y de 15 a 18 horas. Se ruega a los señores accionistas concurrir con media hora de anticipación a la fijada para la Asamblea a fin de acreditar su personería jurídica.
Buenos Aires, 3 de octubre de 2000.

Presidente - Santiago Soldati
e. 9/10 N° 61.793 v. 11/10/2000

SOLUCIONES Y SERVICIOS EN COMUNICACIONES S.A.

CONVOCATORIA

N° 1975 L° 9 T° A de S.A. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de octubre de 2000 a las 16 hs. en la sede social de Av. Belgrano 837 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Remoción y Designación de Miembros de Directorio.

Se recuerda a los señores Accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente – Irina Noemí Pinos
e. 5/10 Nº 61.531 v. 11/10/2000

SOMINAR SOCIEDAD MINERA ARGENTINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

N° de Registro: 3467. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 2000, a las 16 horas, en Avda. Belgrano N° 1670, piso 3°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del punto 1 del Art. 234 de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2000.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
4°) Honorarios de Directores y del Síndico.
5°) Ratificación de remuneraciones a Directores si excedieran el límite del art. 261 de la Ley N° 19.550.
6°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un año.
7°) Designación de Síndicos, titular y suplente, por un ejercicio.

Presidente – Aníbal Rodolfo Martínez

NOTA: Se recuerdan los arts. 238 y 239 de la Ley N° 19.550, modificada por la Ley N° 22.903.

Presidente – Aníbal Rodolfo Martínez
e. 5/10 Nº 61.427 v. 11/10/2000

"T"

TAYI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 2000 a las 11:00 horas en Marcelo T. de Alvear 1261 - 3er. Piso - Of. 36, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Social terminado el 30 de junio de 2000.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2000.
4°) Remuneración al Directorio por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
5°) Remuneración a la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Designación de Presidente y Vicepresidente.
7°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Tomar conocimiento de la comunicación recibida conforme al art. 33° de la Ley 19.550.
9°) Consideración y destino de la cuenta "Resultados no asignados". El Directorio.
El punto 9 es tema de Asamblea Extraordinaria.
Para asistir a la Asamblea, deberá darse cumplimiento a lo establecido en el Art. 238 - 2° párrafo de la Ley de Sociedades.

Presidente - Manuel Eduardo Herrera
e. 9/10 N° 61.782 v. 13/10/2000

TECNILUZ S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria TECNILUZ S.A. Asamblea General Ordinaria 24 de octubre de 2000. Se cita a los accionistas de TECNILUZ S.A. a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de octubre de 2000 a las 10 horas, en la sede social sita en la calle Amenábar N° 2190, piso 13° de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
2°) Convocatoria a asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio social con fecha de cierre 30 de abril de 2000.
4°) Consideración de la gestión del Directorio que actuó durante el ejercicio cerrado al 30 de abril de 2000.
5°) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado al 30 de abril de 2000.
6°) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
7°) Consideración del resultado del ejercicio y distribución de utilidades.

NOTA: De conformidad a lo previsto con el artículo 238 segundo párrafo de la ley 19.550, los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Presidente - Claudio M. Broffoni
e. 9/10 N° 61.826 v. 13/10/2000

TELEMENSAJE DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de TELEMENSAJE DE ARGENTINA SA a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de noviembre de 2000, en la sede social de 25 de Mayo 565, Piso 5, Ciudad de Buenos Aires, a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10.30 en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
3°) Aceptación de la renuncia de los miembros del Directorio. Aprobación de su gestión a la fecha de la Asamblea.
4°) Designación de los miembros del Directorio por el término de tres Ejercicios.

Presidente - Pablo Fabián Salischiker
e. 9/10 N° 61.779 v. 13/10/2000

TEXILO S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de acuerdo con lo que establece el Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de octubre de 2000, a las 9 horas, en la sede social, calle La Pampa 4315, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, notas al Balance, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000 y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico, correspondiente al mismo período.
2°) Distribución de utilidades y fijación de las remuneraciones a directores y Síndico sobre el límite fijado en el art. 261 de la Ley 19.550, ante el resultado obtenido y la propuesta de no repartición de dividendos.
3°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de tres ejercicios.
4°) Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen junto con el Presidente el acta respectiva y el Libro de Asistencia.

Presidente - Fernando Andrés González

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238, párrafo 2 de la Ley 19.550.

Presidente - Fernando Andrés González
e. 5/10 Nº 61.480 v. 11/10/2000

"U"

UGARTE 310 S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 30 de octubre de 2000, en Primera Convocatoria a las 16,00 hs. En caso de falta de quórum, en Segunda Convocatoria a las 17,00 hs., en Viamonte 1390, Piso 8° "B", Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta:
2°) Elección del nuevo Directorio;
3°) Entrega de títulos de acciones ordinarias nominativas no endosables por el capital social;
4°) Cambio de domicilio legal;
5°) Información de estado contable de la Empresa desde su inicio;
6°) Lineamientos operativos para el futuro.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben comunicar fehacientemente su asistencia hasta el día 24 de octubre de 2000, en la sede de la calle Viamonte 1390, Piso 8° "B", Buenos Aires, de lunes a viernes de 11,00 a 18,00 hs., para que se los inscriba en el Libro de Asistencia. El Directorio.

Vicepresidente - Mateo Domingo Ferlaino
e. 10/10 N° 65.751 v. 17/10/2000

URANGA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25-10-00 a las 10:30 horas a realizarse en la calle Suipacha 1354 - 4° Piso B, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2000. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
2°) Consideración y destino de los Resultados no Asignados.
3°) Retribución de Directores y Síndicos - art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Fijación del Número de Directores, su elección y elección de Síndicos.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Julio Alfredo Uranga
e. 9/10 N° 61.749 v. 13/10/2000

"V"

VALLE SCA.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios a Asamblea General Ordinaria para el día 30/10/2000 a las 18 horas en la Sede Social de VALLE S.C.A., calle Tucumán 141, piso 4º Dto. I, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios Comanditarios para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Cambio de domicilio.
Presidente - Norberto Reichart
e. 6/10 Nº 61.562 v. 12/10/2000

VENTURA HNOS. S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 2000 a las 9 hs. en la sede legal de Juan B. Alberdi 1233 3 P Of. 4 de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos Art. 234, Inc. 1, Ley 19.550 al 30 de junio de 2000 y la gestión del directorio y síndico.
3°) Fijación del número de directores y su designación por un año.
4°) Designación de síndico titular y suplente por un año. El Directorio.
Presidente – Juan Carlos Ventura
e. 5/10 Nº 61.424 v. 11/10/2000

VISION EXPRESS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

No. de Reg. IGJ: 1.602.380. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de noviembre de 2000, en primera convocatoria a las 15 horas, y en segunda convocatoria en la misma fecha a las 16 horas, en Reconquista 657, Piso 1o. Cap. Fed., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Convocatoria fuera de término.
3°) Consideración documentos del artículo 234, inciso 1o. de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999. Resultados.
4°) Honorarios de directores (art. 261, ley 19.550) y síndicos.
5°) Consideración de la gestión de directores y síndicos.
6°) Designación de directores titulares y suplentes.
7°) Elección del Síndico titular y suplente.
Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días de anticipación a su realización para poder asistir a la misma. (Art. 238, ley 19.550). Publíquese por 5 días.
Vicepresidente - Lucía H. N. Bruno de Esquivel
e. 9/10 N° 61.720 v. 13/10/2000

"Z"

ZETONE Y SABBAG Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 2000, en la sede social de la calle Tacuarí 163 Piso 6, de la ciudad de Buenos Aires, a las 16:00 y a las 17:00 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, para el tratamiento de los siguientes:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la situación sobre el estado de la sociedad y su administración;
3°) Demora en la convocatoria;
4°) Consideración de la documentación del Artículo 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 1999, y del patrimonio neto que resulta negativo a esta última fecha;
5°) Consideración de gestión del Directorio y Síndico;
6°) Consideración de los honorarios al Directorio y Síndico, correspondientes al los ejercicios finalizados el 31 de agosto de 1998 y 31 de agosto de 1999, en los términos del artículo 261 "in fine" de la Ley N° 19.550;
7°) Designación del Síndico Titular y Suplente por un nuevo mandato.
Co-Administrador Judicial - Luis M. M. García
e. 10/10 N° 61.972 v. 17/10/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El Dr. Néstor Ariel González, abogado, Tº 63 Fº 827 C.P.A.C.F. domiciliado en la calle Muñiz Nº 1057, piso 2º Dpto. "C" de la Capital Federal, comunica que la firma "Sigler y Sigler S.R.L." representada por la Sra. Norma D. Etchepare de Sigler, domiciliada en Campichuelo 272, piso 4º "B" de la Capital Federal, vende el negocio Locutorio sito en ACOYTE 85 Local 45a de la Capital Federal, ubicado en la galería París, dedicado a la explotación de telefonía pública, concesión de la nombrada firma, con la empresa Telecom de Argentina, libre de personal y toda deuda a la Sra. Rosana De Nicola, domiciliada en la calle Güemes 1275, de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Reclamos de ley en el citado local.
e. 5/10 Nº 65.151 v. 11/10/2000

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Javier Fernando Nelli, dom. Argentina 3548 San Justo Bs. As. vende a Paula Valeria Viri, Carlos Gardel 2979 Olivos Bs. As., su hotel (SSC), sito en ANDRES FERREYRA 3886, Cap. Libre de deuda gravamen y personal, rec./Ley nuestras ofic. en término legal.
e. 6/10 Nº 61.565 v. 12/10/2000

A. Mena y Asoc.: Angel Mena y Rodríguez, mart. púb. Tucumán 834 Cap. avisa que Jorge Orlando Petrone, domic. Av. Monroe 3201 Cap. vende a Avenida Rivadavia 16.135 S.R.L., domic. Tucumán 834 Cap., el negocio de Industria: Elabor. de masas, sándwiches y prod. simil., etc. (500200) Elab. de prod. de panadería con vta. directa al público (500202); Elab. de churros y facturas fritas con vta. al público (500204). Serv. de la alimentación en general: Casa de lunch (602010), Confitería (602070), sito en AV. MONROE Nº 3201/05, Planta Baja y Sótano de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 6/10 Nº 61.684 v. 12/10/2000

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Iris Galeano, dom. Maza 1144 Cap. vende a Juana Ceferina Liebana, dom. A. del Valle 208 Lanús Bs. As., su hotel SSC. 27 hab. y 53 alojados, sito en AV. CASEROS 656 E/Piso y P. Alta Cap. libre de deuda gravamen y personal, rec./ ley n/Of. en término legal.
e. 6/10 Nº 61.564 v. 12/10/2000

Se comunica que Daniel Angel Sole y Luis Alberto Salvia domiciliados en Av. Córdoba 3979, Capital, transfieren a Carlos María Asenjo Pérez, domiciliado en Av. Santa Fe 3678, Capital su negocio de Industria: Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares; Comercio minorista: De productos alimenticios: despacho de pan y productos afines; de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración), sito en AV. SANTA FE N° 3678, Planta Baja, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el citado local.
e. 10/10 N° 61.908 v. 17/10/2000

"E"

Se avisa que el Sr. Carlos Rudy Vilela vende a Pan Bueno S.R.L. (en formación) representada por sus Gerentes Carina Quintans Bouso y Teresita Echenique Fresia su negocio de industria: Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares (500200), elaboración de productos de panadería con venta directa al público (500202), elaboración de churros y facturas fritas con venta directa al público (500204), comercio minorista de: despacho de pan y productos afines (601020), de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración) (601030), sito en ESTADOS UNIDOS N° 2329/33 de Capital Federal. Reclamos de ley en Lavalle 1334, piso 3°, of. 27 y 29, Capital Federal. Domicilio comprador: Av. Rivadavia 1996, 6° A, Cap. Domicilio vendedor: Estados Unidos 2329, Cap.
e. 10/10 N° 61.955 v. 17/10/2000

"F"

La Dra. Lila Guzmán Novoa con dom. en Maipú 350 1º "A" Cap. comunica que el Señor Juan Carlos Chervatín, con dom. en Florida 621 1º piso Cap., transfirió a Consult House Turismo S.A., dom. en San Martín 655 5º "A" Cap., el negocio dedicado a Turismo ubicado en FLORIDA 621, 1º piso, Cap., libre de todo gravamen y deuda. Reclamos de Ley y domicilio de partes en Estudio Jurídico, Maipú 350, 1º "A", Cap.
e. 6/10 Nº 61.672 v. 12/10/2000

"G"

María Micaela Zapettini abog. c/dom. en Callao 1578 1ª de Cap. Fed. avisa: que Villanueva María Antonia c/dom. Garay 474 de Cap. Fed. vendió a Rosa Hermelinda Tejerina c/dom. en Sarmiento 2905 14 C de Cap. Fed. el hotel S/S C, libre de deudas y personal, ubic. en GARAY 474 de Cap. Fed., rec./Ley en mi dom. térm. leg.
e. 9/10 Nº 65.501 v. 13/10/2000

"H"

Saluclau C.I.F.I.S.A. con domicilio legal en Hipólito Yrigoyen 760 de Capital Federal representada por su Presidente señor Hernán Gustavo Maggi DNI 10.126.423, que transfiere a los señores Oscar Carlos Dipiazza, L.E. 5.178.412 y Donato Antonio Roselli, DNI 8.069.020, ambos con domicilio constituido en calle San Juan 1649 de Quilmes, Pcia. de Bs. As., transfiere el fondo de comercio indiviso del 66% destinado a garage comercial ubicado en calle HIPOLITO YRIGOYEN 760 de Capital Federal. Reclamos de ley en Av. Belgrano 634 piso 1° of. "C" Capital Federal.
e. 10/10 N° 61.970 v. 17/10/2000

"J"

Falcao Hermanos Sociedad de Hecho de José Joaquín Falcao y Jorge Antonio Falcao, con domicilio en Juan B. Justo 1275/77, Capital Federal, comunica que vende, cede y transfiere el fondo de comercio del establecimiento comercial ubicado en la calle JUAN B. JUSTO 1275/77, Capital Federal, con habilitación municipal para Taller de Armado y/o reparación de aparatos y artefactos eléctricos, a la sociedad Falcao S.R.L., domiciliada en la calle Juan B. Justo 1275. Presentar oposiciones en el término previsto por la ley 11.867 en la oficina sita en Lavalle 1718, piso 5º, Oficina "C", Capital Federal. Buenos Aires, 27 de septiembre de 2000.
e. 5/10 Nº 65.197 v. 11/10/2000

"L"

A. Mithieux, mart. púb. Of. Sarmiento 1190, 8º, Cap. avisa: Bibiana T. Santoro, domic. Pujol 1405, Cap. vende a Néstor F. Malatesta, domic. Alsina 2988, Cap. su Lavadero de Ropa sito en LA RIOJA 231, Cap. Reclamos en nuestras oficinas.
e. 5/10 Nº 65.207 v. 11/10/2000

J. Rouco, contador, Bolivia 822 Cap., comunica que el Sr. Walter H. Mankovsky, DNI 4.148.566, transfiere, el fondo de comercio de garage de LAVALLE 1641 Capital a Walter F. Mankovsky, DNI 16.519.801, todos domiciliados en Lavalle 1641 Cap. donde se recibirán los reclamos de ley.
e. 10/10 N° 65.681 v. 17/10/2000

"M"

Jorge R. Cantore, Contador Público, con oficinas en Roosevelt 2445, piso 6° B, Cap. Federal avisa que: El Sr. Juan Carlos Ureta, con domicilio en la calle Bulnes 1969, de la Capital Federal y la Sra. María del Carmen Pistone, con domicilio en la calle Juan B. Justo 75, de la localidad de Florida, Pcia. de Buenos Aires, venden, ceden y transfieren, con retroactividad al 1° de noviembre de 1998, a la Srta. Silvia Cantore, domiciliada en calle Juan B. Justo 75, de la localidad de Florida, Pcia. de Buenos Aires, su negocio de lavadero automático de ropa, sito en la calle MATHEU 1768 de la Capital Federal. Oposiciones de ley en Roosevelt 2445, piso 6° b, de la Cap. Federal. Nota: Este aviso ha sido oficialmente publicado con fecha 31-03-1999 al 08-04-1999, recibo 12758, y se reitera al solo y único efecto de rectificar el domicilio del negocio. Se publicó originalmente como Matheu 1770 y correspondía ser Matheu 1768.
e. 9/10 N° 65.474 v. 13/10/2000

J. Rouco, contador, Bolivia 822 Cap., comunica que el Sr. Eduardo F. Thonis, DNI 8.565.704 transfiere el fondo de comercio de fábrica textil de MENDOZA 5639 Cap. a Textil Thonis S.A. todos domiciliados en Mendoza 5639 Capital, donde se recibirán los reclamos de ley.
e. 10/10 N° 65.680 v. 17/10/2000

"N"

Schaer y Brión S.R.L. representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que rectifica edicto N° 62.582 de fechas 15 al 21 de septiembre de 2000, ambas inclusive, de la calle NUEVA YORK N° 4975/77, Capital Federal, siendo el nombre correcto del comprador José Luis Rodríguez. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 10/10 N° 65.703 v. 17/10/2000

"S"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1° piso "6" Capital avisa que Lucía Alejandra Rivera, domiciliada en Pasco 871, Capital Federal, vende a Ricardo Nanton Rodríguez, domiciliado en la calle Estados Unidos 1642 1° piso "F", Capital Federal y José Rial, domiciliado en la calle Colombres 411 4° piso "B", Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Hotel sin servicio de comida, ubicado en esta ciudad, calle SARMIENTO 1162 Pisos 1°, 2° y 3°, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.
e. 10/10 N° 61.901 v. 17/10/2000

"Lois & Asociados SRL" (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que Guillermo Reboredo y José Alvarez, dom. Sarmiento 4200, Cap., venden a María Susana Aguera dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de restaurante, cantina, café, bar, despacho de bebidas y casa de comidas sito en SARMIENTO 4200 PB Capital quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
e. 10/10 N° 61.913 v. 17/10/2000

La Sociedad de Hecho Bitter Bar con domicilio en Sucre 2357, Capital Federal, transfiere de fondo de comercio de bar ubicado en la calle SUCRE 2357 Capital Federal al Sr. Rodolfo Omar Rothlisberger con domicilio en Capitán Bermúdez 990, Ing. Pablo Nogués, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley. Mismo negocio.
e. 5/10 Nº 61.485 v. 11/10/2000

A. Mithieux, mart. púb., Of. Sarmiento 1190, 8º, Cap. avisa: Enrique A. Garobbio domic. Av. Mitre 816, Cap. vende a Gabriel F. Mirelli domic. Esmeralda 846, Cap. su Bar sito en SUIPACHA 594, Cap. Reclamos de ley en nuestras of.
e. 5/10 Nº 65.208 v. 11/10/2000

"V"

"Lois & Asociados SRL" (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que Inocencia del Valle Quevedo, dom. R. Peña 687, Cap. vende a "Peña 687 SRL" dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (602000) restaurante, cantina, (602010) casa de lunch (602020) café bar (602030) despacho de bebidas, whisquería, cervecería (602050) com. min. Elab. y vta. de pizza, fugazza, fainá, empan., postres, flanes, churros, grill (601050) com. min. de helados (sin elaboración) sito en VIAMONTE 1700 Esquina RODRIGUEZ PEÑA 687 PB y Sótano, Capital quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

e. 10/10 N° 61.911 v. 17/10/2000

La Dra. Cecilia Del Bianco, matrícula T° 235 F° 223, Ofic. Gallo 1215 – Cap. comunica que Néstor Esteban Corridoni domiciliado en Olaguer y Feliú 2456, P.B. 5 de Capital, vende a Antonio Aníbal González domiciliado en Monroe 1263 P.B. B, Capital, el fondo de comercio habilitado como locutorio (Telecentro) de Telecom S.A. sito en calle INDEPENDENCIA 1789 de J. L. Suárez, Pcia. Bs. As., libre de toda deuda, gravámenes y de personal. Reclamos de ley en el mismo local comercial y en Capital, Gallo 1215.

e. 10/10 N° 61.927 v. 17/10/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BANCO PROVINCIA DE BUENOS AIRES

"Mecafer Constructora Integrada Sociedad Anónima Mancomunada y solidariamente con Indesa Sociedad Anónima y Compañía de Gas de la Costa Sociedad Anónima". Se notifica por tres días que por contrato suscripto con fecha 23 de agosto de 2000, Mecafer Constructora Integrada Sociedad Anónima y Compañía de Gas de la Costa Sociedad Anónima cedieron en garantía y con carácter prendario al BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES los derechos al cobro de los ingresos que les corresponde, en virtud del contrato de concesión de obra pública y explotación del sistema de distribución de gas suscripto entre la Municipalidad de la Costa y Mecafer Constructora Integrada S.A. el 22.1.92. La cesión comprende con el mismo carácter los derechos y acciones que pudieran corresponderle en razón de rescisión, resolución y/o cualquier otra alternativa que extinguiera los contratos a ceder, así como, sin que la mención sea taxativa, los ingresos a percibir por Contribución de Mejoras y por la ejecución de los Certificados de Deuda que deban abonar los propietarios o poseedores a título de dueño. La recaudación de la totalidad de las cobranzas se efectuarán con carácter exclusivo a través del Banco, excepción hecha de los cobros que realizan las oficinas comerciales que Mecafer Constructora Integrada Sociedad Anónima y/o Compañía de Gas de la Costa Sociedad Anónima deben tener habilitadas de acuerdo a la normativa vigente, con convenio de recaudación con el Banco. Se autoriza a liberar exclusivamente la porción de la facturación correspondiente al cobro por obras de ejecución de redes realizadas por la firma Inargind S.A. en los barrios Golf y Residencial en Santa Teresita y Villa Clelia en Mar de Ajó, Municipio Urbano de la Costa. La cesión indicada garantiza el íntegro cumplimiento de las obligaciones de pago asumidas por las citadas ante el BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, con motivo del otorgamiento de la refinanciación de la deuda registrada en el Banco por hasta la suma de u$s 3.468.493, con más los intereses compensatorios, punitorios, gastos, comisiones y demás rubros que devengue la operación otorgada por el Banco".

Subgerente - Eugenio P. Canepa

e. 10/10 N° 61.939 v. 12/10/2000

BANCO SUQUIA S.A.

En su calidad de Entidad Continuadora de Banco Bica S.A. informa que habiendo obtenido la autorización correspondiente del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14 del Prospecto de Condiciones y Modalidades de Emisión, ha decidido rescatar íntegramente las Obligaciones Negociables Subordinadas sin oferta pública emitida el 01.07.1996 por el ex Banco Bica S.A. Por lo tanto, el capital correspondiente se encuentra a disposición de los señores obligacionistas, conjuntamente con el servicio de intereses del mes de setiembre, a partir del 02.10.2000, en cualquiera de las Sucursales del Banco.

Gerente Regional de Finanzas Regional Buenos Aires – Ricardo Ernesto Cassullo

e. 9/10 N° 61.750 v. 11/10/2000

"E"

ESTABLECIMIENTO EL RASTRO S.R.L.

Se hace saber por tres días que la firma "ESTABLECIMIENTO EL RASTRO S.R.L." Avda. Castañares 1615 Cap. Fed., insc. 27-12-79, bajo N° 4373, L° 77, S.R.L., expte. IGJ 065-475, por reunión de socios Unánime del 31-07-2000 resolvió la escisión de parte de su capital, sin disolverse, para constituir una sociedad nueva. Por Balance Especial al 30-06-2000 total valuación: activo $ 450.719,17 y pasivo $ 206.655,73. Se destina a la nueva sociedad: total valuación activo $ 213.022,55 y pasivo $ 103.194,00, denominada "EMARIS S.A.", con igual domicilio. Oposiciones de ley 15 días desde última publicación en Escribanía Fariña - Laprida 1631 Capital Federal (1425).

Escribano - Fernando Adrián Fariña

e. 9/10 N° 61.830 v. 11/10/2000

"K"

KARATEX S.A.
y
AGOP S.A.

Se comunica que por asambleas extraordinarias celebradas el 10 de agosto de 1999 y 12 de agosto de 1999 respectivamente, se resolvió aprobar el compromiso de escisión-fusión de KARATEX S.A. y AGOP S.A., dicho compromiso fue celebrado con fecha: 30 de junio de 1999. a) Los datos de las sociedades son KARATEX S.A., con domicilio social en Adolfo Alsina 1382, Capital Federal, inscripta en el R.P.C. el 11/2/63, bajo el Nro. 76 del libro 56 Folio 398, Tomo A de Sociedades Anónimas, AGOP S.A. con domicilio social en Adolfo Alsina 1382, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 14 de Julio de 1994, bajo el Nro. 6880, del Libro 115, Tomo A de Sociedades Anónimas. b) Valuación de los activos y pasivos al 31 de mayo de 1999: KARATEX S.A.: Activo: $ 67.789.899,14 y Pasivo: $ 2,831,184,75. AGOP S.A.: Activo: $ 3,743,958,30 y Pasivo: $ 137,333,66. c) Con motivo de esta escisión-fusión se aumentó el capital social de: AGOP S.A. de $ 12.000 a las suma de $ 102.754. Para cualquier reclamo de ley, las sociedades constituyen el siguiente domicilio: Av. Rivadavia 1367 7mo. A, Capital Federal.

Autorizada - Valeria Bottiglieri

e. 9/10 N° 61.775 v. 11/10/2000

KARAVELL S.A.

AGOP S.A.

Se comunica que por asambleas extraordinarias celebradas el 10 de agosto de 1999 y 12 de agosto de 1999 respectivamente, se resolvió aprobar el compromiso de escisión-fusión de KARAVELL S.A. y AGOP S.A., dicho compromiso fue celebrado con fecha: 1 de julio de 1999. Los datos de las sociedades son: KARAVELL S.A., con domicilio social en Alsina 1394, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia 12/12/77, bajo el Nro. 4216 Libro 89 Tomo A de Sociedades Anónimas. AGOP S.A. con domicilio social en Alsina 1382, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 14 de julio de 1994, bajo el Nro. 6880, de Libro 115 Tomo A de Sociedades Anónimas. a) Valuación de los activos y pasivos al 31 de mayo de 1999: KARAVELL S.A. Activo $ 31,514,367.48 y Pasivo: $ 13,732,155.87. AGOP S.A. Activo $ 3.743,958,30 y pasivo $ 137,333,66. b) Con motivo de esta escisión-fusión se aumentó el capital social de AGOP S.A. de $ 102.754 a la suma de $ 148.892. c) Para cualquier reclamo de ley, las sociedades constituyen como domicilio: Rivadavia 1367, 7mo. piso A, Capital Federal.

Autorizada - Valeria Bottiglieri

e. 9/10 N° 61.773 v. 11/10/2000

"L"

LA FE Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

AVISO DE FUSION

A los fines del artículo 83, inciso 3° de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, se hace saber que "LA FE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA" en el carácter de sociedad incorporante con sede social en Suipacha 1140 - Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio el 16 de abril de 1968 bajo el N° 855 - F° 497 del libro N° 63 Tomo A de Estatutos Nacionales, incorporó por fusión con efecto al 31 de julio de 2000 a la sociedad "Kinson Sociedad Anónima" que reviste el carácter de incorporada y que se disuelve sin liquidarse conforme lo dispuesto en los artículos 82 y 94 inciso 7° de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, con sede social en Suipacha 1140 - Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio el 26 de diciembre de 1969 bajo el N° 6421 - F° 303 - Libro N° 70 Tomo A de Estatutos Nacionales. Las resoluciones de ambas sociedades se adoptaron en Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes celebradas el 28 de setiembre de 2000, donde fue aprobado el compromiso previo de fusión suscripto el 07 de setiembre de 2000. El Capital Social de la sociedad incorporante "LA FE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA" se aumentó de $ 0,0000009 a $ 1.201.- por incorporación de "Kinson Sociedad Anónima" y simultáneamente se lo aumenta de $ 1.201.- a $ 150.000.- o sea en $ 148.799.- por capitalización de Ajuste de Capital. El activo de "LA FE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA" asciende a $ 103.239,58 y el pasivo a $ 8.469,44. El activo de "Kinson Sociedad Anónima" es de $ 128.036,08 y su pasivo de $ 25.938,42 conforme surge de los respectivos balances generales practicados al 31 de julio de 2000. Oposiciones y reclamos de Ley podrán efectuarse en Suipacha 1140 - Capital Federal.

Autorizada - Griselda Ruth Giordano

e. 9/10 N° 61.728 v. 11/10/2000

"P"

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.

Escisión parcial de PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA y creación de "Ali.BA S.A." y "F.G.B. S.A.". De conformidad con lo establecido por el artículo 88 apartado II) de la ley 19.550, se informa que:

A) PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA, es una sociedad anónima inscripta el día 24 de marzo de 1981, bajo el N° 1058, libro 97, tomo "A" de sociedades anónimas en la Inspección General de Justicia, siendo su domicilio social en la calle 25 de Mayo 277, 4° Piso, oficina 8, de la Capital Federal.

B) La valuación del activo y pasivo de la sociedad al 31/07/00, es el siguiente:

Activo:	$ 4.117.210,06
Pasivo:	$ 309.794,99

C) La valuación del activo y pasivo que comprende el patrimonio destinado a las nuevas sociedades es el siguiente:

1) ALI.BA. S.A.

Activo:	$ 683.177,00
Pasivo:	$ 0,00

2) F.G.B. S.A.

Activo:	$ 365.322,00
Pasivo:	$ 0,00

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que aprobó la escisión parcial y creación de las sociedades se celebró el día 13 de septiembre del año 2000, y tuvo el carácter de unánime.

Presidente - Estela Benmaor de Barmaimón

e. 9/10 N° 61.724 v. 11/10/2000

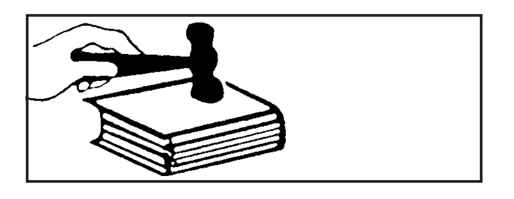
"S"

SOCIBAR Sociedad Anónima

Llamado a Suscripción. Cumplimentando lo establecido por el artículo 194 L.S., hace saber por tres días que la A. G. Extraordinaria del 17/5/99, resolvió aumentar el capital social, de la suma de $ 12.000 a $ 390.320; representado por 390.320 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso por acción y de un voto cada una. Los accionistas podrán ejercer su derecho de opción, hasta 3 días después de la última publicación.

Autorizada - Sara Patop

e. 10/10 Nº 61.920 v. 12/10/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez con oficinas en Montevideo 373 7º Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por el ejecutante acreedor hipotecario en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 35; Secretaría Unica, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950 piso 1º de esta Ciudad, autos INVERPROP S.A. c/MINCHIOTTI SILVIA BEATRIZ y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441 Expte. Nº 81.971/97; en los téminos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441; comunico por 3 días que remataré públicamente el 17 de octubre de 2000 a las 12,10 hs. ante Escribano Público en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores Martilleros Públicos sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; siendo la exhibición los días 12 y 13 de octubre de 15 a 17 hs; la Unidad Funcional Nº 1 que forma parte del edificio ubicado en el Pdo. de Vicente López, Prov. de Bs. As.; en la Localidad de Villa Martelli, con frente a la calle 81-A Brasil 347, entre las calles Laprida y Adolfo Alsina. Según títulos: integrada por los polígonos 00-01: Superficie cubierta: 60,24m2; Sup. descubierta: 1,25m2 y el Polígono: 00-02: Sup. cubierta; 7,16m2; sup. semicubierta: 18m2 5dm2; Sup. descubierta: 20,83m2. Superficie total de los polígonos y la U.F. 1: 107,53 m2 conforme plano PH 110-203-82. Nomenclatura Catastral: Circ: IV; Secc: G; Manzana: 50; Parcela: 17. Subparcela: 1; Polígonos: 00-01 y 00-02. Matrícula: 7316 (110). Según acta de constatación e intimación a desocupar: Ocupado por el Sr. Gualberto Enrique Minchiotti, su esposa y un hijo del matrimonio mayor de edad Enrique Minchiotti, siendo titular de la propiedad dos hijos, Silvia Beatriz y Luis Carlos Minchiotti; habitándolo a título gratuito por el parentesco aludido. Consta de: entrada común; porche semicubierto, hall de recepción, living comedor, luego hacia los fondos hall de distribución al que convergen baño instalado, 2 dormitorios; galería semicubierta con lavadero; cocina instalada y cuartito de trastos varios. El inmueble cuenta con servicios de gas natural, agua, cloaca y electricidad. En buen estado de uso y conservación con deterioros habituales por el uso y el transcurso del tiempo. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 34.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante de esta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante depósito en la cuenta bancaria en dólares estadounidenses, que se indicará al suscribirse el pertinente boleto; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. No

procede la compra en comisión. Adeuda conforme las constancias de la actuación judicial al 7/8/2000 a: Municipalidad: $ 1.078,42. O.S.N (e/l): Partida sin deuda. A.A.S.A: $ 32,83. Rentas: $ 739,79. Expensas: Los espacios comunes son reducidos y no generan gastos ni expensa alguna. A los efectos que pudiera corresponder se hace saber, de acuerdo al fallo en Pleno de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, dispuso el 18/2/1999 que "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Nota: El presente deberá publicarse durante 3 días; con carácter de urgente y con la antelación establecida en el art. 57 y Conc. de la Ley 24.441 en el Boletín Oficial y en los diarios La Nación y La Prensa.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de octubre de 2000.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 9/10 Nº 61.842 v. 11/10/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del VW COMPAÑIA FINANCIERA (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 21/10/2000 a partir de las 15:30 hs. en Lima 265, piso 12º, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 10 a 15 hs. en Jaramillo 2652, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Carlos M. Aquilano	VW, 3 ptas, Gol GL 1.6D/98	BXN 718	22.680
F. E. García Torres	VW, 4 ptas, Polo Classic SD/98	BVN 173	32.820
Jorge Francia	VW, pick up, Saveiro D/97	BJM 034	23.040
Miguel Ramírez	Fiat, 4 ptas, Duna CS/96	ASB 052	15.024
Sergio Porter	VW, 5 ptas, Gol GL 1.6 MI/98	CDT 223	10.056
Teresa González	VW, pick up, Saveiro 1.6 MI/98	CGX 653	20.520
Angela S. Golmar	VW, 5 ptas, Golf GLX 2.0/96	AQV 628	27.360
Alberto Bugiolachio	VW, 4 ptas, Polo Classic 1.6 MI/99	DCJ 153	11.124
Mónica Moure	VW, 5ptas, Gol GL 1.6 MI/98	CGM 459	21.780
Damián C. Rojas	Mitsubishi, furgón, L300 2.5D/97	BNY 542	21.420
Gonzalo Gobel	VW, pick up, Saveiro CL. 1.6 D/98	CAI 103	21.000
Alfonso Oliveira	VW, 3 ptas, Gol GL 1.6D/98	CCW 251	18.480
Ricardo García	VW, 4 ptas, Polo Classic SD/98	CDM 780	17.340
Javier R. Rodríguez	VW, 3 ptas, Gol GLI 1.6/96	AYT 814	16.128
Ana M. González	VW, 3 ptas, Gol GLD/97	BPR 095	23.760
Alberto D. Querel	VW, 3 ptas, Gol 1.0 L MI Plus/99	DAO 252	8.205
Aldo D. Fiorini	VW, 5 ptas, Golf GLX 2.0/96	AYM 974	21.420
Julián Pastore	VW, 3 ptas, Gol GL 1.6 D/99	CPE 724	8.310

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones, trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As., 06/10/2000.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 10/10 Nº 62.130 v. 12/10/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del GMAC COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 21/10/2000 a partir de las 14 hs. en Lima 265, piso 12º, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 10 a 16 hs. en Defensa 1250, Cap. Fed.

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Carmelo Belgeri	Chevrolet, 4 ptas, Corsa GL 1.7 D/99	CMM 694	8.845
Luis R. Martínez	Chevrolet, 3 ptas, Corsa GL 1.6/97	BIT 623	11.584
SUYAI S.A.	Chevrolet, pick up, Silverado DLX TD/98	BXD 291	31.273
Viviana Vázquez	Chevrolet, 4 ptas, Corsa GL 1.6 W Cup/98	CEW 438	17.120
V. Liberona Peña	Chevrolet, T. terr, Blazer 4x4 Turbo Diesel/99	CZF 880	34.721
Javier López Gigena	Chevrolet, 3 ptas, Corsa GL 1.6 MPFI/97	BTI 540	17.405
Néstor Fuentes	Renault, 5 ptas, Clio RL 1.9D/96	AYC 879	16.399
Fernando Mateos	Chevrolet, pick up, Corsa 1.6 MPFI/97	BMD 208	13.377
Promagro S.A.	Chevrolet, rural, Blazer DLX TD/98	CCU 027	35.593
Alberto Godoy	Chevrolet, 4 ptas, Corsa 1.6 MPFI/98	CLW 914	17.262
Alberto López	Chevrolet, pick up, LUV 2.5 D C/Dob./98	CEJ 707	9.600
Delina Sabate	Chevrolet, 5 ptas, Corsa GL 1.6 MPFI/98	BTO 139	21.016
Miguel Arellano	Chevrolet, 4 ptas, Corsa 4 p Wind 1.6/99	DAL 153	9.922
Néstor Sánchez	Chevrolet, 5 ptas, Corsa/00	DHC 066	15.181
Juan Mellino	Chevrolet, 5 ptas, Corsa GL 1.6 MPFI/97	BRF 719	21.016

Los siguientes vehículos se exhibirán los días hábiles de 9 a 12 y de 16 a 18 hs. en Ruta 22 Chacra 258 (Chacra Stefanelli), Gral. Roca, Pcia. de Río Negro:

Garbo Sur S.A.	Chevrolet, chasis c/cab, 14000 Turbo D./96	BCD 757	47.834
Garbo Sur S.A.	Chevrolet, chasis c/cab, 14000 Turbo D./96	BAX 374	41.855
Garbo Sur S.A.	Chevrolet, chasis c/cab, 14000 Turbo D./96	BAX 373	47.834
Garbo Sur S.A.	Chevrolet, chasis c/cab, 14000 Turbo D./96	BAX 375	47.834
Garbo Sur S.A.	Chevrolet, chasis c/cab, 14000 Turbo D./96	BAX 377	47.834

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA s/comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones, trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As. 05/10/2000.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 10/10 Nº 62.135 v. 12/10/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 20/10/2000 a partir de las 11 hs. en Lima 265, piso 12º, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Carmén López	Renault, 5 ptas, Clio RL D DA/98	CEY 121	13.630
René Pérez	Peugeot, pick up, 504 GD/98	BQF 270	7.107
Fernando Ocampo	Renault, 5 ptas, R 19 RN (Bic)/93	UWH 619	4.603
Jorge Casado	Ford, 5 ptas, Escort LX/94	SMZ 867	4.962
Nancy Martos	Fiat, 4 ptas, Duna SD/99	CXM 692	9.970
Zulaica G. Pérez	Renault, 4 ptas, R 12 TLM 1.6/94	RVS 526	3.562
Eduardo Lobo	Renault, furgón, Trafic Corto D/97	BHS 418	7.450
Julio C. Soraire	Peugeot, 4 ptas, 504 SRD TC/87	RPS 037	11.397
Patricia E. Polastri	Renault, 5 ptas, R 19 RN (Bic)/94	RXY 682	6.494
Aníbal Silva	Ford, 4 ptas, Galaxy 2.0 L Ghia/92	RXH 128	4.769
Edgar Espinoza	Renault, furgoneta, Express RN/99	CUM 270	8.748
Victor Bravo	Renault, 4 ptas, R 19 RE/97	BTK 021	7.766
Roxana Palazzesi	Fiat, furgón, Ducato 2.5 D PM 14/97	BMX 023	10.735
A. Alvarez Gelves	Renault, 5 ptas, Laguna RXE 2.05/97	BRH 272	19.341
José A. Balado	Fiat, 2 ptas, Vivace/95	AAV 619	4.535
Christian Quintana	Renault, 4 ptas, R 19 RT/93	SBI 160	5.234
G. Fernández	Peugeot, 4 ptas, 405 Sillage/95	AFB 949	13.011
José L. Quintana	Renault, furgón, Kangoo RL Express D/99	CVB 249	12.770
Martín González	Renault, furgón, Trafic Largo D/98	BZE 090	19.471
Néstor Benítez	Fiat, rural, Elba CSL 1.7 D/95	ABO 630	9.493
Sandra Scorzo	Renault, 3 ptas, Clio RN Pack AA/97	BOH 979	9.131
José Fleita	Fiat, 4 ptas, Uno SCR/96	AQO 817	12.720
Roxana Pappalardo	Renault, furgón, Trafic Largo D C/DA/98	CDJ 470	15.496
Andrea A. Gómez	Fiat, furgón, Ducato 2.8 D PM 14/98	CIX 064	15.756
Rosalino Olmedo	Renault, 4 ptas, R 19 RE/97	BTL 189	10.687
Andrés R. Paredes	Peugeot, pick up, 504 GD/95	AKI 221	8.366
Diego French	Renault, 5 ptas, Megane RXE 2.0/97	BOJ 744	8.405
Silvia Rodríguez	Peugeot, 4 ptas, 306 SR/96	APC 840	13.322
Ermindo Ortiz	Renault, 4 ptas, R 19 RN Diesel/97	BSU 482	11.740
Fabián Marchetti	Fiat, 5 ptas, Palio HLD/98	CAJ 399	6.492
Mercedes Frías	Renault, 4 ptas, R 19 RLD/98	BYX 062	15.741
Luis A. Sández	Ford, furgón, Transit 190 L/98	CGT 327	14.853
José F. Guzmán	Renault, 4 ptas, R 19 RE D/99	COA 728	11.964
Manuel Faerman	Renault, 5 ptas, Laguna RXE 2.0 S/97	BTM 557	16.880

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA s/comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones, trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs.As. 05/10/2000.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 10/10 Nº 62.137 v. 12/10/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del Banco Bansud S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 21/10/2000 a partir de las 15 hs. en Lima 265, piso 12º, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 10 a 15 hs. en Piedrabuena 3764, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
José Osso	Chevrolet, rural, Corsa Wagon GL 1.6/98	BMX 569	23.094
Ricardo Messutti	Daewoo, familiar, Damas Coach DLX/98	BVR 654	13.474
Víctor Haller	Fiat, 4 ptas, Tempra/94	AED 929	8.667
Luis Díaz	Ford, 4 ptas, Galaxy 2.0 L/94	SVE 064	6.134
Pablo Marceillac	Peugeot, 3 ptas, 205 XS/94	VSF 431	7.945
Pedro Mendoza	Fiat, 4 ptas, Uno S 1.4 Carb/97	BLP 729	15.394
Juan I. Rama	Asia, familiar, Towner Coach STD/98	CHY 063	9.710
Mejías Montero	Peugeot, furgón, Boxer 320 M T Diesel/97	BRV 925	19.430
Mónica Arana	Peugeot, 4 ptas, 405 SR SC/93	SPC 114	7.638
Ramón Zapata	VW, pick up, Saveiro CL/93	Q 064.781	13.776
María Lobeto	Peugeot, 5 ptas, 205 GLD/96	BIO 099	9.036
Dante García	Galloper, T. terr, Exceed Interc. Turbo/98	CDS 678	23.943

Los siguientes vehículos se exhibirán los días hábiles de 9 a 12 hs. en Colectora Sur y Canadá, Tandil, Pcia. de Bs. As.

Miguel Barilaro	Bonano, Semirremolque, SC/98	CAN 535	37.447

Los siguientes vehículos se exhibirán los días hábiles de 9 a 12 hs. en Calle 41 y Cnel. Suárez, Cnel. Pringles, Pcia. Bs. As.

Abel Irisarri	Deutz Agrale, tractor, 2114/79	19.700

Los siguientes vehículos se exhibirán los días hábiles de 9 a 12 hs. en Campo de Sucesión Bianca (Campo de J.L. Querejeta), Cuartel 6to San Emilio - Pdo. de Gral. Viamonte, Pcia. de Bs. As.

Leonardo Ruiz	Vassalli, cosechadora, 1200/90	35.000

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA s/comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones, trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs.As. 05/10/2000.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 10/10 Nº 62.139 v. 12/10/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del ABN AMRO BANK N.V. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 21/10/2000 a partir de las 15 hs. en Lima 265, piso 12º, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 10 a 15 hs. en Piedrabuena 3764, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Roberto Cofre	Renault, 3 ptas, Clio RLD/97	BGI 140	18.635
Juan F. Di Palma	Renault, 4 ptas, R 19 RE D/98	CCW 208	17.859
Carlos Ayala	Ford, 3 ptas, Fiesta LX/96	BAP 260	6.206

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Mariana De Isla	Renault, 4 ptas, R 19 RT/93	VYS 699	7.577
Olga Ledesma	Renault, 4 ptas, R 9 RL/96	BBI 054	14.272
Jorge Silvestri	VW, 4 ptas, Polo Classic 1.9 SD/99	CNA 570	17.286

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA s/comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones, trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As. 05/10/2000.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 10/10 Nº 62.140 v. 12/10/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SAN MARTIN

Nº 1

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de San Martín, en causa Nº 789 cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a ZULEMA BELIZAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 14 primer párrafo de la ley 23.737, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura. Publíquese por 5 días. Fdo. Marta I. Milloc, Juez de Cámara. Ante mí, Enrique Manson.

Olivos, 21 de septiembre de 2000.

e. 10/10 Nº 331.617 v. 17/10/2000

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a ROLF WERNER MOSICH ACOSTA, DNI no posee, de 20 años de edad, soltero, desocupado, nacionalidad paraguaya, domiciliado en calle Debenedetti 763 de la localidad de José León Suárez, partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, nacido el 21 de julio 1979 en Asunción, Paraguay, hijo de Gunter Mosich y de Rumilda Acosta, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2º piso, San Isidro, a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nº 1037 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 7 de setiembre de 2000.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.

e. 10/10 Nº 331.624 v. 17/10/2000

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a CRISTIAN IVAN RADEVENJIC, DNI 26.323.787, de 22 años de edad, soltero, nacionalidad argentina, domiciliado en calle Mendoza 2640 de la localidad de Carapachay, provincia de Buenos Aires, nacido el 24 de diciembre 1977 en San Martín, provincia de Buenos Aires, hijo de Juan Iván y de Isabel María Angélica Nayen, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2º piso, San Isidro, a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nº 1113/00 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 15 de setiembre de 2000.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.

e. 10/10 Nº 331.623 v. 17/10/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HILARIO ABELARDO ORTEGA. Publíquese por tres días. Publíquese en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 9/10 Nº 65.327 v. 11/10/2000

SAPORITI ALFREDO JORGE s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SAPORITI ALFREDO JORGE. Publíquese por tres días. Publíquese en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 10/10 Nº 65.499 v. 12/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE ELISEO SANCHEZ. Publíquese por tres días. Publíquese en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 10/10 Nº 65.531 v. 12/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA GATTO. Publíquese por tres días. Publíquese en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 10/10 Nº 65.469 v. 12/10/2000

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 55, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO PELACSINI. Para su publicación en el Boletín Oficial por el término de 3 días.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 2000.
Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Juez.

e. 9/10 Nº 65.382 v. 11/10/2000

Nº 64

VIELMA PEDRO c/JAIME KOEN Y CIA SRL y Otros s/Cumplimiento de contrato Expte. N° 16.271/95. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 64, Secretaría Unica, respectivamente a cargo del Dr. Federico José Quinteros y la suscripta, con sede en Uruguay 714 Piso 1°, Capital Federal, emplaza a herederos de PEDRO VIELMA para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2000.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 10/10 Nº 65.764 v. 11/10/2000

Nº 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, Planta Baja, Capital Federal, hace saber a OLGA NOEMI GUTIERREZ por este medio que en los autos caratulados “SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c/GUTIERREZ, OLGA NOEMI s/Preparación de la Vía Ejecutiva” se ha decretado la siguiente providencia: “Buenos Aires, 5 de marzo de 1998 ... Intímase a OLGA NOEMI GUTIERREZ para que dentro del quinto día de notificado, comparezca personalmente a reconocer las firmas que se le atribuyen, insertas en la documentación que se le exhibirá, bajo apercibimiento de dárselas por reconocidas en caso de incomparecencia...”. Asimismo, se le hace saber: “Buenos Aires, julio 14 de 2000... que dentro del quinto día deberá comparecer a tomar la intervención que le corresponde en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial, para que la represente”. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 10/10 Nº 65.688 v. 11/10/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Cuatro, Secretaría N° Ocho, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 1er. piso, de la Capital Federal, en los autos caratulados “BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ORTENZI, JAQUELINA PAOLA sobre Ejecutivo”. Intima de pago y cita de remate para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar defensor oficial. Publíquense los edictos por el término dos (2) días en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Fernando Ottolenghi, Juez”.

Buenos Aires, mayo de 2000.
Enrique Cristián Pose, secretario.

e. 10/10 Nº 65.732 v. 11/10/2000

Nº 8

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 15 de la Capital Federal, sito en calle Libertad 533 PB. Capital Federal, de Capital Federal cita a la Sra. BASILE DE LOMBARDI, MARIA CRISTINA en autos caratulados ESCUELA DE FLORIDA S.R.L. c/BASILE DE LOMBARDI, MARIA CRISTINA s/Ejecutivo para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que la represente y la defienda en lo sucesivo. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y la Prensa, Juez”.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 10/10 Nº 65.745 v. 11/10/2000

Nº 13

El Juzgado Comercial N° 13, Secretaría N° 26, sito en Avda. Callao 635, Piso 2° de la ciudad de Buenos Aires, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, hace saber que en los autos “VIERA DA SILVA, GLADIS BEATRIZ s/Cancelación de Depósito”, se ha ordenado la cancelación del depósito a plazo fijo N° 00736519 transferible Clase B del Banco Patricios, a favor de la actora por la suma de pesos ocho mil ochocientos sesenta y cinco con treinta y dos centavos, con vencimiento el 20 de abril de 1998, deduciendo pesos mil que Gladis Beatriz Viera da Silva hiciere el 15 de mayo de 1998 a favor de Depósitos Sociedad Anónima, quedando a su haber un saldo remanente de pesos siete mil ochocientos sesenta y cinco con treinta y dos centavos que da cuenta el contrato de cesión N° 00/001418, si no hubiere oposición de interesados y transcurridos sesenta días de la última publicación edicial. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial. Dr. Carlos A. Villar, Juez. Buenos Aires, 9 de septiembre de 1998 y 7 de julio de 2000.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 25/9 N° 63.675 v. 13/10/2000

N° 21

El Juzg. Nac. 1ª Inst. Comercial N° 21, Sec. N° 41 de Cap. Fed., comunica por quince días en los autos “RA.US S. A. s/Cancelación”, que se ha dispuesto la cancelación de: 855.000 acciones clase “B” nominativas de un voto cada una, valor nominal 0,0000000001 emitidas por el Banco Río de la Plata, Bmé. Mitre 480, Capital, la que se hará efectiva transcurridos 60 días después de la última publicación oficial de edictos. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 29/9 N° 61.179 v. 20/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, sito en Talcahuano 550, Capital Federal, en los autos “BANCO DEL OESTE S.A. c/NAVAS MARIA GABRIELA s/Ordinario”, notifica a MARIA GABRIELA NAVAS la sentencia recaída en autos: Buenos Aires, 27 de septiembre de 1999... y Vistos ... del que resulta ... y Considerando... Fallo; haciendo lugar a la demanda deducida por Banco del Oeste SA (en liq. BCRA) contra MARIA GABRIELA NAVAS, y condenando a esta última a abonar a aquel —en el plazo de diez días— la suma que resulta de efectuar los cálculos antes indicados y las costas del proceso. Regístrese y Notifíquese ... oportunamente, archívese, Juez. Fdo.: Germán Páez Castañeda, Juez”. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires 15 de marzo de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 10/10 Nº 331.693 v. 11/10/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 43, sito en Talcahuano 550, Capital Federal, en los autos “BANCO DEL OESTE S.A. c/ANAYA JOSE MARIA CARLOS ENRIQUE s/Sumario”, notifica a JOSE MARIA CARLOS ENRIQUE ANAYA, la sentencia recaída en autos: Buenos Aires, 12 de mayo de 2000. I) Autos y Vistos II. Resulta III y Considerando: Fallo: Haciendo lugar a la acción intentada por el Banco del Oeste SA (en liq. B.C.R.A.) contra JOSE MARIA CARLOS ENRIQUE ANAYA, a quien condeno a abonar en diez días la suma de pesos 13.699,09 (Pesos trece mil seiscientos noventa y nueve con cero nueve centavos) con más sus intereses según lo decidido precedentemente con costas. Difiero la regulación de honorarios hasta tanto exista base cierta para ello. Notifíquese a las partes, cópiese, cúmplase, regístrese, oportunamente glósese la documentación y archívese. Fdo.: Margarita Braga, Juez. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Alejandro C. Matta, secretario.

e. 10/10 Nº 331.694 v. 11/10/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 50 desempeñada por el suscripto, sito en Avda. Callao 635 piso 4°, en la Ciudad de Buenos Aires, comunica por quince días consecutivos que en los autos caratulados “CALDERAS SALCOR CAREN SA. s/Quiebra s/Incidente de Consignación por BRIDAS SAPIC” Expte. 28.406, que se ha dictado la siguiente resolución “Buenos Aires, 8 de agosto de 2000 ... corresponde disponer en esta causa la cancelación de los siguientes pagarés conforme lo dispuesto por el art. 89 dec. ley 5965/63 (...) librados por POLIBUTENOS ARGENTINOS S.A. en favor de CALDERAS SALCOR CAREN S.A.: 1) con vencimiento el 6/12/96 por $ 30.982,50; 2) vencimiento 6/12/96 por $ 3.313,85; 3) vencimiento 6/12/96 por $ 7.762,55; 4) vencimiento 6/12/96 por $ 2.900; 5) vencimiento 6/12/96 por $ 3.352; 6) con vencimiento el 2/2/97 por $ 3.275 y 7) vencimiento el 2/4/97 por $ 3.185. Dra. Silvia Irene Rey. Juez”. Publí-

quense edictos en el Boletín Oficial por el término de 15 días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 5/10 Nº 65.241 v. 26/10/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 Piso 1°, cítese por edictos a don EDUARDO ANDRES LEGAZ, para que dentro del quinto día contado a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en autos: "CUTILLO UBALDO A. c/CIMA SRL y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en Diario Judicial. María Elsa Uzal, Juez.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 10/10 Nº 65.672 v. 11/10/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1° cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a EMILIO DANIEL ROMERO a estar a derecho en la causa N° 36.944 que se le sigue por los delitos previsto y reprimido por los arts. 89 y 94 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 6/10 Nº 331.355 v. 12/10/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1° cita y emplaza por este medio en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a EUGENIO HERRERA a estar a derecho en la causa N° 36.897 que se le sigue por los delitos previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmjesnik, secretaria.
e. 10/10 Nº 331.698 v. 17/10/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JOSE LARREA ACOSTA a estar a derecho en la causa N° 20.759 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 149 bis y 181 C. Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 2000.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 6/10 Nº 331.397 v. 12/10/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar, desde la última publicación del presente, a MARCOS ANTONIO GONZALEZ y JAVIER ALEJANDRO PERALTA a estar a derecho en la causa N° 18.276 que se les sigue por el delito previsto por el art. 181 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 6/10 Nº 331.398 v. 12/10/2000

Nº 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría 74 cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a JOSE ANTONIO PONT, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 33.727/I, que se le sigue por el delito de hurto, bajo el apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 6/10 Nº 331.356 v. 12/10/2000

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría 74 cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a GUSTAVO ADOLFO GARCIA HEREDIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 33.876/I, que se le sigue por el delito de daño, bajo el apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 6/10 Nº 331.358 v. 12/10/2000

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza por tres días a contar desde la publicación del presente a LUZ MIRIAM HOVOS TOVAR para que comparezca a la audiencia del día 25 de octubre a las 9:30 horas, en la causa N° 33.131/IV, que se le sigue por el delito de hurto del art. 162 del Cód. Penal, bajo el apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 6/10 Nº 331.359 v. 12/10/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CESAR OCTAVIO JOSE LUCHELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 33.878/III que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 6/10 Nº 331.360 v. 12/10/2000

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a GASTON ANTONIO GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo el N° 33.263/III, por art. 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 10/10 Nº 331.650 v. 17/10/2000

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO ADOLFO BLIND para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo el N° 31.855/III por el delito de Hurto de Energía Eléctrica, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 10/10 Nº 331.648 v. 17/10/2000

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nro. 77, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a RAMON JESUS PEREZ (con último dclio. conocido en la calle 112 Nº 4265 de Villa Ballester, PBA) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 18.101, seguida en averiguación al delito de hurto (art. 162 del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 6 de septiembre de 2000.- ... cítese a RAMON JESUS PEREZ mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, ... a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.), notifíquese".
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de setiembre del año dos mil.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 6/10 Nº 331.394 v. 12/10/2000

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nro. 77, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a NATALIA DIAZ (D.N.I. 27.103.315, argentina, de 22 años de edad, empleada, sin otros datos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 20.477, seguida en averiguación al delito de usurpación —art. 181 del Cód. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 8 de septiembre de 2000.- Atento lo precedentemente informado por el personal policial de la Seccional 8a, cítese a NATALIA DIAZ ... mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.), notifíquese".
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 8 días del mes de setiembre del año dos mil.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 6/10 Nº 331.395 v. 12/10/2000

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nro. 77, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a PATRICIA GONZALEZ (peruana, pasaporte Nº 1.364.688, soltera, de 24 años de edad, empleada, sin otros datos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 20.477, seguida en averiguación al delito de usurpación —art. 181 del Cód. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 8 de septiembre de 2000.- Atento lo precedentemente informado por el personal policial de la Seccional 8a, cítese a ... PATRICIA GONZALEZ mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.), notifíquese".
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 8 días del mes de setiembre del año dos mil.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 6/10 Nº 331.396 v. 12/10/2000

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, of. 322, Cap. Fed., cita y emplaza a MARIO FRANCISCO FASOLARI (D. N. I. Nº 14.038.525, último domicilio conocido en Gral. Molina 248, Sarandí, Pcia. de Buenos Aires), a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 20.123, seguida en averiguación al delito previsto en el Art. 1º de la Ley 13.944 compl. del Cód. Penal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 27 de septiembre de 2000. ... Cítese a MARIO FRANCISCO FASOLARI mediante publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial a fin que dentro del tercer día luego de ellas, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 288 y 289 del CPPN). Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez. Ante mí: Dr. Edmundo Rabbione, secretario. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de septiembre de dos mil.
e. 9/10 Nº 331.492 v. 13/10/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de setiembre de dos mil, el Jugado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. DANIEL ANGEL ITRI, D. N. I. Nº 27.779.977, argentino, nacido en Capital Federal, el 27 de diciembre de 1979, soltero, hijo de Daniel Waldemar y María Teresa Bosotti, a estar a derecho en la causa Nº B-4626/00, que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.
Secretaría Nº 2, 27 de setiembre de 2000.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 9/10 Nº 331.525 v. 13/10/2000

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. JUAN CARLOS GIMENEZ (argentino, 52 años de edad, separado, indocumentado, domiciliado en la calle Viel 538 de esta Capital), para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 14.030/99, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el art. 31 de la ley 22.362, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 28 de setiembre de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 5/10 Nº 331.139 v. 11/10/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. MARTIN RUBEN VERTGNORY, M.I. 25.594.236, argentino, para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 4193/99, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el art. 14, párrafo primero de la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 2 de octubre de 2000.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 9/10 Nº 331.523 v. 13/10/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a mi cargo, notifica al Sr. NESTOR RENE DELLAGIOVANNA por cinco días a partir de la primera publicación del presente, que en la causa Nº 3026/99, caratulada: "N.N. s/Defraudación", se resolvió con fecha 2 de octubre del año 2000: Cítese a NESTOR RENE DELLAGIOVANNA mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P.N., para que dentro del quinto día de notificado, comparezca ante este Tribunal a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo. Vanesa Risetti, Secretaría Federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 3, 2 de octubre de 2000.
e. 9/10 Nº 331.535 v. 13/10/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica al Sr. Sergio DARIO ABEL THAU por cinco días a partir de la primera publicación del presente, que en la causa N° 2064/99, caratulada: "PARTIDO NUEVA DIRIGENCIA s/Falsificación de ficha de afiliación" se resolvió con fecha 27 de septiembre del año 2000. Cítese a SERGIO DARIO ABEL THAU mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P.N., para que dentro del quinto día de notificado, comparezca ante este Tribunal a los efectos de prestar declaración testimonial. Fdo.: Vanesa Risetti, Secretaria Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 3, 27 de septiembre de 2000.

e. 10/10 Nº 331.635 v. 17/10/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 3, a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nro. 5, a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a OLEG KOUZERO, de nacionalidad ruso, con último domicilio conocido en Hotel Pacífico, habitación nro. 2554, Avenida Santa Fe 4500, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, 3er. piso, de esta Capital Federal, en los autos Nro. 4534/99 caratulados "LINKOV ANATOLI s/Falsificación de Documentos Públicos" dentro del tercer día a partir de la última publicación, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata Captura. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nro. 5, 20 de septiembre de 2000.
Sebastián R. Ramos, secretario. federal.

e. 5/10 Nº 331.402 v. 11/10/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6, a cargo del Dr. Marcelo Sonvico, sito en la calle Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal, cita y emplaza a ROBERTO GREGORIO MONTENEGRO, argentino, soltero, empleado, nacido el día 25 de mayo de 1952 en la Pcia. de Mendoza, con DNI Nº 10.514.554, de quien se desconocen mayores datos filiatorios para que dentro de las 72 hs. de notificado de la presente, comparezca a estar a derechos por ante los estrados de este Tribunal en la causa nº 11878/98 caratulada "MONTENEGRO ROBERTO GREGORIO s/Inf. Ley 22.362" bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Secretaría 6, 28 de septiembre de 2000.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.

e. 9/10 Nº 331.591 v. 13/10/2000

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente al Sr. MARIO ALBERTO FERNANDEZ de la siguiente resolución dispuesta en la causa 1500/00 que se sigue en su contra por el delito de uso de documento ajeno: "///nos Aires, 25 de septiembre de 2000 ... cítese a MARIO ALBERTO FERNANDEZ a prestar declaración conforme lo dispone el art. 294 del C.P.P.N., y en virtud de no contar con el domicilio del nombrado, notifíqueselo mediante edictos, que deberá presentarse por ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria en la presente causa, bajo apercibimiento de declararse la averiguación de paradero y su posterior comparendo. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días." Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez federal. Ante mí: Dr. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2000.

e. 10/10 Nº 331.603 v. 17/10/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py N° 2002, 4to. piso de esta Capital Federal, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa N° 6390/00, que se le sigue a LAURA IRRAZABAL D.N.I. N° 24.416.233, por infracción al artículo 292 del C.P.N., se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Secretaría, 2 de octubre de 2000.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 10/10 Nº 331.620 v. 17/10/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Oscar I. Aguirre, con asiento en la Av. Comodoro Py N° 2002, 4to. piso de esta Capital, notifica, emplaza y hace saber a PERCY LUCIANO SALAZAR CASTRO, en los autos caratulados "SALAZAR CASTRO, PERCY LUCIANO s/Falsificación de documento destinado a acreditar identidad", de que deberá comparezca ante este Tribunal dentro de los 5 días hábiles a contarse desde el último día de la publicación del represente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo.: Adolfo Luis Bagnasco, Juez Federal. Ante mí: Oscar I. Aguirre, Secretario Federal.

Secretaría, 2 de octubre de 2000.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 10/10 Nº 331.612 v. 17/10/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 16, a mi cargo, en la causa N° 7621/2000 caratulada "MONTES, GUILLERMO LUIS y Otros s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. ANGEL ALBERTO RANGUGNI, lo resuelto a su respecto con fecha 28 de agosto del año en curso y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos... y Considerando ... Resuelvo: I) Declarar la nulidad del procedimiento policial oportunamente realizado, que diera origen a la presente causa y de todo lo actuado en consecuencia (art. 166 y ccdtes. del C.P.P.N.) ... IV) Sobreseer a ANGEL ALBERTO RANGUGNI, de las demás condiciones obrantes en la causa, en orden al previsto y reprimido por el artículo 14 de la ley 23.737, por considerar que el hecho investigado en autos no se cometió, haciendo expresa mención que la formación de la presente a su respecto no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado el nombrado (artículo 336, inciso 2do. del Código Procesal Penal de la Nación). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".

e. 5/10 Nº 331.195 v. 11/10/2000

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nº 7278/00, caratulada "DI MARCO, MARCELO y Otros s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. DANTE LUCAS SALGUERO, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: I) Sobreseer a DANTE LUCAS SALGUERO en la presente causa Nº 7278/00, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737, por obrar en autos causal de inimputabilidad prevista por el art. 336, inc. 5º del C.P.P., declarando que la formación de la presente no afecta su buen nombre y honor. Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario".

e. 9/10 Nº 331.563 v. 13/10/2000

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría N° 19 a cargo del Dr. Helou, en la causa N° 5443/00 caratulada "ROLDAN ESTHER AURORA s/Estafa", cita y emplaza a la Sra. ESTHER AURORA ROLDAN, LC N° 3.551.635 a fin de que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura" .

Buenos Aires, 19 de setiembre de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 5/10 Nº 331.196 v. 11/10/2000

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría N° 19 a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4°, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación a la imputada FRANCISCA SEPULVEDA SEPULVEDA, de nacionalidad chilena, nacida el 30 de julio de 1973, hija de María Sepúlveda y de Luis Sepúlveda, con último domicilio conocido en Finocchietto 1257, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa N° 7592/00, que se le sigue en orden al delito de infracción a la Ley 23.737, caratulada "CONTRERAS MARIA TERESA y Otro s/Infracción Ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría N° 19, 26 de setiembre de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 5/10 Nº 331.202 v. 11/10/2000

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría N° 19 a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa N° 3016/00 caratulada "VAZQUEZ ELIDA OLGA s/Estafa", cita y emplaza a la Sra. ELIDA OLGA VAZQUEZ con LC N° 00989684 a fin de que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 5/10 Nº 331.207 v. 11/10/2000

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo D. Bertuzzi, notifica a VICTOR GUTIERREZ ZAMBRANA, LEONCIO JOAQUIN FUENTES GUTIERREZ y DAVID CALANI HUANACO del auto que a continuación se transcribe "///nos Aires, 29 de septiembre de 2000.- ... , publíquese un edicto por el término de cinco días a fin de notificar a los nombrados que deberán comparecer ante los estrados de este Tribunal a efectos de recibirles declaración en los términos de lo normado en el art. 294 del CPPN, dentro de los tres días desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparecencia injustificada". Fdo.: Gustavo A. Literas, Juez Federal. Ante mí: Pablo D. Bertuzzi, Secretario.

Secretaría 24, 29 de septiembre de 2000.

e. 9/10 Nº 331.524 v. 13/10/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 9, a cargo de la Dra. Emilia Martha García, Secretaría N° 18, desempeñada por la Dra. Silvia N. Cohn, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, 6° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados "ANMAT c/ROBERTO JOSE PIZZI S.R.L. s/Ejecución Fiscal", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 27 de abril de 2000: ... Habiéndose cumplimentado los recaudos del art. 145 del C.P.C.Y.C., publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, emplazando a la demandada para que dentro del plazo de cinco días de notificado comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146 y 147 y concordantes del C.P.C.Y.C.). Firmado: Dra. Emilia Martha García, Juez". Se intima a la firma ROBERTO JOSE PIZZI S.R.L., para que abone la suma de Pesos diez mil ($ 10.000), en concepto de capital, con más la suma de Pesos tres mil ($ 3.000), presupuestadas provisoriamente para responder a intereses y costas. A efectos de dar traslado de la demanda para oponer excepciones en el término de cinco días, bajo apercibimiento de mandarse llevar adelante la presente ejecución, por el capital reclamado, intereses y costas (arts. 542 y 544 del Código Procesal).

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de setiembre de 2000.
Silvia N. Cohn, secretaria federal.

e. 10/10 Nº 331.723 v. 11/10/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

En el expediente caratulado: "VAZQUEZ JORGE DANIEL y Otros s/Falso Testimonio" (testimonios) se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 27 de septiembre de 2000. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose a JORGE DANIEL VAZQUEZ, D.N.I. 13.181.460, por el término de tres días a contar desde la primera publicación, a estar a derecho en la causa Nº 127.734/99 que se le sigue por el delito de lesiones graves, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Notifíquese mediante cédula de urgente diligenciamiento. Fdo.: Roberto Oscar Ponce, Juez.
Domingo Montanaro, secretario.

e. 6/10 Nº 331.228 v. 12/10/2000

Nº 22

El Juzgado de Instrucción Nº 22, Secretaría Nº 148, cita y emplaza a las personas que a continuación se transcriben por el término de tres días para que comparezcan a estar a derecho al Tribunal dentro del término del tercer día, en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes: SILVIA FABIANA MARMOL (D.N.I. 18.538.949); HUGO MORENO (C.I. 5.894.138); CRISTIAN FERNANDO ORTIZ (D.N.I. 22.350.505); RAMON ACOSTA (D.N.I. 20.476.996); RAMON ALBERTO GANDOLFO; OSVALDO ALBERTO BROWN (C.I. 7.696.328); FABIANA ANDREA CASTILLO (D.N.I. 18.449.579); MARGARITA HAYDEE PINTOS (C.I. 10.828.029); JORGE DANIEL MARMOL (C.I. 6.386.663); MARCELA NEVE (D.N.I. 16.894.412); CATALINA JORDA (D.N.I. 4.636.437); AIDA NOEMI RODRIGUEZ; ENRIQUE MACIEL; HECTOR JOSE TORRES, YOLANDA AIDA LOPEZ (D.N.I. 14.224.195); LUIS EMILIO OBREGON (D.N.I. 17.598.893); ELENA DEL CARMEN VARGA (D.N.I. 20.253.746) y CARLOS DE LA VEGA (C.I. 8.825.422). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2000.
César A. López Cabanillas, secretario.

e. 9/10 Nº 331.182 v. 13/10/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do., cita y emplaza por el término de cinco días a EMILIO GUTIERREZ HERRERO y a ANGEL BONASSERA a comparecer a este Tribunal dentro del quinto día de notificado al solo efecto de proceder a la extracción de sus fichas dactiloscópicas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretarse su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 21 de septiembre de 2000. "Cítese mediante edictos a EMILIO GUTIERREZ HERRERO y a ANGEL BONASSERA a comparecer a este Tribunal dentro del quinto día de notificado al solo efecto de proceder a la extracción de su fichas dactiloscópicas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretarse su rebeldía". Fdo. Carlos A. Liporace. Juez. Ante mí, Celia Arrastia Heredia, secretaria.

e. 9/10 Nº 331.388 v. 13/10/2000

JUZGADO NACIONAL EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1° piso, Capital Federal, en los autos N° 10.943 "PACHECO SALINAS, CARMEN SONIA s/Robo en poblado y en banda reiterado", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 23 de septiembre de 1999, del Tribunal Oral en lo Criminal N° 30 a cargo de los Dres. René Morales Penelas, Hugo J. Martín Valerga y Dina Elsa Rende de Cagide, Secretaría a cargo de la Dra. María Margarita Gay, por el cual se condenó a CARMEN SONIA PACHECO SALINAS, en la causa N° 125/130, 133 y 138, por ser coautora

del delito de robo agravado por haber sido cometido en poblado y en banda reiterado, a la pena única de doce años de prisión, e inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 2000.
José Pérez Arias, secretario.
e. 10/10 Nº 331.640 v. 17/10/2000

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1° piso, Capital Federal, en los autos N° 10.894 "MIRO, PABLO MARIANO s/Defraudación por administración fraudulenta", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 22 de febrero de 1999, del Tribunal Oral en lo Criminal N° 30 a cargo de los Dres. René Morales Penelas, Hugo J. Martín Valerga y Dina Elsa Rende de Cagide, Secretaría a cargo de la Dra. María Margarita Gay, por el cual se condenó a PABLO MARIANO MIRO, en la causa N° 522, por ser autor del delito de defraudación por retención indebida, a la pena de un año y seis meses de prisión, cuyo cumplimiento se deja en suspenso, e inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 2000.
Mariana Madueño, secretaria.
e. 10/10 Nº 331.637 v. 17/10/2000

JUZGADOS NACIONALES TRABAJO

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo N° 21, Secretaría Unica sita en Diagonal Roque Sáenz Peña 760, piso 2°, de Capital Federal, en los autos caratulados "VALERIO, MARTA STELLA contra DE NEGRI, OSVALDO HUGO y Otro sobre Despido" Expte. N° 12.700/99, cita y emplaza por cinco días al Sr. VITTORIO GINO STRAFORINI MORRIS a fin que comparezca a estar a derecho en las actuaciones mencionadas, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 2000.
G. C. Iritart Bellucchi de Grigoni, secretaria.
e. 10/10 Nº 331.704 v. 12/10/2000

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 67, sito en Lavalle 1268 3° piso, Capital Federal, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JOSE IGNACIO AGÜERO, titular en vida del D.N.I. 7.055.778 con último domicilio en Guatemala 8632, Pablo Podestá, Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial.
Secretaría, 8 de setiembre de 2000.
Luis Torello, secretario.
e. 10/10 Nº 331.664 v. 11/10/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo interinamente del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Secretaría Nro. 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a JOSE ALEJANDRO SOSA, D.N.I. Nº 20.682.994 a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 292, primer párrafo del Código Penal, registrada bajo el Nro. 4160.
Lomas de Zamora, 20 de septiembre de 2000.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.
e. 6/10 Nº 331.363 v. 12/10/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 3

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. N° 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. N° 9 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días al Sr. SAID ACHE, para que comparezcan y contesten la demanda en autos "D.N.V. c/SAID ACHE y Otros s/Expropiación", Exp. 9126, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. art. 19 ley 21.499 y 343 del C.P.C.C.).
Lomas de Zamora, 24 de mayo de 2000.
Guillermo Enrique Dousset, secretario federal.
e. 10/10 Nº 61.881 v. 17/10/2000

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. N° 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. N° 9 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días a los herederos de la Sra. HAYDEE MENDOZA, para que comparezcan y contesten la demanda en autos "D.N.V. c/MENDOZA ARTURO S. s/Expropiación", Exp. 9074, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. art. 19 ley 21.499 y 343 del C.P.C.C.).
Lomas de Zamora, 4 de julio de 2000.
Guillermo Enrique Dousset, secretario federal.
e. 10/10 Nº 61.884 v. 17/10/2000

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Roberto José Marquevich, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Isidro, notifica a RODOLFO VICTOR ZOTTER, de la siguiente resolución dictada en la causa 482/98 caratulada "R.N.P.A. (Seccional Nro. 3 de San Isidro) s/Denuncia por artículo 292 del Código Penal": ///Isidro, 17 de marzo de 2000. Autos y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: ... I. — Sobreseer en la presente causa nro. 482/98 del registro de la Secretaría Nro. 7 de este Tribunal, y respecto de RODOLFO VICTOR ZOTTER, de las demás circunstancias personales obrantes en autos en orden al delito por el cual fuera indagado, haciendo expresa mención que la formación del presente en nada afecta el buen nombre y honor de que pudiere el nombrado (art. 336 inc. 4 del C.P.P.N.). ... Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal; Ante mí: Rosario Oribe Secretaria Federal".
e. 6/10 Nº 331.357 v. 12/10/2000

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, sito en la calle Tres de Febrero N° 110, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza a EDUARDO DANIEL GOROSITO, DNI N° 25.055.362, a que dentro del tercer día de publicado el último edicto comparezca ante esta sede a fin de prestar declaración indagatoria en causa N° 748/99 caratulada "GOROSITO, EDUARDO DANIEL por Art. 292 C.P.", del registro de la Secretaría N° 7. "/// Isidro, 14 de septiembre de 2000. Cítese por edictos, los que deberán ser publicados durante cinco días consecutivos, a EDUARDO DANIEL GOROSITO, a fin de que dentro del tercer día hábil de publicado el último comparezca ante esta sede a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura a las autoridades policiales. Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal; Ante Mí: Rosario Oribe, Secretaria Federal".
e. 10/10 Nº 331.619 v. 17/10/2000

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2, de San Isidro, Secretaría N° 4, notifica a ENRIQUE ALBERTO FUENTES, que deberá presentarse en causa N° 1476 en la cual se investiga infracción a la ley 23.737, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Isidro, 13 de septiembre de 2000.
Marcelo Rodríguez Jordan, secretario.
e. 10/10 Nº 331.621 v. 17/10/2000

El Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, por la Secretaría Nº 4, del suscripto, cita y emplaza a PEDRO ROMERO (argentino, casado, empleado, de 48 años de edad, con domicilio en Castelli y Pasaje Morales s/nº de Tigre, DNI 10.603.369) para que, dentro de las 24 horas de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la presente causa Nº 1494, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.
Marcelo Rodríguez Jordan, secretario.
e. 6/10 Nº 331.354 v. 12/10/2000

Publíquense edictos conforme o dispuesto por el art. 150 del CPPN, durante el término de cinco días a los efectos de notificar a NICOLAS MANUALE, quien deberá comparecer ante este Juzgado a prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo.: Conrado César Bergesio - Juez Federal. Ante mí: Diego María Olmedo - Secretario.
e. 6/10 Nº 331.361 v. 12/10/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 3

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, sito en calle Viamonte Nº 2128 de esta ciudad, cita y emplaza a ROXANA ESTELA NUÑEZ, titular de DNI Nº 27.230.563 para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho en el término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia (arts. 288 y ccdantes. del C.P.P.N.)
Mar del Plata, 22 de setiembre de 2000.
Julián Descalzo, secretario federal interino.
e. 6/10 Nº 331.401 v. 12/10/2000

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. Mario Arturo Robbio, sito en calle Viamonte Nº 2128 de esta ciudad, y en autos Nº 10.187 caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA s/Dcia", cita y emplaza a LUIS ERNESTO LA TORRE, argentino, L.E. 05.304.534, clase 1934 y a ANA MABEL GRIGUERA, argentina, L.C. Nº 05.207.394, clase 1945, para que comparezcan ante este Tribunal en el término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparecencia, (arts. 288 y ccdantes. del C.P.P.N.)
Mar del Plata, 21 de setiembre de 2000.
Julián Descalzo, secretario federal.
e. 6/10 Nº 331.403 v. 12/10/2000

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, sito en calle Viamonte Nº 2128 de esta ciudad, cita y emplaza a MIRTA ELENA FALCO DE LUONGO, titular de DNI Nº 1.445.148 para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho en el término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia (arts. 288 y ccdantes. del C.P.P.N.)
Mar del Plata, 22 de setiembre de 2000.
Julián Descalzo, secretario federal interino.
e. 6/10 Nº 331.446 v. 12/10/2000

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL LA PLATA

Nº 3

El señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal N° 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a LUIS MARTIN SILVA, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 17.706.899, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 14, primera parte de la Ley 23.737, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3° piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los tres (3) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "///Plata, 25 de septiembre de 2000. Atento lo informado por el División Sumarios de la Policía Bonaerense respecto de LUIS MARTIN SILVA de quien se ignora su actual domicilio, cítase al nombrado por Edicto el que será publicado por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación, para que en el término de tres (3) días, a contar de su publicación, el antes nombrado esté a derecho, a fin de cumplimentar lo ordenado por el Juzgado a fs. 17, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).
Secretaría Penal N° 7, 25 de septiembre de 2000.
Gustavo E. Duró, secretario federal.
e. 10/10 Nº 331.611 v. 17/10/2000

JUZGADO FEDERAL JUNIN

Por dos días el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, cita y emplaza a HORACIO DANIEL MERLO, L.E. nro. 4.699.609, para que en el plazo de seis días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ALAGRO S.A. s/Ejecutivo y Prepara Vía" Expte. nro. 18.706, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente. Conforme lo ordenado en los autos citados, que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, a cargo del Dr. Alberto Patricio Santa Marina (Subrogante), Secretaría Civil del Dr. Juan A. Bazzani. El presente edicto se libra para su publicación durante dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Nación" de la Capital Federal.
Junín (B), 18 de septiembre de 2000.
Juan A. Bazzani, secretario.
e. 10/10 Nº 331.568 v. 11/10/2000

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Daniel R. D. Vázquez, Secretaría Nro. 3, con asiento en la calle Bolívar y Mendoza, ciudad de Mar del Plata, en los autos caratulados "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/VITALIANI, JOSE ANIBAL s/Ejecución" (Expte. Nro. 33.382) notifica al Sr. JOSE ANIBAL VITALIANI la siguiente resolución: "Mar del Plata, 10 de agosto de 2000: …atento el resultado infructuoso de las diligencias llevadas a cabo en autos para averiguar el domicilio del demandado, procédase a dar cumplimiento con lo dispuesto en el art. 145 del C.P.C.N., y en consecuencia publíquense edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Atlántico de esta ciudad, citando al demandado en autos para que en el plazo de cinco días de notificado, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial… Fdo. Daniel R. D. Vázquez, Juez Federal Subrogante".
Mar del Plata, 8 de septiembre de 2000.
María Adela Esparza, secretaria.
e. 10/10 Nº 331.831 v. 11/10/2000

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (B), a cargo del Dr. Héctor Rubén Echave, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Sergio Daniel Rayes, cita por cinco (5) días a LIDIA NOEMI COSENTINO DE DUARTE y ALEJANDRO ERNESTO DUARTE y PATRICIA INES DUARTE, con último domicilio en calle Necochea N° 127 de Chivilcoy (B), a fin que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/COSENTINO DE DUARTE, LIDIA NOEMI y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 50.304). Bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor Oficial de pobres, incapaces y ausentes del Juzgado (conf. art. 145 del C.P.C.C.). El presente edicto se mandó a publicar por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y el diario "La Razón" de Chivilcoy (B).
Mercedes (B), 25 de septiembre de 2000.
Sergio Daniel Rayes, secretario.
e. 10/10 Nº 311.575 v. 11/10/2000

JUZGADO FEDERAL SANTA FE

Nº 2

En los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/RONCO, EDITH MABEL

PAULON DE s/Ejecución Hipotecaria" - Expte. No. 407/98 que se tramita por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de la ciudad de Santa Fe a cargo del Dr. Eduardo R. Tejerina, Secretaría Civil a mi cargo se ha dispuesto citar por el término de 2 días a herederos y/o sucesores de EDITH MABEL PAULON DE RONCO, L.C. N° 2.894.991 para que comparezcan a estar a derecho y contesten las excepciones bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, todo bajo los apercibimientos de ley. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "El Litoral".

Santa Fe, 4 de septiembre de 2000.
Rubén O. Soria, secretario.

e. 10/10 Nº 331.572 v. 11/10/2000

JUZGADO FEDERAL VIEDMA

Por disposición de la Sra. Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, Dra. Mirta Susana Filipuzzi, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CARDONE, JUAN s/Juicio Ejecutivo" Expte. 545/96, que se tramita por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma, a cargo de la magistrada, Secretaría de la Dra. Inés Beatriz Imperiale, conforme las prescripciones del art. 43 del CPCC, se cita a los posibles herederos del causante por edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de mayor circulación en la zona, por el término de dos (2) días —art. 53 inc. 5) y 145 ambos del CPCC— emplazándolos a comparecer a juicio en el plazo de diez (10) días bajo apercibimiento de tener por integrada la litis con los derechohabientes que se presenten y que acrediten la condición de tal, y de lo dispuesto por el art. 53 inc. 5 del CPCC.

En la Ciudad de Viedma, Capital de la Pcia. de Río Negro, a los 13 días del mes de septiembre de 2000.
Inés Beatriz Imperiale, secretaria.

e. 10/10 Nº 331.574 v. 11/10/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
26	155	ENZO M. CIPRIANI	29/09/2000	JORGE LUIS GUERRERO HUANES	3	Nº 5.561/00 – ROBO
26	155	ENZO M. CIPRIANI	28/09/2000	PABLO FEDERICO DIAZ	3	Nº 68.081/00 – ROBO EN GRADO DE TENTATIVA

e. 5/10 Nº 127 v. 11/10/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
10	130	DANIEL A. PETRONE	28/08/2000	CESAR RAFAEL DENIS, TITULAR DEL DNI Nº 10.627.416	3	Nº 83.384/98
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	22/09/2000	FERNANDEZ VEGA FELIX JOSE (IDENTIFICADO CON D.N.I. Nº 14.315.670)	5	Nº 107.536/99 - ESTAFA
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	19/09/2000	JOSE LUIS CASTRO RIGLOS	3	ESTAFA
49	169	MIGUEL ANGEL GOMEZ	14/09/2000	CLAUDIA SALDOVAL	3	Nº 12.941/95 - ESTAFA

e. 9/10 Nº 128 v. 11/10/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
9	108	CARLOS ALBERTO HAIEK	26/09/2000	DAMIAN ALFONSO RIVERO, D.N.I. 23.944.487	3	DEFRAUDACION EN TENTATIVA
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	31/05/2000	ROBERTA MARINA NARDO DE LERMA Y LUIS DARIO LERMA	5	-
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	11/09/2000	RODOLFO GUILLERMO ROTH	5	Nº 117207/1999 - ESTAFA
14	143	DARIO MARTIN MEDINA	29/09/2000	HERNAN ZUGGIARI, SILVANA VERILLI, ALBERTO ZOTTELE, JUAN RICARDO POPOK Y FABIO CARLOS RABUFFETTI (D.N.I. 16.855.004)	3	USURPACION
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	21/09/2000	JOSE GONZALO ALVARADO —DNI 93.068.350—	3	ESTAFA
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	20/09/2000	DANIEL TINCANI, RICARDO JULIO TINCANI Y ANDREA CLAUDIA ARMENDARIZ - DIRECTIVOS DE "ERCIF FILTERS S.A."	3	DEFRAUDACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	27/09/2000	HECTOR OSCAR ASERENY	5	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	21/09/2000	HECTOR ALEJANDRO MARTINI	5	COACCION Y LESIONES
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	29/09/2000	GUSTAVO REINALDO LUGONES, TITULAR DEL D.N.I. 20.003.177	3	Nº 47.568/00 - ABUSO DESHONESTO
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	18/09/2000	MILTON ROBERTO BLANCO	3	DEFRAUDACION
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	18/09/2000	ROGELIO FRANCISCO MARTINEZ	3	DEFRAUDACION
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	28/09/2000	GABRIELA HORTAL (D.N.I. Nº 18.548.147)	3	ROBO
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	25/09/2000	FREDY ENRIQUE RODRIGUEZ CASTILLO	3	-
29	152	DANIEL H. MAURO	25/09/2000	GERMAN HUMBERTO BARROS	3	LESIONES GRAVES
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	26/09/2000	CARLOS MARIANO MOIRAGHI	5	Nº 22.154/2000 - ROBO
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	26/09/2000	CONRADO IÑIGUEZ	5	ESTAFA
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	27/09/2000	BENJAMIN OSVALDO SENDEROVSKY —D.N.I. Nº 11.386.338—	5	Nº 114.146/99 - QUIEBRA FRAUDULENTA
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	27/09/2000	RICARDO ANTONIO FERNANDEZ —L.E. Nº 4.360.429—	5	Nº 114.146/99 - QUIEBRA FRAUDULENTA
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	27/09/2000	JORGE DANIEL SCHEIN —D.N.I. Nº 4.058.961—	5	Nº 114.146/99 - QUIEBRA FRAUDULENTA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	28/09/2000	NORBERTO CARLOS JORGE	5	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
38	132	ALFREDO OLIVAN	25/09/2000	GUSTAVO MARCELO RESER	3	Nº 84.596/00 - ESTAFA
43	109	JUAN TRUJILLO	4/08/2000	JORGE ANGEL MOYANO	3	Nº 25.911/99 - ESTAFA
43	109	ADRIANA GALAFASSI	14/09/2000	ROBERTO CESAR RAFFAELLE	3	Nº 69.422/99 - FALSIFICACION DE SELLOS Y TIMBRES

e. 9/10 Nº 129 v. 13/10/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	2	VALERIA ROSITO	20/09/2000	NELSON ANGEL LAZZARI	5	INFRACCION AL ARTICULO 302 DEL CODIGO PENAL
1	2	VALERIA ROSITO	26/09/2000	PEDRO RAUL SAMANIEGO (D.N.I. Nº 24.416.174 - C.I. 15.489.291)	5	Nº 5087 - S/INF. ART. 302 C.P.

e. 9/10 Nº 130 v. 13/10/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan Dieuzeide Secretaría N° 1 a mi cargo, sito en Diagonal Norte 1211 planta baja comunica por cinco días en los autos "ITHURRALDE, CARLOS MARCELO s/Concurso Preventivo", CUIT 20-11528388-0, que con fecha 12 de setiembre de 2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo del nombrado. Se ha designado como síndico al Ctdor. José Luis Rodas con domicilio en Leandro N. Alem 619 piso 8tavo. Se fija plazo hasta el 8 de noviembre de 2000 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante la Sindicatura. Se fija plazo hasta el 22 de noviembre de 2000 para que deudor y acreedores formulen observaciones a las solicitudes de verificación. Se fijan los días 21 de diciembre de 2000 y 7 de marzo de 2001 para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Asimismo se fija audiencia informativa en los términos del quinto párrafo del art. 45 de la Ley 24.522 para el día 22 de mayo de 2001 a las 11,30 horas.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 9/10 Nº 61.789 v. 13/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de septiembre del 2000, se decretó la quiebra de RODRIGO ANDRES DENEGRI - CUIT 20-24905761-5, en la que se designó síndico al Dr. Luis M. Escobar, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7° "71" (Tel. 4374-6036), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de noviembre del 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (Art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 3 de Octubre de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 10/10 N° 331.696 v. 17/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Deiuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de septiembre del 2000, se decretó la quiebra de DANELUZ PEDRO ALFREDO, L.E. 5.532.272 en la que se designó síndico al Dr. Alberto J. Rotenberg, con domicilio en Avenida Córdoba 1336, piso 7° "20" (Tel. 4373-7321), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de noviembre del 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 10/10 N° 331.695 v. 17/10/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3er. Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de junio de 2000 se ha decretado la Quiebra de BEN S.R.L., C.U.I.T. Nro. 30640674071. El Síndico designado es la Contadora Elsa Lidia Frumento Bouillet con domicilio en la calle Tucumán 1367 6to. Piso "A" de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de noviembre de 2000, teniendo plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el día 17 de noviembre de 2000, y contestarlos ante el Síndico hasta el día 1° de diciembre de 2000. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 9 de febrero de 2001 y 23 de marzo de 2001, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 5/10 N° 331.241 v. 11/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, de la Ciudad de Buenos Aires, en autos "ORGANIZACION JER S.R.L. s/Concurso Preventivo", (Expte. Nº 77.487), mediante providencia del 12/09/00 ha concedido la prórroga solicitada, fijando consecuentemente en 08/11/00 la clausura del período de exclusividad y en 01/11/00 a las 12.00 hs. la audiencia informativa. Publíquese edictos por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 6/10 Nº 65.341 v. 12/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 5 de septiembre de 2000 se decretó la quiebra de DA MINGO S.R.L., inscripta ante el Registro Público de Comercio con fecha 26 de diciembre de 1983, en el Expediente Nº 23.111 (modificación inscripta con fecha 21 de marzo de 1984, bajo el Nº 1998, del Libro 84 de Sociedades de Responsabilidad Limitada) cuya Clave Unica de Identificación Tributaria Nº es 30-60062475-6, con domicilio en la calle Libertad 1676 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Habiendo sido designado síndico el Dr. Sergio Leonardo Novick, con domicilio legal constituido en la calle Libertad 359, piso 4º, oficina D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a quien los señores acreedores deberán los títulos justificativos hasta el día 17 de noviembre de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 19 de febrero de 2001 y 5 de abril de 2001, respectivamente. Se intima al fallido a que dentro del quinto día acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes como así también para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estados del Juzgado. Asimismo, se intima a la fallida y a terceros para que en el plazo de 5 días entreguen o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes, libros, papeles de la deudora que tuvieren en su poder. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 6/10 Nº 331.404 v. 12/10/2000

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días que con fecha 30 de agosto se ha decretado la quiebra de CARBONEL FERNANDO HORACIO, expediente Nº 74.318; Síndica Dra. Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en la Avda. Montes de Oca 485 8º "C" de Capital Federal, teléfono 4374-9663, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 07-11-2000, a los efectos de las observaciones el plazo será hasta el 21-11-2000 y para contestar las observaciones el plazo será hasta el 05-12-2000. El síndico deberá presentar los informes arts. 35 y 39 los días 13-02-2001 y 27-03-2001 respectivamente. Se ordena a la fallida y a terceros para que dentro de los cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. En igual plazo, acompañe estado valorado y detallado del activo y pasivo. Intímase al fallido para que dentro del término de cinco días de cumplimiento al inc. 3º del art. 11 de la ley 24.552. Dispóngase la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 6/10 Nº 331.400 v. 12/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto (sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3°), Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, comunica por cinco días que en los autos: "RESTELLI ALBERTO MARIO s/Quiebra", que con fecha 25 de agosto de 2000, se decretó la quiebra de la deudora ALBERTO MARIO RESTELLI (L.E. N° 4.047.081), haciéndosele saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 3 de noviembre de 2000 presenten al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 17 de noviembre de 200 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 1° de diciembre de 2000. También ante el síndico designado Contador Samuel Gregorio Szuchet, con domicilio constituido en Av. Corrientes 1309, 5° piso "15" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C. dentro de los plazos que vencen el 29 de diciembre de 2000 y 14 de marzo de 2001 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 9/10 Nº 331.569 v. 13/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 Secretaría 4, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, 3° Piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados CAMPI S.A. s/Concurso Preventivo, se ha dispuesto el 19 de septiembre de 2000 declarar la apertura del Concurso Preventivo de CAMPI S.A. (C.U.I.T. 33-67626256-9), con domicilio en la calle Azcuénaga N° 2085 local 86, Capital Federal. Ha sido designado Síndico el Dr. Máximo Piccinelli, quien ha constituido domicilio en la calle Montevideo 666, piso 9° of. 901. Se intima a los acreedores a presentar sus pedidos de verificación con los títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el día 21/11/00. Fecha hasta la cual se efectúan observaciones e impugnaciones de los créditos presentados a verificar: 05/12/00. Fecha hasta la cual podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado: 19/12/00. Fecha de presentación del Informe Individual del Síndico: 13/02/01. Fecha de presentación del Informe General del Síndico: 27/03/01. Audiencia Informativa 26/06/01 clausura del período de exclusividad: 03/07/01 Firmado: Juan Roberto Garibotto, Juez. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 9/10 Nº 65.540 v. 13/10/2000

N° 3

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 6/9/00 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de "SILVIA BEATRIZ BENAVIDEZ". Ha sido designado Síndico el Ctador. Dr. Ulderico Luis Laudren, con domicilio en la calle Libertad 293, piso 4° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de Verificación de créditos y los títulos justificativos hasta el 15/12/00. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.Q. deberán ser presentados por el síndico los días 8/3/2001 y 19/4/2001, respectivamente. La Audiencia Informativa se realizará el día 12/7/2001 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran y si el deudor obtuviere las conformidades previstas por el art. 45 L.Q. antes de la fecha prevista, la audiencia no se llevará a cabo. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 5/10 N° 65.107 v. 11/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 6° piso, de Capital, comunica el término de cinco días que con fecha 16 de agosto de 2000 se decretó la Quiebra de GADALETA, LEONARDO HORACIO (D.N.I. 21.138.709), habiendo sido designado síndico la Dra. Marta Susana Moussoli, con domicilio en Lavalle 1882, 3° Piso "A", de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el 27 de noviembre de 2000. Asimismo el Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 16 de febrero de 2001 y 30 de marzo de 2001, respectivamente. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 11, incs. 2 a 5, y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. El fallido deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación del fallido que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 5/10 Nº 331.149 v. 11/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en la Avda. Callao 635 piso 6° de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de agosto del año 2000, en los autos caratulados: "MAJDALANI JUAN sobre Pedido de Quiebra por RUGGERONI RAUL", se resolvió decretar la quiebra a MAJDALANI, JUAN, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que posean del fallido en el plazo de cinco días. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48:00 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 11 de diciembre del 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 2 de marzo de 2001 y 13 de abril de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. El Síndico designado es el contador Juan Angel Fontecha con domicilio en Rodríguez Peña 660 piso 3° de la Capital Federal. Publíquese por cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LC).

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 9/10 Nº 331.564 v. 13/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio

Herrera (sito en Av. Callao 635, Piso 6°), Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica por cinco días que en los autos: "ATLAS QUIMICA S.A. s/Quiebra", que con fecha 6 de septiembre de 2000, se decretó la quiebra de la deudora ATLAS QUIMICA SOCIEDAD ANONIMA, Inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 11 de mayo de 1973, Bajo el N° 932, Libro 78, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio social en Rivadavia 1367, Piso 12°, Capital Federal, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 17 de noviembre de 2000 ante el síndico designado Contador Ulderico Luis Laudren, con domicilio constituido en Libertad 293, Piso 4° de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 5 de febrero y 19 de marzo de 2001 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 2000.
Héctor Luis Romero, secretario.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 9/10 Nº 331.570 v. 13/10/2000

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, sito en Av. Callao 635, 6° piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 31 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de CALABRESI FABIAN, domiciliado en Pico 4775 de Capital Federal. Se hace saber que ha sido designada Síndico la Cdora. Mónica Beatriz Cacioli, domiciliada en Paraná 723, 1° piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 10.11.00. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 28 de diciembre del 2000, y 12 de marzo del 2001, respectivamente. Intímese al fallido y a quienes tengan bienes o documentación del mismo, para que los pongan a disposición del Síndico en el plazo de cinco días. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. A los efectos de lo dispuesto en el art. 4 de la Resolución General 745 de 1999 AFIP, se hace saber que el N° de CUIT del fallido es el 20-23094449-1.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 10/10 N° 331.701 v. 17/10/2000

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "HISAS TEXTIL S.R.L. s/Quiebra (Ex pedido de Quiebra x Enod S.A.), Expte. N° 64.028", con fecha 12 de septiembre de 2000 se ha decretado la Quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Corbelleri Adalberto, con domicilio en Carabobo 237, 2° "9", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de noviembre de 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 5/10 N° 331.200 v. 11/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "DESARROLLO INFORMATICO S.R.L. s/Quiebra (Ex pedido de Quiebra x Ajzenlos, Andrea y otros), Expte. N° 63.462", con fecha 15 de septiembre de 2000 se ha decretado la Quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Saraco Horacio, con domicilio en Gurruchaga 487, 14° "47", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de noviembre de 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 5/10 N° 331.204 v. 11/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "PAPELERA ALCORTA S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 60.886, con fecha 28 de septiembre de 2000 se ha decretado la Quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la Dra. Diana Inés Panitch, con domicilio en Corrientes 1250, 6° piso of. "F", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de noviembre de 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 5/10 N° 331.206 v. 11/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "TRADESER S.A. s/Quiebra", expte. N° 61.738, con fecha 28 de septiembre de 2000 se ha decretado la Quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Diana Inés Panitch, con domicilio en Corrientes 1250, 6° Piso Of. "F", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de noviembre de 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 5/10 N° 331.208 v. 11/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de AUGUSTO BERNARDO JOSE IMPERIALE (DNI. 14.874.136), con domicilio en Talcahuano 439, piso 1°, Of. "1" de Capital Federal, Expte. N° 72.849, habiéndose designado síndico a Norma Elida Fistzen, Viamonte 1446, piso 6° de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 4 de octubre de 2000, en el horario de 14 a 18 hs. La audiencia informativa que prevé el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522 será celebrada el día 3 de mayo de 2001 a las 10 horas. El Síndico deberá presentar los informes a que aluden los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 a más tardar los días 20/11/2000 y 5/2/2001 respectivamente. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 5/10 N° 65.188 v. 11/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "POSTDAY S.R.L. s/Quiebra, Expte. Nº 64.454", con fecha 18 de septiembre de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Vicente Carlos, con domicilio en Corrientes 2166 12º "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de noviembre de 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 6/10 Nº 331.269 v. 12/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "SENCIO JORGE LUIS s/Quiebra, Expte. Nº 62.959", con fecha 26 de septiembre de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Claudio López, con domicilio en Carbajal 3993, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de noviembre de 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 6/10 Nº 331.305 v. 12/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "BUSTINGORRI ROBERTO ARISTIDES s/Quiebra", (D.N.I. 18.323.352) Expte. Nº 75.476, habiéndose designado síndico a Daniel Alfredo Erdocia, Viamonte 1348, piso 9º, "C", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16-11-00, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 6/10 Nº 331.263 v. 12/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "TRANSPORTE EL BOYERO S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 75.021, habiéndose designado síndico a Cecil Alejandra Restelli, H. Yrigoyen 1388, piso 2º, "D", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21-11-00, en el horario de 15,30 a 18,30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 6/10 Nº 331.265 v. 12/10/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B., de Capital Federal, comunica que con fecha 13 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra de "SCHUSSEL RUBEN NORBERTO s/Quiebra". El Síndico designado en autos es el Cdor. Jorge Inafuku, con domicilio en Cerrito 1070, 10° piso, Of. 140, de Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 22 de diciembre del 2000 y 8 de marzo del 2001, respectivamente. Se fija hasta el 9 de noviembre del 2000, para que los acreedores soliciten ante la Sindicatura la verificación de sus créditos y presente los títulos justificativos de los mismos. Se intima al fallido para entregue al Síndico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días, y para que en igual plazo y de corresponder, los contemplados en los incisos 1, 6, y 7 del art. 88 de la ley 24.522. Asimismo, deberá entregar al síndico, dentro de las 24 hs. la documentación respaldatoria de los libros que lleve. Asimismo se prohíbe los pagos y la entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2000.
Francisco José Cárrega, secretario.

e. 9/10 N° 331.576 v. 13/10/2000

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial Nº 5, Secr. N° 10, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 P.B. de Cap. Fed., hace saber por cinco días que con fecha 04/09/2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de RAFAEL GUILLERON. L.E. 4.648.636, CUIT 20-04648636-7. Designado Síndico a María Cristina Agrelo con domicilio en calle Av. de Mayo 769 piso 4° —37—, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 17/11/2000. Los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. deberán ser presentados por el Síndico hasta el 02/02/2001 y 16/03/2001 respectivamente. La Audiencia Informativa se llevará a cabo en la sede del Juzgado el 23/05/2001 a las 10:00 hs.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 9/10 Nº 61.705 v. 13/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 del Infrascripto, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados: "CORREA CASTRO CLELIA EUGENIA s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 48.743), con fecha 29 de agosto de 2000,

se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. CLELIA EUGENIA CORREA CASTRO con domicilio en Av. Rivadavia 2266, Piso 6° "A", Cap. Fral. y ha sido designado síndico, el Cdor. Juan Carlos Pitrelli, con domicilio constituido en Av. de Mayo 1343, 1° "5" de Cap. Fral., a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 10 de noviembre de 2000. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 26 de diciembre de 2000 y 9 de marzo de 2001, respectivamente. Se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la LCQ el día 16 de mayo de 2000, a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 9/10 Nº 65.539 v. 13/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría N° 9, a cargo del suscripto, Dr. Francisco José Cárrega, sito en Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "COMPAÑIA DE LAS TIENDAS S.A.", domiciliada en la calle Rodríguez Peña 1169, Capital Federal. Se ha designado síndico a la contadora Noemí Z. Vivares domiciliada en Av. Córdoba 2626, piso 2°, depto "D" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 7/11/2000, debiendo ésta presentar sus informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19/12/2000 y 6/3/2001, respectivamente. La audiencia prevista por el art. 45 de la citada ley se realizará el 28/5/2001 a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, en el Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario "Clarín".

Buenos Aires, 26 de setiembre de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 9/10 Nº 65.461 v. 13/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de septiembre de 2000, se decretó la quiebra de CARLOS ALBERTO NESCHUK (D.N.I. 10.848.437) designándose como síndico al contador Juan Carlos Pitrelli, con domicilio en Av. de Mayo 1343 piso 1° 5 (4383-0132), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4.12.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19.2.01 y 2.4.01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 27 de septiembre de 2000 ... Publíquense edictos ... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vasallo, Juez.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 10/10 N° 331.690 v. 17/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de septiembre de 2000, se decretó la quiebra de JUAN CARLOS SINANIAN (D.N.I. 4.431.788) designándose como síndico al contador Rosa Gerscovich, con domicilio en Tucumán 540 piso 2° - 7 - (4394-8239), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1.12.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 16.2.01 y 30.3.01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 26 de septiembre de 2000 ... Publíquense edictos ... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 10/10 N° 331.687 v. 17/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de septiembre de 2000, se decretó la quiebra de UNISIA INTERNACIONAL S.A. designándose como síndico al contador Carlos Eduardo Gil, con domicilio en Montevideo 734 piso 2° —B— (4811-1058), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29.11.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 14.2.01 y 28.3.01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 26 de septiembre de 2000 ... publíquense edictos ... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 10/10 N° 331.684 v. 17/10/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de Quiebra de GRANFOR S.R.L. habiéndose designado síndico al contador Rubén Leonardo Kwasniewski con domicilio en Montevideo 536 Piso 11 Dto. I. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de diciembre de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22 de febrero de 2001 y 5 de abril de 2001 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 5/10 N° 331.250 v. 11/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SEE S.R.L. habiéndose designado síndico al contador Jorge Juan Gerchkovich con domicilio en Lavalle 1882 3ro. "A". Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de noviembre de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de febrero de 2001 y 29 de marzo de 2001 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 10/10 N° 331.710 v. 17/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de COMBI ANDREA habiéndose designado síndico al contador Calik Przybylski con domicilio en Lavalle 1527, 8vo. 34 Capital Federal. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de diciembre de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de febrero de 2001 y 2 de abril de 2001 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 10/10 N° 331.711 v. 17/10/2000

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ISI ANDREA ALEJANDRA s/Quiebra (MANTEL ALBERTO DANIEL)". El síndico designado es Juan Ignacio Estévez con domicilio en la calle Uruguay 750 Piso 6º "B" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 5 de diciembre de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2000.
Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 6/10 Nº 331.408 v. 12/10/2000

Juz. Nac. Comercial Nº 7, Sec. Nº 14, comunica por 5 días que en autos "BOZZETTO IDA TERESA s/Concurso Preventivo" se dictó auto de apertura del proceso síndico Vilas Perveils Juan M., domicilio Vidal 1670 7º Tel. 4784-1050 se fijó hasta el 13/11/2000 el plazo para que los acreedores pidan la verificación de sus créditos ante el síndico. Los informes individual y general deberán presentarse en autos el 27/12/2000 y el 12/03/2001 respectivamente. Audiencia informativa en la Sala del Juzgado el 29/05/2001 a las 10,00 hs.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 6/10 Nº 65.368 v. 12/10/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16, a mi cargo, sito en Libertad 533, 7° piso, Capital Federal hace saber por cinco días que en los autos caratulados "CORIGLIANO JOSE DOMINGO s/Concurso Preventivo", con fecha 19 de septiembre de 2000, se ha resuelto la apertura de su Concurso Preventivo. Se ha fijado plazo hasta el día 20 de noviembre de 2000 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación a la Síndico Dra. María Cenatiempo, domiciliada en Av. de Mayo 1365, 7° "65", de Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 5 de febrero del 2001 y 19 de marzo del 2001, respectivamente. Asimismo, déjase constancia que el plazo previsto para efectuar la revisión prevista en el art. 37 LC vence el día 19 de marzo 2001. Senálese audiencia informativa conforme art. 45 LC para el día 27 de junio de 2001, a las 9:30 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 3 de octubre de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 9/10 Nº 61.741 v. 13/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nro. 16, a cargo del suscripto, sito en la Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 7mo. de Capital Federal, comunica por cinco días, en el concurso mercantil liquidatorio "TORRES RAUL JOSE s/Quiebra - Antes Concurso Preventivo" (Expte. Nro. 69.127) se ha decretado con fecha 04/9/2000 la quiebra de JOSE RAUL TORRES, con DNI Nro. 13.736.839, CUIT Nro. 20-13736839-1, con domicilio en Sánchez de Loria 1113, piso 3° "H" de Capital Federal. Síndico: Beatriz Rosa Mazzaferri domiciliada en Tucumán 1539 Piso 7mo. Of. "71", ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 06/11/2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 19/12/200 y 05/3/2001, respectivamente. Se intima al fallido que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes, que tuviere en su poder en el plazo de 24 hs. y constituya domicilio en autos dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de operar las diferentes notificaciones por Ministerio Ley. Asimismo, se hace saber al fallido que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días desde la última publicación edictal y se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 9/10 N° 331.543 v. 13/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15 de Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "D'AGOSTINO SERGIO RENATO s/Quiebra" se ha decretado con fecha 23 de agosto de 2000 la quiebra de SERGIO RENATO D'AGOSTINO, DNI 14.498.595, CUIT 20-14498595-9. Síndico: Beatriz Rosa Mazzaferri domiciliada en Tucumán 1539, piso 7° "71", ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 30 de octubre de 2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 12 de diciembre de 2000 y 26 de febrero de 2001 respectivamente. Se intima a la fallida para que cumplimente dentro de las 24 hs. la entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación y cumpla en igual plazo los recaudos a que se refiere el art. 86, en cuanto sean pertinentes. Se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2000.
Atilio Carlos González, juez.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 10/10 N° 331.659 v. 17/10/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "NESSI JOSE MARIA (L.E. 7.599.168) s. Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 19 de setiembre de 2000 se decretó la Quiebra de NESSI JOSE MARIA L.E. 7.599.168; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Daniel J. Rogovsky, con domicilio constituido en Tucumán 1657, piso 4° of. "A" T.E. 4372-7271-8210 y 4371-4649-4747 de Capital Federal hasta el día 8 de febrero de 2001; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 5 de abril de 2001 y 4 de junio de 2001 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entrega bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs.,

entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder, b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 23 de abril de 2001 a las 11 hs. horas.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 5/10 N° 331.209 v. 11/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "LOSA PABLO s. Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 19 de setiembre de 2000 se decretó la Quiebra de LOSA PABLO (C.I. 5.389.997); 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Felipe Augusto Giai, con domicilio constituido en Riobamba 340, piso 14 T.E. 4953-6395 de Capital Federal hasta el día 2 de febrero de 2001; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 23 de marzo de 2001 y 11 de mayo de 2001 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder, b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 30 de marzo de 2001 a las 11 hs. horas.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 6/10 Nº 331.348 v. 12/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 22 de setiembre de 2000 se ha decretado la quiebra de JOSE ARISTOBULO BARZOLA (D.N.I. Nº 11.296.730). Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Ernesto Carlos Borzone con domicilio en Cuenca Nº 1464, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 12 de diciembre de 2000. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 26 de febrero de 2001 y 9 de abril de 2001 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de octubre de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 6/10 Nº 331.418 v. 12/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 22 de septiembre de 2000 se ha decretado la quiebra de FUNDACION DE ACCION SOCIAL, constituida el 3/12/96 y autorizada para funcionar según resolución de la Inspección General de Justicia N° 000066 del 4/2/97, con domicilio en Pasaje del Carmen N° 791 3° piso Of. "A". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Roberto José Alvarez con domicilio en Adolfo Alsina N° 1441 Piso 3° Of. "308/309", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 12 de diciembre de 2000. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 26 de febrero de 2001 y 19 de abril de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 14 de febrero de 2001 a las 11.00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de Comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de octubre de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 9/10 N° 331.516 v. 13/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17 sito en Libertad 533 p.b. Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días, en autos "MASCOLO, HECTOR JOSE s/Concurso Preventivo" que con fecha 15 de setiembre de 2000, se dispuso declarar abierto el concurso preventivo de MASCOLO, HECTOR JOSE se fijó el plazo hasta el 17 de noviembre de 2000, para que los acreedores, soliciten la verificación de sus créditos hágase saber a los acreedores que dentro de los 7 días del vencimiento del período de observación de créditos (art. 34 L.C.) podrán presentar al Sr. Síndico (Contador Dr. Felipe Augusto Giai Riobamba N° 340 piso 14 "C" T. 953-6395 de la Ciudad de Buenos Aires) una contestación a las observaciones que se hubieren formulado, respecto de sus propios créditos, sobre lo que deberá informar y opinar el síndico en el respectivo informe individual. Presentación del informe previsto por el art. 35 L.C. 16 de febrero de 2001 Resolución prevista por el art. 36 L.C.: 2 de marzo de 2001. Vencimiento de Plazo para proponer categorías de acreedores por parte de la concursada (art. 41) 15 de marzo de 2001. Presentación informe art. 39 L.C. 15 de marzo de 2001. Resolución de categorización de acreedores (art. 42) 16 de abril de 2001. Vencimiento plazo de la propuesta 14 de mayo de 2001. Audiencia informativa (art. 45) 5 de junio de 2001 a las 11 hs. Vencimiento de período de exclusividad 12 de junio de 2001 plazo máximo para homologar (art. 52) 10 de julio de 2001. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 9/10 N° 65.502 v. 13/10/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo interinamente del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 20, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, P.B., de Capital, comunica por el término de cinco días que con fecha 18 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de VIOLA DE CRIVELLI, NILDA (D.N.I. 3.570.117). El síndico designado es el Dr. Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3° "A", Capital. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán requerir la verificación de su créditos por vía incidental en la que no se aplican costas. El síndico deberá presentar el Informe General previsto por el Art. 39 L.C. el día 12 de febrero de 2001. Intímase a la fallida, y a sus administradores para que dentro del quinto día, entreguen o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Intímase a la fallida a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad del síndico. Prohíbanse a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Para ser publicado en el Boletín Oficial de Capital Federal por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 9/10 N° 331.539 v. 13/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo interinamente del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 20, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, P.B., de Capital, comunica por el término de cinco días que con fecha 18 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de GIAMPIETRO DE SEMOWONIUK, LILIANA PAOLA (D.N.I. 12.633.090). El Síndico designado es el Dr. Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio en Lavalle 1882, 3º "A", de Capital Federal. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental en la que no se aplican costas. El Síndico deberá presentar el Informe General previsto por el Art. 39 L.C. el día 12 de febrero de 2001. Intímase a la fallida para que dentro del quinto día, entregue o ponga a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Intímase a la fallida a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad del síndico. Prohíbanse a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días si pago previo.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 5/10 Nº 331.145 v. 11/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo interinamente del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 20, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, P.B., de Capital, comunica por el término de cinco días que con fecha 18 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de HAM, KURT MARIA RODOLFO (D.N.I. 10.788.242). El Síndico designado es el Dr. Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio en Lavalle 1882, 3º "A", de Capital Federal. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental en la que no se aplican costas. El Síndico deberá presentar el Informe General previsto por el Art. 39 L.C. el día 12 de febrero de 2001. Intímase a la fallida para que dentro del quinto día, entregue o ponga a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Intímase a la fallida a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad del síndico. Prohíbanse a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días si pago previo.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 5/10 Nº 331.148 v. 11/10/2000

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría N° 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de septiembre de 1997 en los autos caratulados "WEBER JORGE s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de WEBER JORGE, L.E. 4.516.397 intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 5/12/2000, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 20/02/2001 y 03/04/2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Prebianca Orlando Juan, con domicilio en Pte. José E. Uriburu 578 piso 4° Of. 19, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3° L.C.). Se deja constancia que hasta la fecha no existió oportunidad por parte de la sindicatura para expedirse respecto del N° de C.U.I.T. del fallido, sin perjuicio de ello se hizo saber al referido funcionario concursal que deberá efectuar la pertinente comunicación a la AFIP conforme resolución general 745/99 en caso de conocerse la circunstancia señalada precedentemente y en los términos dispuestos por el art. 275 LCQ.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 10/10 N° 331.631 v. 17/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de agosto de 2000 se resolvió decretar la quiebra de CARLOS DONNARI S.A. (inscripta el 24 de septiembre de 1987, bajo el N° 7371, L° 104 T. A de S.A.) por incumplimiento de acuerdo homologado (art. 63 LCQ), haciéndole saber a ésta y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fíjase hasta el día 1 de diciembre de 2000 para que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Asimismo fíjase la fecha 16 de febrero del 2001 para la presentación del informe individual (art. 35 LCQ). Conjuntamente, la sindicatura deberá recalcular los créditos insinuados, verificados o declarados admisibles en el concurso preventivo. El día 30 de marzo de 2001 se presentará el informe previsto por el art. 39 LCQ. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 1; 3; 4; 5 y 7. El síndico actuante en autos resultando aplicable al caso lo dispuesto por el art. 253 inc. 7°, es el contador Orlando Juan Prebianca, con domicilio en la calle Pte. José Evaristo Uriburu 578, 4° of. "19" Capital Federal. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3° L.C.Q.). Se deja constancia que en autos no existe constancia del N° de CUIT de la fallida y que se ha hecho saber al síndico que deberá comunicar a la A.F.I.P. mediante oficio dicha circunstancia.
Buenos Aires, 3 de octubre de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 10/10 N° 331.622 v. 17/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 26 de setiembre de 2000 se resolvió decretar la quiebra de JORGE ROBERTO ABBONDANZA D.N.I. N° 4.242.063, C.U.I.T. N° 20-04242063-9 (denunciado a fs. 2 de las actuaciones caratuladas ABBONDANZA JORGE ROBERTO s/Quiebra, Expediente N°), haciéndole saber a ésta y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fíjase hasta el día 6 de diciembre de 2000 para que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Asimismo fíjase la fecha 21 de febrero de 2001 para la presentación del informe individual (art. 35 LCQ). Conjuntamente, la sindicatura deberá recalcular los créditos insinuados, verificados o declarados admisibles en el concurso preventivo. El día 4 de abril de 2001 se presentará el informe previsto por el art. 39 LCQ. deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 1; 3; 4; 5 y 7. El síndico actuante en autos resultando aplicable al caso lo dispuesto por el art. 253 inc. 7°, es la contadora Silvia Diana Koutnouyan, con domicilio en la calle Lavalle 1678 Piso 4° "A" Capital Federal, el presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3° L.C.Q.).
Buenos Aires, 3 de octubre de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 10/10 N° 331.629 v. 17/10/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 del Dr. Federico Alberto Güerri, de la Ciudad de Buenos Aires, informa: que con fecha 22 de septiembre de 2000 se ha decretado la apertura en concurso preventivo en el expediente "TINEF S.A. s/Concurso Preventivo". Por ello, cita a los acreedores a presentar los títulos justificativos de sus créditos a efectos de su verificación, ante el síndico designado, Sra. Raquel Martha Poliak, con domicilio en Lavalle 1527 Piso 4º Of. "16", de la Ciudad de Buenos Aires, hasta el día

19 de diciembre de 2000. Asimismo se deja constancia que se han fijado los días 7 de marzo de 2001 y 18 de abril de 2001, respectivamente, a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley citada. La audiencia del inc. 10 art. 14 Ley 24.522. C. se ha fijado para el 25 de junio de 2001 a 11 horas. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el "Boletín Oficial". CUIT 33656896669

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2000.
Federico Güerri, secretario.

e. 6/10 Nº 61.679 v. 12/10/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 25 de septiembre de 2000, en los autos caratulados "GALLINOTTI, DANIEL ERNESTO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de GALLINOTTI, DANIEL ERNESTO (CUIT: 20-14188962-2), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17 de noviembre de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 2 de febrero de 2001 y el 16 de marzo de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. El síndico designado es el contador Gilberto Eduardo Horacio con domicilio en Tucumán 1429 Piso 9º Dto. "C". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 6/10 Nº 331.314 v. 12/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la Avenida Callao 635, Piso 2°, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "CASA REGES S.A." CUIT 30-55548904-4 se ha decretado el día 15/9/2000 la apertura del concurso preventivo de referencia, siendo designado Síndico el Dr. Francisco Guerreño, con domicilio en Rodríguez Peña 794, P. 1°, Of. A, Cap. Fed., donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/11/2000. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 12/6/01, siendo que el Sr. Síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 2/2/2000 y 16/3/2000 respectivamente. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de septiembre de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 9/10 N° 65.456 v. 13/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 22 de septiembre de 2000, en los autos caratulados "KUNOWSKY SERGIO DANIEL s/Quiebra (Ex pedido de Quiebra por CAMBIOS TRADE TRAVEL S.A.)", se resolvió decretar la quiebra de SERGIO DANIEL KUNOWSKY, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 1/02/01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 23/03/01 y el 9/05/01 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Pujol Carlos Eduardo con domicilio en Lisandro de la Torre 2406, piso 5 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 3 de octubre de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 10/10 Nº 331.632 v. 17/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 25 de septiembre de 2000 en los autos caratulados "DISTRIBUIDORA CONI SRL s/Quiebra (ex Pedido de Quiebra por: HSBC BANCO ROBERTS S.A.)", se resolvió decretar la quiebra de DISTRIBUIDORA CONI S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 8/02/01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 30/03/01 y el 16/05/01 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Bonifatti Horacio Alberto con domicilio en San Martín 793, piso 1 A al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 2 de octubre de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 10/10 Nº 331.630 v. 17/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 25 de septiembre de 2000, en los autos caratulados "WASH WELL ARGENTINA S.A. s/Quiebra (ex Pedido de Quiebra por: GARCIA CESAR ANTONIO)", se resolvió decretar la quiebra de WASH WELL ARGENTINA S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7/02/01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 28/03/01 y el 15/05/01 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Guimpel Mario Eduardo con domicilio en Paraná 768, Piso 2 A al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 2 de octubre de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 10/10 Nº 331.633 v. 17/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, piso 2º, pone en conocimiento de los señores acreedores, en autos "KANTT, HUGO EDUARDO s/Quiebra" Expte. 64.138, la presentación del informe final, proyecto de distribución y regulación de honorarios practicada en primera instancia, bajo apercibimiento de aprobación si no se formulan observaciones en el plazo de 10 días, las que deberán referirse únicamente a omisiones, errores o falsedades del informe. Hácese saber asimismo, que a los fines del cobro de las acreencias, una vez aprobado el proyecto de distribución, los acreedores deberán denunciar en autos su número de documento de identidad y número de CUIT, como en su caso, las cuentas a donde se transferirán los fondos para las entidades que correspondan.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 10/10 Nº 331.599 v. 17/10/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por diez días que en los autos caratulados "TEXTIL LEMANS S.A. s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución de fondos.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 2000.

e. 6/10 Nº 331.343 v. 20/10/2000

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635, piso 3º, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 21 de agosto de 2000 se procedió a la apertura del Concurso Preventivo de SUKEN RICARDO ISAAC-KOMPEL DE SUKEN AIDA ESTER (S.H.), CUIT Nº 20-04414341-1, designándose síndico al contador Salvador Lamarchina, con domicilio en la calle Esmeralda 847, piso 7º depto. "A", Capital Federal, ante quien y en ese lugar deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 4 de diciembre de 2000. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19/2/2001 y 2/4/2001, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 1/8/2001, a las 12 horas en la sede del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 5/10 Nº 65.092 v. 11/10/2000

Nº 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "ENRIQUE GUERRERO S.A. s/Quiebra" que es Síndico el Contador Jorge Luis Blázquez con domicilio en Fray Justo Sta. María de Oro 2381 Piso 2º "A" de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 14 de julio de 2000. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 17 de noviembre de 2000. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2 de febrero de 2001 y 16 de marzo de 2001 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a fallida —so pena—de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2000. LQ.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 5/10 Nº 331.142 v. 11/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de septiembre de 2000, se ha decretado la quiebra de RAUL HORACIO OTAMENDI (DNI 16.225.612) expte. 31.498. El síndico designado contador Manuel Alberto Cibeira, con domicilio constituido en Córdoba 1247, 5º P "I", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 28 de noviembre de 2000. Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 10/10 Nº 331.625 v. 17/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de septiembre de 2000, se ha decretado la quiebra de OSCAR FUNES (DNI 10.116.179) expte. 34.133. El síndico designado contador Juan Angel Fontecha, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 660, 3º piso, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 21 de noviembre de 2000. Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 10/10 Nº 331.626 v. 17/10/2000

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría nro. 32, a mi cargo, comunica, por cinco días en los autos caratulados "BORKOWSKI GUILLERMO JOSE s/Quiebra" que es síndico el contador Jacobo Alfredo Shalum con domicilio constituido en Lavalle 1672, piso 5º 29 de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 12 de julio de 2000. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 17 de noviembre de 2000. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 5 de diciembre de 2000 y los informes previstos en los art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2 de febrero de 2001 y 16 de marzo del 2001 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 10/10 Nº 331.627 v. 17/10/2000

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo interinamente del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nro. 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "PESSAH MARIO ALBERTO, LIGTHERMAN DE PESSAH SUSANA BEATRIZ (S.H.) s/Quiebra" que es síndico el contador Vertzman Oscar Alberto con domicilio constituido en Barto-

lomé Mitre 3120, piso 2º de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 7 de septiembre de 2000. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 15 de noviembre de 2000. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 1 de diciembre de 2000 y los informes previstos en los art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1 de febrero de 2001 y 15 de marzo del 2001 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días… Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 10/10 Nº 331.628 v. 17/10/2000

Nº 17

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo interinamente del Dr. E. Favier Dubois, Secretaría Unica, Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Talcahuano 550, 6to. piso de la Ciudad de Buenos Aires hace saber por el término de 5 días en autos caratulados "RICARDO LOPEZ HERRERO S.A. s/Concurso Preventivo" que el día 12/09/2000 se declaró abierto el Concurso Preventivo de RICARDO LOPEZ HERRERO S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 27 de agosto de 1982, bajo el Nº 5340 del Libro 96, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Jerónimo Salguero 3013, piso 7mo. "depto. O" de la Ciudad de Buenos Aires, Síndico designado Estudio Carelli Martino, con domicilio en la calle Esmeralda 770, piso 12 "B" de la Ciudad de Buenos Aires, fijándose plazo hasta el 29/11/2000 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la sindicatura, quien deberá presentar el informe del art. 35 de la ley concursal 24.522 el día 8/02/2001 y el reglado por el art. 39 el día 23/03/2001. La audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la Ley 24.522 se fija el día 29 de junio de 2001 a las 10 horas en la Sala del Juzgado. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 10/10 Nº 18.008 v. 17/10/2000

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo interinamente del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, hace saber por cinco días que con fecha 5 de setiembre de 2000, se ha decretado la quiebra de "BARBERIS LUIS ERNESTO". El síndico interviniente es el contador Federico Popovsky, con domicilio en la Avda. de Mayo Nº 1316, piso 4º "A", ante quien deberán los acreedores posconcursales presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de noviembre de 2000, fijándose los días 22 de diciembre de 2000 y 6 de marzo de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Hágase saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 27 de setiembre de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 5/10 Nº 331.146 v. 11/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 interinamente a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en calle Talcahuano Nº 550, Piso 6, de la Capital Federal, hace saber que el 24 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de "MARIA DE LOS ANGELES PELEITAY PINTO" DNI Nº 23.428.368; con domicilio en la calle Anasagasti Nº 2053, piso 7º de Capital Federal. El Síndico es el Contador Ricardo Jorge Randrup, con domicilio en Av. Córdoba nº 1351, piso 8º, Capital Federal. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquélla. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el 13 de noviembre de 2000, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos. Presentación del Informe Individual 26 de diciembre de 2000. Informe General 2 de marzo de 2001. El presente edicto se publicará por cinco días, sin necesidad de previo pago "art. 89, 3er. párrafo Ley 24.522" en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 5/10 Nº 331.152 v. 11/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nro. 34 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 6to. de la Cdad. de Bs. As., comunica por 5 días, que el 9/8/00 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de TINELCO S.A., con domicilio en Av. Córdoba 657, Piso 1ro. de la Cdad. de Bs. As. Síndico designado: Dra. Ana María Telle con domicilio en Florida 470, 4to. piso "411" de la Cdad. de Bs. As., ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 10/11/00. El 26/12/00 se presentará el informe del art. 35, el 9/03/01 el del art. 39 y el día 14/06/01 a las 10 horas se celebrará la audiencia informativa. La fecha fijada para la finalización del período de exclusividad es el 22/06/01.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 9/10 N° 61.714 v. 13/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 interinamente a cargo del Dr. Eduardo Fabier Dubois (sito en Talcahuano 550, Piso 6° de Capital Federal, C.P.: 1013) Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que con fecha 13 de julio de 2000 se le decretó la quiebra a "RAIMONDI ROBERTO FABIAN" (con D.N.I. 12.861.019, C.U.I.T. 20-12861019-8 con domicilio en Del Barco Centenera 2492 1° "1", Capital Federal), habiendo sido designado como síndico el Contador Néstor García Duque Olivera con domicilio constituido en Ambrosetti 145 6° "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 10 de noviembre de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 27 de diciembre de 2000 y 9 de marzo de 2001 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1° a 7°, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7° L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2000.
Eduardo Favier Dubois, Juez Interino.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 9/10 N° 331.573 v. 13/10/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550 piso 7mo., Capital Federal, comunica la apertura del Concurso Preventivo de ALAN CENTRO GRAFICO S.R.L., en fecha 13/9/2000. Se ha designado Síndico al Cdor. Ernesto Aldo Monti, con domicilio en Larrea Nº 785 piso 14 "A", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y sus títulos justificativos hasta el día 2/2/2001. El síndico deberá presentar los informes correspondientes, (art. 35 y art. 39 L.C.), los días 16/3/2001 y 2/5/2001. El día 13/8/2001 a las 11:00 hs. se celebrará la audiencia informativa. "Buenos Aires 13 de septiembre de 2000. Ordenar la publicación de edictos en la forma prevista por los arts. 28 y 29 de la Ley Concursal en el Boletín Oficial". Fdo.: Javier Fernández Moores, Juez.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 5/10 Nº 65.128 v. 11/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría Nro. 35, sito en Talcahuano Nro. 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 12 de septiembre de 2000 se ha decretado la quiebra de FRANCISCO ARENA, D.N.I. N° 93.299.917, intimándose a los acreedores para que hasta el día 11 de diciembre de 2000 presenten al síndico Guillermo Eloy Oliva, con domicilio en Reconquista 1011, 6°, "5" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "ARENA FRANCISCO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 9/10 N° 331.565 v. 13/10/2000

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de la Capital Federal, en los autos caratulados "LINKTON S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 35.716), CUIT Nº 30-69623026-5, domicilio en la calle Chacabuco 96, 1º piso of. 5 y 6, de Capital Federal, habiendo sido designado Síndico Oscar Natalio Korsunsky con domicilio en la calle Viamonte 1453, 8º Piso, Of. 54 de Capital Federal, fijándose el 6 de diciembre de 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de crédito, los días 22 de febrero y 30 de marzo de 2001 el Síndico presentará los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el Informe General (Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522) respectivamente. Se intima a los Socios Gerentes, como así también a terceros que tuvieran en su poder bienes o papeles a entregarlos al Síndico, además de los libros de comercio, y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de Ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose al deudor para que constituya domicilio procesal en autos dentro de la Jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del art. 41 y 133 del Código Procesal, y cumplir con los requisitos previstos en el art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso y de corresponder los previstos por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la ley 24.522, todo apercibimiento de cuanto hubiere lugar por derecho. Publíquese por el término de cinco días, sin necesidad de previo pago.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 5/10 Nº 331.252 v. 11/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 11 de setiembre de 2000 se decretó la quiebra de CYMBALISTA MARION ANDREA, con domicilio en Migueletes 1155, 3º piso B, Capital Federal en los autos caratulados CYMBALISTA MARION ANDREA pedido de Quiebra por BANCO RIO DE LA PLATA S.A., Expte. Nº 34.183 en la cual se designó síndico al señor Carlos D. Brzezinski con domicilio en la calle Lambaré 1140, 1º piso A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/11/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 19/12/2000 y 05/03/2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 6/10 Nº 331.419 v. 12/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 12 de setiembre de 2000 se decretó la quiebra de ESTABLECIMIENTO TEXTIL SAN MARCO OESTE S.A., con domicilio en Alsina 1609, 9º piso oficina, 57, Capital Federal en los autos caratulados ESTABLECIMIENTO TEXTIL SAN MARCO OESTE S.A. pedido de Quiebra por CICARELLO GABRIELA SILVINA y Otro, Expte. Nº 35.490 en la cual se designó síndico al señor Carlos Manuel F. Juncal con domicilio en la calle Lavalle 1710, 3º piso "6", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08/11/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 21/12/2000 y 07/03/2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 6/10 Nº 331.420 v. 12/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 5 de setiembre de 2000 se decretó la quiebra de CITY CORT S.R.L., con domicilio en Bartolomé Mitre 2153, Capital Federal en los autos caratulados CITY CORT S.R.L. pedido de Quiebra por LEANVAL S.A., Expte. Nº 36.956 en la cual se designó síndico a la señora Gombinski Berta con domicilio en la calle Padilla 346, Planta Baja A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02/11/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 15/12/2000 y 01/03/2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 6/10 Nº 331.421 v. 12/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 11 de setiembre de 2000 se decretó la quiebra de RODIZA REMATES S.R.L., con domicilio en Juan Bautista Alberdi 551, Capital Federal en los autos caratulados RODIZA REMATES S.R.L. pedido de Quiebra por LUGONES GUMERSINDO ENRIQUE, Expte. Nº 28.086 en la cual se designó síndico al señor Daniel E. Rodríguez con domicilio en la calle Bulnes 2154, 1º piso B, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/11/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 20/12/2000 y 06/03/2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.
Buenos Aires, 2 de octubre de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 6/10 Nº 331.422 v. 12/10/2000

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, Piso 7º Piso, de Capital Federal, comunica por cinco días que en el concurso preventivo de BEATRIZ HAYDEE GHIDELLA, con domicilio en Pizurno 97, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, se dispuso fijar nuevos plazos para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 09 de noviembre de 2000. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC vencen los días 22 de diciembre de 2000 y 08 de marzo de 2001 respectivamente. Se fija para el día 16 de mayo de 2001 a las 10:00 horas la audiencia informativa que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. El vencimiento del período de exclusividad ocurrirá el 23 de mayo de 2001. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 2000.
Ana V. Amaya, secretario.
e. 10/10 Nº 61.847 v. 17/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, de Capital Federal, en los autos: "COMPUZONE S.R.L. s/Quiebra" (Expte. Nº 41.509), comunica por cinco días que con fecha 1º de setiembre de 2000, se decretó la quiebra de COMPUZONE S.R.L. (C.U.I.T. Nº 30-69616253-7), Inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 16 de enero de 1998, bajo el Nº 394, Lº 108 de S.R.L., con domicilio social en Cerrito 462 —P.B.— de Capital Federal. La Síndica designada en autos es Viviana Andrea Marta Santamarina, con domicilio constituido en la calle Viamonte Nº 1348, piso 9º "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de noviembre de 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 7 de febrero de 2001; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 21 de marzo de 2001. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega a la síndica de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue a la síndica dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 6/10 Nº 331.417 v. 12/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados VIA TRANSTECH S.A. s/Quiebra N° 40.041 hace saber que con fecha 048 de septiembre de 2000 se decretó la quiebra de TRANSTECH S.A. CUIT N° 30-6897000-00 y que hasta el día 23-10-00 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Carlos F. Pisa Barros García en el domicilio en la calle Corrientes 3150 18° D así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 04-12-00 y 19-02-01, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 9/10 N° 331.451 v. 13/10/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "MARTINEZ SERGIO RODOLFO s/Quiebra", Expte. Nº 35.983, que con fecha 13/09/2000 ha decretado la quiebra de "SERGIO RODOLFO MARTINEZ" - D.N.I. 11.691.303, cuyo último domicilio conocido se refiere a calle Río de Janeiro 398, Ciudad de Bs. As. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los inc. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC.). Constituir domicilio procesal en el termino de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.C.Q.). Concurrir a la audiencia de explicaciones fijada para el 06 de marzo de 2001 y supletoriamente a la del día 23 de marzo de 2001, ambas a las 8.00 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Sindico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en calle Tucumán 1657, piso 4º oficina "A", de esta Ciudad (C.P. 1050), hasta el día 16 de noviembre de 2000. El síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 5 de febrero de 2001 y 19 de marzo de 2001 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días
Buenos Aires, 28 de septiembre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 6/10 Nº 331.390 v. 12/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de "HOP NIC S.A. s/Quiebra", inscripta en la I.G.J. el bajo el Nº 5591 del Lº 105 Tº "A" de S.A. y sede social en Cabildo 2269, piso 1º, Dpto. "G" de Capital Federal. Síndico Hugo Lionel Zuccoli, domiciliado en Blanco Encalada 3664, piso 8º "A", ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 6 de noviembre de 2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 15 de diciembre y 28 de febrero de 2001 respectivamente. Se intima a la fallida para que cumplimente dentro de las 24 hs. la entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación y cumpla igual plazo los recaudos a que se refiere el art. 86, en cuanto sean pertinentes. Se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se cita a los administradores de la fallida Srs. Ricardo L. Barrios y Hugo Rademakers a dar explicaciones a la audiencia del 30/11/00 y supletoriamente la del 10/02/01 a las 8 hs. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 10/10 Nº 331.680 v. 17/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, llama a mejora de oferta de compra del inmueble sito en Avenida Juan Bautista Alberdi 2560, Piso 3, UF. 5 Dpto. B de esta Capital Federal, la misma ha sido efectuada en los autos "WAISER ESTHER LILIANA s/Quiebra s/Realización de Bienes". Precio Base: $ 100.000, Base: La misma son pagaderas al contado, Garantía de Oferta: 10% (Diez por ciento) de la base. Venta de pliego: hasta el 03/11/2000 en las oficinas del síndico Dr. Javier Marcelo Espiñeira, sito en la calle Viamonte 783, 5º Piso, Capital Federal en el horario de 13:00 hs. a 19:00 hs., Valor del Pliego: $ 100. Aclaraciones respecto del pliego: Hasta el 10/11/2000 a las 13:30 hs. Presentación de mejoras: Hasta el 01/12/2000 a las 9:30 hs. en la sede del Tribunal Audiencia de Apertura de sobres: 01/12/2000 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, Audiencias para Mejora de Oferta: 01/12/2000 a las 10:30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Plazo de vigencia para el depósito en garantía: 120 días se computará desde el 01/12/2000. Exhibición: Hasta el 22/11/2000, Condiciones: conforme surgen de la resolución de fecha 20 de septiembre de 2000 que ordena este llamado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 10/10 Nº 331.826 v. 11/10/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 44, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28/9/2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de CIDEC COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CUERO S.A., quien presentará la solicitud de formación de su concurso el día 26/9/2000. Los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación de sus créditos hasta el día 4 de diciembre de 2000 por ante el Síndico designado Dr. Daniel Abigador, con domicilio en Uruguay 856, 3° "A", Capital Federal, quien presentará el informe art. 35 el día 19/02/2001 y el informe art. 39 el día 02/04/2001. La audiencia informativa ha sido fijada para el día 07/08/2001. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de octubre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 9/10 N° 61.744 v. 13/10/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por cinco días la quiebra de SU SERVIS S.A., siendo el síndico el Contador Roberto José Alvarez, con domicilio en Alsina 1441, piso 3º, of. 308/309, Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 6 de noviembre de 2000 para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes con los alcances previstos por el art. 200 de la ley 24.522. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 19 de diciembre de 2000 y 5 de marzo de 2001 respectivamente. Intímase a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel. Intímase a la fallida para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley 24.522. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida, para que constituya domicilio en el lugar de tramitación del juicio dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas entregue al síndico los libros de comercio. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 10/10 Nº 331.712 v. 17/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, hace saber a los interesados que en los autos caratulados "EL CABILDO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A. s/Liquidación" (Expte. Nº 28.700), la Comisión Liquidadora ha presentado segundo proyecto de distribución parcial. Publíquese por dos días.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 10/10 Nº 331.656 v. 11/10/2000

Nº 24

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica que con fecha 8 de setiembre de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo del Sr. RODOLFO RAUL DE VALOIS (CUIT Nº 20-08595109-3), con domicilio en Paraguay 1589, Capital Federal y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 04/11/2000 a verificar sus créditos ante el síndico Dra. Norma Balmes en calle Roque Sáenz Peña 1185, piso 2º "A", Cap. Fed. La audiencia informativa se celebrará el día 16/04/2001 a las 9,30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Diario Boletín Oficial y en el Diario BAE y Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 6/10 Nº 65.342 v. 12/10/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 de la Capital Federal, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, hace saber en los autos "LINEA 213 S.A. DE TRANSPORTE s/Concurso preventivo", que el 22.9.2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de "LINEA 213 SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE", CUIT NRO. 30-54633333-3 con domicilio en Hernandarias 1525, Capital Federal, habiéndose designado como sindicatura categoría "A" al "Estudio Lidia Wasylkyw y Asociados" con domicilio en Viamonte 1592, 6º "B", Capital Federal, donde los Sres. acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de sus créditos hasta el 20.11.2000. Fíjase los días 5/02/01 y 19/03/01 para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. La audiencia informativa será celebrada el 15/06/01 a las 9:30 hs. en la sala de audiencias del juzgado. Publíquese por cinco días. El presente edicto debe publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 6/10 Nº 61.583 v. 12/10/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, sito en Callao Nº 635, Piso 1º, Ciudad de Buenos Aires, comunica la apertura del Concurso Preventivo de COMPAÑIA MISIONERA DE CONSTRUCCIONES S.A. (CUIT Nº 30-50204599-3), con fecha 13 de septiembre de 2000, sociedad ésta continuadora de la Compañía Misionera de Construcciones Sociedad Colectiva, a su vez continuadora de la sociedad Coll y Malvicino Sociedad Colectiva Solidaria. Se fijó plazo hasta el 13/11/2000 para que los acreedores presenten

los pedidos de verificación de créditos junto con los títulos justificativos ante el Estudio López Santiso Villar & Asoc., con domicilio en Leandro N. Alem 651, Piso 6º. Se fijó para los días 12/2/2001 y 11/4/2001 la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 y para el 15/8/2001 a las 9.00 hs. la audiencia informativa. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 5/10 Nº 65.201 v. 11/10/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "CENTRO NEUROLOGICO DE BUENOS AIRES S.A. s/Quiebra", que con fecha 18/9/2000, se decretó la quiebra de CENTRO NEUROLOGICO DE BUENOS AIRES S.A., la que se encuentra inscripta con fecha 30/5/91, bajo el nº 3266, Lº 109, Tº A, con domicilio en Córdoba 4441, Piso 13ª, 60. Síndico: Mudric, Mauricio, con domicilio en Lavalle 1718, piso 5º, A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/12/2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 19/2/2001, y el informe general (art. 39 LC) el día 2/4/2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 5/10 Nº 331.256 v. 11/10/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "LAUQUEN AGROPECUARIA S.A. s/Quiebra", que con fecha 15/9/2000, se decretó la quiebra de LAUQUEN AGROPECUARIA S.A., la que se encuentra inscripta con fecha 3/4/96, bajo el nº 2927, Lº 118, Tº A, con domicilio en 25 de Mayo 431, piso 6°. Síndico: Bianco, Emilio Julio con domicilio en Uruguay 662, piso 4º D, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/11/2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 15/2/2001, y el informe general (art. 39 LC) el día 29/3/2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 5/10 Nº 331.257 v. 11/10/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "COMERCIAL GAMA S.A. s/Quiebra", que con fecha 25.09.2000, se decretó la quiebra de COMERCIAL GAMA S.A., la que se encuentra inscripta con fecha 16.05.94, bajo el N° 4638, con domicilio en Arregui 3036. Síndico: Kapelmacher, Ernesto, con domicilio en Viamonte 1446, piso 6°, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06.12.2000. El síndico deberá presentar el informa individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 21.02.2001, y el informe general (art. 39 LC) el día 04.04.2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 2 de octubre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 9/10 N° 331.566 v. 13/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de DI TOMASI MIGUEL ANGEL, DNI 17.108.293, con domicilio en San Blas 5148 entre 5146 y 5156 frente al 5137, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 10.11.2000 ante el Síndico Casagrande Reinaldo, quien constituyó domicilio en Lavalle 1528, 6º "L", quien presentará el informe individual de los créditos el día 26.12.2000 y el informe general el día 9.3.2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 10/10 Nº 331.634 v. 17/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Gonzalo M. Gros, sito en Avda. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días, que con los autos caratulados "CONFIDENT S.A. s/Quiebra", expte. 16.653/95, se ha presentado el Proyecto de Distribución Parcial de Fondos en los términos del artículo 218 L.C. El plazo para formular observaciones es de diez días a contar de la última publicación, vencido el cual sin que se hubiesen formulado observaciones, será aprobado sin más trámite.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 10/10 Nº 331.699 v. 11/10/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 9/10/2000 - Vence: 11/10/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	14/08/00	JUAN CARLOS OSMANDJIAN	61575
1	1	FEDERICO CAUSSE	27/09/00	AURORA TABOADA	61614
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	27/09/00	BOLESLAO SUKAREVICIUS, Y ANASTASIA JANCIAUKAITE DE SUKAREVICIUS	65385
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	2/10/00	MANUEL CARLOS BARILE	65384
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	19/09/00	DEREVIANYJ SIMON	65305
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	22/09/00	CESAREO ANTONIO MORETTA Y ESTELA PERALTA DE MORETTA	65370
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	28/09/00	LUIS ALBERTO JUAIRY	61670
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	27/08/00	MARINO ANDRES MARAMBIO	65367
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	26/09/00	RAMON DARIO MENDIETA	65395
20		CELIA ANGELES PEREZ	3/10/00	RICARDO MIRCO	65392
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	27/09/00	FRANCISCO HUMBERTO CASTELLANO Y IRMA GUELFO DE CASTELLANO	65306
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	29/09/00	VIRGILIO AMERICO CAGGIANO	65314
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	29/09/00	RODRIGUEZ MARIA MATILDE	65416
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	29/09/00	MARTA LUISA SAVIO	65419
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	2/10/00	DELIA KRACHT	65375
33	U	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	28/09/00	ARMANDO DIONISIO SCHEVENELS	61657
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	29/09/00	GOMEZ ANDRES	65298
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	26/09/00	MAXIMINO LOPEZ Y PALEO	65374
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	2/08/00	MARGARITA ANGELA TESTA	61625
36	U	DARIO E. REYNOSO	20/09/00	JOSE ANTONIO RAMIREZ	65411
40		CARLOS E. ANTONELLI	27/09/00	FRANCISCO LAULETTA	65381
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	17/04/00	JOSE GIURFO	65430
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	6/07/00	JUAN MANUEL VAAMIL	65286
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	27/09/00	EXEQUIEL LORENZO ATTERIO	65289
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	21/09/00	FRANCISCO PADIAL Y LUCINDA EMA CARDIELLO	65312
51	U	JORGE A. CEBEIRO	29/09/00	ZAWADA PEDRO	65377
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	3/10/00	ESPOSITO LUIS	65393
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	27/09/00	PINTO MARIA ELENA	61656
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	20/09/00	JOSE DE JESUS GUERREIRO	61653
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	7/07/00	HUMBERTO AQUILES CASTIGLIONI	65410
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	2/10/00	DELIA ESTHER CALDERON	65301
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	2/10/00	ALBERTO ANGEL SAYAVEDRA	65302
59	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	26/09/00	PIRRAGLIA MARIO	65317
59	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	26/09/00	MARIA HAYDEE CAIROLO	65340
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	22/09/00	SALOMON MISERIZKY	65358
65		ANA MARIA HIMSCHOOT	14/09/00	BUSTOS AMERICO	65324
66		CARMEN OLGA PEREZ	2/10/00	SHEFFICK MARIA	65316
67	U	ROBERTO MALIZIA	25/09/00	INFANTINO JOSEFA	65405
68		PATRICIA BARBIERI	3/10/00	JUAN BAUTISTA DESTEFANIS Y MARIA ANGELICA DUCLOS	65325
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	10/08/00	LUIS TARDIO	65344
73	U	DOLORES MIGUENS	29/09/00	RODOLFO EUGENIO ROSSELLI	65315
73	U	DOLORES MIGUENS	6/09/00	SERGIO ENRIQUE DI VRUNO	65346
75	U	MARIA INES LEZAMA	18/09/00	BERNARDO MASTROSTEFANO	65319
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	29/09/00	ALBARRACIN JOSEFA ALCIRA	65373
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	28/09/00	AARON FURMAN	65389
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	29/09/00	PRIMO SANTARELLI	65360
91	U	ALBERTO UGARTE	27/09/00	MANUEL ALVAREZ	65329

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	U	ALBERTO UGARTE	21/09/00	RODOLFO LOHR	65391
93	10	MARTA SUSANA M. GASTALDI	12/07/00	RIVERA RIVERA RAUL	65418
95	21	FERNANDO P. CHRISTELLO	26/09/00	JOSE ISMAEL BIASCO	65409
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	27/09/00	TERESA SOTELO	65427
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	28/09/00	ALFONSO DOMINGO CORREA	65300
99	U	MARTA N. COCCIA	28/09/00	ROSA FELDGAER	61582
99	U	MARTA N. COCCIA	5/09/00	LUCIA D´AVOLA	61610
99	U	MARTA N. COCCIA	28/09/00	YOLANDA MARIA ROSA MUSCOLO	65359
101	U	EDUARDO A. CARUSO	29/09/00	OVIDIO F. TROZZO	61566
101	U	EDUARDO A. CARUSO	12/09/00	ELVIRA MEZZOTERO	65407
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	28/09/00	MARCELO HECTOR ROGGIO	65310
107	U	DARIO E. REYNOSO	5/07/00	BLANCA PERLA PONCE	65287
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	26/09/00	ELISA CABABIE	65330
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	28/09/00	ENGLANTINA JOVITA CABRERA	65420

e. 9/10 Nº 185 v. 11/10/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

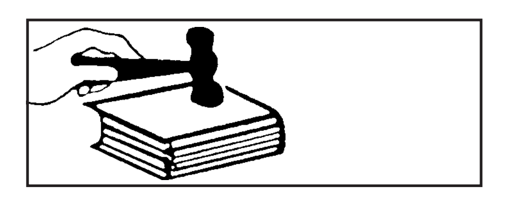
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/10/2000 - Vence: 12/10/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	27/09/00	VICTORIA GIARDINA Y JESUS NESTOR MARTINEZ	65576
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	27/09/00	COCIGLIO NORMA HORTENCIA	65477
6	U	SILVIA CANTARINI	11/09/00	BERNANDO MAIOLO	65527
6	U	SILVIA CANTARINI	27/09/00	GINO FERRARINI	65562
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	3/10/00	RACHITZKY, ABRAHAM ABA	65526
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	11/09/00	EDUARDO LUIS VILA	65569
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	4/10/00	GHIBAUDI DAVID ERALDO	65550
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	7/09/00	ALCIDIO ZARUHI LOPEZ	65473
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	22/09/00	SUSANA GABRIELA POPP DE MARTINEZ CARRASCO	65503
21	U	HORACIO RAUL LOLA	26/09/00	SUSANA DE LAS MERCEDES BALCELLS DE GONZALEZ	65511
21	U	HORACIO RAUL LOLA	26/09/00	ADELA ALVAREZ	65568
22	U	FERNANDO L. SPANO	15/09/00	PEROSIN, GLORIA VICTORINA	65532
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	29/09/00	MARIA TERESA SELLART DE CAVALLARO	65478
28		MONICA C. FERNANDEZ	15/09/00	FULGUEIRAS RODRIGUEZ ADOLFO	65486
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	20/09/00	RAMONA VARELA	65551
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	22/12/99	HERIBERTO EHRENBÖCK	65563
31		MARCELA A. PENNA	3/10/00	RICARDO CASELLA	65541
32	U	JOSE BENITO FAJRE	14/09/00	EDUARDO LADISLAO CECCARDI	65500
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	28/09/00	CARLOS ALBERTO CAMPAGNALE	65523
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	27/09/00	ANTONIO MINATEL Y MAXIMILIANA DALL'ANTONIA	65528
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	4/10/00	JOSE MARIA FERNANDEZ	65553
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	29/09/00	MAURICIO ROZENWASSER	65564
36	U	DARIO E. REYNOSO	22/09/00	OSVALDINA ANGELA CARELLA	61833
37	U	GUSTAVO DANIELE	17/08/00	HAYDEE OLGA NICODEMO	65515
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	4/10/00	DOMINGO FERNANDEZ	65597
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	11/09/00	CATALINA DI ALOI	65495
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	27/09/00	ANNIE VALENTINI, ANA CASTELLI DE VALENTINI O ANNIE CASTELLI	65504
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	3/10/00	CIROFFI ISABEL DORA	65522
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	2/10/00	ANGEL BRIOZZO	65582
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	27/09/00	JORGE JUAN FRACCIA	61733
48		RUBEN DARIO ORLANDI	29/09/00	EVA SZOBOTITS O EVA SOBOTITS	61800
50	U	JUAN C. INSUA	2/10/00	RICARDO GRAZIOLA	65509
51	U	JORGE A. CEBEIRO	21/09/00	CONSUELO NUÑEZ, ANTONIO JESUS RAMOS Y NUÑEZ Y NILDA GRACIELA MANZIONE	65471
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/09/00	GABRIELA VICTORIA GALLO	65587
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	28/09/00	CAMPOREALE DONATO	65592
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	27/09/00	PIERO SPOLETINI	65476
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	3/10/00	JUAN CARLOS BLASCO	65590
64	94	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	4/10/00	ROSARIO FERMINA ACUÑA	65481
64		MARIA CONTANZA CAEIRO	19/09/00	MARIA TERESA DIEGO	65487
68	U	PATRICIA BARBIERI	13/07/00	RIZZO ROBERTO ANGEL	65524
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	18/09/00	BEATRIZ ROJO Y JUAN COMPARATORE	65470
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	28/09/00	ESTER ARIAS	61747
71	U	SUSANA A. NOVILE	31/08/00	OTERO CENDOYA NORA NOEMI CHELA	61729
71	U	SUSANA A. NOVILE	29/09/00	ENRIQUE JOSE SANTOS	61765
71	U	SUSANA A. NOVILE	29/09/00	TERESA SEJTER	65598
72	U	DANIEL H. RUSSO	27/09/00	ROSA SARASOLA DE RIGONI	65520
73		DOLORES MIGUENS	19/09/00	MARIA EUGENIA LEDESMA	65479
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	30/08/00	KUZIN PILAR ELSA	65508
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	30/08/00	ALANI MANUEL ATILIO	65506
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	6/09/00	CARLOS ISMAEL BLANCO	65565
99		MARTA N. COCCIA	15/09/00	ROSA GONZALEZ DE BAETTI	65566
99		MARTA N. COCCIA	15/09/00	FELIX BAETTI	65567
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	4/10/00	JACOBO KERNER Y SARA VINOCUR	65513
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	28/09/00	ALFREDO ELADIO DE VELASCO	65496
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	29/09/00	LIBERATO O LIBERATA IGNACIO CASCO	65507
107	U	JULIO C. BORDA	3/10/00	MANUEL ENRIQUE ARAUJO	65543

e. 10/10 Nº 186 v. 12/10/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 a cargo de la Dra. Silvia Adriana Díaz, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marcela Alessandro, sito en Talcahuano 550, piso 6º, hace saber por dos días que el martillero Mariano Moscatelli subastará judicialmente el día 19 de octubre de 2000 a las 9.20 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, en los autos caratulados: "ESTABLECIMIENTO MONTANI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES c/PURUCKER, SERGIO ESTEBAN y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 109.340/98", al contado y al mejor postor el inmueble ubicado sobre Ruta 8 Nº 2919/25, entre las calles Diego Pombo y La Crujía, de la localidad de San Andrés, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, edificado en el lote de terreno según Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección J, Manzana 89, Parcela 17; Matrícula Nº 38.147. El mismo mide 17.35 mts. de frente al S.O. sobre Ruta 8, 24,93 mts. al N.O., lindando con parcela 5b. 17,35 mts. al N.E. lindando con parcela 14 y 24,93 mts. al S.E. lindando con parcela 16. Superficie total 432,53 m2. Compuesto de: local, ubicación Av. Ruta 8 Nº 2919/25 (actualmente Av. Arturo Illia), entre las calles La Crujía y Diego Pombo, localidad San Andrés, Partido de San Martín, a escasos 200 mts. del Policlínico Castex. Destino: Por la firma demandada para reparación de vehículos en sus partes eléctricas. Superficies: Local Comercial y Dependencias 58,00 m2. Taller y dependencias 62,00 m2., Tinglado para electricidad 20,00 m2. Tinglado Fondo para Reparaciones 108,00 m2. Entrepiso de madera s/depósito 15,00 m2., habitación de P. Alta 18,00 m2. Total: 281,00 m2. cub. Superficie total aproximada del terreno 440,00 m2. Se trata de establecimiento compuesto fundamentalmente por un local comercial hacia el frente, con acceso vehicular a la izquierda para terminar en su fondo con un tinglado de reparación de vehículos propiamente dicho, entre el frente y el fondo considerando la margen derecha, se ubica taller de reparación y dependencias sanitarias detrás del local comercial. El local comercial en su frente posee albañilería de ladrillos vistos hasta 1 mt. de altura con vidriera metálica y cortina de enrollar metálica de malla cerrada. Está construido de albañilería de ladrillos comunes, revocados con solado calcáreo de medidas comunes, con cielo raso armado y cubierto de chapa de fibrocemento con estructura metálica. Su estado regular. Posee un grupo sanitario mínimo con revestimiento y piso cerámico calcáreo, en estado regular. El grupo sanitario está construido en losa cerámica premoldeada, sobre la misma se emplaza una habitación sin sanitarios de aprox. 18 m2. a la que se accede desde el exterior con una escalera caracol metálica. El taller de reparaciones es de albañilería de ladrillos comunes revocados a la cal. Posee cielo raso aplicado a la cal con solado y pisos calcáreos. Posee carpintería metálica y de madera, con cortina de enrollar. Un porcentaje del taller posee como cubierta, chapas plásticas, traslúcidas. Tanto el vestuario y el baño posee solado y revestimiento de cemento alisado, con inodoro y duchas verticales, puertas de madera, y ventilaciones por techo. Su estado es regular. Hacia el fondo se ubica un tinglado para vehículo con altura suficiente para albergar transportes y colectivos, cubierto con chapas de fibrocemento con estructura metálica con pendientes de descargas fluviales. Las paredes perimetrales son de ladrillos comunes revocados a la cal y pintados con colores reglamentarios. Posee piso de cemento alisado sobre base de hormigón armado. Hacia la margen derecha, se ubica un depósito con un entrepiso de madera al cual se accede por una escalera vertical fija. El tinglado hacia el frente abierto, se encuentra en buenas condiciones. El acceso de vehículo se hace a través de un portón metálico de 2 hojas de abrir de 6 mts., de largo y 2,40 mts. de alto, seguro y en buen estado. Hacia el centro se ubica la playa de maniobras, con pared medianera de albañilería de ladrillos comunes, revocadas, con una altura de 4,00 mts. Posee piso alisado sobre losa de hormigón armado. La instalación eléctrica se encuentra en buenas condiciones. Posee un sistema de alarma para seguridad. La instalación sanitaria está en regularidad de condiciones. El inmueble se encuentra desocupado. Base: U$S 86.100.- Comisión: 3%. Seña: 25%. El saldo de precio deberá ser cancelado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, dejando constancia que de resultar compradora la parte actora, se encuentra autorizada a compensar el precio de venta hasta la concurrencia de su crédito y eximida de abonar seña el día de la subasta. Deudas: Aguas Argentinas: $ 80,21. Municipalidad al 06/07/99: $ 2.643,01. Rentas Inmobiliario al 02/07/99: $ 2.446,93.- Visitas al inmueble: los días 17 y 18 de octubre de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2000.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 10/10 Nº 65.692 v. 11/10/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 14, sito en la calle Talcahuano 550, 6º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO FRANCES S. A. c/CAPALBO, GENARO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 70.719/99), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 18 de octubre de 2000 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la Capital Federal, con frente a la calle Vera 1112/16, entre Avda. Juan B. Justo y Darwin, Unidad 1, piso P.B., inscripto en la Matrícula 18-9074/1. Nom. Cat.: Circ. 128, Secc. 31, Manz. 11, Parc. 23, Sup. 67,54 mts.2, Porc. 17,70 centésimos. Conforme acta de constatación realizada por el escribano Alejandro C. Márquez, el inmueble se encuentra en la calle Vera Nº 1112/16 con entrada independiente por el Nº 1116 y se trata de un local con frente a la calle que tiene piso de baldosas y baño pequeño, encontrando un entrepiso con una oficina alfombrada y otro sector con piso de baldosas. Se encuentra desocupada. Base U$S 50.000.- Seña 30%. Comisión 3% en efectivo en el acto de remate. Sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de U$S 300 (art. 34 inc. 5º "d" y "e" del Cód. Proc.). Deudas: a Aguas Argentinas S. A. la suma de $ 60,84 al 29/2/00 (fs. 54), a O.S.N. la suma de $ 22,33 al 6/3/00 (fs. 57), al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 1.134,33 al 29/2/00 (fs. 74), al Consorcio de Propietarios no registra deuda por expensas comunes al 31/5/00 (fs. 89). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (conf. art. 580 del Cód. Proc.). El inmueble se exhibe los días 16 y 17 de octubre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2000.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 10/10 Nº 65.774 v. 11/10/2000

Nº 31

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 31, Secretaría Unica, sito en calle Uruguay 714, 5º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO BANSUD S. A. c/TETTAMANTI, CHRISTIAN RUBEN y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 80.006/98), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 18 de octubre de 2000 a las 9,15 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en Espinosa 423/25/33/35 esquina Avellaneda 1173/75, Unidad Funcional Nº 21, piso 3º de Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 5, Sec. 57, Manz. 102, Parc. 18B.- Matrícula: 5-19418/21. Superficie: 67,73 mts.2. Porcentual: 0,342%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Espinosa Nº 423/25/33/35 esq. Avellaneda Nº 1173/75, U.F. Nº 21, 3º piso, Cap. Fed., y se trata de un departamento lateral que mira hacia la playa de estacionamiento, muy luminoso, que consta de living comedor, 2 dormitorios, cocina con lavadero, baño y balcón, en buen estado de conservación y ocupado por quien dijo ser hermano del demandado y su novia, sin contrato alguno y en calidad de préstamo. Deudas: al Gob. de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 122,79 al 23-4-99 (fs. 115); a Aguas Argentinas sin deuda al 20-4-99 (fs. 104), a O.S.N. la suma de $ 4.292,16 al 4-5-99 (fs. 110), a la Administración del Consorcio la suma de $ 2.745,62 al 5-10-99 (fs. 151). Base: $ 52.092,98. Seña 30%. Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de que no existan postores saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. plenario en autos: Servicios Eficientes S. A. c/Yabra , Roberto I. s/Ejec. Hip.). No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 16 y 17 de octubre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2000.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 10/10 Nº 65.778 v. 11/10/2000

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 31, Secretaría Unica, sito en calle Uruguay 714, 5º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO BANSUD S. A. c/BOCHICCHIO, KARINA SUSANA s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 112.174/98), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 18 de octubre de 2000 a las 9 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en Yerbal 2427/29/31/33, Unidad Funcional Nº 20, Piso 6º y Unidad Complementaria XVI de Planta sótano, Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. 5, Secc. 65, Manz. 72 A, Parc. 16. Matrícula: FR 5-3427/30. Superficies: Para la UF 20 51,39 mts.2. Porcentual: 0,94%, y para la U. Comp. XVI; 1,38 mts.2. Porcentual 0.01%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Yerbal Nº 2427/29/31/33, U.F. Nº 20, individualizada internamente con la letra "C", 6º piso, Cap. Fed., y se trata de un departamento muy luminoso, que consta de living comedor, 2 dormitorios, cocina y baño y baulera, en regular estado de conservación y ocupado por quien dijo ser Raúl H. Bochicchio, en carácter de inquilino, sin exhibir documentación alguna y 2 hijos. Deudas: al Gob. de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 770,06 al 20-5-99 (fs. 104/107); a Aguas Argentinas la suma de $ 330,18 al 19-5-99 (fs. 95/96), a O.S.N. sin deudas por aplicación de pagos al 18-5-99 (fs. 92), a la Administración del Consorcio la suma de $ 5.352 al 5-9-00, siendo la expensa para el mes 9/2000 de $ 84. (fs. 163). Base: U$S 36.919,77. Seña 30%, Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de que no existan ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Proc. El inmueble se exhibe los días 16 y 17 de octubre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2000.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 10/10 Nº 65.779 v. 11/10/2000

Nº 42

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 42, sito en la calle Uruguay 714, 2º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c/LO IACONO, OSVALDO JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 82.574/96), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 18 de octubre de 2000 a las 12.30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en Combate de los Pozos 979/981/983 con entrada independiente con el Nº 981, entre Estados Unidos y Carlos Calvo. Unidad Funcional Nº 5, Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 8, Secc. 22, Manz. 60, Parc. 31, Superficie 212,56 mt2, Porcentual 9,26 centésimos, Matrícula 8-2970/5. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, se trata de un local con entrada a amplio corredor de aproximadamente 2,70 mts. de frente por 20 mts. de largo, con pisos tarugados al principio, luego escalera de 3 peldaños hacia el fondo con pisos cerámicos, a un costado cocina sin instalaciones y otro espacio para pequeña oficina; por otro costado 2 baños (damas y caballeros) y patio interno. Más hacia el fondo amplio salón de aprox. 12 mt. por 8 mt. con columnas, también con pisos de cerámicos y otra puerta por la que se comunica al interior del edificio, en buen estado de conservación y completamente desocupado. Base $ 53.000.- Seña 30%. Comisión 3% en efectivo en el acto de subasta. Deudas: a O.S.N. partida sin deuda al 20/8/1999 (fs. 478), al Gobierno de la Cdad. de Bs. As. por la suma de $ 21.796,51 al 11/8/00 (fs. 476), a Aguas Argentinas S. A. la suma de $ 717,23 al 2/8/00 (fs. 477), al Consorcio de Propietarios la suma de $ 16.659,90 al 14/8/00 (fs. 496). El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El inmueble se exhibe los días 16 y 17 de octubre de 2000 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2000.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 10/10 Nº 65.761 v. 11/10/2000

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Unica, comunica por dos (2) días en los autos caratulados: CONSORCIO CARRANZA 1837 c/MORETTI, EUFRASIA s/Ejecución de Expensas, Expte. Nº 10.447/90, Reservado que el martillero Hernán Gabriel Galvez, rematará el días jueves 19 de octubre de 2000 a las 10.40 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Gral. Juan Domingo Perón 1233, Planta Baja de Capital Federal, el siguiente bien inmueble sito en la calle Angel J. Carranza Nº 1837, Quinto (5) piso, Unidad Funcional Nº 12 de Capital Federal y consta de: dos ambientes, baño completo, cocina, lavadero y balcón; en regular estado de conservación. Semipiso desocupado: con una superficie total de 35 mts.2, 82 dm2., Porcentual 4 con 60 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ.: 17, Secc.: 35; Manz.: 46; Parc.: 18; Unidad Funcional: 12; Código de Matrícula: 17-1457/12. Deudas: Alumbrado, Barrido y Limpieza (Fs. 436/7) del 13/2/95 al 14/7/2000: $ 777,92; Aguas Argentinas (Fs. 430) del 15/5/93 al 7/6/2000: $ 731,96; Obras Sanitarias de la Nación (Fs. 432) del 4/2/91 al 31/3/93 actualizada al 30/5/2000: $ 187,47; Expensas (Fs. 380/89) del 3/85 al 1/12/99 $ 10.744,43. Se deja constancia que por adecuación de la demanda realizada por la parte actora no se reclaman expensas con anterioridad a marzo del año 1985 por encontrarse prescriptas (Fs. 52). Y se deja constancia en el presente Edicto que las deudas se encuentran sujetas a los reajustes de práctica. El inmueble se vende en el estado que se encuentra con una base de pesos $ 11.497,65; Seña: 30%; Comisión: 3%; IVA sobre la Comisión a cargo del comprador. Todo en efectivo al momento de la subasta. La subasta está sujeta a la aprobación Judicial con las modalidades dispuestas por el Arts. 580, 584 y 571 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Días de Exhibición: días 16, 17 y 18 de octubre de 2000 de 14 a 16 hs. Para mayores informes llamar a los teléfonos: 4811-4454 y 15-4039-0475.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2000.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 10/10 Nº 61.963 v. 11/10/2000

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49 a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en la calle Uruguay 714, piso 7º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "MACRI DE FERNANDEZ, MARTA B. y Otros c/LOBOS, ORLANDO ALCIDES y Otro /Ejec. Hip.", Expte. Nº 51.688/99, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 18 de octubre de 2000 a las 10 horas en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Lugones 2606, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Superficie 244,2 m2. Nomenc. Catastral: Circunscripción X; Sección B; Manzana 195; Parcela 1; Matrícula Nº 23.293 (fs. 132). El inmueble consta de: living-comedor, dormitorio, cocina, baño, un lavadero y un local comercial. En regular estado de conservación. Ocupado por el Sr. Orlando Alcides Lobos y su esposa (conf. acta fs.49). Base U$S 35.000.-; Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del Cpr. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compra-venta bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. Deudas: Ag. Arg. S. A. $ 15,86 al 21/6/00 (fs. 124); Rentas $ 221,72 al 14/3/00 (fs. 80); Munic. de Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. $ 3.216,85 al 26/1/00 (fs. 74). Exhibición: los días 11 y 12 de octubre de 2000 de 10 a 11 horas. Más información compulsar el expediente o al Martillero Tel.: 4248-0476.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2000.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 10/10 Nº 65.771 v. 11/10/2000

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, del Dr. Gerardo R. Nani, Secretaría Unica a mi cargo; sito en Uruguay 714, P. 3º, de Capital Federal, comunica por dos días que por los autos "CABANAS DE CRESPO, MERCEDES c/CENTENO, SILVIA ALEJANDRA y Otro s/Ejec. de Alquileres", (Expte. Nº 78.363/97, Reservado), el martillero Roberto Jorge Fresno rematará el día 31 de octubre de 2000, a las 10 hs., en el Salón de remates San Cayetano sito en Humberto Primo 2042, P.B. de Capital Federal, el siguiente bien: un inmueble sito en la calle Fray Mamberto Esquiú 3037, P.B. y altos, de Lanús Provincia de Buenos Aires. El mismo se distribuye de la siguiente forma: el inmueble consta de un garage en la entrada de 4 x 7 aproximadamente, con puertas de hierro y rejas del mismo material hasta el techo, un living comedor de 5 x 3 aprox., una cocina americana 2 x 5 aprox., un baño, sus pisos son de cerámica, dos dormitorios con placard, un terreno con árboles frutales en el fondo y jardín de 7 x 8, aprox. Todo ello en Planta Baja; un comedor, cocina, baño y dormitorio en Planta Alta: todos sus frentes con rejas de hierro, en buen estado de uso y conservación de todo el inmueble propiamente dicho: estado de ocupación: el bien se encuentra ocupado por el Sr. José Barber Flores con C.I. 3.884.992, Pol. Federal, quien informa que vive en el lugar con su Sra. esposa e hijo. Nomenclatura Catastral II Nº 43, 12 "A", matrícula 29.660. Deudas: 1) Rentas a Fs. 174/175 $ 632,57 al 08-08-2000. 2) A Fs. 170. O.S.N. al 09-08-2000 s/d. 3) A Fs. 167 Munic. de Lanús Dto. A.B.L. $ 435,48 al 01-08-2000. 4) A Fs. 167 Munic. de Lanús Dto. de Conservación y Mejoras S/D al 01-08-2000. Base $ 14.204, al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo: señalo para su exhibición los días 27 y 30 del mismo mes y año en el horario de 10.00 a 13.00 hs. se hace constar que, en la oportunidad prevista por el art. 580 del ritual, el comprador deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 584 del mismo cuerpo normativo. Asimismo se comunica que no corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes (cfr. CNCiv. en pleno 18/02/99 en autos "SERVICIOS EFICIENTES S. A. c/YABRA, ROBERTO ISAAC s/Ejecución Hipotecaria". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en los términos previstos por el art. 133 del código procesal, sellado de Ley, Pcia. de Buenos Aires 0,5%.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2000.

Juan C. Insúa, secretario.

e. 10/10 Nº 65.677 v. 11/10/2000

Nº 51

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Uruguay 714, 2º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c/MEZA, AMADO RAMON y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 46.839/99), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 18 de octubre de 2000 a las 10.30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en Pavón 2986/88 entre La Rioja y Deán Funes con frente a la calle Oruro s/n entre La Rioja y Avda. Chiclana, Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. 8, Sec. 30, Manz. 69, Parc. 11 A, Matrícula 8-4858-9, Superficie: 46,63 mts.2, Porc.: 6,28%. Conforme informe del martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra ubicado en la calle Pavón Nº 2986/88, 1º piso, Unidad 9, Cap. Fed., y se trata de un departamento interno en edificio antiguo por escalera con entrada por el Nº 2988 que consta de cocina comedor, baño completo, entrepiso con pisos de machimbre con dos dormitorios, todo en buen estado de conservación ocupado por el demandado y su familia. Base: $ 27.486,77.- Seña: 30%. Comisión 3%, en efectivo, en el acto del remate. Deudas: a Aguas Argentinas S. A. la suma de $ 57,51 al 22/12/99 (fs. 56), al Gobierno de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 149,54 al 12/1/00, con más la suma de $ 23,78 al 11/1/00 (fs. 60/1), a O.S.N. partida sin deuda al 1/2/00 (fs. 65), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 115,32 al 26/1/00 (fs. 71), al Consorcio de propietarios se subasta como libre de deuda por expensas (conf. art. 598 inc. 3º). En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas mencionadas. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (conf. Art. 580 del Cód. Proc.). El inmueble se exhibe los días 16 y 17 de octubre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2000.

Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 10/10 Nº 65.775 v. 11/10/2000

Nº 53

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 53, a cargo del Dr. Alejandro M. Saravia, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "CONS. DE PROP. REPUBLICA DE LA INDIA 2771 contra CASTROSEIROS DE ENTRE RIOS TERESA s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 93.067/98, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso (C.U.I.T. 20-11478627-7) rematará el viernes 20 de octubre de 2000 a las 12 hs. en el salón de remates de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital. El inmueble sito en República de la India 2771/73. Unidad Funcional Nº 1 del 1º piso "A" de esta Ciudad de Buenos Aires, Matrícula 18-2160/1, con una superficie de 136,28 m2, Porcentual 3,95%, y Unidad Complementaria I piso sótano y PB, de 578,01 m2, Porc. 10,42% en 1/26 ava parte. Se trata de un excelente departamento, al frente, en un muy buen edificio de categoría, muy bien ubicado, a metros de la Av. Las Heras, a 3 cuadras de la Av. del Libertador y frente al zoológico, la unidad cuenta con living y comedor, tres dormitorios, baño y toilette, cocina con comedor diario, dependencias de servicio, caldera propia para agua caliente y calefacción; cochera movible, no fija (espacio guarda coche) en Planta Baja. Se encuentra en general en buen estado de conservación, salvo algunos detalles de falta de mantenimiento. Ocupado por el demandado y su familia. Base: $ 34.995,30 (2/3 partes de la valuación Fiscal). Venta al contado, al mejor postor, en dinero efectivo. Seña: 30%, Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. de Proc. Visitar días jueves 12 y viernes 13 de octubre de 15 a 17 hs. Deudas: al Gob. de la Ciudad de Bs. As. a fs. 116 al 3/11/99 $ 1.092 y a fs. 114 $ 11.580,22; a Aguas Argenetinas a fs. 96 al 8/10/99 $ 2.593,33; a O.S.N. a F141/2 al 14/4/00 $ 1.779,68 y Expensas comunes a fs. 166 al 31/8/00, $ 18.987,99. Respecto de estas deudas, se hace saber que los impuestos, tasas, servicios, estarán a cargo del comprador, sólo a partir de la toma de posesión; las expensas que adeudara en caso de no existir remanente deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. Los concurrentes al acto de subasta, deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad, como así también de dinero correspondiente a la seña y comisión, o sea, 33% del precio ofertado. A partir de la suma fijada como base no se aceptarán ofertas en dicho acto inferiores a $ 500.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.

María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 10/10 Nº 62.152 v. 11/10/2000

Nº 57

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/BEKER, MABEL BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 17.874/98), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 18 de octubre de 2000 a las 12.30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en calle Ramos Mejía 1019/1021 entre Avda. Angel Gallardo y Antonio Machado, Unidad 1 de Planta Baja de Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 7, Sec. 45, Manz. 159, Parc. 14, Superficie: 193,42 mts.2. Porcentual 50,93%. Matrícula: 7-8293/1. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Ramos Mejía Nros. 1019/21, entre Avda. Angel Gallardo y Antonio Machado, U.F. 1, Planta Baja, Cap. Fed., y se trata de un local a la calle con entrada por el Nº 1019 de la calle Ramos Mejía y consta de amplio salón, cocina, 2 baños y hacia el fondo patio, en buen estado de conservación y desocupado. Deudas: al Gobierno de la ciudad de Bs. As. la suma de $ 10.916,85, con más la suma de $ 537,88 pendiente del 29/10/93 al 18/6/99 por Alumbrado, Barrido y Limpieza (fs. 105); a Aguas Argentinas la suma de $ 7.263,58 al 4/6/99 (fs. 99); a Obras Sanitarias de la Nación la suma de $ 23,19 al 16/6/99 (fs. 101). Sin deuda por expensas por cuanto el inmueble está constituido por 2 unidades funcionales y no se liquidan gastos (fs. 119). Base: U$S 74.250, Seña 30%, Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de que no existan postores se sacará nuevamente a la venta pasada 1/2 hora sin base. El comprador y/o compradores deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y la oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El martillero identificará con nombre y apellido y Nº de documento, a las personas que se encuentren presentes en el acto de la subasta. El inmueble se exhibe los días 16 y 17 de octubre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2000.

Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 10/10 Nº 65.770 v. 11/10/2000

Nº 71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 6º, comunica por dos días en autos "BERGSZTEIN ZELMAN s/Suc. c/ABRATE OSCAR ABEL y Otro s/Ejecución de Sentencia - Incidente Civil", Exp. 59.145/98 que el martillero Martín José Ortelli rematará el día 19 de octubre de 2000 a las 10:00 hs. en Viamonte 1332, el inmueble calle Gurruchaga 1801 esq. Costa Rica 4695. Nom. Cat.: Circ. 18; Secc. 19; Manz. 83; Parc. 20; Matríc. 18-6926. El terreno mide 14,249m de frente NO sobre Gurruchaga, 8,66m de fondo frente SO sobre calle Costa Rica costado SE 14,249m linda lote 13 y 8,66m al NE. Según constatación efectuada por el martillero designado el inmueble de Costa Rica 4695: por este Nº se accede a las unids. 1, 2 y 3 ubicadas en los pisos 1º, 2º y 3º, siendo departamentos que constan de living-comedor muy amplio, tres dormitorios, baño, cocina y lavadero, todos con balcón al frente, teniendo la unid. 3 del tercer piso una terraza, en muy buen estado de uso y conservación, Costa Rica 4699, departamento en pta. baja que da a la calle, consta de gran liv-comedor, un dormitorio, baño y cocina, en buen estado y también según constatación de fs. 78. El inmueble no está subdividido en propiedad horizontal y cuenta con una antigüedad aprox. de 15 años. Según auto del 15/9/99 el Juzgado ordenó la venta en el estado de ocupación que surge de autos. Deudas: fs. 25 A. Arg. sin deuda al 6/5/99; fs. 29 O. Sanit sin deuda al 18/5/99; fs. 43/6 G.C.B..A. deuda al 26/5/99. Base $ 127.000 en caso de no haber postores se efectuará pasada media hora sin base. Seña 10%. Comisión 3%. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Según fallo plenario de la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil del 18/2/99 autos "Servicios Eficientes S.A. contra Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Visitar los días 17 y 18 de octubre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.

Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 10/10 Nº 65.763 v. 11/10/2000

Nº 79

Juzg. Nac. Pra. Inst. Civil Nº 79, con sede en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 5º, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos "AMADINI AZZELIO y Otros c/AGAZZI RICARDO LUIS y Otro s/Ejec. Hip.", exp. Nº 1516/96 "reservado", que el martillero Omar Gandini rematará el 23 de octubre de 2000 a la 8:30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., el inmueble de la calle Avellaneda Nº 3140, esquina a la calle Quirno Costa, ciudad de Ramos Mejía, Pdo. La Matanza, Prov. Bs. As. S/tít. lote 14 manz. 74. Mide 10 mts. de fte. S.O.; 10 mts. confrafte. N.E.; 37,16 mts. cost. N.O. y 37,16 mts. cost. S.E. Sup. 371,60 m2. Nomen. Catastral: Circ. II; Sec. M; Manz. 57; Parc. 14. Matrícula Nº 75.912. Tít. de prop. fs. 106/111. Ocupado por Ricardo Luis Agazzi, su esposa y dos hijas menores de edad. Los ocupantes del bien se encuentran intimados a desocuparlo dentro de los 10 días de aprobado el remate. Consta de: jardín al fte., entrada de autos, living comedor, cocina, paso interno, dos dormitorios con placard, baño inst., galería, en la parte del fdo. un tinglado de chapa, resto lugar para jardín; en buen estado de conservación. Condiciones de venta: Al contado al mejor postor. Base de venta $ 32.000. Seña 25%. Comisión 3%. Sellado 1%. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzg. y dentro del 5º día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Bco. de la Nación Arg. el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que obra el Bco. Central de la Rep. Arg. a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los 30 días de realizado el acto de subasta. No se admitirá la compra en comisión. Las pers. concurrentes al salón donde se efectuará la subasta deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la pers. que esté comisionada a esos efectos. Deudas: Imp. Inmob. fs. 93 al 30/9/99 $ 1.315,28. Imp. Munic. fs. 94/95 al 13/10/99 $ 1.549,47. O.S.N. fs. 97 al 14/10/99, partida sin deudas. Aguas Arg. S.A. fs. 96, al 21/10/99 $ 32,96. Más actualizaciones. En cuanto a las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hip. - Ejecutivo". Visitar 19 y 20/10/00 de 15 a 16 hs. La parte actora está eximida de abonar el importe de la seña hasta el monto de su crédito, en caso de resultar compradora.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2000.

José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 10/10 Nº 65.766 v. 11/10/2000

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, Secretaría Unica, sito en Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital, comunica por dos días en autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/BASSI, ALBERTO RENE s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 46.243/96 que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 18 de octubre de 2000 a las 11:30 hs. en Lavalle 425, Capital, de la finca ubicada en el Pdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle 187, entre 186 y 187 de Bernal, parte del lote "A" posteriormente designado con el Nº 21, mza. I. Nom. Cat.: Circ. VIII; Secc. E; Mza. 32; Parc. 20; Part. 131.265. Matr. 40.854. Mide 10m de frente al SO; 20,4m al NO; 10m contrafrente al NE y 20,4m costado SE. Del título no surge superficie. El inmueble consta de living comedor, cocina, dos dormitorios, baño y patio. Ocupado por el Sr. Hugo Guzmán y las Sras. Sandra Bassi y Analía Carabajal y Lidia Barboza. Base $ 20.397,75 y a la media hora sale sin base. Seña 30%. Comisión: 3% más IVA, sellado 0,50%. Deudas: Por Imp. Inmob. $ 329,50 al 23/5/98 a fs. 99/100; por DGGS $ 195,48 al 24/6/98 fs. 113 por O.S.N., no cuenta con servicios a fs 102, no reconoce deuda por pavimento ni iluminación municipal a fs. 107, por Serv. Públ. Salud y Acción Social $ 702,38 al 9/6/98 a fs. 108 y por A.A. $ 521,65 al 24/6/98 a fs. 111/112. De acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones del fuero con fecha 18/2/99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones designadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas, y tal principio no es aplicable respecto de las expensas comunes, para el supuesto que el inmueble se encuentre sujeto al régimen de ley 13.512. Se visita los días miércoles y viernes de 11 a 13 hs. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Ciudad de Buenos Aires, 29 de septiembre de 2000.

Diego Hernán Cancela, secretario.

e. 10/10 Nº 65.668 v. 11/10/2000

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, sito en la Av. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 4º, hace saber por dos días en los autos "ABN AMRO BANK N.V., c/LUCYSZYN ANDRZEJ y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 58.965/96, que el martillero Guillermo T. Chiappetti rematará el día jueves 19 de octubre del 2000, a las 14,30 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble con frente a la calle Vicente Fidel López Nº 3526, de la localidad de Benavidez, Partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires; según informe del martillero de fs. 140 el inmueble no posee chapa municipal, se encuentra entre las calles Mendoza y Perú. Se trata de una fracción, desocupada, que posee ligustro en su frente con portón metálico de doble hoja, amplio parque arbolado, casa de material semidestruida, compues-

ta de 3 ambientes y baño, galpón y tanque australiano de material. Está edificado sobre el Lote 5 de la Fracción Uno D, que mide: 40m50cm de frente al N.O. por 92m475mm de fondo. Superficie 3.745,24 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. III, Sección J, Quinta 29, Parcela 27. Dominio Matrícula Nº 37.351. Base $ 50.000. Al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A. e Imp. Fiscal 1%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. No se acepta la compra en comisión. Se adeuda: Rentas (fs. 105) al 13/3/98 $ 16. Municipalidad de Tigre (fs. 92) al 24/10/97 $ 1.340,30. No cuenta con servicio de Obras Sanitarias. Conforme el plenario en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18/2/99 no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Conforme surge del acta de fs. 75 se ha entregado la tenencia provisoria del inmueble a la parte actora. El inmueble se exhibirá los días 17 y 18 de octubre de 10 a 12 horas. Demás datos consultar el expediente.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2000.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 10/10 Nº 61.958 v. 11/10/2000

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, a cargo de la Dra. Carmen Nélida Ubiedo, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "RALER S.A. c/ZICCHERI JUAN CARLOS s/Cobro de Alquileres" Expte. 45.663/98 que el martillero Marcelo de Azcuénaga rematará el día 18 de octubre de 2000 a las 10,15 hs. en Talcahuano 479 de Cap. Fed.: un inmueble bajo el régimen de la Ley 13.512 (P.H.) espacio Cochera, sito en calle Ramón L. Falcón 2541/45 e/Pedernera y Varela, unidad funcional Nº 115, 2º piso de Cap. Federal, N.C. Circ. 5, Secc. 48, Manz. 99, Parc. 22. Matrícula Fr 5-15732/115, Sup. total 7,60 m2 y porcent. 0,49%. Según mandamiento de constatación desocupada y en buen estado físico, en edificio guardacoches de planta baja y dos pisos, con un total de 130 cocheras. Deudas: GCBA: sin deuda al 1/6/99 a fs. 128, A.A.: $ 17,29 al 31/5/99 fs. 121; OSN: sin deuda al 9/6/2000 a Fs. 181; Expensas sin deuda al 30/5/00 a Fs. 169. Venta al contado y mejor postor. Base: $ 4.500, Seña: 30%, Comisión: 3% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 41 del Cód. Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. Visitas: 13 y 17/10/00 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2000.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 10/10 Nº 65.773 v. 11/10/2000

Nº 98

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 98, Secretaría Unica (Av. de los Inmigrantes 1950, p. 6º, Capital), comunica por 3 días en autos: CIA FINANCIERA DE INVERSIONES S.A. c/DIAZ BOBILLO BERNAL MARCELO JAVIER s/Ejecución Hipotecaria (Exp. 42.134/97), que el martillero Jorge R. Petruch (Te. 4953-3079/15-4405-2374), rematará el 20 de octubre de 2000 a las 12,30 hs. en Talcahuano 479, Cap.; la Unidad 39 del piso 10º del inmueble Viamonte 480/86 de esta Ciudad (Matrícula 14-959/39 -Nom. Cat.: Circ. 14; Secc. 1; Manz. 35; Parc. 9). Se trata de un departamento de 2 ambientes (al ctte.) que consta de pasillo, living comedor, dormitorio, cocina y baño completo. En buen estado de conservación. (Sup. 37,92m2; Porc. 2,17%). Condiciones de la subasta: Base: $ 15.000; Seña: 30%; Comisión: 3%. Todo al contado, en efectivo y al mejor postor. Se registran deudas y sujetas a reajustes por: Ag. Arg. (fs. 141) $ 176,06 al 11.4.00; GCBA (fs. 151) $ 60,72 al 17.5.00; OSN (fs. 166) s/deuda al 17.4.00 y Expensas (fs. 168) $ 593,13 al 31.3.00. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P.; y pagar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. Se hace saber que el precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días. Ello, en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesado. Conforme plenario de la Cámara Civil dictado en autos: Servicios Eficientes S.A. c/Yabra R. s/Ej. Hipotecaria, respecto de las deudas por impuestos tasas y contribuciones, el comprador se hará cargo de las mismas a partir de la toma de posesión, No procederá de la misma manera en el caso de las expensas comunes que serán a cargo del comprador cuando no alcanzase el monto del remate para solventarlas. Se visita el 17 y 18 de octubre de 2000 de 14 de 16 hs.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2000.
José Luis González, secretario.

e. 10/10 Nº 61.968 v. 12/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98 a cargo del Dr. Alberto Primero Narváez, Secretaría Unica a mí cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Capital Federal, comunica por 3 días, en los autos "DACAL CARLOS ROBERTO c/D'ALIA MARISA NOEMI s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 91.918/97; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (Te. 4371-1063); rematará el 18 de octubre del año 2000 a las 12,30 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo la exhibición los días 16 y 17 de octubre del año 2000 de 15 a 17 hs. Los cinco inmuebles ubicados en el Barrio Parque Paso del Rey, Partido de Moreno, Pcia. de Bs. As. designados como: 1) Lote 2 de la manzana 126, Matrícula 32.472; 2) Lote 3 de la manzana 126; Matrícula 24.211. 3) Lote 4 de la manzana 126 Matrícula 37.785; 4) Lote 15 de la manzana 126, Matrícula 21.145; 5) Lote 16 de la manzana 126 Matrícula 32.029. Cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. VI; Secc. P; Mza. 126; Parcelas: 2, 3, 4, 15 y 16. Superficies: Para la Parcela 2: 700 m2 para la Parcela 3: 700 m2, para la Parcela 4:700 m2, para la Parcela 15: 700 m2, y para la Parcela 16: 700 m2. Según constatación obrante en autos a fs. 157 y vta. con entrada principal con frente a la calle Talcahuano 2135 entre las calles Vicente López y Deán Funes, cerrando la manzana la calle Estrada. Atendido por Aída Fausta Ramos García con D.N.I. 92.165.562 manifestándome que ocupa el inmueble en calidad de casero junto con su esposo Guzmán Pino Pérez, puestos por la propietaria Sra. Marisa Noemí D'Alia desde hace aprox. 4 años. Sobre los 5 terrenos existe una quinta donde se observa: pileta de natación de aprox. 3,50 m. por 10 m. con cerca perimetral, amplio quincho semicubierto con parrilla y mesada piso de laja partida y techo de tejas, cancha de tenis de cemento, casa de caseros, al frente, con cocina comedor instalada, dos dormitorios comedor con piso de cemento alisado, 1 baño instalado, hacia los fondos, casa principal, que consta de cocina comedor instalada, hall de distribución, al que convergen: 2 dormitorios con placard, baño instalado y living comedor y galería semicubierta sobre la calle Estrada posee otro portón de ingreso. En buen estado de uso y conservación. Con amplio parque y añosa arboleda. Cuenta con corriente eléctrica, agua por bomba. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 45.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate: El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días. Ello, en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Adeuda a: Municipalidad: s/fs. 100/104 $ 10.056,22 al 09/09/99. Municipalidad: (Derechos de construcción) s/fs. 105 $ 610,95 al 16/09/99; a Rentas s/fs. 121 $ 464,51 al 30/11/99 s/fs. 122 $ 1.887,16 al 30/11/99 a O.S.N. (e/l) s/fs. 96 no cuenta con servicios sanitarios suministrados por O.S.N. al 03/09/99; a A.A. S.A. s/fs. 97 no podemos brindar la información solicitada, en virtud de no comprender el Partido de Moreno el área de concesión de nuestra empresa al 03/09/99. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Razón con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2000.
José Luis González, secretario.

e. 10/10 Nº 61.895 v. 12/10/2000

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103 a cargo del Dr. Juan Carlos Vera Ocampo; Secretaría Unica a mí cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 1º piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "MILAZZO ANTONIO c/ONNI JUAN ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria (Reservado)" Expte. Nº 13.880/99; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (Te. 4371-1063), Rematará el 19 de octubre del año 2000 a las 10,00 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo la exhibición los días 17 y 18 de octubre del año 2000 de 15 a 17 hs. El bien sito en la localidad y partido de Mercedes, Pcia. de Bs. As. individualizado como lote 12, designado en plano 71-138-54 de la manzana 69. Cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. II; Secc: A; Chacra: 69; Mza: 69 f; Parcela 12. Matrícula: 7963 Superficie: 291 ms 5 dms2. Según constatación obrante en autos a fs. 75 y vta. con frente a la calle 27 Nº 1505 entre las calles 60 y 62. Atendido por Elida Mabel Rivero con D.N.I. 11.573.740 y el Sr. Juan Alberto Onni con L.E. Nº 8.110.835, quienes manifiestan ocupar el inmueble en calidad de propietarios, habitándolo conjuntamente con 2 hijos de ambos una de ellas menor de edad. El inmueble consta de porch semicubierto al frente, living comedor con piso de mosaico granítico; cocina comedor instalada con puerta hacia los fondos, 2 dormitorios uno al frente y otro al contrafrente, baño instalado, garage semicubierto, hacia los fondos cuartito de trastos varios y fondo libre. En buen estado de uso y conservación. Cuenta con corriente eléctrica, agua corriente, cloaca, gas natural, sobre calle de tierra. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 23.000. Seña 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Conforme a lo dispuesto por el art. 79 de la ley 24.441, que modificó el art. 598 del CPCC, no procede la compra en comisión. Asimismo no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (conf. plenario de fecha 18/2/99). Adeuda a: Municipalidad: (tasa de Servicios Sanitarios) s/fs. 43 $ 96,00 al 30/08/99. Municipalidad: (Alum. Limp. Cons.) s/fs. 40/41 $ 2.074,50 al 30/08/99; a Rentas s/fs. 45 $ 1.400,15 al 14/07/99. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Nación con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2000.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 10/10 Nº 61.896 v. 11/10/2000

Nº 109

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 109, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 4º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ANADON, SILVIA PATRICIA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 71.083/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 18 de octubre del 2000 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Franklin D. Roosevelt 2203/5/7/9/11, esquina Cuba, Unidad 13, Piso 2º, Cap. Fed.; Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 27, Mza. 20, Parc. 24, Sup. 59,11 mt2, Porc.: 4,28%; Matrícula: 16-10619/13. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, se trata de un departamento en el 2º piso, individualizado internamente con la letra "A", con balcón que consta de living comedor, cocina, lavadero, 2 dormitorios, baño y pasillo en buen estado general, salvo detalles de pintura, ocupado por la demandada en calidad de propietaria. Base $ 33.750. Seña 30%. Comisión 3%. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la 1/2 hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Deudas: a O.S.N. la suma de $ 25,87 al 16/4/99 (fs. 42), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 136,78 al 20/4/99 (fs. 47), al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 1.080,86 al 6/5/99 (fs. 54), al Consorcio de Propietarios la suma de $ 8.763,71 a julio/2000, siendo las expensas del mes de agosto $ 162,64 al 31/8/00 (fs. 160). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. plenario del 15/2/98: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hipotecaria"). No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. El inmueble se exhibe los días 16 y 17 de octubre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2000.
M. C. Bourgés Capurro, secretaria.

e. 10/10 Nº 65.762 v. 11/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 109, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 4º, Capital, comunica por dos días en autos caratulados "CITIBANK N.A. c/ALVAREZ, ORLANDO RAUL y Ot. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 5944/97, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619), rematará el día 17 de octubre de 2000 a las 10:00 hs. en Lavalle 425, Capital el bien sito en calle Río de Janeiro 603/25 esquina Díaz Vélez 4991/99, unidad funcional Nº 65, piso 9º "D". El inmueble forma parte de un edificio moderno y consta de living-comedor con amplio balcón, pasillo, dos dormitorios, baño y toilet, comedor diario, cocina y lavadero, todo en correcto estado de conservación. Sup. cub. 88mc92, semicub. 1mc6, descubierta 11mc69, total 102mc29. Se encuentra ocupado por la Sra. Lucía Rosa Buono y su esposo el Sr. Raúl Orlando Alvarez y su hija menor Natalia Soledad Alvarez. Base: $ 48.000, al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión 3% más I.V.A. Deudas: por Imp. Inmob.: $ 1.918,51 con fecha 1/7/98 a fs. 102, por A.A. $ 19,39 con fecha 29/7/98 a fs. 106. O.S. Residual sin deuda al 30/6/98 a fs. 108/9 Expensas: sin deuda al 1/8/00 a fs. 284. Se visita los días martes y viernes de 11 a 13 hs. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital. El saldo del precio deberá ser abonado dentro del término de 5 días de aprobado el remate. Asimismo en atención a lo establecido en el fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra" del 24/2/99 el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por expensas que pudieran existir sobre el inmueble y que queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de posesión si los fondos de autos no alcanzara a cubrirlos.

Buenos Aires, a los 4 días del mes de octubre de 2000.
M. C. Bourgés Capurro, secretaria.

e. 10/10 Nº 65.669 v. 11/10/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Av. R. S. Peña 1211 planta baja, comunica por cinco días en los autos: "BARREIRO, ANGEL s/Quiebra", (Expte. Nº 74.084) que el martillero Miguel Carrera Baliero, (TE/Fax 4383-7143) rematará el día 1º de noviembre de 2000 a las 10,40 Hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El 50% indiviso del inmueble de la Localidad de Escobar (country Los Horneros, sobre la calle La Pista), Pcia. de Buenos Aires, Parcelas 24 y 25 edificadas y ocupadas por el fallido y familia, consta de una casa de estilo moderno con entrada para auto, en planta baja, hall, toilette, living y comedor en desnivel, cocina americana, dependencia de servicio, un dormitorio con baño en suite y gran playroom. En planta alta, dos dormitorios cada uno con baño completo. En el jardín una pileta de natación de 60.000 litros de capacidad con bomba de agua y filtro. Un amplio quincho y pequeño depósito. Superficie total de los terrenos 1.000 m2. Base: 45.000.- Comisión: 3% Más I.V.A. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P., está prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto de venta. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir los requisitos y condiciones establecidas por el art. 104.6 del reglamento del fuero, hasta las 13,30 horas del tercer día anterior a la subasta, fijando el día siguiente a las 12 horas la apertura en caso de haber ofertas. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador y no estará incluido en el precio de venta. Los impuestos tasas y contribu-

ciones anteriores a la posesión no serán a cargo del comprador. Exhibición: los días sábado 21 y domingo 22 de octubre de 2000 de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, de octubre de 2000.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 10/10 Nº 331.730 v. 17/10/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211 P. Baja Capital, comunica por dos días en autos: "BERARDI Y CIA. S.C.A. y JULIO MARTIN BERARDI s/Quiebra" Exp. Nº 66.266 que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 20 de octubre de 2000 a las 14 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 Capital: El inmueble sito en Rancul, Provincia de La Pampa, Nomenclatura Catastral: Ej. 080; Circ. I; Radio B; Manzana 3, Parcelas 14, 15, 16, 17 y 23; Partidas: 670.735, 670.736, 670.737, 670.738 y 637.732, respectivamente: Matrícula VII 1474. Se encuentran ubicados en la Av. Colón (tierra) y Boulevard España (pavimentada) frente a la que fuera la Estación de Ferrocarril de Rancul, tratándose de cinco lotes de terreno (parcelas 14, 15, 16, 17 y 23), los que se encuentran unidos y suman un total aprox. de 1.144,40 m2. Dentro de los mismos se encuentran dos construcciones antiguas, la primera de ellas con frente de ladrillo sobre Boulevard España, la ochava con Av. Colón y sobre ésta última, donde se encuentra un amplio salón, estar y oficina, encontrándose en mal estado de conservación y parte en obra sin terminar, la segunda sobre Av. Colón con frente de material entrada a oficinas y vivienda con garage, en regular estado de conservación. Sobre Boulevard España existe un paredón con dos entradas, una de ellas para autos y en su interior un amplio terreno que ocupa los fondos de los inmuebles mencionados anteriormente que era utilizado como una amplia playa de estacionamiento, donde se encuentran los baños de ambas propiedades que están al exterior. Las numeraciones municipales que se encuentran sobre las mismas son las siguientes: Sobre Boulevard España Nº 112 y sobre Av. Colón Nº 519 y Nº 535. Los inmuebles se encuentran desocupados. Venta "ad-corpus" y en el estado en que se encuentran, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. Al contado y al mejor postor. Base: $ 20.000.- Seña 30%, comisión 3% y sellado de ley. El precio del saldo deberá abonarse en pesos y dentro del quinto día a partir de la notificación por Ministerio de Ley del auto de aprobación del remate mediante depósito en autos, sin necesidad de intimación, bajo apercibimiento previsto por el art. 585 Cód. Proc. Luego de aprobado el remate, pagada la parte correspondiente del saldo de precio, agregado el comprobante de pago se entregará la posesión de los bienes simultáneamente con la escrituración, quedando a cargo del Tribunal la designación del escribano quien deberá otorgar la escritura a la brevedad y en un plazo máximo de 45 días. El o los adquirentes deberán constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se admiten ofertas bajo sobre hasta las 12,30 horas del penúltimo día hábil anterior al de la subasta, oportunidad en que la Sra. Secretaria procederá en audiencia pública a la apertura de los sobres recibidos (Conf. art. 21 L.C.Q. y 104 inc. 6º Regl. C. N. Com.). Visitar libremente. Más informes en autos o al martillero al Te. 4803-1529.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2000.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 10/10 Nº 331.726 v. 11/10/2000

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a mi cargo, con sede en Av. Pte. R. Sáenz Peña 1211 - 1º Piso - Capital, comunica por dos días en el juicio: "GARCIA VARDE GABRIEL GUSTAVO s/Quiebra s/Incidente de Subasta Expte. 55.223", que el martillero Alfredo R. Battilana Bollini, rematará el jueves 2 de noviembre de 2000 a las 10:15 Hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital, el 20% indiviso del inmueble sito en Av. Rivadavia 3295/99 esq. Agüero 7/11 de Capital Federal, Matrícula Nº 9-2654. Nomenc. Cat. Circ. 9 Secc. 13 Manz. 46 Parc. 18. Superficie total del terreno 225 m2. La propiedad consta de tres unidades económicas, a saber: Agüero 11: Unidad de vivienda que cuenta con entrada independiente, tres ambientes, cocina, baño, pequeño patio y pieza en altos. Todo en buen estado de conservación. Ocupada por inquilino con contrato vencido. Agüero 7 y Av. Rivadavia 3297. Se trata de un local comercial en esquina, que funciona como Bar - Confitería, y cuenta con gran salón cocina y baños. En buen estado de conservación. Ocupado por quienes acreditaron carácter de inquilinos, abonando alquileres de $ 2.000.- por mes para el 100% del inmueble. Y Av. Rivadavia Nº 3295: Se trata de un hotel de 11 habitaciones, de las cuales 3 de ellas comparten un baño, las demás tienen baño privado, posee además cocina general terraza con lavadero en la cual se halla una de las habitaciones. Todo en buen estado de conservación. Ocupado por quienes acreditaron ser inquilinos abonando alquileres de u$s 1.050.- por mes para el 100% del inmueble. Venta al contado - ad corpus y al mejor postor - base $ 37.500.- Seña: 30% - comisión: 3% - en dinero efectivo. El comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 6º del reglamento para la justicia comercial, art. 570 del C. de Proc. Deudas: OSN informa al 22-5-98 a fs. 104 $ 1.196,95; a fs. 79 G.C.B.A. al 11-3-98 $ 220,07; Aguas Argentinas informa a fs. 83 al 24-3-98 $ 412,90. Visitar la propiedad días jueves 26 y viernes 27 de octubre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, octubre 2 de 2000.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 10/10 Nº 331.722 v. 11/10/2000

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, Av. Pte. R. S. Peña 1211 p. baja Capital, comunica por 5 días en autos: "VAZQUEZ HUGO ANIBAL s/Quiebra" Exp. Nº 41.073 que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 26 de Octubre de 2000 a las 14 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 Capital: 1) el 100% del inmueble sito en la calle California 1131/33/35 entre Hernandarias e Irala de la Capital Federal. Circ. 4, Secc. 10, Manz. 69, Parc. 28, Matr. 4-3347 Sup. 343,40 m2. Consta en Planta Baja de local al frente con baño, cocina y patio, garage y galpón al fondo. Por entrada Nº 1135 se accede a vivienda en Planta Alta que consta de 3 dormitorios, comedor, 2 baños, hall, cocina y amplio living-comedor, 2 terrazas y lavadero, todo en buen estado general. Ocupado por el fallido propietario del 33,33% conjuntamente con su esposa, 4 hijos menores y su Sra. madre. Base: $ 67.500. 2) La 1/3 parte indivisa de un lote de terreno sito en Punta Lara, Partido de Ensenada, Pcia. de Bs. As. Circ. IV, Secc. S, Fracc. 2, Parc. 8 Sup. 27 has., 71 as, 69 cas. Se trata de una amplia fracción de terreno (bañado) de aprox. 27 has. unida a más terreno bordeada en uno de sus costados por un canal sin mejoras, en estado de abandono, ocupada por intrusos. Base: $ 3.750. 3) La 1/3 parte indivisa de un galpón de material desocupado sobre 2 lotes de terreno calle 39 entre 222 y 220 de Punta Lara, Circ. IV, Secc. R, Manz. 19, Parc. 19 y 20 Sup. 500m2 c/u. Base: $ 3.000. 3) La 1/3 parte indivisa de una casa antigua de material en Punta Lara calle 220 entre 37 y 39 Circ. IV, Secc. R, Manz. 19, Parc 12a. Sup. 550m2 consta de reserva de jardín y rejas en el frente, con galería, amplio living-comedor, cocina baño y una habitación, en Planta Alta 3 dormitorios y baño, con balcón al frente y al fondo, más arriba terraza, en regular estado de conservación y desocupada, por el fondo salida a calle 222 con cerco y portón de rejas en el frente, por un costado de dicho terreno hay comunicación directa con el galpón mencionado anteriormente. Base: $ 11.250. 4) La 1/3 parte indivisa de 3 lotes unidos a más terreno desocupados en calle 220 entre 37 y 39 de Punta Lara, Circ. IV, Secc. R, Manz. 48, Parc. 29, 30 y 31 Sup. 525m2 c/u., Base: $ 1.875. Cabe destacar que la calle 222 es pavimentada y la 220 se encuentra a pavimentar, 5) La 1/3 parte indivisa de un lote de terreno en el Partido de La Plata, Pcia. de Bs. As. calle 505 entre 5 y 6 próximo a las estaciones Gonnet y Ringuelet sobre calle de tierra Circ. III, Secc. A, Ch. 3, Manz. 3f, Parc. 16, Sup. 607,50 m2. Tiene una construcción tipo prefabricada de madera y techos de chapa, ocupada por el Sr. Juan José Gaggero, su esposa, hijos y nietos. Existen en autos presentaciones efectuadas por el Sr. Gaggero alegando ser propietario del inmueble. Base: $ 3.000. Venta "ad-corpus", al contado y al mejor postor con las bases indicadas precedentemente. Seña 30% Comisión 3% Sellado 1%.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Cpr. 580. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación del remate. Más en caso de que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el 5º día de aprobada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Bco. de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a 30 días, capitalizables. Como condición de venta queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Exhibición: Inmueble en Capital Federal 23 y 24 de Octubre de 2000 de 10 a 12 horas y demás inmuebles en Pcia. de Bs. As. los mismos días de 15 a 17 hs. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2000.

Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 6/10 Nº 331.415 v. 12/10/2000

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 - Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja avisa 3 días en "VALCARCEL, JOSE VICTORIO s/Quiebra" Expte. Nº 39.167, que el 19 de octubre de 2000 —11hs— en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, Horacio Taranco (Uruguay 560 2do 24 tarancoh@ciudad.com.ar Te 4372 6414 CUIT 20-04408090-8) desocupado rematará la unidad funcional 14 sita en el piso 14, y parte proporcional de las unidades complementarias XV y I, sitas en el piso 15 y en la planta baja, respectivamente, del inmueble sito en Avenida Rivadavia 5965/67/69 que, en un edificio de muy buena calidad y con vigilancia, se trata de un excelente piso tipo dúplex que cuenta con living; toilette; espacio libre tipo balcón interior apto play-room, escritorio, etc; toilette; comedor; cocina; comedor de diario; dependencia de servicio y lavadero; dos dormitorios en suite (uno de ellos con vestidor); dos dormitorios; baño y sauna; baulera en el piso 15; cochera y espacio guardacoches. Nomenclatura catastral: Circ 5; Secc. 57; Manz. 75; Parc 22 Matrícula 5-8038/14 base: $ 150.000. Seña: 30%. Comisión: 3% Al contado, efectivo, y al mejor postor. Exhibición: 13 y 14 de octubre de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal; y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Como condición de remate queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. Hasta el 17 de octubre se aceptan ofertas bajo sobre en el tribunal conforme lo dispuesto en el art. 104.6 del Reglamento del Fuero. La unidad abona usualmente por expensas una cantidad que ronda los $ 500. Deudas por impuestos, tasas y contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. El fallido tiene L.E. Nº 4.545.487.

Buenos Aires, octubre 3 de 2000.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 9/10 Nº 61.824 v. 11/10/2000

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vassallo, Avda. R. S. Peña 1211, PB, Cap. Fed., Secretaría Nº 10, a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO P/F DET. c/MENDEZ JOSE LUIS s/Ejecución Prendaria" Exp. Nº 128.931/99, que el martillero Isaac Joaquín, CUIT Nº 20-04246229-3, rematará el 20 de octubre de 2000 a las 11,45 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Duna SD, sedán 4 puertas, Modelo 1999, Dominio: CSM 537. Motor Fiat 146B20005077495, Chasis Fiat 8AP155000X8455974, perteneciente a José Luis Méndez, DNI Nº 16.342.068. Al contado y mejor postor. Base: $ 4.000. Comisión: 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Las deudas por patentes impagas, que ascienden a $ 393,20 al 31-7-00, deberán ser afrontadas por el comprador como así también la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de la toma de posesión. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. El vehículo se subasta en las condiciones en que se encuentra y exhibe. Exhibición: desde el 9 hasta el 13 de octubre de 2000, en el horario de 8,30 a 13 y de 13,30 a 16,30 horas, en Service Fiat Mapo, Km. 37,500 de la Ruta Prov. 36 (ex Nac. 2), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, septiembre 4 de 2000.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 10/10 Nº 65.769 v. 11/10/2000

Nº 6

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en la Av. Roque S. Peña 1211, piso 2º, comunica por cinco días en el juicio "VIEYRA RAFAEL EDUARDO (LE 4.389.749) s/Quiebra" (Expte. Nº 27.106) que el martillero Alberto E. Bieule (CUIT 20-04198920-4) rematará el día martes 17 de octubre del año 2000 a las 12:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la Manzana P de Villa Desiderio de la Fuente sobre la ruta 88 tramo Pergamino - San Nicolás, calle Enrique Venini esq. calle San Luis, dominio Fº 1875/1980 designados como lotes Nº 4, 5, 2, 3 y 6, ciudad de Pergamino, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. XV; Sec. B; Mza. 1B; Parc. 1, 2a, 2b y 12a, desocupado y se trata de una construcción de planta baja y dos pisos utilizada antes y apta para hotel, pero en total estado de abandono con frente a la ruta mencionada a escasos metros de su cruce con la ruta Nacional Nº 8 y dentro del ejido urbano de la ciudad de Pergamino. Sus terrenos miden: 1) Parc. 12a, partida Nº 20.902: lote 2: 629,56 m2.; lote 3: 651 m2. Ambos lotes se hallan unidos y tienen en conjunto una sup. de 1.280,56 m2. 2) Parc. 1, Part. 9974: lote 4: 666,68 m2.; 3) Parc. 2a y 2b, antes lote 5, Partida 20.903, sup. 433 m2. y lote 6, Partida 29.057: 433 m2. ambos lotes en conjunto y por estar unidos tienen una superficie de 866 m2. Base en block del 50% indiviso $ 61.666 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 2.434,46 al 15/11/99 (fs. 632) y por Imp. Inmob. $ 213.479,61 al 5/11/99 (fs. 637/8). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal; depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC, aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Se admiten ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta, en los términos del Regl. para la Justicia Nacional, art. 104.5 y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12:00 del citado día. No se acepta la compra en comisión y en cualquier momento de la subasta, el martillero podrá exigir a los oferentes la exhibición del dinero o valores para efectuar el pago. Visitar a partir de la publicación de edictos.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2000.

Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 5/10 Nº 331.248 v. 11/10/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Fernando Saravia, con domicilio en la Avenida Roque S. Peña 1211 Planta baja de Capital, comunica y hace saber por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial y Clarín en los autos caratulados "LINFI METAL S.A.I.C.A. s/Concurso Especial (L.C. 209) promovido por el Banco Ciudad de Buenos Aires" Expte. Nº 64.453, que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 15-4947-5063, rematará el día 27 de octubre de 2000, a las 14,30 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, ubicado en la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital, el 100%, ad-corpus, de los inmuebles desocupados sitos en el Cuartel Primero del Partido de La Matanza, de la Ciudad de San Justo de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Matheu Nº 1720, entre las calles Esnaola e Ingeniero White designado en sus antecedentes como Lote 16 y 17 de la Manzana "A". Según plano aprobado por la Dirección de Geodesia bajo la característica 70-540-87, los inmuebles se han unificado formando la parcela 1a., de la Manzana 4a, con frente a la calle Matheu Nº 1720 esquina Esnaola. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección C, Manzana 4a., Parcela 1a, Partida 90.831, Matrícula 94.513. Superficie 797,90 m2., sobre el terreno se encuentra construido un galpón de material y chapas en mal estado de conservación. Base $ 120.000 seña 30%, comisión 3%, sellado de ley todo en dinero en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertene-

ciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 del CCPP. El saldo de precio deberá integrarse con los intereses calculados según tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuentos a treinta días capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago, haciéndose saber al comprador que en caso de que por cualquier causa —aunque no le fuere imputable— no depositare en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, se devengarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media de la tasa referida precedentemente, y sin perjuicio de lo dispuesto por el Cpr 580, parraf. 2º y 584. Asimismo se hace saber al comprador que a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble, puede optar por la vía prevista por el Art. 1185 del Cód. Civil. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Bs. As., bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CCPP. Se aceptarán ofertas bajo sobre Art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta el día 26 de octubre a las 12 hs. siendo la apertura de los mismos a las 12,30 hs. del mismo día en la sede de la Secretaría del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 23, 24 y 25 de octubre de 2000 de 16 a 17 hs. Siendo exhibido el bien inmueble no se aceptará reclamo de naturaleza alguna.

En Buenos Aires, a los 4 días del mes de octubre de 2000.

Fernando I. Saravia, secretario.

e. 10/10 Nº 331.727 v. 17/10/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, por la Secretaría Nº 17, con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 PB, comunica por dos días en los autos caratulados "PASTORINO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes Muebles" (Expte. Nº 79.934), que el martillero Gastón L. Labourdette, rematará el 23 de octubre de 2000, a las 14 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, los bienes muebles pertenecientes a la fallida, entre los que se destacan cilindradoras, balancines, 2 puentes grúa, calderas, heladeras familiares y muebles de oficina, chapas de hierro y recortes, máquinas de oficina. La venta se realiza al contado y mejor postor con base, conforme catálogo y en caso de no existir interesados, se rematarán por el 25% a la media hora. El comprador en el acto del remate deberá abonar, el precio con el 21% se IVA sobre el precio de venta, comisión 10%. Exhibidos adecuadamente todos los bienes a subastarse, no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo respecto del estado, medidas, peso condición, características, marcas, modelos, artículos, etc. Se admiten ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del 18/10/00, conforme las condiciones y requisitos establecidos por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero Comercial, realizándose la apertura de las mismas el día siguiente de ese vencimiento, a las 11 hs. Los bienes se exhibirán los días 17 y 18 de octubre de 2000, de 14,30 a 17,30 hs. en Avda. Centenera 2643. CUIT del fallido Nº 30522926066, CUIT del martillero Nº 20-4416905-4. Informes 4732-9616.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2000.

Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 10/10 Nº 65.765 v. 11/10/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Avda. Callao 635, PB, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "FRENQUELLI, OSCAR ABELARDO s/Quiebra", expte. nro. 55578, que el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278) rematará el día 25 de octubre de 2000 a las 9 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el 50% indiviso de los lotes de terreno ubicados en el Ptdo. de La Plata, designados como Circ. VIII Secc. H Manz. 57 Parc. 5, 6, 7 y 11 de la manzana B de la Fracción 4. Superficies: Parcela 5: 766,60 m2; Parcela 6: 467,4975 m2; Parcela 7: 515,60 m2; Parcela 8: 915 m2; Parcela 11: 766,80 m2. Según constatación del martillero de fs. 512 la manzana 57, se encuentra delimitada por las calles 198, 199, 408 y 406bis, todas de tierra, Barrio Santa Isabel de la localidad de Villa Elisa, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Las parcelas se encuentran a unos 900m de la Ruta Nacional nro. 2 km42 y 1200m de la Ruta Provincial nro. 36. Se encuentran libres de ocupantes y edificaciones (baldíos). Venta ad corpus. Base en block $ 5.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Sellado de ley. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta dos días previos a la subasta, procediéndose a la apertura antes de comenzar la puja. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Exhibición: Libre.

Ciudad de Buenos Aires, 2 de octubre de 2000.

Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 10/10 Nº 331.721 v. 11/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría 19, con sede en Avda. Callao Nº 635, Planta Baja de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días en los autos "MELOGNO, OSVALDO EMILIO s/Quiebra (Exp. Nº 52.591)" que el martillero Alberto F. Lanfranconi, con domicilio en la calle Presidente Perón Nº 1143, piso 5º, Oficina 66 de Capital Federal (Tel./Fax 4382-0226) subastará al contado y al mejor postor, el día 19 de octubre de 2000 a las 09.00 hs., en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Pte. Perón Nº 1233, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la localidad de San Clemente del Tuyú, Partido de la Costa, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle 18 Nº 28/42 y esquina 1, Unidad Funcional 101, Piso 4º, Departamento "E", compuesto de dos ambientes y metraje de 33,48 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. C, Manz. 225, Parc. 1a de San Clemente del Tuyú, Municipio urbano de la Costa, Pcia. de Buenos Aires. El estado es bueno y usado únicamente en época veraniega. Ad Corpus. Base $ 7.500. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Todo en efectivo y el acto de la subasta. Se acepta ofertas bajo sobre en los términos de art. 104/6 del Reglamento del fuero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se exhibirá el día lunes 16 de octubre de 2000 entre las 10:30 y 11:30 hs. Deudas por expensas e impuestos son a cargo del comprador a partir de la posesión judicial. Las deudas devengadas con anterioridad al decreto de quiebra, deberán observar las disposiciones contenidas en el art. 32 de la Ley Concursal, y en lo que hace a las vencidas entre dicho decreto y la toma de posesión por parte del comprador, se estará a lo prescripto por el art. 240 de la norma citada.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2000.

Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.

e. 9/10 Nº 331.725 v. 13/10/2000

Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Avda. Callao 635, PB, Cap. Fed., Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la Dra. Marcela Luciana Macchi, comunica por tres días, en autos: "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO P/F DET. c/BENINCA OLGA ISABEL y Otro s/Ejecución Prendaria", Exp. Nº 96.972/99, que el martillero Isaac Joaquín, CUIT Nº 20-04246229-3, rematará el 20 de octubre de 2000 a las 11 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Siena SD, sedán 4 puertas, Modelo 1999, Dominio: CMS 919. Motor Fiat 176B30005068194, chasis Fiat 8AP178666X4108388, perteneciente a Olga Isabel Beninca, DNI Nº 11.661.720. Al contado y mejor postor. Base: $ 8.943,50. Seña: 30%. Comisión: 10%. En caso de no existir postores por la base, a la media hora saldrá retasado en un 50%. Si no hubiesen postores nuevamente, saldrá a la venta en un 25% de su base. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Las deudas por patentes impagas que asciendens a $ 384,55 al 24/7/00, como así también los gastos de transferencia, serán abonados por el comprador. De acuerdo al art. 570 del CPCCN y al art. 104.6 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el 18 de octubre de 2000, en la Sede del Juzgado. La audiencia de apertura de sobres se realizará el 19 de octubre de 2000 en el mismo lugar a las 12 hs. Para mayor información acerca del procedimiento concurrir a la Secretaría del Juzgado. El vehículo se subasta en las condiciones en que se encuentra y exhibe. Exhibición: desde el 9 hasta el 13 de octubre de 2000, en el horario de 8.30 a 13 y de 13.30 a 16.30 horas, en Service Fiat Mapo, Km. 37,500 de la Ruta Prov. 36 (ex Nac. 2), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires. Miguel Bargalló, juez.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2000.

Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.

e. 9/10 Nº 61.828 v. 11/10/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, Callao 635, 2do. piso, comunica por dos días en autos: "HOJALATERIA MECANICA CASEROS I. Y C. S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Activo Falencial", Exp. 82.741/99, que se subastará el 30 de octubre de 2000, a las 9,30 horas, en el Salón de la planta alta de la Corporación de Rematadores, ubicado en la calle Pte. Perón Nº 1233, de esta Ciudad, los siguientes bienes de la fallida (CUIT 33-505177767-9): a) El Martillero Carlos Miguel Bruno (CUIT Nro. 20-083924455-2), dos (2) lotes de terreno ubicados en el pdo. de Tres de Febrero, Paraje denominado Caseros o "Villa Parque Carlos A. Colombo", designados como lotes 25 y 26 de la manzana 30, Pcia. de Bs. As., partidas 36.884/36.885; N.C.: C. IV, S. 0, M. 60, P. 25 y 26; que miden respectivamente el Lote 25: 9 mts. de fte. al NO por 34,8 mts. de fondo, Sup. 306,72 m2 y el Lote 26: 9 mts. de fte. al NO por 29,33 mts. de fondo, Sup. 263,97 m2. Del informe del martillero surge que los inmuebles se encuentran desocupados. Se trata de dos inmuebles con frente a la calle Florencio Varela entre las de Directorio (616) y Bmé. Mitre (618) Ruta Nal. Nº 201, Cdad. de Caseros, Pdo. de Tres de Febrero. En la parcela Nº 25 hay edificado un galpón parabólico con paredes de mampostería de ladrillos, asentados a la cal, pisos de hormigón armado, techos de cinc, con un entrepiso de chapa armado con una estructura de hierro Doble T de cinco pulgadas, oficinas, un baño precario y un pequeño depósito. La superficie de terreno se encuentra totalmente edificada, al predio se accede por un portón con persiana metálica o por una puerta de chapa común de 0,80m de ancho. En la parcela Nº 26 también hay construido un galpón, en este caso totalmente de material, con techo de losa y en el mismo hay dos entrepisos y por una escalera se accede a baños, duchas y una cocina amplia con termotanque de 120 litros. El acceso en este caso también es por un portón metálica o por una puerta de chapa de 0,80m. Ambos galpones se comunican entre sí por el interior. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 27.000.- cada uno; seña 30%, comisión 3% y sellado (0,5%); c) seguidamente el martillero Miguel Angel Tomás Gallo (CUIT 23-00417943-9) subastará el inmueble con frente a la calle Directorio Nro. 3250 entre Florencio Varela y Serrano de Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., matrícula 17.201 (117); N.C.: C. IV, S. O, M. 60, P. 4, que mide 9,50 mts. de fte. por 33,19 mts. de fondo, Sup. 315,30 m2; Del informe del Martillero surge que entrando por la calle Directorio, se trata de un inmueble de dos plantas, entrada de camiones y puerta de acceso, oficina en la planta baja con piso de flexiplast, techo de losa, división de madera y vidrio, recepción y despacho con baño, en la planta alta baño, cocina tipo office, dos despachos divididos por mampara de madera. La planta baja la planta posee piso de cemento, paredes de cemento y techo de chapa del tipo parabólico y losa en los últimos 10 mts. el inmueble posee dos naves más con piso de cemento alisado, techo de losa, el primero, con construcción en altos de vestuario y comedor y el segundo piso, techo de chapa, construcción en el fondo de pequeña oficina. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 30.000. Seña 30%, Comisión 3% y sellado (0,5%); d) los bienes muebles, consistentes en equipamiento de oficina y maquinaria industrial de la firma, etc. que surgen del catálogo que se entregará a los interesados durante la exhibición y en el Salón de Remate. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, sin base IVA incluido en el precio de venta, comisión 10%. Serán admitidas ofertas bajo sobre Art. 104.6 del Reglamento del Fuero y reglamentación del Art. 570 del C.P.CC, hasta 2 días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del tribunal. La apertura de sobres, tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta, a las 12 horas en audiencia pública a la que deberán comparecer los martilleros y los oferentes que lo deseen. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada las subastas, en el Banco Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del CP, postor remiso. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7º de Ley 23.905, en caso de corresponder, serán a cargo del comprador, no está incluido en el precio y será retenido por el Escribano que otorgará la escritura de cualquier índole que sea. Asimismo corre por cuenta del comprador; 1) el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble. 2) la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al concurso y 3) hacerse cargo de la totalidad de los gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sea. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la posesión del bien no resultarán exigibles al comprador. Para el caso que el adquirente sea quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo del precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. El saldo del precio deberá integrarse al momento del efectivo pago en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses a la cotización vigente en esos momentos - art. 11 de la Ley 23.928, con más un interés que se calculará a la tasa que utiliza el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento a 30 días vencida y con prescindencia en las circunstancias que hubiera impedido su ingreso en tiempo. Exhibición: del 25 al 27 de octubre de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, octubre de 2000.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 10/10 Nº 331.713 v. 11/10/2000

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15 Secretaría Nº 30 avisa 5 días en "SANTA MARTHA S.C.A. s/Quiebra" Expte. Nº 172.665, que el día 18 de octubre de 2000 —9,20 hs.— en Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal, conforme condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compra venta a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, Horacio Taranco (Uruguay 560 2do. 24 T 43726414 CUIT 20-04408090-8), Ad-Corpus y desocupado rematará la fracción de campo que totaliza 84 hectáreas, 36 áreas, 91 centiáreas identificado como Circ. III; Parcela 518; Partida 4327; Matrícula 4965 del Partido de Chivilcoy Provincia de Buenos Aires. Base $ 168.000 Seña 30% Comisión 3% Sellado 0,5%; y desocupada la cochera identificada como "30" del edificio sito en Avda. Córdoba 1849/53, Capital Federal (Nomenclatura Catastral Circ. 19; Secc. 11; Manz. 74; Parc. 20ª), que tiene una superficie de 11,88m2 y un porcentual del cero con veinte centésimos por ciento. Base: 6.666 Seña 30% Comisión 3% Acto seguido Herman Blitz Katz (CUIT 20-11635284-3) y Alberto Horacio Pinto (CUIT 23-04239316-9) desocupado y ad corpus rematarán en block tres lotes de terreno en estado baldío ubicados en el paraje Barranca de Los Lobos, parte del establecimiento denominado Chapadmalal, del Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. H; Manz. 49 Parcs. 30, 15 y 16. Matrícula 10.215. Partidas: 54.812, 54.831 y 54.832. Base: $ 13.333 Seña 30% Comisión 3% Sellado 0,5%. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de intimación o notificación alguna, denunciar el nombre de su eventual comitente dentro del tercer día de realizada la subasta con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc., y constituir domicilio en Capital Federal, todo bajo apercibimiento de ley. Visitas libres por ser baldío en Chivilcoy y Barranca de Los Lobos, y la cochera de 10 a 12 horas. Deudas por impuestos, tasas y contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 12 horas del 16 de octubre de 2000.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2000.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 6/10 Nº 61.685 v. 12/10/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "ELECTRODOMESTICOS AURORA S.A s/Quiebra s/Inc. de enajenación de los inmuebles de Capital Federal", expte. 41.099, que los martilleros Adolfo N. Galante (CUIT 20-04449984-4), Miguel A. Toschi (CUIT 20-00407809-9), Jorge R. Torres (CUIT 204778218-00), Mario A. Duwavran (CUIT 23-4981800-9), Luis D. Osuna (CUIT 20-04255106-7) y Ricardo D. Mateyka (CUIT 20-13979340-5), rematarán el día 24 de octubre de 2000, a partir de las 12:00 hs., en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233, Capital Federal, los siguientes bienes de la fallida: A) Inmueble con frentes a calles Galicia Nº 1463/1479 y Nicasio Oroño Nº 1420/1434, Capital Federal, compuesto por las parcelas 30-A (Matrícula 15-22900) y 38a (producto de la unificación de las parcelas 38, 39, 40 y 41. Matrículas 15-22904, 15-22905, 15-22877 y 15-22907). Nomenclatura Catastral.: Circ.: 15, Sec.:59, Mz.: 113, Parc.: 30-A y 38a. Superficies: parcela 30-A: 2.884,78 m2. parcela 38a: 1771 m2. aprox., Total: 4666 m2. aprox., superficie cubierta aprox.: 5.452 m2. Se trata de un amplio inmueble tipo industrial construido sobre dos parcelas de terreno, que conforman un solo conjunto, compuesto por: varias naves o galpones, depósitos, sector recepción y oficinas, sanitarios, habitaciones varias y una vivienda en primer piso. Según constatación obrante en autos el inmueble se encuentra en regular estado de conservación y desocupado, con excepción de la vivienda con entra-

da independiente por Galicia Nº 1469, ocupada por Cristian M. Galleguillos Herrera, sin título habilitante. Base $ 533.000. Seña 30%, Comisión 3% más IVA sobre 1/6 de la comisión, todo en efectivo en el acto del remate; B) Inmueble situado en calle Lope De Vega Nº 1055, con frente también a calles Camarones 5180/98 y Alejandro Magariños Cervantes Nº 5071/5091 de esta Capital Federal. Superficie terreno 6.403,98 m2. Superficie cubierta aprox.: 10.440 m2. Matrícula: 15-78584. Nomenclatura Catastral: Circ.:15, Sec.: 85, Mz.: 5b, Parc.: C. El inmueble se desarrolla en varias plantas y sectores, posee una amplia construcción con paredes de material y techo tipo escalonado, dentro de ésta posee distintos sectores en sótano, planta baja, entrepiso y primer piso, posee además una calle vehicular interna y construcciones independientes de la construcción nombrada. Se encuentra desocupado. Se rematan en block con el inmueble los bienes muebles existentes en el mismo cuyo detalle obra en autos, destacándose: 2 antenas tipo satelitales, calefactores de gran capacidad, exhibidores, mostradores, escritorios, repuestos varios para: heladeras, ventiladores, microondas, lavarropas, etc. Base en block $ 1.600.000.-, Seña 30%, IVA sobre el porcentaje del precio (3%) correspondiente a los bienes muebles, Comisión 3%, más IVA sobre 1/6 de la comisión, todo en efectivo en el acto del remate. C) Un automóvil marca Fiat Duna SC. Dominio VSY 148, año 91, en el estado en que se encuentra, con entrega inmediata previo pago total del precio. Base $ 2.500, Precio total, Comisión 10%, IVA sobre 1/6 de la comisión, en efectivo en el acto del remate. Exhibición: días 19, 20 y 21 de octubre de 2000 en el horario de 13 a 17 hs. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y mejor postor, en efectivo en el acto del remate. Los compradores deberán depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el Actuario a las 12:30 hs. del mismo día. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Mayor información: en el expediente o tel.: 4803-4886, 4371-9601, 4981-0439, 154490-8776, 4778-0386.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 5/10 Nº 331.247 v. 11/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "ELECTRODOMESTICOS AURORA S.A. s/Quiebra s/Inc. de enajenación de los inmuebles sitos en la Provincia de Buenos Aires", expte. 41.098, que los martilleros Adolfo N. Galante (CUIT 20-04449984-4), Miguel A. Toschi (CUIT 20-00407809-9), Mario A. Duwavran, (CUIT 23-4981800-9), Jorge R. Torres (CUIT 20-4778218-00), Luis D. Osuna (CUIT 20-04255106-7) y Ricardo D. Mateyka (CUIT 20-13979340-5), rematarán, el día 24 de octubre de 2000 a las 13:00 hs., en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en Camino General Belgrano Km 21, (entre calles 17 y 20), Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Superficie terreno: 50.547,33 m2. Nomenclatura Catastral: Circ.: V, Sec.: L, Fracc.: III, Parc.: 8b. Se trata de una amplia fracción de terreno en la que se halla construido un amplio inmueble industrial, compuesto por varios galpones mancomunados entre sí y otros galpones separados, en mal estado de conservación, desocupados y en total estado de abandono. Existen también dentro de la fracción tres casas, ocupadas, sin título habilitante. Exhibición: 18 y 19 de octubre de 2000 en el horario de 14 a 17, o en otros días y horarios previa concertación con los martilleros. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 672.000. Seña 30%, Comisión 3% más IVA sobre 1/6 de la comisión, Sellado de Ley 1%, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el Actuario a las 12:30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Mayor información: en el expediente o tel: 4803-4886, 4371-9601, 4981-0439, 15-4490-8776, 4778-0386.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 6/10 Nº 331.413 v. 12/10/2000

Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 5 días en "CHAHDA CHAFIC s/Quiebra" Expte. 28.924, que el 19 de octubre de 2000 a las 10,20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson rematará la Unidad Funcional Nº Uno, sita en la calle Cavia 395 esquina Colón 3003/05, de la localidad de Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires, con una superficie de 85,48 ms2 y consta de living comedor, cocina, lavadero, dos habitaciones, dos baños y un pequeño patio, en buen estado de conservación, careciendo de línea telefónica. Ocupado por inquilino con contrato vencido al 30/9/98. Nom. Catastral: Circ. II; Sec. E, Manz. 256, Parc. 1, subp. 1, Polígono 00-01. Exhibición: 16 y 17 de octubre de 2000 de 10 a 12 hs. Base: $ 23.300 Seña: 30% Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,50%. Queda prohibida la compra en Comisión como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. Deudas: Ag. Arg. al 1/10/98 $ 10,11 (fs. 274); OSN al 5/11/98 $ 65,16 (fs. 290), A.B.L. al 13/5/99 $ 1.893,33 (fs. 373/376). Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Regl. Del fuero hasta las 10 hs. del día 18 de octubre, que se abrirán a las 12 hs. del mismo día.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 6/10 Nº 65.448 v. 12/10/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550 Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "SUFER S.A. s/Quiebra" C.U.I.T. 30-51632104-7, Expte. Nº 32.882, que el martillero público Pedro Gonzales Chaves (C.U.I.T. 20-04442328-7), rematará el día 19 de octubre de 2000, a las 10:00 horas en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Perón Nº 1233 Capital Federal) el 100% del inmueble sito en calle Las Palmas Nº 2965/67 de esta Ciudad. Matrícula F.R. 1-46835. En Block con los bienes muebles existentes destacándose gran cantidad de recortes de Caños de Acero de pequeñas dimensiones. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 38, Manzana 72, Parcela 28. El terreno mide 8,66 mts. de frente por 45 mts. de fondo y consta de entrada para camiones y entrada independiente a la vivienda del primer piso o planta alta. En Planta Baja: una oficina al frente. Galpón y depósito, baño y vestuario. En Planta Alta: una edificación de 50 m2. aprox. con recepción, un dormitorio, baño y cocina, terraza de 6x3 c/parrilla. Desocupado y en regular estado de conservación. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de venta: En block, y "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 75.600,00. Seña: 30%, Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo o cheque certificado a nombre del Banco Ciudad, en el acto del remate. En caso de fracasar la subasta por falta de postores, se realizará una nueva, con media hora de espera y con la base reducida en un 50% o sea $ 37.800.- El I.V.A: (sobre bienes muebles) está incluido en el precio de los bienes, que representan el 8% del monto base del inmueble. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin requerimiento previo, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 y 584 del C.P.C.C. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, debiendo observar para su presentación las formalidades indicadas en el Art. 104:5 del Reglamento del Fuero. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el C.P.C. Art. 571 y constituir domicilio en el radio del Juzgado. Visitar: días 16 y 17 de octubre de 2000, de 10 a 12 horas o consultar con el martillero.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 10/10 Nº 331.724 v. 17/10/2000

El Juzgado Nac. de Prim. Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, séptimo piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "ACEROS BRAGADO S. A. s/Quiebra s/Incidente de Venta del Departamento Gral. Paz Esq. Barrera, Bragado", Expte. Nº 24.370, que el Martillero Adolfo N. Galante rematará el día 18 de octubre de 2000 a las 12.30 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. El inmueble desocupado sito en la calle Barrera 123 esq. Gral. Paz. Unidad Funcional "32" ubicada en el tercer piso de la localidad de Bragado, Pcia. de Buenos Aires, de acuerdo a dominio Matrícula Nº 11.535/32. Nomenc. Catastral: Circ. I, Secc. B; Manz. 158; Parc. uno-k; sub-parcela 32. Polígonos 05-02 y 06-02. Superficie total 68,30 m2. Se trata de un departamento "duplex", en su Planta Inferior de hall/comedor, cocina y lavadero cubierto y en Planta Superior, con acceso desde hall/comedor por escalera, se encuentran dos habitaciones con placard (una más amplia con balcón al frente y la otra con balcón al contrafrente) y baño completo. Su estado de uso y conservación es regular, en la cocina falta el calefón. Conforme certificado de Administrador del 28/4/99 corresponde $ 40 mensuales por expensas. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. Base $ 18.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 1%, todo en el mismo acto de remate. El saldo de precio se cancelará dentro del quinto día de aprobada la subasta y de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 580/584 del CPCC. De conformidad al Art. 104.6 del Reglamento del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre, hasta las 12.00 horas del día anterior a la subasta, debiendo observarse para su presentación las formalidades indicadas en la normativa precedentemente citada. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Art. 571 del Cód. Proc. Exhibición: los días 13 y 14 de octubre de 2000, de 14.00 a 16.00 horas.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 10/10 Nº 331.702 v. 11/10/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital, comunica por 2 días en los autos: "VANESKEHEIAN S. A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes", (CUIT Nº 33-54116052-9), (Expte. 37.374/99), que el Martillero Mario A. Duwavran, (CUIT Nº 23-4981800-9), rematará el día 25 de octubre del 2000 a las 11.00 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, los bienes de la fallida en block, que se encuentran depositados en la Av. de los Patricios Nº 1828, Capital Federal. Entre los bienes que se subastan en block se destacan aproximadamente 15.000 metros de cueros en rollos de diversos tipos, variedades, tamaños y colores. Muebles y útiles como ser escritorios, armarios, mesas, estanterías, tarimas, mostradores y bibliotecas, una cocina portátil, una heladera, etc. Condiciones de la subasta: al contado y al mejor postor. Base en block: $ 8.000.- Comisión 10%. IVA sobre el precio de venta a cargo del comprador. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Entrega inmediata. Los catálogos con los bienes ofrecidos se encontrarán a disposición de los interesados los días de la exhibición. No se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. El comprador de los bienes muebles deberá integrar sobre el precio de venta, las sumas que correspondan en concepto de IVA (acreditando su posición frente al mismo), las que no se encuentran incluidas en aquél. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del reglamento del fuero y 570 del CPCC, las que deberán presentarse en la Secretaría del Tribunal hasta las 9 hs. del día anterior a la subasta en el horario de atención, con apertura de los sobres a las 12.00 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Exhibición los días 20 y 23 de octubre de 2000 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 10/10 Nº 331.728 v. 11/10/2000

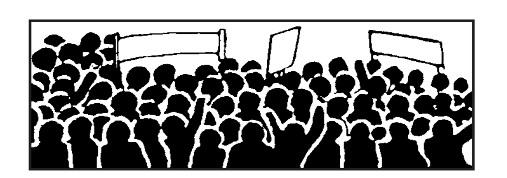
Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, (reservado), de Capital Federal, sito en Av. Callao 635, piso 4to. Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "PAOLETTA, EDUARDO JORGE c/MONZON, ANGEL EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 28.642, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 31 de octubre de 2000 a las 14 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: La propiedad ubicada en Munro, Pdo. de Vicente López, frente a calle Rivadavia entre Ramón B. Castro y Borges, de 10 m. de frente al NE por 23,30 de fondo. Superficie del lote 233 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción V, Sección C, Manzana 76, Parcela 1b (calle Rivadavia 3386, entre Nº 3378 y 3394, frente al Nº 3395 y 3391). Según acta de constatación el bien lo utiliza el propietario, como depósito de taller para micros, en forma unipersonal. El bien se desarrolla con puerta de hierro y portón de acceso, en su interior tiene una construcción de mampostería y techos de chapa, todo sin terminar, con detalles de construcción sin finalizar, teniendo aproximadamente unos 90 m2 cubiertos. Subastándose tal como se halla en exhibición pudiendo visitarse los días 27 y 30 de octubre de 2000 de 10 a 12 hs. Base $ 25.000. Seña 30%. Comisión 2% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Municipalidad de Vicente López (fs. 107) po $ 13.771,29 al 13/07/98, en Aguas Argentinas (fs. 69) por $ 111,89 al 30/01/98; y en O.S.N. (fs. 110/111) por $ 495,95 al 18/12/98. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 10/10 Nº 65.772 v. 11/10/2000

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO CORRIENTE PATRIA LIBRE

Distrito Santa Fe

Se hace saber a los partidos políticos del distrito electoral de la Provincia de Santa Fe y a todos aquellos que pudieren tener un interés legítimo que el 31 de agosto ppdo. ha iniciado trámite de reconocimiento la agrupación política PARTIDO CORRIENTE PATRIA LIBRE, habiendo adoptado dicho nombre a partir del 17 de julio del presente año (art. 13 ley citada). Quedan de ello notificados a los fines de las oposiciones que consideren pertinentes (art. 14, ley 23.298). (Fdo.) Dr. Guillermo G. Bravo, Secretario Electoral Nacional Santa Fe".

e. 10/10 Nº 331.705 v. 12/10/2000

MOVIMIENTO DE ACCION POPULAR (M.A.P.)

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Federal de 1° Instancia, Dto. Misiones, con competencia electoral a cargo del Dr. Ramón Claudio Chávez, Secretaría Electoral a mi cargo, sito en calle Colón n° 2520, Posadas, Provincia de Misiones, en los autos caratulados "Expte. Partido Movimiento de Acción Popular (M.A.P.) s/ presentación" y a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 14 de la ley 23.298, comunica por tres (3) días que se encuentra en trámite judicial la solicitud de reconocimiento del nombre "MOVIMIENTO DE ACCION POPULAR (M.A.P.)" presentado por los apoderados legales de dicho partido. Se hace constar que la fecha de acta de fundación es el día 5 de agosto de 2000. Posadas (Mnes.), 22 de setiembre de 2000.
Dr. Carlos Alejandro Garzón Maceda, Secretario Electoral, Dto. Misiones.

e. 9/10 N° 331.561 v. 11/10/2000

PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO

Distrito Neuquén

A los fines dispuestos por el art. 14 de la Ley 23.298, el Juzgado Federal de Primera Instancia Número Uno, con Competencia Electoral, de la Ciudad de Neuquén, a cargo de la Dra. Margarita A. G. de Arguelles, Juez Federal con Competencia Electoral, Secretaría Electoral de la Dra. Mirta S. Zanotti de Rimmele, comunica por tres (3) días en la causa caratulada "Partido Socialista Democrático s/Pedido de Personería" (Expte. 79 - Folio 95 - Año 2000), que la denominación adoptada por dicho Partido en el acta de fundación de fecha doce (12) de junio de 2000, es la de "PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO".

Secretaría Electoral, Neuquén, 19 de setiembre de 2000.
Mirta S. Zanotti de Rimmele, Secretaria Electoral Nacional.

e. 9/10 N° 331.560 v. 11/10/2000